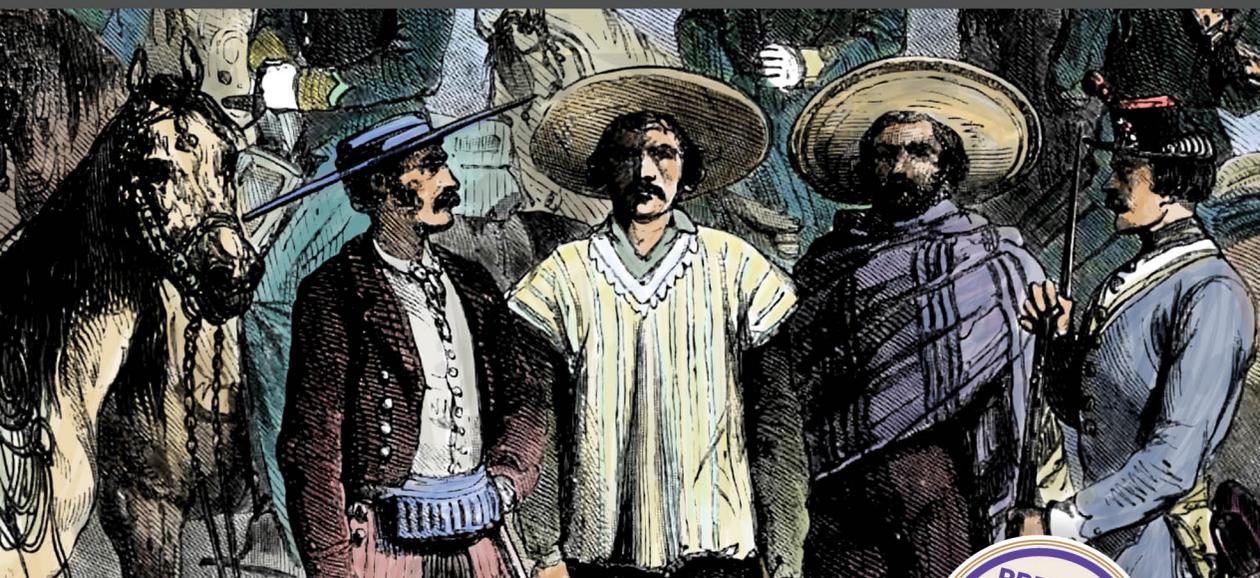


EL **DESARROLLO** DE LA MANO

CONSTRUCCIÓN DEL *DISCURSO*
CRIMINALIZADOR EN TORNO
A TRES LÍDERES ARMADOS DURANTE
LA GUERRA DE REFORMA Y LOS ALBORES
DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA (1858-1862)

Sebastián Tapia Vázquez

BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA



BIBLIOTECA INEHRM

EL **DESARROLLO DE LA MANO**

CONSTRUCCIÓN DEL *DISCURSO*

CRIMINALIZADOR EN TORNO

A TRES LÍDERES ARMADOS DURANTE

LA GUERRA DE REFORMA Y LOS ALBORES

DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA (1858-1862)

Cultura

Secretaría de Cultura



SECRETARÍA DE CULTURA

Claudia Curiel de Icaza

Secretaria de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General

EL **DESARROLLO DE LA MANO**

CONSTRUCCIÓN DEL *DISCURSO*

CRIMINALIZADOR EN TORNO

A TRES LÍDERES ARMADOS DURANTE

LA GUERRA DE REFORMA Y LOS ALBORES

DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA (1858-1862)

Sebastián Tapia Vázquez

El presente trabajo fue acreedor en 2024, a la Mención Honorífica del Premio en Investigación Histórica sobre la Reforma Liberal de México y Porfiriato “Gastón García Cantú”, convocado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

MÉXICO 2025

Portada: “Soldados mexicanos dibujados por M. Girardin, oficial del 1er Regimiento de Cazadores de África. Los grabados originales fueron publicados por *L' Illustration de París* en 1863, año de la heroica defensa de Puebla de Zaragoza. Detalle de “guerrillas”. Libro: *1863: Diario de Guerra*, Ediciones Culturales García Valseca.

Ediciones en formato electrónico:
Primera edición, INEHRM, 2025.

D. R. © Sebastián Tapia Vázquez.

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Plaza del Carmen núm. 27, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición, se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

ISBN INEHRM: 978-607-549-576-7

HECHO EN MÉXICO

Agradecimientos.....	7
Introducción.....	11
CAPÍTULO 1.	
El conflicto y los actores, 1858-1862.....	31
Breve reseña de la Guerra de Reforma y los albores de la intervención francesa.....	33
Tres líderes armados a la palestra: Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado.....	42
Apuntes para contextualizar a la prensa mexicana, de 1858 a 1862.....	75
CAPÍTULO 2.	
De ejecuciones, secuestros, socialistas y otros espectros.....	99
Carbajal, García Pueblita y Delgado a los ojos de la prensa.....	102
Relaciones entre decretos oficiales y el discurso enarbolado al interior de los impresos.....	128
CAPÍTULO 3.	
La guerra desde la voz de los tres líderes armados, contrastes y puntos de encuentro.....	157
El devenir de la guerra desde la perspectiva de los tres líderes armados.....	161
Conclusiones.....	193
Anexos.....	199
Fuentes consultadas.....	215



Agradecimientos



A mi familia y amigos, por su apoyo constante e incondicional.
A todas las personas que preservan y facilitan la consulta de documentación resguardada en las instituciones de las que forman parte.

A los maestros involucrados en la Maestría en Historia (Estudios Históricos Interdisciplinarios) generación 2021-2023 de la Universidad de Guanajuato, que se preocuparon por habilitarnos con la mayor cantidad posible de herramientas para nuestro desarrollo. Igualmente, al Conahcyt —hoy SECIHTI— por el financiamiento otorgado a los alumnos de dicho posgrado.

Al doctor Carlos Armando Preciado de Alba, director de la tesis que dio origen a este libro, quien, con sus consejos, instrucciones y accesibilidad, hizo posible que la investigación llegara a buen puerto. Lo mismo para la doctora Ilihutsy Monroy Casillas y el doctor José Elías Guzmán López, quienes desde la primera reunión del comité tutorial hicieron observaciones puntuales y dedicaron su tiempo, más allá de las sesiones semestrales, con el objetivo de ver finalizada esta labor. Al doctor Héctor Strobel del Moral, que siempre se mostró interesado en el proyecto, compartió sus conocimientos y, cuando se unió de manera formal, hizo sugerencias precisas en provecho de éste.

A la doctora Linda Arnold, al maestro Armando Díaz de la Mora y al doctor Víctor Carlos Gómez, por colaborar con sus opiniones y con fuentes, que igualmente fueron valiosas.

Finalmente, al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, por ayudarme, mediante esta publicación, a contribuir en la comprensión de la Guerra de Reforma.



Introducción





Pietro Galdi, *Gran Plaza de la Ciudad de México, después de la ocupación estadounidense en septiembre de 1847*, 1847. Fuente: *Fotografiando las Américas*, disponible en: <<https://picturingtheamericas.org/painting/grand-plaza-of-mexico-city-following-the-american-occupation-of-september-14-1847/>>. (Consultado: 21/01/2025).

Los cuatro años que ocupan el interés de esta investigación (1858-1862) están delimitados por la Guerra de Reforma y los albores de la Intervención Francesa. No obstante, consideramos que la comprensión de este marco no podría alcanzarse cabalmente si omitimos el estudio del contexto, que va del final del conflicto armado contra Estados Unidos, hasta el inicio de la referida guerra. Esto, debido a que algunos de los síntomas que explican la guerra civil y subsecuente intervención extranjera son observables a partir del año 1848, momento de derrota y de una creciente polarización, en que múltiples sectores de la sociedad mexicana se cuestionaban el camino político que debería tomar el país.

La élite política nacional interpretó aquel desenlace catastrófico como un reflejo fiel de un país en ruinas, carente de guía y, por lo tanto, en peligro de desaparecer.¹ Sin embargo, el consenso no llegó más allá de esos puntos. Lo que no encontró comunión general fue cómo resolver el problema y quién o quiénes habían sido los culpables, por lo que, como sugiere Will Fowler:

Fueron precisamente las respuestas que formularon en los años de la posguerra para contestar estas dolorosas interrogantes, diametralmente opuestas en sus suposiciones y conclusiones, al mismo tiempo que las noticias de las revoluciones europeas de 1848 espantaron a unos e inspiraron a otros, las que acabaron formando las ideologías que llevaron a reformistas radicales, por un lado, y tradicionalistas acérrimos (incluyendo a numerosos liberales moderados), por el otro, a estar dispuestos a escoger el sendero de la guerra a muerte, una vez que los eventos de 1857 desataron el conflicto.²

A grandes rasgos, podemos decir que se consolidaron tres frentes: 1) Los liberales “puros”, ansiosos de llevar a cabo reformas urgentes para qui-

¹ Will Fowler, *La Guerra de tres años (1857-1861)*, p. 36.

² *Idem.*

tarles el poder político y económico a las instituciones que consideraban el lastre más grande del país: el clero y el ejército; 2) Los liberales “moderados”, que compartían con los primeros las bases de su pensamiento político, pero que discrepaban acerca de la velocidad con la que debían hacerse las reformas y proponían, en contraparte, cambios graduales que no entraran en conflicto con su concepción de la idiosincrasia nacional, para evitar más guerras intestinas; 3) Finalmente, los “conservadores”, que se agruparon como partido en torno a Lucas Alamán como cabeza y faro ideológico, que proponía —entre otras cosas— preservar el rol de la Iglesia católica como forjadora de la identidad nacional, así como el abandono de proyectos políticos importados de otros países, a los cuales consideraban incompatibles con la realidad nacional.³

Los políticos moderados ejercieron el poder entre 1848 y 1853. Los presidentes José Joaquín Herrera primero y Mariano Arista después, tuvieron que desempeñar el cargo con una hacienda pública inoperante y con amenazas constantes de guerras intestinas, orquestadas simultáneamente por conservadores y liberales “puros”, con lo que se imposibilitó poner en práctica algún programa de gobierno. Especialmente, fueron los dos años del gobierno de Arista —entre 1851 y 1853—, cuando esa tendencia fue

³ Cuando hablamos de posturas ideológicas de un determinado periodo histórico, llamar la atención sobre sus matices suele convertirse en una práctica responsable. En ese sentido, y parte de los argumentos que aportamos en esta investigación, es que hubo puntos de encuentro entre posturas que podrían parecer antagónicas; entonces, la razón de ser del párrafo al que aquí nos referimos es, en cambio, la de ilustrar tanto la polarización política del episodio como señalar los ejes en los que gravitaron los movimientos que habremos de explorar. Esta advertencia, además, ha sido señalada en múltiples ocasiones por la historiografía mexicana y recuperamos aquí dos de reciente publicación para terminar de ilustrar nuestro argumento: la de Roberto Breña, que en su artículo “El liberalismo” afirma lo siguiente: “Como resulta evidente, si por un lado podemos hablar de la presencia, omnipresencia, continuidad o ubicuidad del liberalismo en la historia de México [...] con la misma autoridad o legitimidad historiográfica podemos hablar de las deficiencias, limitaciones, lagunas o vacíos de esta tradición política [...] En otras palabras, la discusión historiográfica sobre la continuidad o discontinuidad del liberalismo mexicano y sobre su naturaleza real o imaginaria, efectiva o epidérmica, sigue con nosotros” (Roberto Breña, “El liberalismo”, *Historia Mexicana*, pp. 493 y 494). Mientras que para el caso conservador, el autor Ortiz Dávila expresa que “en realidad se trata de una serie de conservadurismos mexicanos, que generan distintos tipos de pensamiento expresado en discursos varios. A fin de cuentas, dicha multiplicidad de voces dentro del conservadurismo mexicano no hace más que indicar su legitimidad como sujeto histórico” (Juan Pablo Ortiz Dávila, *Incipit Tragoedia: El discurso conservador en torno a la guerra de tres años. Sus fundamentos, desarrollo y expresión, 1855-1860*, pp. 4 y 5).

más visible y que le orilló a abandonar la presidencia a finales de dicho periodo. Fue así como Antonio López de Santa Anna llegó al poder, para ocupar la silla presidencial de manera provisional en 1853, con la promesa de lograr estabilidad para la nación y con el respaldo tanto de conservadores como de liberales. De los segundos se separó; y bajo la pauta de los primeros, que consideraban necesaria la existencia de una figura política central fuerte para sanear al país, terminó por transformar su interinato en un gobierno despótico y convertirse en “Alteza Serenísima”.

En contra suya apareció el movimiento emanado de Ayutla, en el estado de Guerrero. A pesar de que el conflicto, conocido como Revolución de Ayutla, alcanzaría un punto de *impasse* desde el punto de vista estratégico, del que aparentemente ningún bando podía alzarse con la victoria,⁴ el presidente, “en parte por la fuerza de la opinión pública y los rumores de una intervención estadounidense”,⁵ partió al exilio. Con ello, la revolución había alcanzado su principal objetivo.

La dimisión de Santa Anna, naturalmente, generó un espíritu triunfalista en la prensa liberal. El 13 de agosto de 1855, el editorial que ocupaba la primera plana del periódico *El Siglo Diez y Nueve* sentenciaba: “La revolución pues está ya, en caso de cumplir sus promesas, de reedificar esta sociedad conforme a los principios liberales, únicos que pueden asegurar el porvenir de este país”.⁶ Reaparecieron también los populares diálogos elaborados por Juan Bautista Morales entre el *Gallo Pitagórico* y *Erasmus Luján* —los cuales habían dejado de publicarse 10 años antes—, en los que se alabó la forma en que fue derrotado Santa Anna y se auguraba un futuro halagüeño para el liberalismo mexicano. Podría parecer, desde la perspectiva de ese grupo, que la caída del general veracruzano significaba, finalmente, el advenimiento de la tan ansiada estabilidad nacional; sin embargo, la realidad apuntaba a todo lo contrario.

A la distancia, podemos observar que algunas de las razones por las que el triunfo de la facción liberal no desembocó en la elaboración de un

⁴ Héctor Strobel del Moral, *El ejército liberal en la Reforma. Guardia nacional, fuerzas militares y movilización popular, 1854-1861*, p. 121.

⁵ *Ibid.*, p. 34.

⁶ En cuanto a los documentos que son contemporáneos a los hechos que analizamos, advertimos que se actualizaron los criterios ortográficos, con la finalidad de unificar los estilos de transcripción. No obstante, las abreviaturas se respetan; sobre los textos en inglés, éstos se mantienen en su idioma original y a pie de página se incluye una traducción. Sin autor, “La revolución ha triunfado”, *El Siglo Diez y Nueve*, (13/08/1855), p. 1.



plan de gobierno acorde con sus ideales se derivaban, principalmente, de que el país seguía en el mismo estado de abandono previo a la revolución. De igual modo, al interior del partido permanecía sin arreglo una profunda desunión entre las facciones que ya mencionadas —“puros” y “moderados”— y, finalmente, el conservadurismo nacional aún preservaba, relativamente intactos, a sus dos bastiones principales: el clero, que veía en las políticas y reformas liberales una amenaza tanto para sus intereses como para el “espíritu” nacional; y el ejército permanente, que en su mayoría había apoyado a Santa Anna y que, tras su abrupta partida, veía en jaque su estatus social y político.⁷

En ese escenario, Juan Álvarez, líder de la Revolución de Ayutla, se mantuvo fugazmente en la presidencia y renunció para ceder el puesto a Ignacio Comonfort, el “hombre de la situación”,⁸ con la esperanza de que éste pudiese —como no lo lograron los anteriores— sanear las diferencias tanto al interior del partido como frente al conservadurismo. Álvarez pensaba que, de no haber renunciado, políticos como Manuel Doblado —también liberal— habrían terminado por derrocarlo.⁹

Sin embargo, la actitud conciliadora de Comonfort no fue el remedio esperado para atemperar los ánimos de la clase política mexicana, ya que por un lado estaba el recientemente restaurado Congreso Nacional, bastión político de los liberales “puros”, que cabildeaba una clara división de poderes, con el argumento de impedir un nuevo gobierno dictatorial, al mismo tiempo que impulsaba la creación de una nueva constitución; por otro lado estaba la facción conservadora, representada no en el Congreso, sino en varios periódicos capitalinos y estatales —además del clero y el ejército—, que veía en esa división un camino que llevaría inevitablemente al mismo fracaso que habían experimentado los proyectos federalistas anteriores.

Frente a estas dos facciones estaba el liberalismo moderado de la presidencia, que pretendía conciliar con ellas, pero sin encontrar el modo adecuado de lograrlo, al tiempo que combatía constantes levantamientos

⁷ En el caso del ejército permanente, es necesario añadir que desde la guerra contra Estados Unidos mantuvo una postura antagónica frente a los liberales porque “pensaron que amenazaban su labor, estabilidad, tradición y honor; y que, con pretexto de reformar, se pretendía destruir”, Héctor Strobel del Moral, *El ejército liberal durante la revolución de Ayutla y la Reforma, 1854-1861*, p. 43.

⁸ Antonia Pi-Suñer Llorens, “Ignacio Comonfort ¿El hombre de la situación?”, p. 235.

⁹ *Ibid.*, p. 238.

internos y ataques públicos de figuras internacionales como el papa Pío IX, que no perdía oportunidad para denunciar al gobierno nacional con el argumento de que continuamente postulaba leyes y decretos que atentaban contra la integridad de la religión católica.¹⁰

A pesar de todo lo anterior, y en cumplimiento de otro de los objetivos del Plan de Ayutla, en febrero de 1857 el Congreso publicó la nueva constitución. Aunque era de esperarse que ésta fuese un documento polémico, ningún grupo estuvo satisfecho con ella: los “puros” la consideraron insuficiente, los “moderados” reclamaron que restaba poder al Ejecutivo, y los conservadores argumentaron que era una afrenta a la fe nacional. Por eso, en una especie de autogolpe de Estado, el gabinete de Ignacio Comonfort (salvo Benito Juárez, a quien encarcelaron por su oposición) y el general Félix Zuloaga firmaron el Plan de Tacubaya, desconociendo con él la recién creada carta magna y declarando que su proyecto político sería el de construir un Estado mexicano conformado por instituciones y leyes “análogas a sus usos y costumbres”.¹¹

La tendencia política dominante entre los adeptos de este plan era el conservadurismo, por lo que liberales “moderados” como Comonfort y Manuel Payno terminaron por ser expulsados; consecuentemente, quedó en manos de Félix Zuloaga el nombrado “Supremo Gobierno”. Por su parte, Juárez, a quien Comonfort alcanzó a liberar antes de ser destituido de la presidencia, se trasladó a Guanajuato para establecer el llamado “Gobierno Constitucional”, en franca oposición al tacubayista. Cabe destacar que, a pesar de las limitaciones teóricas que originalmente le imputaron a la Constitución de 1857, ésta terminó por convertirse en el estandarte de la causa liberal durante el conflicto, porque representaba la fuente de su legitimidad como gobierno. Más adelante observaremos que este valor concedido a leyes y decretos como poder legitimador será un tema recurrente entre los protagonistas del periodo y sus textos.

Los anteriores sucesos fueron la antesala de la Guerra de Reforma, que se transformaría, poco después de iniciada, en un conflicto cuyo desenlace parecía destinado a resolverse mediante la disyuntiva de “vencer o morir”, y que eventualmente desembocaría en la Intervención Francesa. Como suele pasar con esta clase de episodios —en este caso una guerra

¹⁰ *Ibid.*, p. 249.

¹¹ Tal y como se encuentra expresado dentro del Plan de Tacubaya, disponible en: <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5625/20.pdf>>. (Consultado: 27/01/2025).



fratricida—, sus actores y escenarios son heterogéneos, por lo que una herramienta para acercarnos a ellos y tratar de comprenderlos mejor es el análisis del discurso, el cual acotaremos aquí entre los años 1858 y 1862.

Este es el principal objetivo de nuestra investigación, que enfocaremos en tres líderes armados: los generales Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado. En párrafos posteriores explicaremos el porqué de su selección. Lo que nos interesa destacar ahora es que los textos de la prensa periódica, producidos en torno al accionar de estos personajes durante la Guerra de Reforma y los albores de la Intervención Francesa, permiten aproximarnos a las preocupaciones latentes entre los miembros de las facciones en pugna con respecto a la realidad nacional, e igualmente a sus concepciones sobre el pasado y futuro del convaleciente país. En ese sentido, las noticias de los combates en que participaron van más allá de meras narraciones, pues están cargadas de argumentaciones sociopolíticas, por lo que en ellas vislumbraremos polémicas sobre las ideologías dominantes de la época, así como disertaciones en torno a tópicos de carácter religioso y económico.

Si a lo anterior sumamos la inevitable importancia que tuvieron esa clase de textos en un escenario de sangrienta guerra fratricida, su análisis se convierte en una herramienta útil para comprender las explicaciones que algunos sectores de la sociedad dieron a tan funesta realidad. En consecuencia, en esta investigación nos adentraremos en el proceso de construcción de un discurso que se fue formulando (y reformulando) de la mano de acciones en el campo de batalla y que, consecuentemente, se constituyó en arma política. Esto último —y en ello está uno de nuestros principales intereses— nos lleva a aclarar que no podemos entenderlo como un fenómeno aislado. No es únicamente observable en las páginas de la prensa periódica, sino que envolvió a los gobiernos y a los combatientes, quienes recurrieron igualmente a la palabra escrita para promover su causa o injuriar a la contraria.

Argumentamos, entonces, que lo expresado en los periódicos no solo estuvo influenciado por las concepciones previas de sus responsables, sino que también se fundamentó en un marco jurídico formado por múltiples decretos de los gobiernos que los protegían —o censuraban— y con los que se les daba carácter legal. Por su parte, las declaraciones de los líderes armados, plasmadas tanto en partes de batalla como en proclamas y manifiestos de su autoría, en más de una ocasión marcaban la pauta narrativa que habrían de tomar las noticias de combate y los editoriales.

Nos aproximaremos a lo expuesto hasta aquí mediante el empleo de *discurso criminalizador* como categoría de análisis. Se trata de una idea planteada por Julián Camacho en su trabajo “¿Bandidos o revolucionarios? La criminalización de movimientos inconformes con los resultados electorales. 1867-1876”, en donde definió este fenómeno como la “asignación de características negativas a un determinado sujeto o grupo de personas con el fin de denigrarlo y presentar sus acciones como fuera de la ley o contrarias a ella”.¹² No obstante, como dicho autor sugiere, mediante este discurso no sólo se pretendió exponer la ilegalidad de determinadas personas,¹³ sino también denunciar que atentaban contra la moral de la sociedad “civilizada” y la propia existencia de ésta.

Adicionalmente, nuestra estrategia metodológica nos permitirá confirmar lo que Elías Palti llamó en su momento “cierta conciencia práctica por parte de la elite local respecto de lo que nosotros llamaríamos la ‘performatividad’ de la palabra, de que las palabras son acciones, en fin, de que un panfleto bien podía derribar un gobierno”.¹⁴ Por lo tanto, notaremos que los redactores de los periódicos, las autoridades y los líderes armados, al ser conscientes del valor de la palabra escrita, hicieron de sus textos un ejército, y del discurso que definía su esencia, su arma; o dicho de otro modo: se trató de un poder político al alcance de uno u otro bando, cuyos integrantes coincidían en presentarse como los “voceros legítimos de la opinión pública”,¹⁵ bajo la premisa de que su gobierno —ya fuera el Constitucional o el Supremo— era el único depositario y verdadero protector de la “voluntad nacional”.

La categoría de análisis que aquí empleamos hay que identificarla como parte fundamental de un fenómeno social de magnitud más general; nos referimos en específico a la *violencia política*, concepto que Florentino Moreno definió de la siguiente manera:

¹² Julián Camacho, “¿Bandidos o revolucionarios? La criminalización de movimientos inconformes con los resultados electorales. 1867-1876”, p. 79.

¹³ En el caso del autor, el concepto lo utilizó para “observar, mediante el estudio de tres levantamientos (ocurridos en 1869, 1871 y 1876), la forma en que elecciones, pronunciamientos y prensa se encontraban entreverados y el papel fundamental que desempeñaba esta última al posicionarse a favor o en contra de los diferentes bandos en conflicto”. *Ibid.*, pp. 79 y 80.

¹⁴ Elías Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, p. 197

¹⁵ *Ibid.*, p. 186.



Se habla de violencia política cuando se puede atribuir a sus protagonistas un propósito relacionado con el poder y con sus principales protagonistas políticos: partidos, organizaciones, gobiernos o instituciones. [...] Violencia política sería la ejercida por el Estado contra sus súbditos o contra quienes se rebelan ante su autoridad y también la que emplean quienes se oponen a este poder ya sean “militares sediciosos”, “organizaciones revolucionarias”, “grupos terroristas” o “mercenarios pagados para derrocar un gobierno”.¹⁶

En este sentido, el *discurso criminalizador* lo tomamos como la faceta dialéctica de la violencia política, es decir, la etapa en que para deslegitimar al opositor se contrastan los supuestos efectos negativos que éste genera en la sociedad, con el esfuerzo de la causa que se defiende por detener al primero, todo ello con la finalidad de inclinar la opinión pública a su favor. ¿Y por qué sucede esto?, ¿para qué se incurre en la criminalización? Porque, como lo argumentó David Apter en su libro *The Legitimization of Violence*, y demostró Will Fowler para el caso mexicano en *The Grammar of Civil War: A Mexican Case of Study 1857-1861*, la violencia política debe ser justificada a través del discurso y, sin él, aquélla no puede existir.¹⁷

Es necesario remarcar que el concepto *discurso criminalizador* no es propio de la época, sino que es una herramienta analítica empleada por nosotros. Recurriendo nuevamente a Palti, nuestra categoría se constituye a manera de una *aproximación retórica* a la Guerra de Reforma y los albores de la Intervención Francesa. Esta perspectiva, nos dice el autor, permite al investigador comprender “cómo se altera el discurso público de una comunidad política cuando se quiebra el consenso de base, y se ven corroídos los supuestos ideológicos sobre los que se funda tal discurso”.¹⁸ Así, el desgaste mencionado, interpretado aquí como el desarrollo de la guerra, nos señalará el carácter cambiante del discurso que habremos de analizar.

Para acotar las ideas anteriores, y complementar lo expresado por Camacho, también observaremos que la asignación de características negativas no siempre partió de una conducta deliberada y encaminada a demeritar al oponente, sino que al mismo tiempo entraron en juego los temores y prejuicios latentes de los individuos creadores de los documentos que

¹⁶ Florentino Moreno Martín, “Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales”, p. 28.

¹⁷ Will Fowler, *The grammar of the civil war: a Mexican case study, 1857-61*, p. 168.

¹⁸ Elías Palti, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX*, p. 43.

nos atañen. En relación con ello, debemos dejar en claro que el llamado *discurso criminalizador* fundamenta su lógica teórica, y también una extensa red de estudios que se ha ido forjando, en torno al papel del miedo en la política, pues como lo mencionó Alicia Salmerón:

El interés temático reciente por los estudios de la política y las emociones parte, desde luego, de una concepción amplia de la política y apela a categorías de análisis como las propias de emoción política y miedos. Se trata de un interés historiográfico que considera a la política como un espacio de acción inseparable de lo social, en el que se desenvuelven —desde diferentes lugares y de las formas más diversas— múltiples actores. Las emociones políticas se examinan así, con la mirada puesta en las prácticas y culturas políticas, con sus valores y códigos de comportamiento, claves para entender acciones individuales y colectivas que ponen en juego relaciones de poder.¹⁹

La cita anterior proviene del libro *El miedo: la más política de las pasiones. Argentina y México, siglos XVIII-XX*, publicado en el año 2021, y que representa el esfuerzo conjunto de diferentes investigadoras por demostrar la valía de comprender el “miedo como fenómeno político, como construcción social que reconoce la dimensión emocional de la política”²⁰ y que revitalizan los postulados que Thomas Hobbes publicó en el siglo XVII sobre cómo esa emoción era la fuerza constructiva de los gobiernos y pieza fundamental para sostener el mando de éstos.²¹ Así, pues, observaremos que las emociones juegan un papel doble a la hora de analizar el significado de los discursos, ya que se les percibirá como una característica inseparable de su origen y, simultáneamente, un recurso que, en más de una ocasión, será explotado por los autores en su propio beneficio. Aproximarse a esa dinámica fue el objetivo del encuentro de la Red Internacional de Historiadores de la Prensa ocurrido en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, el 27 de abril de 2023, cuyo tema central fue, precisamente, “Prensa y emociones”, planteado en ponencias acerca de representatividad, legitimidad, violencia y elecciones, entre otros.

¹⁹ Fausta Gantús et al., *El miedo: la más política de las pasiones. Argentina y México, siglos XVIII-XX*, p. 11.

²⁰ *Ibid.*, p. 1.

²¹ *Ibid.*, p. 9.



Para continuar con la tendencia mencionada en el último párrafo, hagamos algunas consideraciones historiográficas a partir de un breve recuento de las investigaciones cuyos postulados influenciaron la argumentación empleada en este libro, como son los trabajos de Guy Thomson, Raymond Buve e Ilihutsy Monroy, a quienes, a fin de reflexionar sobre sus motivaciones, les interesó ahondar en el entramado político y social de líderes armados que formaron algunos de los contingentes liberales; los de Héctor Strobel y Conrado Hernández, en donde analizaron los contrastes entre idearios y prácticas al interior de los ejércitos en combate, al igual que resaltaron su rol político como agentes de cambio más allá de los campos de batalla; o los de Will Fowler, que en los dos últimos años publicó una crónica de la Guerra de Reforma, así como un trabajo analítico en el que reflexiona acerca de las características de la guerra civil, y aporta posibles explicaciones de los escenarios que dan pie a que esta clase de conflictos se desarrollen de la forma en que lo hacen.²²

En el marco de la historia de la prensa, Laurence Coudart y Fausta Gantús han enfocado sus esfuerzos académicos a divulgar las ventajas que brinda a las investigaciones el ejercicio de comprender los impresos periódicos no sólo como medios, sino también como actores en episodios coyunturales, y su utilidad —al concebirlos de tal modo— para el estudio del discurso político en el marco de tiempo que nos concierne. Esta labor y estos intereses son compartidos por Adriana Pineda y Elías Guzmán, aunque ellos centran sus miras en la prensa periódica oficial y su papel en la legitimación de los distintos gobiernos que les dan sustento.²³

²² Guy Thomson, *La sierra de Puebla en la política mexicana del siglo XIX*; Raymond Buve, “Antonio Carvajal y Tlaxcala en la Guerra de Reforma: 1857-1861” y “Los municipios y el difícil proceso de formación de la nación en el siglo XIX. Algunas reflexiones sobre Tlaxcala”; Ilihutsy Monroy Casillas, *El guerrillero Catarino Fragoso: red social y hábil actuación política y militar. Mezquital, 1860-1870* y “Chinacos a todo color: imágenes y representaciones artísticas de las guerrillas decimonónicas”; Héctor Strobel del Moral, *El ejército liberal durante la revolución de Ayutla...*, op. cit., y “El Ejército de Oriente y los límites del patriotismo”; Conrado Hernández López, *Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)* y “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)”; Will Fowler, *La Guerra de tres años*, op. cit., y *The grammar of the civil war...*, op. cit.

²³ Laurence Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”; Fausta Gantús et al., op. cit.; Adriana Pineda Soto, “Los periódicos oficiales en la construcción del estado mexicano. Un recuento del caso michoacano”; José Elías Guzmán López, “Los Periódicos Oficiales de Guanajuato, 1829-1876. Aproximaciones a su estudio”.

Por su parte, Brian Connaughton y Juan Pablo Ortiz han optado por destacar la complejidad del discurso político conservador, así como sus mutaciones, provocadas por los vaivenes propios del periodo, que abarcó desde la guerra con Estados Unidos hasta los inicios de la Intervención Francesa. También Patricia Galeana y Silvestre Villegas han hecho lo propio, pero enfocados en las figuras del liberalismo. Finalmente, Marco Antonio García y José Luis Soberanes se aproximaron a esa época desde la perspectiva de la Historia del Derecho, en aras de demostrar que las leyes y los decretos expedidos, tanto por el Gobierno Supremo como por el Constitucional, son terreno fértil para estudiar el carácter profundamente ideológico de la Guerra de Reforma.²⁴

De igual modo, otras obras publicadas han propuesto acercamientos a una multiplicidad de escenarios, actores y acontecimientos de aquella época, aunque desde la perspectiva regional. En tal contexto debemos mencionar nuevamente a Guy Thompson y Raymond Buve, cuyas investigaciones se enfocan en la Sierra Norte de Puebla y Tlaxcala. También hay que citar a Raymundo García y Erick Castillo para la misma zona; a María Cortés, Mariano Escobar y Alejandro Mercado para el caso de Michoacán; y a Elías Guzmán y Armando Preciado para Guanajuato.²⁵

Hay muchos otros autores por mencionar, dada la relevancia de sus contribuciones al estudio de aquellos años, a pesar de que aquí no hayan sido aludidos de manera recurrente porque abordaban temas, escenarios o regiones diferentes. Algunos de ellos y sus obras son: el libro *La Refor-*

²⁴ Brian Connaughton, "Soberanía y religiosidad: La disputa por la grey en el movimiento de Reforma"; Juan Pablo Ortiz Dávila, *op. cit.*; Patricia Galeana, *El tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*; Silvestre Villegas Reueltas, "El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa"; Marco Antonio García Pérez, "El Plan de Ayutla. Norma fundamental del Estado moderno"; José Luis Soberanes Fernández, *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención francesa y Segundo imperio. A 160 años de las leyes de reforma y "El Derecho en el gobierno conservador 1858-1860"*.

²⁵ Guy Thomson, *op. cit.*; Raymond Buve, "Antonio Carvajal y Tlaxcala...", *op. cit.*, y "Los municipios y el difícil proceso...", *op. cit.*; Raymundo García García, *Puebla. Historia de las instituciones jurídicas*; Erick Rafael Castillo Sandoval, *El general Miguel Cástulo de Alatríste. Un férreo liberal poblano en tiempos convulsos. 1820-1862*; María Teresa Cortés Zavala, "Bosquejo de la prensa michoacana en el siglo XIX"; Armando Escobar Olmedo (introd.), *La Bandera Roja. Periódico Semi-Oficial del estado de Michoacán*, (ed. facs.); Alejandro Mercado Villalobos, "Actores y acciones: el liberalismo político en Michoacán (1851-1861)"; José Elías Guzmán López, *op. cit.*; Carlos Armando Preciado de Alba, *Guanajuato durante la intervención francesa y el Segundo Imperio*.



ma, *herramientas para su estudio*, de Pablo Mijangos, que, como lo indica el título, funge como un instrumento historiográfico de suma utilidad si se le emplea como punto de partida para conocer algunos de los trabajos más representativos en relación con estos temas; la obra de Romana Falcón, quien se acercó a este periodo para discutir acerca de las dinámicas propias de las estructuras sociales que sostenían a distintas fuerzas en combate en el espacio rural mexicano; el trabajo de Víctor Carlos, donde describe el panorama político de Aguascalientes en tiempos de la Intervención hasta la República Restaurada, mediante el fenómeno del bandidaje, cuyos resultados ayudan a entender procesos que superan la óptica de la región; y finalmente, las aportaciones de Carlos Illades, que han puesto la mira en la conformación de la clase obrera mexicana durante los años intermedios del siglo XIX y su papel como actor político dentro de los procesos históricos que lo conformaron.²⁶

Luego de este breve repaso historiográfico, y para retomar los intereses de nuestra investigación, es importante preguntarnos ¿por qué centrarse en Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado? Para responder es necesario acercarnos al desarrollo de nuestro propio trabajo, en el transcurso de poco más de dos años. Éste, en una primera instancia, estaba enfocado únicamente en la biografía de Ignacio Delgado; sin embargo, debido a la carencia de fuentes que permitiesen construir satisfactoriamente su cuadro de vida, y tras reflexionar acerca de las que teníamos en abundancia —principalmente periódicos—, pudimos percatarnos de la riqueza narrativa que teníamos ante nuestros ojos: se trataba de textos donde se evidenciaba cierta intencionalidad de los autores por hablar y debatir sobre temas que trascendían el terreno de las batallas. Esa condición hacía más complejo su significado y, por lo tanto, nos dimos a la tarea de discutir las posibles explicaciones de esto.

Con tal descubrimiento se dio el primer cambio fundamental en la investigación, porque a partir de ese momento lo que nos interesaba era presentar al individuo elegido como “ventana” desde la cual se pudiera observar una parte esencial del discurso político insertado en su contexto. No obstante, rápidamente nos dimos cuenta de que era necesario ampliar

²⁶ Pablo Mijangos y González, *La Reforma (1848-1861)*; Romana Falcón, *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*; Víctor Manuel Carlos Gómez, *El perjuicio y la transgresión: prácticas y representaciones del bandidaje salteador en Aguascalientes, 1861-1886*; Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal de la ciudad de México, 1853-1876*.

nuestro horizonte de experimentación, con vistas a formular argumentos más convincentes. Esta apertura nos permitió conocer otros debates en torno a los líderes armados y contrastarlos.

Fue esta apreciación la que nos llevó a incluir en la ecuación a Antonio Carbajal y Manuel García Pueblita, mientras que nos decantábamos por emplear el *discurso criminalizador* como categoría de análisis. Cabe destacar que la selección de estos personajes no fue arbitraria, sino que se dio en razón de que, al acercarnos a los periódicos de la época, notamos que en repetidas ocasiones eran mencionados como si fueran similares, especialmente en textos que incluían en su encabezado la frase “Desarrollo de la mano”, lo cual retomaremos a lo largo de los dos primeros capítulos. Conforme avancemos se explicarán las razones por las que en los impresos los presentaban como algo parecido. De manera preliminar, podemos expresar que gravitaron alrededor de la estrategia argumentativa que esos medios emplearon para mostrarlos como símbolos del estado del conflicto, además de que atribuyeron características a determinadas posturas políticas; en este sentido, la frase inicial del título de este trabajo es un ejemplo de dicha tendencia, pues, como veremos en su momento, fue utilizada como alegoría para responsabilizar al bando contrario de una multiplicidad de crímenes.

Para continuar en el terreno de la metodología, expliquemos someramente la forma en que seleccionamos nuestras fuentes primarias. La recopilación de documentación, en muchos ámbitos, se trató de un proceso normal en los trabajos de este tipo, donde la búsqueda a través de archivos se originó a partir de nuestros propios cuestionamientos —éstos se observarán cuando hablemos del contenido capitular—, ayudados por las pautas y pistas generadas por el esfuerzo de investigadores anteriores. En este paso, lo diferente, quizás, ocurrió en el caso de la prensa, dada la prominencia de archivos digitalizados, ya que gran parte de los impresos de la época ahora están resguardados en tal formato; ante ello, fue necesario explotar los motores de búsqueda de las instituciones que los preservan mediante el uso de palabras clave. Fue indispensable descartar información, especialmente en el rubro de decretos e impresos, pues de otro modo la cantidad de documentación habría sido abrumadora; el razonamiento determinante fue qué utilidad tenían para resolver nuestras interrogantes.

En cuanto al marco geográfico, éste se fue delimitando conforme identificábamos a los individuos de los que hablaríamos y, posteriormente, sus



principales zonas de acción, poniendo especial atención en las regiones donde llegaron a coincidir. De ahí que sean los impresos y decretos publicados en Puebla, Morelia, Guanajuato y la ciudad de México los que conforman el grueso de nuestras fuentes. Esta pauta no aplicó para el caso de los textos producidos por ellos mismos dada la considerablemente menor cantidad de documentación frente a la prensa y los decretos gubernamentales; por eso las proclamas, partes de guerra, correspondencia —entre otros documentos— de estos individuos, en algunos momentos tienen diferentes lugares de origen.

Falta una arista por tratar en torno a cuestiones metodológicas, y es la referente al concepto *líder armado*. Consideramos que es un título idóneo para nuestros intereses, por poseer un carácter relativamente neutro que lo diferencia de “cacique” o “caudillo” y es de menor especificidad que “guerrillero”. Entonces, los visualizamos como individuos con un rango militar alto,²⁷ capaces de organizar, ya sea a través del reclutamiento voluntario o la leva, brigadas de tropas y ponerlas al servicio de determinada causa, e igualmente se consideran aptos para tomar el mando de contingentes ya formados. Además, como lo discutiremos en el primer capítulo, los tres individuos formaron parte de las guardias nacionales de sus estados, y en ellas, de acuerdo con Luis Medina Peña, los puestos de oficiales —como los que ostentaron— fueron otorgados mediante procesos de elecciones internas, demostrando así cualidades de liderazgo.²⁸ En relación con esto último, sus actividades fueron heterogéneas, ya que no sólo combatieron físicamente,²⁹ sino que, como lo observaremos en su momento, participaron en el teatro político de su tiempo mediante proclamas y discursos.

Por lo anterior, podría haber argumentos viables para llamarlos caudillos o caciques; sin embargo, preferimos no recurrir a tales conceptos, pues podría resultarnos problemático en términos explicativos. Del mismo modo, a lo largo de la lectura es posible que surja la duda sobre por

²⁷ Con ello nos referimos a que los tres individuos fueron coroneles, peldaño que ocupó el tercer rango jerárquico en las organizaciones militares de la época, mientras que Pueblita y Carbajal llegaron a ser generales de Brigada, es decir, segundo rango de jerarquía. Edgardo Guadalupe Calvillo López, *El Ejército Republicano del Centro en la Guerra de la Intervención Francesa, 1862-1867*, p. 26.

²⁸ Luis Medina Peña, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, pp. 97 y 98.

²⁹ Combates, además, que se manifestaron en múltiples formas como formar parte de campañas regulares, como asedios y el empleo de tácticas guerrilleras.

qué no hablar de guerrilleros. Ese título podría ser aplicable para nuestros sujetos de estudio, ya que igualmente mantendría el sentido neutral que el concepto de *líder armado* tiene, pues durante este periodo del siglo XIX los guerrilleros y sus guerrillas fueron concebidos primordialmente desde su valía de táctica bélica; no fueron términos usados —en la mayoría de los casos— para denostar o enaltecer a un sujeto o sujetos. Dicho con otras palabras, el término *guerrillero*, contextualizándolo, hace referencia al tipo de combate empleado para atacar a un enemigo con pequeños grupos de tropas y que apoyan su eficacia en el elemento sorpresa, a diferencia de los siglos XX y XXI, cuando el concepto tradicionalmente ha estado cargado de connotaciones políticas. Sin embargo, al concebirlos como *líderes armados* se abre la posibilidad de visibilizar la heterogeneidad de su forma de actuar, que no se redujo a las tácticas de la guerra rápida y al sabotaje, con los que se identifica a la guerrilla.

Por ello consideramos que, dados los intereses de nuestra investigación y con la documentación que expondremos a lo largo de la misma, también habría sido contraproducente llamarlos “bandidos facciosos” o “bandidos políticos”, pues ello implicaría que nos estamos alineando con una facción del conflicto y adoptamos su discurso como nuestro, a la vez que invisibilizamos el de estos personajes. En este sentido, es pertinente traer a colación lo expresado por José Manuel Flores López en su artículo “La construcción política del bandido en el siglo XIX”, que hace una crítica a la tendencia historiográfica que opta por tildar como “bandidos” a estas personas:

Uno de los inconvenientes lógicos de tal método es la transformación del análisis en un relato de tipo moral, en el que se confrontan buenos y malos, violentos y no violentos, justos e injustos, orden y desorden, justamente las distinciones que llevaron a diferentes gobiernos a utilizar esa categoría para reprimir movimientos de carácter político, transformándolos en simples actos de bandidaje. [...] Lo que Vanderwood y muchos otros después de él describieron como bandidaje se trata, en realidad, de la guerra. La violencia ejercida por los grupos armados contra particulares y pueblos enteros —sobre todo cuando se hacían de armas, caballos y dinero— parecía confirmar y justificar ese lenguaje. Pero a pesar de esta violencia —cuyos mecanismos eran comunes a todas las partes—, insurrección y bandolerismo, aunque re-



lacionados, son fenómenos esencialmente distintos y describir una cosa por la otra es, claramente, un acto político.³⁰

Esta cita expresa por qué el uso de *líder armado* no fue meramente una decisión estilística, sino que nos permitió ponernos en medio de las dos facciones, cuestión que, a la postre, explicará una de las razones principales para realizar, a lo largo del libro, constantes ejercicios de contraste, en los cuales se observará que una misma persona será “héroe” para unos y “villano” para otros. Además, lo planteado por José Manuel Flores tiene consonancia con lo que hemos mencionado sobre el *discurso criminalizador*, de tal manera que observaremos la fortaleza que esa estrategia descriptiva tiene como recurso político.

De este modo terminamos la descripción del marco metodológico que hemos empleado. Es momento de hablar del contenido.

ESTRUCTURA CAPITULAR

El objetivo del primer capítulo es contextualizar la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa; la aproximación responde a la idea de que para discutir sobre cualquier tipo de discurso es necesario, primero, conocer de dónde emana. Nuestro proceder, por lo tanto, tiene el propósito de facilitar el entendimiento de los tiempos discursivos al interior de los periódicos, los textos producidos por los líderes armados, e igualmente los decretos gubernamentales. En ese tenor, primero presentamos los sucesos más relevantes del conflicto durante los cuatro años que forman el marco temporal —1858-1862—, teniendo siempre en cuenta las regiones que previamente delimitamos; después nos acercamos a los cuadros biográficos de los tres individuos; y, finalmente, discutimos las características y el contenido general de los principales periódicos que analizaremos.

En el segundo capítulo ponemos a prueba nuestra categoría de análisis, con lo que aportamos una posible respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cómo visualizaban los periódicos a estos individuos, a su tropa y su accionar? Y ¿qué relaciones guardan los decretos oficiales con las dinámicas encontradas al interior de la prensa periódica? El desarrollo de estos cuestionamientos permite explicar la forma en que la prensa utilizó la in-

³⁰ José Manuel Flores López, “La construcción política del bandido en el siglo XIX”, *Secuencia*, pp. 104, 120 y 121.

formación en torno a García Pueblita, Carbajal y Delgado, para la formulación de sus argumentos políticos y que con ellos, nos sea posible develar sus probables motivaciones para recurrir a tales discursos de manera tan constante. El examen que hacemos al *discurso criminalizador*, además, no sólo permitirá discutir las eventuales relaciones entre las noticias y los editoriales con los decretos, sino que dará lugar a la identificación de temáticas comunes tanto en esos medios como entre facciones, lo que abre la puerta para que en el tercer capítulo nos acerquemos a las expresiones de los líderes armados como sujetos de estudio.

De forma paralela a lo anterior, en el último capítulo proponemos una solución a otras dos interrogantes: ¿Cómo percibían o justificaban estos individuos su propio accionar? Y ¿de qué manera sus declaraciones contrastan y/o complementan lo que hemos observado hasta el momento? Tales preguntas están formuladas a partir del razonamiento previamente expuesto de que el uso y la construcción del *discurso criminalizador* igualmente estuvo condicionado por lo que los mismos individuos reflexionaron al respecto de su propio papel en los distintos episodios. Por lo tanto, pondremos a prueba nuestra idea y, conforme se vaya desarrollando el tema, postularemos cómo dicha condicionante posibilita entender a estos individuos como una parte de los constructores del discurso que nos atañe.

Cerramos el libro con una serie de consideraciones finales, para redondear todo lo observado. Por último, decidimos incorporar una sección de documentos complementarios en la que se incluyen textos que —consideramos— podrían llegar a ser útiles en futuros estudios que decidan aproximarse a temas similares, pero que hasta ahora sólo se encontraban en fuentes primarias o en otras de difícil consulta.

Así concluye nuestra Introducción. Con la siguiente consigna: “evitar homenajear a unos y vilipendiar a otros, y dedicarnos más bien a comprender cómo fue posible que tantos mexicanos, sin ser buenos ni malos, se dieran a la tarea de matarse unos a otros, cada quien con el propósito de ver realizado su ideal de lo que México debía ser”,³¹ sólo nos queda dar paso al primer capítulo, en el que nos terminaremos de familiarizar con el escenario, además de conocer a los actores.



³¹ Will Fowler, *La Guerra de tres años...*, *op. cit.*, p. 20.

CAPÍTULO 1.

El conflicto y los actores, 1858-1862



Este capítulo se divide en tres secciones. En la primera identificaremos el contexto político y militar de los textos de la prensa, los gobiernos y los líderes armados; de ahí que no se trate de una crónica tradicional, sino de un marco referencial para mostrar los sucesos que influyeron en el discurso de cada actor. Derivado de lo anterior, al término de la primera parte hemos dedicado un espacio para hablar de los tres individuos y así poder conocerlos a grandes rasgos, tanto en sus orígenes como en sus esferas de acción y afinidades políticas. Concluimos el capítulo con la descripción de la prensa periódica que utilizó asiduamente en sus debates y editoriales a los líderes armados Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado, en el marco temporal que nos interesa, con el objetivo de conocer sus características particulares y a partir de ello comenzar a develar las posibles razones por las que los periódicos se interesaron y retomaron constantemente el tema de la forma de actuar de estos personajes.

BREVE RESEÑA DE LA GUERRA DE REFORMA Y LOS ALBORES DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA

Ya en la Introducción hablamos del desarrollo de eventos que culminaron con la supresión de la Constitución en diciembre de 1857, por medio del Plan de Tacubaya, que dio pie a la Guerra de Reforma, por lo que ahora pasamos a lo sucedido a finales de ese mismo año en las regiones que nos conciernen.

El 18 de diciembre, el general Miguel María Echeagaray —quien controlaba el grueso de las fuerzas militares de Puebla— secundó el Plan de Tacubaya, capturando sin mayor resistencia la capital y orillando al gobernador constitucionalista Miguel Cástulo Alatrste a trasladar el remanente de su gabinete a Zacatlán.¹ Dicho suceso dio inicio a un proceso complejo de alianzas entre las dos facciones con los habitantes de los mu-

¹ Leonardo Lomelí Vanegas, *Puebla: Historia breve*, p. 130.

nicipios serranos de Puebla y Tlaxcala, y que a la postre incrementaron el número de efectivos de ambos ejércitos en la región.²

Por su parte, en Michoacán, el Congreso estatal otorgó el mando total de la entidad a Epitacio Huerta,³ al mismo tiempo que surgían focos de insurrección en localidades como Pátzcuaro, que desconocían la Constitución nacional.⁴ Mientras tanto, en Guanajuato, el gobernador Manuel Doblado rechazaba el Plan de Tacubaya y, gracias a su programa político encaminado al fortalecimiento de la Guardia Nacional⁵ —puesto en marcha desde 1855—,⁶ se presentó como uno de los aliados principales del emergente gobierno de Benito Juárez, quien, por esa razón, se trasladó a la entidad para establecer ahí el gobierno constitucional. Respecto a la ciudad de México, una vez que fueron expulsados los constitucionalistas, comenzó su periodo como bastión principal de los poderes conservadores, sin que esto llegara a significar que se mantuviera ajena a rencillas intestinas, tal como lo haremos notar en el recuento del año siguiente.

Año 1858, dominio pírrico conservador

En lo general, el año 1858 representó para los liberales una sucesión constante de derrotas frente a los conservadores, las cuales obligaron al gobierno de Benito Juárez a trasladarse de Guanajuato a Guadalajara, y de ahí a Colima, desde donde saldría del país, en aras de establecerse finalmente, en mayo, en Veracruz. Cabe destacar que una de las razones para que la guerra iniciara de ese modo ha sido atribuida a la falta de organización en el frente constitucionalista, y a la desconfianza que los generales tenían a la tropa.⁷ En este sentido, notaremos en otros apartados que una de las princi-

² Guy Thomson, *La sierra de Puebla en la política mexicana del siglo XIX*, pp. 59-64.

³ Álvaro Ochoa Serrano y Gerardo Sánchez Díaz, *Michoacán: Historia breve*, p. 114.

⁴ *Ibid.*, p. 115.

⁵ La diferencia fundamental, en aquella época, entre el ejército y la Guardia Nacional surge de la concepción que la clase política tenía de estas instituciones. De acuerdo con Conrado Hernández, el liberalismo concibió a las segundas como un contrapeso estatal frente al poder del gobierno central y, en consecuencia, una parte de los altos mandos del ejército vieron en esas políticas un riesgo para sus privilegios, haciéndolos un aliado natural del conservadurismo. Conrado Hernández López, "Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)", *Signos Históricos*.

⁶ Carlos Armando Preciado de Alba, *Guanajuato durante la Intervención Francesa y el Segundo Imperio*, p. 13.

⁷ Héctor Strobel del Moral, *El ejército liberal en la Reforma. Guardia Nacional, fuerzas militares y movilización popular, 1854-1861*, p. 179.

pales labores propagandísticas fue presentar al movimiento como un ente sólido y unido, aunque eso no fuera del todo cierto.

A pesar de la tendencia señalada, ninguna de las victorias conservadoras tuvo un carácter decisivo, lo que aseguraba la continuación del conflicto. Esto se observa claramente en las regiones que nos interesan. En Guanajuato, si bien las tropas comandadas por Manuel Doblado fueron derrotadas en Salamanca y éste fue llevado brevemente a prisión,⁸ de la frontera michoacana siguieron partiendo durante todo el año ataques fugaces, lo que se tradujo en que el control conservador de la entidad nunca estuvo asegurado.

En el caso de Michoacán, aunque los liberales fracasaron en extirpar los focos de resistencia conservadora y a pesar de las disputas políticas entre Epitacio Huerta y los líderes armados bajo sus órdenes, el primero pudo hacerse de recursos vitales para mantener a sus tropas y reclutar refuerzos por medio de nuevos impuestos y la expropiación de bienes del clero estatal, como sucedió en la Catedral de Morelia, de donde se extrajeron 413 arrobas de oro y plata.⁹

Puebla, no obstante, rápidamente se convirtió en una de las regiones fuertes para los conservadores, quienes experimentaron los primeros descalabros cuando los liberales los sorprendieron y derrotaron en la rancharía de Las Filipinas. Si bien se trató de una batalla de mediana envergadura (las tropas de liberales rondaron los 500 hombres y las conservadoras los 800), la victoria de los constitucionalistas significó que su comandancia había descubierto en la guerrilla la forma ideal de hacer frente a un rival que, en el papel, parecía mejor preparado.¹⁰

Finalmente, si bien la ciudad de México no dejó de estar en manos conservadoras —como se notará en la prensa—, esto de ningún modo implicó que estuviera exenta de desavenencias entre el cabildo local y las autoridades centrales, debido a que no lograban ponerse de acuerdo en la forma de gobernarla, imposibilitando así el uso efectivo de su capital humano por medio de la leva y los impuestos para el mantenimiento del ejército.¹¹

⁸ Carlos Armando Preciado de Alba, *op. cit.*, p. 20.

⁹ Álvaro Ochoa Serrano y Gerardo Sánchez Díaz, *op. cit.*, p. 115. (Dado que una arroba [®] equivale a 11.5 kilogramos, 413 ® son 4749.5 kilogramos)

¹⁰ Guy Thomson, *op. cit.*, pp. 56-57.

¹¹ Daniel Haworth, "Desde los baluartes conservadores: la ciudad de México y la Guerra de Reforma (1857-1860)", *Relaciones*, pp. 106-108.



El 10. de enero amaneció el país con la noticia de que en la ciudad de México se había nombrado a Miguel Miramón como presidente, tras varios desencuentros entre los líderes del conservadurismo nacional, los cuales culminaron con la publicación del Plan de Navidad el 23 de diciembre de 1858, en el que se declaraba que: “Para llegar a conseguir la pacificación del país, es indispensable que cese de existir el actual gobierno, porque la experiencia ha demostrado que ni él, ni el llamado constitucional, cuentan con la moral necesaria para obtener la paz de la República”.¹²

A diferencia de Félix Zuloaga —quien navegaba las aguas de la política según su conveniencia—, Miramón era un ideólogo convencido del conservadurismo y desde 1855 se había mantenido en franca resistencia. Frente a él se ubicaba Benito Juárez, atrincherado aún en el puerto de Veracruz, y con un ejército liberal cada vez más eficaz en sus campañas. En consecuencia, la ecuación de la guerra cambió y hubo un recrudecimiento dramático en la violencia.

En la actualidad, el momento más representativo de lo sangrienta que llegó a ser esta guerra civil fue lo sucedido en el pueblo de Tacubaya, que en aquella época no formaba parte de la capital, sino que era un punto de acceso estratégico a la misma. Las crónicas relatan que el 11 de abril en esa población habían quedado rezagados los heridos y médicos del ejército liberal comandado por Santos Degollado, que se había retirado del lugar tras sufrir una derrota el día anterior; en su persecución llegaron a Tacubaya las tropas conservadoras al frente de Leonardo Márquez, quien no vaciló en ordenar el fusilamiento de todos los soldados y médicos, además de los civiles que presenciaron la batalla que recién había ocurrido, y cuyo total ascendió a 53 personas.¹³ Al poco tiempo de darse a conocer el suceso, la prensa liberal no tardó en denunciar el crimen y, en consecuencia, terminó por convertirse en un ejemplo —continuamente utilizado— para descalificar a los conservadores. No obstante, es importante aclarar que este tipo de atrocidades no fueron patente únicamente de la parte conservadora, sino una característica compartida por ambos bandos, y ejemplo

¹² Cita tomada directamente del Plan de Navidad, disponible en: <<https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1013/1/images/Documento%203%20-Plan%20de%20Navidad.jpg>>. (Consultado: 30/01/2025).

¹³ Will Fowler, *La Guerra de tres años (1857-1861)*, p. 230.

de ello es el asesinato de 160 prisioneros en Zacatecas, crimen perpetuado por el guerrillero liberal Antonio Rojas a inicios del siguiente año.¹⁴

El de 1859 fue también un año de tratados controversiales, pues bajo la consigna de obtener apoyo internacional para sus respectivas causas e inclinar decisivamente la balanza a su favor, tanto liberales como conservadores buscaron hacer pactos con gobiernos extranjeros.

Los segundos fueron los primeros en consumarlo, cuando firmaron con España el Tratado Mon-Almonte entre el representante del Supremo Gobierno en Europa, Juan Nepomuceno Almonte, y su contraparte española Alejandro Mon; los puntos centrales giraron en torno a la persecución de todos aquellos individuos que hubiesen asesinado a ciudadanos españoles durante la década de 1850 y el eventual pago de la deuda que el gobierno de Santa Anna se había comprometido a saldar con España en 1853.¹⁵ Un mes después de la firma del convenio, en octubre de 1859, el gobierno conservador recibiría un préstamo de un millón y medio de pesos.¹⁶

Por su parte, los liberales firmaron con Estados Unidos el tratado McLane-Ocampo, el 14 de diciembre de 1859, entre Melchor Ocampo, representante del gobierno constitucional, y Robert Miligan McLane, que hacía lo propio para el gobierno de James Buchanan. El convenio, cuyo nombre oficial fue Tratado de Tránsito y Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, garantizaba el tránsito libre y a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec para el comercio estadounidense.¹⁷ Sin embargo, el tratado no fue aprobado por el Senado del país del norte y por lo tanto el dinero que el gobierno de Benito Juárez iba a recibir —dos millones de dólares—, nunca llegó.

Las consecuencias de este pacto, a pesar de no haberse puesto en práctica, fueron múltiples, inmediatas y contrastantes. De ellas, destacamos dos: la primera es que, mientras se negociaba, los liberales acantonados en Veracruz consiguieron un apoyo vital para frenar posibles asaltos conservadores o inclusive ataques de buques franceses, ingleses y españoles que ya se encontraban en el Golfo de México y que reconocían en las autoridades conservadoras al gobierno oficial; la segunda es que, de manera

¹⁴ *Ibid.*, p. 324.

¹⁵ Patricia Galeana, *El tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*, p. 78.

¹⁶ Will Fowler, *op. cit.*, p. 263.

¹⁷ Patricia Galeana, *op. cit.*, p. 374.



similar a “Los Mártires de Tacubaya” para los liberales, este convenio se convirtió en una de las herramientas propagandísticas preferidas por el conservadurismo de entonces para arremeter en contra del liberalismo, pues aseguraban que su causa era la única que podía preservar la integridad nacional en contra de las pretensiones expansionistas del país vecino promovidas, según su punto de vista, por Benito Juárez y su gabinete.

En cuanto a las regiones, ya hemos observado que las inmediaciones de la ciudad de México comenzaban a registrar enfrentamientos e, inclusive, el ataque que derivó en la matanza en Tacubaya se acercó antes a Chapultepec.¹⁸ Por su parte, la capital michoacana fue brevemente ocupada por las fuerzas conservadoras, al frente de Leonardo Márquez; no obstante, fueron derrotadas al poco tiempo por Epitacio Huerta, quien, a manera de reprimenda, clausuró varias propiedades del clero en Michoacán bajo el argumento de que eran focos de conspiraciones “reaccionarias”.¹⁹ En Puebla, los liberales se hicieron de Zacapoaxtla, asegurando así el control de la Sierra Norte. Mientras, las ciudades más importantes de Guanajuato seguían siendo escenario de asaltos de guerrillas, por lo que, si bien oficialmente los conservadores controlaban la capital, el territorio del estado era un teatro de constantes batallas.

Año 1860, el constitucionalismo toma las riendas del conflicto

En su empeñamiento por acabar de golpe con la guerra, Miguel Miramón decidió atacar el puerto de Veracruz a inicios de enero con un nutrido contingente de artillería y apoyado por dos navíos españoles contratados en Cuba; pero —como recién advertimos— las negociaciones entre liberales y norteamericanos aún seguían en pie,²⁰ de ahí que el puerto se encontrara resguardado por la marina estadounidense la cual, en cuanto avistó los navíos provenientes de la isla, procedió a capturarlos sin que se les opusiera resistencia. Mermado también por los constantes ataques de diferentes guerrillas durante todo su trayecto al puerto, el comandante conservador prosiguió con un asedio que se extendió por seis cruentos días y que eventualmente fracasó el 21 de marzo.

¹⁸ Daniel Haworth, *op. cit.*, p. 102.

¹⁹ Álvaro Ochoa Serrano y Gerardo Sánchez Díaz, *op. cit.*, p. 116.

²⁰ El tratado sería rechazado por el congreso norteamericano durante la sesión del 27 de mayo de 1860.

Al poco tiempo, en los estados de Guanajuato y Puebla las tropas liberales mejoraron dramáticamente su posición. En el primero tuvo lugar la famosa batalla de Silao, el 10 de agosto, en donde los constitucionalistas derrotaron al ejército comandado por Miramón, quien alcanzó a escapar rumbo a la ciudad de México. En Puebla, las brigadas liberales tomaron los pueblos de Izúcar, Chiautla y Huauchinango, entre otros, dejando prácticamente rodeada la capital del estado.²¹ Por su parte, en Michoacán, con una relativa calma, tras derrotar distintas conspiraciones del conservadurismo el año anterior, dedicaron la mayoría de sus recursos económicos (recolectados mediante nuevos impuestos y préstamos forzosos)²² y humanos a apoyar a los contingentes liberales que peleaban en Guanajuato, esto hizo que tales esfuerzos alcanzaran un carácter vital para la victoria constitucionalista en ese estado.

Acerca de la ciudad de México, Daniel Haworth relata que, a medida que los conservadores perdían terreno, las políticas internas se volvían cada vez más exigentes para la población local. De acuerdo con el historiador, el Supremo Gobierno limitó la cantidad de bienes de consumo que podían exportarse y se prohibió la salida de la ciudad a todas las personas, con excepción de los militares y de los que la abastecían de alimentos; además, se decretaron impuestos que llegaron a significar para cada residente cantidades de hasta 1 500 pesos mensuales.²³

Resta decir que lo sucedido en la capital del país o en Michoacán no fueron escenarios excepcionales, sino la norma, ya que la prolongación de la guerra implicó que el grueso de las arcas de los gobiernos estuviera destinado casi exclusivamente al mantenimiento de las tropas, lo que afectó inevitablemente a los civiles; de ahí que en el transcurso del año se dispararan los préstamos forzosos que los líderes armados —desde guerrilleros que controlaban una brigada, hasta los principales dirigentes del conflicto— imponían a los residentes de municipios y ciudades, lo mismo que en haciendas y caminos.

Tras otra derrota conservadora, esta vez el 22 de diciembre en Calpulalpan, Estado de México, la ciudad de México quedó en vía franca para ser tomada por los liberales, lo cual ocurrió a finales de mes. Días después, Miguel Cástulo Alatraste se paseaba victorioso por la ciudad de Puebla y

²¹ Raymundo García García, *Puebla. Historia de las instituciones jurídicas*, p. 72.

²² Alejandro Mercado Villalobos, "Actores y acciones: el liberalismo político en Michoacán (1851-1861)", *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, p. 59.

²³ Daniel Haworth, *op. cit.*, p. 127.



posteriormente Benito Juárez hacía lo propio en la capital del país. Tradicionalmente, estos sucesos han servido a la historiografía para delimitar el fin de la Guerra de Reforma; no obstante, veremos a continuación que la paz se encontraba aún lejos del panorama nacional y distintos focos de resistencia conservadores no sólo continuaban en pie de lucha, sino que infligieron importantes derrotas a su contraparte liberal e impidieron la puesta en práctica de su plan político.

Año 1861, una guerra que sólo acaba en el papel

Para demostrar lo expresado en el subtítulo anterior basta con acercarnos a lo sucedido en febrero, cuando Leonardo Márquez y Tomás Mejía derrotaron en San Luis Potosí a Mariano Escobedo, a quien tomaron prisionero; o con mencionar que durante los dos meses siguientes hubo distintos levantamientos a lo largo de la República, incluyendo varios focos de insurrección en la Sierra Gorda y la frontera entre Guanajuato y Querétaro.²⁴ Además, la primera mitad del año trajo consigo la muerte de tres de las más prominentes figuras del liberalismo del momento. El 30 de mayo, combatientes conservadores, bajo las órdenes de Leonardo Márquez, capturaron a Melchor Ocampo en su hacienda cercana a Maravatío, Michoacán, y al poco tiempo lo fusilaron; en persecución de los asesinos de su amigo y mentor, Santos Degollado sería derrotado por una brigada enemiga y moriría en combate frente a Ignacio Butrón en el Estado de México; días después, Leandro Valle sufriría el mismo destino, fusilado en el Cerro de las Cruces. La circunstancia era tan poco halagüeña para el gobierno de Benito Juárez, que hubo el riesgo real de que la ciudad de México fuera asaltada por una brigada conservadora comandada por Butrón, a finales de junio, esto hizo que la capital permaneciera en estado de sitio hasta septiembre.²⁵

En julio, con un país en bancarrota y una economía paralizada, el Congreso decretó la suspensión del pago de la deuda pública, tanto la nacional como la extranjera; se trató de una medida drástica, cuyo principal efecto fue la casi inmediata alianza militar entre Francia, España e Inglaterra, que eran los principales afectados por la disposición. Entretanto, varios intelectuales conservadores como Nepomuceno Almonte, Gutiérrez Es-

²⁴ Carlos Armando Preciado de Alba, *op. cit.*, p. 23.

²⁵ Raúl González Lezama, *Reforma Liberal; Cronología (1854-1876)*, pp. 90 y 93.

trada, Hidalgo y Miranda, entre otros, se reunieron con Napoleón III con el objetivo de lograr la imposición de un monarca europeo en México.

De vuelta a lo que sucedía en el país, para la segunda mitad del año, el conflicto llegó a una especie de estancamiento. Sin embargo, en las costas veracruzanas se asomó un factor que cambiaría la ecuación, pues volvieron a percibirse buques armados de Inglaterra, Francia y España que, al ya no ser acechados por la marina estadounidense —que estaba a punto de sumergirse en su propia guerra civil—, parecían determinados a llevar a cabo una intervención militar.

Año 1862, inicios de la Intervención Francesa

Enero comenzó con el ultimátum que las tres potencias europeas enviaron al gobierno mexicano, y en el cual exigían la reanudación del pago de la deuda que meses atrás había sido suspendido. Esto derivó en la convención realizada en el pueblo de La Soledad, el 17 de febrero, en la que se buscaba una salida diplomática al tema de los compromisos económicos de México y que, semanas después, concluyeron con la retirada de los contingentes español e inglés tras una exitosa negociación.

Sin embargo, la expedición francesa se mantuvo en Veracruz, pues es bien sabido que a Napoleón III poco le interesaba la promesa de la reanudación de pagos de la deuda, pues su intención era proteger los intereses franceses en América Latina y detener la influencia de Estados Unidos en la región. De ahí que, desde finales de marzo, comenzaran a llegar sus tropas, al igual que los líderes del conservadurismo que habían sido desterrados, con el claro objetivo de establecer a Maximiliano de Habsburgo como monarca en México.

Los líderes al frente del ejército franco-mexicano, confiados de que obtendrían una victoria rápida ante un enemigo en apariencia desmoralizado y desorganizado, hicieron preparativos insuficientes para la guerra que comenzaban. Así, ante una nueva amenaza extranjera, se organizó rápidamente un plan de defensa que desembocó en la victoria de Puebla el 5 de mayo de 1862 y la posterior retirada a Veracruz del contingente binacional, con lo que terminó la primera etapa de la intervención.

Podemos concluir con algunas líneas sobre lo acontecido en las regiones que nos ocupan. La primera mitad del año significó para Puebla ocupar un lugar protagónico en el acontecer nacional; y así como sucedió durante los tres años previos, su territorio fue escenario de múltiples com-



bates, además de que su capital permaneció en estado de sitio desde enero de 1862 hasta su eventual caída, a mediados del siguiente. Para el caso guanajuatense, el gobernador interino Francisco de P. Rodríguez —Manuel Doblado se había unido al gabinete de Juárez y participó en las negociaciones de La Soledad— decretó un programa de reclutamiento forzoso y estableció la pena de muerte a todo aquel que se levantara en contra del gobierno constitucionalista.²⁶ En cuanto a Michoacán, parte de las tropas del estado participaron activamente durante la batalla del 5 de mayo; no obstante, pugnas internas entre los liberales por el control de la entidad imposibilitaron un envío mayor de contingentes.²⁷ Finalmente, en la ciudad de México hubo episodios similares a los acontecidos en Guanajuato, ya que las autoridades de la capital se enfrentaron a una sociedad poco interesada en engrosar las filas del ejército republicano, a la vez que no veía con buenos ojos las nuevas imposiciones fiscales para el mantenimiento del mismo.²⁸

Ahora que hemos terminado de esbozar las líneas generales del periodo que estudia esta investigación, quedan dos citas en la agenda de este capítulo: 1) Conocer a Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado, quienes, como veremos más adelante, formaron parte importante del escenario nacional entre 1858 y 1862, cuyas acciones ocuparon en diversas ocasiones las páginas de los periódicos del momento y, 2) Examinar a la prensa que se encargó de hablar de ellos.

TRES LÍDERES ARMADOS A LA PALESTRA: ANTONIO CARBAJAL, MANUEL GARCÍA PUEBLITA E IGNACIO DELGADO

La razón de que estudiemos en conjunto a estos tres individuos es producto de un ejercicio reflexivo que derivó del análisis de la prensa del periodo. En otros apartados veremos que los redactores de periódicos como *La Sociedad* no vacilaron en tomarlos y tratarlos de manera similar en sus textos; a raíz de esta “uniformidad”, surgió en nosotros la necesidad de resolver el porqué de esta decisión. ¿Acaso se trató de una mera conveniencia argumentativa o hay coincidencias suficientemente relevantes entre los tres para presentarlos de tal modo? La respuesta a este cuestionamiento

²⁶ Carlos Armando Preciado de Alba, *op. cit.*, p. 36.

²⁷ Manuel Barbosa, *Apuntes para la Historia de Michoacán*, pp. 158-159.

²⁸ Erika Pani, “Novia de republicanos, franceses y emperadores: la ciudad de México durante la Intervención Francesa”, *Relaciones*, pp. 138-140.

exige, como primer paso, exponer un breve recuento biográfico de cada uno de ellos.

Afortunadamente, para el caso de los dos primeros individuos, partimos de estudios previos que facilitan nuestra tarea. Acerca de Antonio Carbajal, la línea predominante de estos ha sido la historia social, con trabajos dedicados a discernir los procesos de alianzas y conflictos, registrados durante el periodo de la Reforma e Intervención, entre los líderes de las comunidades serranas de Tlaxcala y Puebla, tanto con las élites nacionales como con sus proyectos políticos.²⁹ Contamos también, en lo referente a estudios biográficos, con las investigaciones elaboradas por Crisanto Cuéllar Abaroa, en la década de 1960, y la de reciente publicación de Armando Díaz de la Mora.³⁰

En lo que concierne a los estudios acerca de Manuel García Pueblita, generalmente se han enfocado en conocer su rol en la composición de los ejércitos republicanos, su forma de combatir y el papel que tuvo en el panorama político tanto michoacano como guanajuatense.³¹ En cuanto a trabajos sobre su cuadro de vida, aunque se le puede encontrar resumido en múltiples investigaciones, únicamente la tesis elaborada en 2018 por Pablo Pérez Alonso nos presenta un estudio a detalle.³²

En contraste con los casos anteriores, la vida de Ignacio Delgado no ha sido abordada en investigaciones recientes y sólo llega a ser mencionado de manera esporádica, sin mayor detenimiento. Dicho de otro modo, es una incógnita y la información en torno a él, fuera del marco temporal establecido para esta investigación, ha permanecido oculta frente a nuestros infructuosos intentos por develarla; por lo que, sobre su persona, no podemos hablar de un cuadro biográfico propiamente dicho, sino de una exposición de los datos que hemos recogido de fuentes de la época y algunas crónicas posteriores.

²⁹ Véase en la sección de fuentes a: Raymond Buve, "Antonio Carbajal y Tlaxcala en la Guerra de Reforma: 1857-1861" y "Los municipios y el difícil proceso de formación de la nación en el siglo XIX. Algunas reflexiones sobre Tlaxcala"; Guy Thomson, *op. cit.*

³⁰ Crisanto Cuéllar Abaroa, *Antonio Carbajal, Caudillo liberal tlaxcalteca*; Armando Díaz de la Mora, *Antonio Carbajal Fernández y la batalla de Atlixco, 4 de mayo de 1862*.

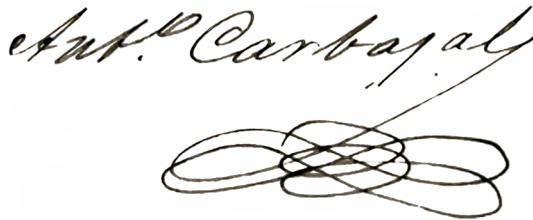
³¹ Véase en la sección de fuentes a: Conrado Hernández López, *Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)*; Carlos Armando Preciado de Alba, *op. cit.*; Héctor Strobel del Moral, *El ejército liberal durante la Revolución de Ayutla y la Reforma, 1854-1861*.

³² Pablo Pérez Alonso, *Manuel García Pueblita. La formación de un militar republicano*.



Tradicionalmente se ha relatado que nació en el municipio de San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, alrededor de 1827-1828,³³ pero estudios actuales han deducido que, en realidad, la familia de Carbajal llegó a residir en esa población hasta después de su nacimiento, aunque no se ha identificado aún la localidad de la que es oriundo.³⁴

Interrogante similar es la referente a su nombre, acerca de si es como lo presentamos aquí, o “Carvajal”. No obstante, los trabajos elaborados por Crisanto Cuéllar y Armando Díaz de la Mora, así como la documentación que integra su expediente —resguardado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa)—, confirman que su apellido es el que aquí empleamos. Cabe destacar que el mismo personaje llegó a firmar sus documentos —en más de una ocasión— de las dos formas.



Ambas firmas pertenecen a correspondencia entablada con sus superiores del ejército constitucionalista, la primera fechada el 5 de abril de 1860 y la segunda el 11 de noviembre del mismo año. Fuentes: 1a. imagen, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AH-SEDENA), época: Siglo XIX (XI/481.3/7976). 2a. imagen, Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato (AHUG); Fondo Manuel Doblado (FMD0817).

³³ Armando Díaz de la Mora, *op. cit.*, p. 1.

³⁴ *Ibid.*, p. 3

Una de las primeras noticias relevantes acerca de su persona es que, durante la guerra contra Estados Unidos, participó en el bando invasor con acciones de contraguerrilla y espionaje³⁵ dentro de la llamada “Mexican Spy Company”, que estaba integrada principalmente por habitantes de la región fronteriza entre Puebla y Tlaxcala. Al respecto de ese episodio, de acuerdo con Raymond Buve, Antonio Carbajal y otros líderes locales se unieron a dicha contraguerrilla debido a “la persistente falta de autonomía para el territorio de Tlaxcala, la reducción del número de ayuntamientos, la movilización de ‘sus’ milicias, ahora Guardias Nacionales, para la guerra nacional y las fuertes requisiciones de hombres, de animales y de dinero”.³⁶

Tras finalizar el conflicto, y para evitar ser encarcelado, residió durante 10 años en Estados Unidos y regresó a México con el inicio de la Guerra de Reforma, para unirse desde su llegada a las filas de la Brigada Constitucionalista comandada por Miguel Cástulo Alatríste.³⁷ Recurriendo nuevamente a Buve, y haciendo eco de lo expresado en el párrafo anterior, esa adhesión —esta vez a la causa liberal— estuvo fuertemente ligada con la supresión del poder de las autoridades municipales a manos del gobierno conservador.³⁸

Ya en plena guerra civil, la experiencia adquirida una década atrás como contraguerrillero, y el amplio conocimiento del terreno de los llanos centrales de Puebla-Tlaxcala y la Sierra Norte, provocaron que rápidamente se hiciera de un nombre reconocido dentro de las fuerzas liberales; sin embargo, fueron los “atropellos contra sus enemigos”³⁹ lo que más revuelo causó entre sus coetáneos y en épocas posteriores. Un ejemplo claro de esto lo encontramos en la narrativa de Justo Sierra acerca de los inicios de la Guerra de Reforma:

En el Oriente el rey de las llanadas de la región del pulque era Carbajal. Se contaban de ellos cosas horribosas; pero no había necesidad de exagerar nada; los hechos eran en buena parte ciertos; poblaciones incendiadas (como Mascota), haciendas desmanteladas y vaciadas, secuestros de personas a

³⁵ Raymond Buve, “Antonio Carvajal y Tlaxcala...”, *op. cit.*, p. 107.

³⁶ Raymond Buve, “Los municipios y el difícil proceso...”, *op. cit.*, p. 48.

³⁷ Raymond Buve, “Antonio Carvajal y Tlaxcala...”, *op. cit.*, p. 108.

³⁸ Raymond Buve, “Los municipios y el difícil proceso...”, *op. cit.*, p. 49.

³⁹ Crisanto Cuéllar Abaroa, *op. cit.*, p. 19.



quienes se obligaba a rescates excesivos, familias sin cesar amagadas por la violencia, el estupro, el asesinato, que luchaban para irse abriendo paso entre los forajidos rumbo a las grandes capitales, hacia las cuales cada vez se acentuaba con más fiebre el éxodo de la población rural: éste era el cuadro. Y había la circunstancia de que Carbajal perseguía de preferencia a los españoles; gachupín que caía en sus manos, o pagaba un fuerte rescate o moría, y que represente después, repetía el bandido riendo a mandíbula batiente.⁴⁰

A pesar de ser un baluarte para la causa liberal, la supuesta estrategia de violencia por la que se le llegó a conocer no siempre rendía los frutos esperados en pro del bando que defendía, pues en palabras de Guy Thomson: “Las brutales estrategias de pillaje y reclutamiento empleadas por comandantes liberales como Antonio Carbajal [...] ayudaron a los conservadores a construir sólidas fuerzas defensivas en los pueblos”.⁴¹ Adicionalmente, veremos dicho efecto contraproducente, para la causa liberal, en la prensa conservadora, ya que hablar de la violencia empleada por estos líderes durante sus campañas se convirtió en una de las herramientas propagandísticas predilectas de periódicos como *La Sociedad*.

Sin embargo, parece que, a final de cuentas, la balanza terminaba por inclinarse a favor de Carbajal y, producto de sus victorias en el campo de batalla,⁴² en febrero de 1860 fue ascendido de coronel al grado de General de Brigada.⁴³ En ese sentido, y a sabiendas de sus particularmente violentas estrategias, Crisanto Cuéllar nos refiere que junto con la noticia de su promoción se le adjuntó una carta en la que se le remarcaba la conducta que a partir de ahí debía adoptar:

Art. 4o.- Encargo a V. S. muy particularmente que, en su Brigada, los Cuerpos hagan continuos ejercicios; que se observe muy rigurosamente la subor-

⁴⁰ Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, p. 141.

⁴¹ Guy Thomson, *op. cit.*, p. 61.

⁴² Aparte de sus habilidades para el combate, Raymond Buve señala el hecho de que Félix Zuloaga desapareciera la autonomía de Tlaxcala, como entidad, al subordinarla a los designios de Puebla como otro factor clave para el ascenso de Carbajal; el autor argumenta que ese suceso le otorgó una amplia fuente de recursos humanos para engrosar sus filas, aumentando con ello el peso político-militar de su figura al interior de las fuerzas constitucionalistas. Raymond Buve, “Antonio Carvajal y Tlaxcala...”, *op. cit.*, p. 111.

⁴³ Crisanto Cuéllar Abaroa, *op. cit.*, p. 46.

dinación de clase a clase y, por último, que vigile en todos los individuos que la componen, la mayor moralidad. Art. 5o.- En las operaciones que a la mayor brevedad se emprenderán contra los reaccionarios, no dudo que V. S. infundirá a sus subalternos el espíritu y entusiasmo que se requieren para alcanzar el triunfo.⁴⁴

Entonces, como resultado de su ascenso militar, Antonio Carbajal cargó con una mayor responsabilidad de moderar la actitud de sus tropas, además de procurar que evitaran cometer los crímenes que hasta ese momento los habían caracterizado. A la distancia, podemos ver que fueron obligaciones que quedaban sólo en el papel, pues evidentemente su actitud poco cambió,⁴⁵ aunque debemos decir que tampoco su efectividad en el combate.

En descargo suyo, sin embargo, es necesario señalar que gran parte de las acusaciones en su contra —sin tomar en cuenta las producidas por la prensa conservadora— provenían de los generales liberales Pascual Miranda y Juan N. Méndez, con quienes al parecer tenía diferencias irreconciliables;⁴⁶ aunado a ello, a finales de 1859, la brigada que comandaba dio muerte a un influyente comerciante español llamado Eusebio Rubio, a quien habían secuestrado meses atrás y que, tras un intento fallido de éste por escapar, fue asesinado por uno de los guardias del campamento guerrillero.⁴⁷

⁴⁴ *Ibid.*, p. 48.

⁴⁵ Un documento que Crisanto Cuéllar cita (y que está en sintonía con lo que Thompson refirió al respecto de Carbajal), nos revela exactamente eso: “En la noche del día citado, en la casa del Sr. Gobernador Alatríste, me vieron los CC. Jefes de los Cuerpos que forman la Brigada Carbajal y me manifestaron que las depredaciones cometidas por varios individuos de la expresada fuerza les había enojado de tal manera a los pueblos que algunos de éstos los recibían a balazos y que en otros no encontraban auxilio alguno, porque los habitantes de ellos despavoridos corrían a los bosques, tan luego como tenían noticia de la aproximación de la Brigada”. Crisanto Cuéllar Abaroa, *op. cit.*, p. 57.

⁴⁶ Buve concluye de manera bastante lógica que: “Las quejas en contra de Carvajal en la Tlaxcala constitucionalista provenían sobre todo del *local liberal establishment*, es decir, de estos representantes de familias prestigiadas a nivel del ayuntamiento que subieron al poder en 1855, y que después participaron en la organización de la Guardia Nacional para el sitio de Puebla y fueron el origen de las posteriores fuerzas liberales tlaxcaltecas. El origen del conflicto estaba probablemente en el rapidísimo ascenso de Carvajal y su dominio completo, casi dentro de un año, del mando militar en Tlaxcala”. Raymond Buve, “Antonio Carvajal y Tlaxcala...”, *op. cit.*, p. 123.

⁴⁷ Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico, de sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, tomo xv, pp. 353-355.



Estos factores terminaron por provocar que el líder tlaxcalteca se viera obligado a buscar otro lugar para prestar sus servicios a la causa constitucionalista y por ello se trasladó a Guanajuato, bajo la comandancia de Santos Degollado, González Ortega y Manuel Doblado.⁴⁸ En esta región participó activamente en la batalla de Silao, en la que se impusieron los liberales, y también se le observó en diversas escaramuzas en los municipios de Celaya y Salamanca.⁴⁹

En la segunda mitad de 1860 se unió al denominado “Ejército de operaciones”, con el que eventualmente pasaría por Querétaro, donde fue acusado de saquear un templo de la ciudad. Este fue el motivo por el que redactó un manifiesto para justificar su conducta, y que abordaremos en el capítulo 3. Después regresaría al Bajío, en constante persecución de las fuerzas de Leonardo Márquez. A finales de año tomó parte de la decisiva victoria frente a las tropas conservadoras en Calpulalpan y, días después, el 25 de diciembre, marchó al frente de su brigada en la entrada triunfal a la ciudad de México.⁵⁰

En 1861, Carbajal se encontraba en el Estado de México bajo las órdenes de González Ortega; la captura del poblado de Jalatlaco⁵¹ fue el momento más relevante de su estancia en dicha entidad. Después de esa victoria, regresó a los llanos centrales de Puebla-Tlaxcala y participó en las escaramuzas que terminaron por consolidar el control liberal de Puebla.⁵² En septiembre de ese año, en Calpulalpan, sorprendió y derrotó a un contingente armado del bando conservador; resultado de ello fue el fusilamiento del general opositor Marcelino Ruiz Cobos, a quien decapitó y cuya cabeza, junto con su pata de palo, envió al Congreso nacional.⁵³

Su racha de victorias continuó en noviembre, con la derrota del líder armado Ignacio Butrón en el Monte de las Cruces; este suceso significó para su causa la conquista de un punto estratégico de la región monta-

⁴⁸ Crisanto Cuéllar Abaroa, *op. cit.*, p. 73.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 74-75.

⁵⁰ Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, en adelante AH.SEDENA. Serie: Cancelados (XI/111/2-128, foja 150).

⁵¹ Relacionado con ese suceso, en la biografía elaborada por Crisanto Cuéllar se recuperan interesantes citas que hizo Porfirio Díaz acerca del militar tlaxcalteca y de quien recibía órdenes en esos momentos; el historiador pone en duda algunas de las afirmaciones que el futuro presidente hizo sobre su propio accionar en la batalla. Crisanto Cuéllar Abaroa, *op. cit.*, pp. 82-88.

⁵² *Ibid.*, p. 88.

⁵³ *Ibid.*, p. 89.

ñesa mexiquense, que estaba bajo dominio conservador desde la derrota y el fusilamiento del general liberal Leandro Valle. Sin embargo, parecía que su buena fortuna estaba por acabar abruptamente porque, de acuerdo con Cuéllar, la última noticia que se tiene de él ese año es que sufrió un accidente, casi fatal, al caerle encima un árbol en la vereda de ese mismo monte.⁵⁴ Para ventura suya, logró salir adelante de ese accidente y en febrero de 1862 ya se encontraba nuevamente combatiendo a Leonardo Márquez.

Durante las semanas subsecuentes, Carbajal siguió luchando en el estado de Puebla, principalmente en Atlixco e Izúcar, a las órdenes de Ignacio Zaragoza. Si bien el líder armado tlaxcalteca no fue protagonista de la batalla del 5 de mayo, sí tuvo un rol que posibilitó ésta, ya que, junto al general Tomás O'Horán,⁵⁵ entabló un combate en el municipio de Atlixco el 4 de mayo, cuyo resultado, favorable al bando constitucionalista, impidió que Leonardo Márquez reforzara a las tropas opositoras. Después de esos enfrentamientos y durante el resto del mes, su labor se enfocó en coordinar los constantes ataques a las líneas de suministros y comunicaciones de los campamentos enemigos, de los franceses y los remanentes conservadores, que se habían acantonado en Veracruz, así como en servir de vigía para el grueso del ejército republicano.⁵⁶

Lo expresado hasta aquí son los datos más relevantes del personaje en cuestión, dentro de los límites del contexto temporal establecido; no obstante, resumiremos en unas pocas líneas el resto de su vida. Tenemos que, después de la captura de la ciudad de Puebla en 1863 por el ejército francés, se replegó al norte del país junto con las fuerzas liberales y siguió realizando acciones de guerrilla en los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.⁵⁷ A mediados de 1864 fue declarado gobernador de Durango, por decreto del gabinete de Benito Juárez; pero como lo

⁵⁴ *Ibid.*, p. 94.

⁵⁵ Sobre este episodio, Miguel A. Sánchez Lamego argumentó que en realidad fue O'Horan quien organizó a las tropas en su ataque a las filas conservadoras; deduce que el hecho de atribuirle la comandancia a Carbajal se debió posiblemente a que O'Horan, en 1864, hubiese decidido abandonar la causa liberal: Miguel A. Sánchez Lamego, "El combate en Atlixco del 4 de mayo de 1862", *Historia Mexicana*, p. 188. No obstante, Armando Díaz de la Mora demostró que en realidad el mando principal durante los combates recayó mayoritariamente en Antonio Carbajal y que, en todo caso, la responsabilidad de la victoria fue compartida entre ambos individuos: Armando Díaz de la Mora, *op. cit.*, pp. 7-12.

⁵⁶ Jorge Tamayo, *Ignacio Zaragoza. Cartas y documentos*, pp. 102-105.

⁵⁷ AH.SEDENA. Serie: Cancelados. (XI/111/2-128, foja 150).



señala Armando Díaz de la Mora, su designación fue meramente nominal y no ejerció el cargo,⁵⁸ pues su ocupación real seguía siendo la de combatir al frente de su brigada a las tropas de Maximiliano. La segunda mitad de 1865 lo vio trasladarse al sur del país, donde organizó una nueva brigada para incrementar la resistencia republicana en la península yucateca;⁵⁹ se trató de una estancia breve, ya que para mediados de 1866 estaba nuevamente en el norte, bajo la comandancia de Porfirio Díaz.⁶⁰

Una vez concluida la guerra en 1867, se le asignó el mando de una división de un cuerpo de policía rural (de 245 hombres) para vigilar el Valle de Apan.⁶¹ Su pista, a partir de aquí, comienza a perderse; pero contamos con otros dos sucesos relevantes, recuperados por Díaz de la Mora, que tuvieron lugar en 1869: en el primero, Carbajal pidió que se le incluyera en la entrega de condecoraciones realizada a lo largo de ese año por el gobierno federal, por su participación en el combate del 4 mayo de 1862;⁶² y en el segundo, relacionado con el anterior, solicitó el pago de 500 pesos, por sus servicios durante la guerra.⁶³ Ambos eventos contaron con un final satisfactorio para él.

Su vida, por otro lado, tuvo un desenlace abrupto. A mediados de 1872, a los 44 años, falleció en la ciudad de México a causa de las heridas sufridas durante un asalto en las afueras de su hacienda, en la mencionada región de Apan. Al respecto de su funeral, tenemos una interesante crónica aparecida en las páginas del periódico *La Iberia*:

El General Carbajal.

[...]

El cadáver del C. Antonio Carbajal fue inhumado ayer a las once de la mañana en el cementerio de la Piedad. Detrás del cuerpo marcharon las tropas de infantería y caballería de la guarnición, y en seguida una larga hilera de coches, presididos por el carruaje del Sr. D. Sebastián Lerdo. Este señor y

⁵⁸ Armando Díaz de la Mora, *op. cit.*, p. 18.

⁵⁹ AH.SEDENA. Serie: Cancelados. (XI/111/2-128, foja 151).

⁶⁰ *Idem.*

⁶¹ Paul Vanderwood, "Genesis of the Rurales: Mexico's Early Struggle for Public Security", *The Hispanic American Historical Review*, p. 333.

⁶² Armando Díaz de la Mora, *op. cit.*, p. 16.

⁶³ *Ibid.*, p. 19.

D. Tiburcio Montiel, como albaceas del finado, eran los dolientes principales. El coche del Sr. Juárez y los de varios funcionarios, acompañaron también a su última morada al cadáver del Sr. Carbajal.⁶⁴

Como comentario final, anotamos que el destino de sus asesinos formó parte de una serie de acalorados debates en la prensa capitalina, al respecto de la abolición de la pena de muerte, aunque ese es tema para otro momento.



“Soldados mexicanos dibujados por M. Girardin, oficial del 1er Regimiento de Cazadores de África. Los grabados originales fueron publicados por *L' Illustration* de París en 1863, año de la heroica defensa de Puebla de Zaragoza. De izquierda a derecha: Carabinero, Lancero irregular, Trompeta de Caballería, Lancero de la Brigada de Zacatecas, oficial de la Brigada de Antonio Carbajal, Guerrillas, Soldado de Infantería regular, oficial y soldado de artillería”. Libro 1863: *Diario de Guerra*, Ediciones Culturales Garcia Valseca.

⁶⁴ Sin autor, “El General Carbajal”, *La Iberia*, (15/06/1872), p. 3.



Iniciemos con una breve cita recuperada de *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*:

Este denotado campeón del pueblo era uno de esos hombres en quienes el patriotismo es todo un culto. Valiente, batallador incansable, inteligente y astuto guerrillero, el partido clerical lo odiaba con un rencor profundo, como lo sabe hacer cuando aborrece a alguien; por esto se ensañaba en calumniarlo.⁶⁵

El texto anterior tiene una profunda relevancia para nosotros, porque eso es lo que veremos en la prensa. Por un lado, García Pueblita se presenta ante el lector como un general respetable, ilustrado y patriota, mientras que, por el otro, lo hace como poco más que un bandido a cargo de una “chusma de bárbaros demagogos”.

Su nombre, al momento de su nacimiento, fue el de Manuel García Soria. Pueblita es en realidad un apodo que le fue impuesto a su padre, José María García, y hacía alusión a su baja estatura y a la ciudad que lo vio nacer;⁶⁶ sin embargo, producto de que eventualmente tanto él como su hijo lo adoptaron como suyo, Pueblita no aparece entrecomillado en los textos del periodo —o posteriores— ni en su correspondencia, donde simplemente se entiende que forma parte de su nombre completo.

Se desconoce la fecha exacta de su nacimiento, pero Pablo Pérez Alonso, autor del trabajo biográfico que guía el desarrollo de este apartado, deduce que fue entre los últimos meses de 1819 y el transcurso de 1820, en Pátzcuaro, Michoacán. Sobre este primer momento resta decir que, en aquella ciudad, la familia García cultivó una fuerte influencia sociopolítica por medio de los compadrazgos,⁶⁷ proceso arraigado en México desde la época novohispana y que “permite a través de un acuerdo entre dos personas, que puede ser afirmado o no bajo una ceremonia religiosa, consolidar lazos afectivos y políticos”.⁶⁸

⁶⁵ Eduardo Ruiz, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*, p. 161.

⁶⁶ Ese dato aparece por primera vez en el *Diccionario Histórico* de Mariano de Jesús Torres y es corroborado por Pablo Pérez Alonso, producto de analizar las hojas de bautismo de la familia: Pablo Pérez Alonso, *op. cit.*, p. 27.

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 28-30.

⁶⁸ Nubia Nieto, “La socialización de las élites políticas mexicanas a través de la corrupción”, *Análisis Político*, p. 174.

A inicios de la década de 1840 se trasladó a vivir a la capital michoacana y, con el estallido de la guerra contra Estados Unidos, García Pueblita, quien hasta ese momento se había dedicado a la carpintería, inició su carrera militar al alistarse, en 1847, en el Batallón Matamoros de la Guardia Nacional.⁶⁹ Durante el conflicto, Manuel García y la brigada de la que formaba parte participaron en la defensa de la capital mexicana desde distintos puntos, incluyendo episodios como la reñida lucha por Tacubaya, punto estratégico para la posterior captura de Chapultepec; empero, tras el abandono de la capital por parte del gobierno y su posterior rendición ante los estadounidenses, la tropa moreliana regresó a la vida civil en sus tierras natales.⁷⁰

Casi cinco años estuvo alejado de la vida castrense. No fue sino hasta 1852 que regresó a las armas como parte de la Guardia Nacional, en medio de otra guerra intestina, defendiendo al gobierno estatal de Melchor Ocampo⁷¹ y combatiendo la sublevación que deseaba la sustitución del presidente Mariano Arista, al que sus detractores consideraban “inmoral” y “sin fuerza pública”.⁷² La rebelión —que contaba con un amplio apoyo a lo largo del país— triunfó, y con ella, a petición expresa de los sublevados, se dio la que a la postre sería la última llegada de Santa Anna al poder. No obstante, recordemos que al poco tiempo se fermentaba ya una feroz resistencia al gobierno que encabezaba el veracruzano, y que culminó en 1855 con su exilio. En ese escenario, Manuel García Pueblita se mantuvo en franca resistencia contra la administración santannista, aun después de la derrota de Melchor Ocampo, y cuando se le presentó la oportunidad se adhirió al Plan de Ayutla.

El párrafo anterior permite abrir un paréntesis a fin de presentar cuatro características que, a partir de los sucesos de la primera mitad de 1850, parecen volverse fundamentales para entender su biografía: 1) En primer lugar, es de destacar que la influencia social que durante décadas fue cultivando la familia García Pueblita se vio reflejada en el hecho de que el personaje en cuestión fue buscado por los adeptos al movimiento emanado de Ayutla, a sabiendas de su activa oposición al gobierno, para que promoviera ese plan

⁶⁹ Pablo Pérez Alonso, *op. cit.*, p. 48.

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 52-59.

⁷¹ *Ibid.*, pp. 62-65.

⁷² Ideas centrales del Plan de Blancarte, pronunciado el 13 de septiembre de 1852, disponible en: <<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/regions.php?r=13&pid=655>>. (Consultado: 31/01/2025).



en las regiones donde él ya estaba combatiendo.⁷³ 2) Por su parte, fue esa resistencia a la administración santannista y a sus adeptos en Michoacán el catalizador que le permitió conocer y utilizar tácticas de guerrilla para el combate, las cuales —a partir de ese momento— serían familiares para el patzcuareense. 3) El siguiente factor es que fue durante esos cinco años que comenzó su relación con una de las figuras políticas más importantes del Michoacán de mediados del siglo XIX, Eпитacio Huerta, quien llegó a fungir como gobernador del estado de 1858 hasta 1863. 4) Finalmente, sobre la cuarta y última característica, dedicamos a continuación unas líneas.

Con la derrota de Santa Anna y el ascenso al poder de Juan Álvarez, sustituido al poco tiempo por Ignacio Comonfort, aquellos caudillos locales que fueron clave en la victoria liberal elevaron su posición militar y en ese contexto es que García Pueblita alcanzó el rango de General de Brigada. De dicho episodio rescatamos parte de un discurso, recopilado por la prensa local, que pronunció a su salida triunfante de la ciudad de Guadalajara:

¡Mis amigos! Un deber imperioso me obliga a separarme de esta hermosa ciudad, pero llevo en mi corazón mil dulces recuerdos que me acompañarán hasta los últimos instantes de mi vida. Sí, mis amigos; esas aclamaciones entusiastas con que habéis pronunciado mi nombre, esas repetidas y muy marcadas pruebas que he recibido de que cada uno de vosotros, esas instancias continuas para que permaneciera en vuestro seno; todo, todo compromete en el más alto grado mi gratitud, todo aumenta mis simpatías por el Estado de Jalisco, tan amante de la libertad como el que vio nacer mi pobre cuna.

[...]

¡Mis amigos! De mí no habréis temido ni el orgullo fatuo, ni las insolentes repulsas, ni el tratamiento infame de los que se apellidan grandes y nobles de la corte. Si éstos olvidan a quienes ayer los elevaron, si ven con menosprecio al pobre que los solicita, yo confieso no merecer el rango en que se me ha colocado solamente por la benevolencia de mis conciudadanos; yo protesto que los pobres y los ricos son igualmente aceptables, como que todos somos de la gran familia del pueblo, como que yo pertenezco al gran partido nacional que lleva por lema estas palabras que entrañan los principales artículos de su símbolo: *libertad, igualdad, fraternidad*. Yo me glorío de no haber desmentido jamás con mis acciones tan sagradas palabras; yo tengo la satisfacción de que todos habéis visto que con mis hechos no aspiro más que

⁷³ Pablo Pérez Alonso, *op. cit.*, p. 68.

al engrandecimiento y prosperidad de mi patria, como verdadero soldado republicano, como verdadero soldado del pueblo.⁷⁴

Este discurso revela, pues, el cuarto aspecto central de la figura del michoacano: se trató de un individuo en comunión con el partido liberal y que, desde la forma en que se expresó, enarboló las bases republicanas del mismo.⁷⁵ Lo anterior implica que nos encontramos ante una persona que se reconoce a sí misma como un actor político, capaz de influir en su entorno y que, consecuentemente, participó en la lucha armada por voluntad propia; esto no significa, cabe aclarar, que actuó de manera desinteresada, sino que no fue forzado por terceros.

La afirmación previa invita a señalar las bases populares de la tropa que habría de seguirlo. Esto es, que líderes armados como él “tomaron como tropa a los campesinos, a quienes convencieron de armarse por la ‘libertad’, la abolición de la capitación y la leva del gobierno”⁷⁶ y, por lo tanto, las constantes referencias a los “pobres”, al “pueblo”, a la “igualdad” sugieren que pretendió darle a su discurso un sentido de justicia y reivindicación social. Tal significación no habrá de desaparecer en la Guerra de Reforma.

Retomemos su biografía.

Tiempo después de la Revolución de Ayutla, ante una nueva e ingente guerra civil, García Pueblita optó por apoyar al gobierno constitucionalista e itinerante de Benito Juárez, en oposición al emanado del Plan de Tacubaya, establecido en la ciudad de México. El inicio del combate lo sitúa nuevamente en su estado natal, al mismo tiempo que le otorgaba su primera derrota en el conflicto, cuando intentó, junto con otros líderes liberales, capturar el poblado de Maravatío, que estaba controlado por el general conservador Marcelino Ruiz Cobos.⁷⁷

⁷⁴ Manuel García Pueblita, “Manuel García Pueblita, general efectivo de brigada, a los habitantes de Guadalajara”, *La Revolución*, (04/09/1855), p. 3.

⁷⁵ En la tradición liberal mexicana, que se desarrolló a partir del republicanismo de finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX, expresarse con la mayor modestia posible de uno mismo era un requisito fundamental en los discursos públicos: Sebastián Tapia Vázquez, *Juan Bautista Morales. Conceptos de patriotismo y nación en su obra*, p. 108.

⁷⁶ Héctor Strobel del Moral, *El ejército liberal en la Reforma...*, *op. cit.*, p. 90.

⁷⁷ Pablo Pérez Alonso, *op. cit.*, pp. 98-99.



Este primer año lo veremos realizar constantemente acciones de guerrilla, tanto en su estado como en Guanajuato. Al respecto del segundo caso, resultan interesantes las crónicas, que más adelante analizaremos a detalle, y que relatan la forma en que García Pueblita combatió a las tropas conservadoras que controlaban la ciudad de Guanajuato. Tales crónicas ilustran un fenómeno característico de la Guerra de Reforma, independientemente del bando del que se hable: durante el asalto se produjeron continuos actos de rapiña por parte de las tropas constitucionalistas sobre la ciudad que, de acuerdo con los redactores de *La Sociedad*, fueron consensuados por el mismo general y sólo acabaron por la “valentía de las autoridades” conservadoras que alentaron a la población a defender su propiedad frente a la “chusma de demagogos”, provocando la huida de los constitucionalistas con rumbo a Irapuato.⁷⁸ Mientras tanto, de acuerdo con las fuentes liberales recuperadas por Pablo Pérez Alonso, el asalto fue “detenido” para evitar daños mayores a la población civil —no por la resistencia que le presentó el enemigo— y que, como consecuencia directa de haber obtenido de los propietarios acaudalados de Guanajuato un “apoyo” económico de 5 000 pesos, el asalto había resultado un éxito para la causa constitucionalista, lo que les permitió reagruparse en Irapuato y planear el siguiente asalto.⁷⁹

Evidentemente, no podemos saber la verdad de aquel evento; sin embargo, las coincidencias entre ambos discursos revelan las motivaciones que esta clase de líderes armados tuvieron para recurrir constantemente al uso de tácticas de guerrilla, ya que éstas posibilitaban el desgaste moral y físico del rival, la obtención de recursos para el mantenimiento de la tropa y la retirada rápida a las cercanías de poblaciones menores, donde podían reorganizarse.

En aquel año de 1858, la relación entre García Pueblita y Huerta, que floreció durante la Revolución de Ayutla, se desgastó casi al punto de quiebre. Ello como resultado directo del desarrollo de la guerra que, hasta ese momento era, en suma, desfavorable para la causa liberal, por lo que ambos personajes se responsabilizaban mutuamente de tales fracasos y, además, porque fueron constantes las acusaciones por supuestos excesos del primero al frente de su brigada.⁸⁰ Lo anterior es relevante para nosotros porque, al observar el anterior caso de Antonio Carbajal, los ataques a

⁷⁸ Sin autor, “Lo que acaba de suceder en Guanajuato”, *La Sociedad*, (30/06/1858), p. 1.

⁷⁹ Pablo Pérez Alonso, *op. cit.*, p. 104.

⁸⁰ *Ibid.*, pp. 105-106.

la forma de actuar de García Pueblita no surgieron únicamente del bando conservador, sino de algunos integrantes de las filas del constitucionalismo. Para demostrarlo, recurramos a la siguiente cita, tomada del diario del coronel Manuel Valdés:⁸¹

DIA 15.- En Salvatierra. -Pueblita aún estaba en esta ciudad y el Sr. Berduzco pasó a ella con el objeto de ver si podía arreglar con Pueblita las cosas de modo que éste no continuara extorsionando los pueblos pacíficos, con el achaque de sostener a la horda de ... que le acompaña. Causa lástima ver el estado que presenta esta bonita población, y es de extrañarse que aún continúen fieles a la causa constitucional, cuando a cada rato se ven saqueadas por patriotas como Pueblita, Coronado, Pinzón, Ruiz con el padre Rangel, y otros criminales menos encumbrados. -Entiendo que Huerta está muy disgustado con la conducta vandálica del tal Pueblita, aunque el Sr. Huerta, también tiene mucha culpa por haber autorizado a tan semejantes hombres que vengan a hostilizar a los pueblos amigos de un Estado vecino. Todos estos pueblos ven al tal Pueblita, como el peor azote que les puede caer, y ha llevado sus extorsiones a tal grado, que no teniendo ya los vecinos qué quitarles les han cogido sus cerdos y bueyes y les han enviado a otras poblaciones de Michoacán para realizarlos. Todo esto ha mortificado en alto grado al Sr. Berduzco, quien está haciendo los mayores esfuerzos para contener tanto abuso y tanto crimen. -Los que rodean al tal Pueblita se expresan de una manera muy dura de Huerta.⁸²

Seguramente, las acusaciones hechas por el coronel liberal no eran infundadas. No obstante, sí deben ser matizadas,⁸³ si se toma en cuenta que el “Sr. Berduzco” al que hace referencia la cita era en realidad el gobernador interino de Guanajuato, Francisco Berduzco,⁸⁴ quien, junto con Manuel Valdés (a la postre nombrado por el primero como Mayor

⁸¹ El diario de Manuel Valdés fue recuperado, organizado y publicado por el polifacético escritor mexicano Alberto María Carreño en 1913. Proporciona una ventana privilegiada al acontecer de la Guerra de Reforma (especialmente la primera parte del conflicto) en el Bajío.

⁸² Alberto Carreño, *Memorias de la Guerra de Reforma. Diario del coronel Manuel Valdés*, pp. 113-114.

⁸³ Aunque para este caso no podemos hablar de comentarios emanados de envidias o recelo sobre su exitoso accionar, como sucedió con el caudillo de Tlaxcala.

⁸⁴ Jesús Rodríguez Frausto, *Guía de gobernantes de Guanajuato*, p. 170.



General de las fuerzas liberales),⁸⁵ constantemente pelearon por mantener el mandato de las tropas constitucionalistas estacionadas en suelo guanajuatense, como lo demuestran el mismo diario⁸⁶ y la tesis de Pérez Alonso.⁸⁷ Sobre ese tema debe añadirse que, naturalmente, también consiguió varios aliados en las filas liberales, como lo fue Manuel Doblado, manteniendo con éste una constante comunicación durante la guerra, especialmente cuando sus ataques incursionaban en territorio guanajuatense. Dichas cartas revelan, a su vez, las habilidades del general michoacano para navegar las aguas políticas que acompañaron al periodo y que observaremos en el capítulo 3.

Otro aspecto a señalar es que, si bien los ataques a la figura de García Pueblita provinieron también de la facción a la que perteneció, no tuvieron foro en la prensa afín del periodo, sino sólo en la opositora. Desde nuestra perspectiva, la razón principal de lo anterior fue que, para los dos bandos enfrascados en la lucha resultaba fundamental presentarse como entes unidos ante la opinión pública y las divisiones —acusaban— eran únicamente atribuibles al bando rival. Esto también lo observaremos más adelante.

De vuelta a la biografía del personaje, durante marzo y abril de 1859 formó parte de la infructuosa campaña del ejército constitucionalista, que tenía la misión de asediar la ciudad de México, y que derivó en el episodio de Tacubaya. Tras este suceso, García Pueblita combatió el resto del año en las regiones fronterizas de Guanajuato con Jalisco y Michoacán. El 27 de mayo de 1860 entró con su tropa, sin que se le opusiera resistencia, a la ciudad de Guanajuato, donde se mantuvo casi una semana; ahí se reunió con Degollado, Ampudia y Berriozábal, y se retiró tras la llegada de un nuevo contingente conservador.⁸⁸ Sobre este episodio, Jesús Rodríguez Frausto en su *Guía de Gobernantes de Guanajuato* expresa que García Pueblita fungió como gobernador interino y que, al día siguiente de su llegada, publicó una “curiosa proclama”.⁸⁹ Nosotros no hemos podido localizarla en su versión original, pero sí la encontramos publicada en el periódico *La Sociedad*, varios días después de su retirada, y cuyos puntos relevantes son los siguientes:

⁸⁵ Alberto Carreño, *op. cit.*, p. 117.

⁸⁶ *Ibid.* Al respecto véase también las siguientes páginas del diario: 46, 108, 110, 116 y 117.

⁸⁷ Pablo Pérez Alonso, *op. cit.*, pp. 109-111.

⁸⁸ José María Vigil, *México a través de los Siglos. Tomo V: La Reforma*, p. 422.

⁸⁹ Jesús Rodríguez Frausto, *op. cit.*, p. 191.

Art. 1°. Desde la publicación de este bando, quedan facultados los vecinos para armarse y repeler con la fuerza cualquier ataque a su persona o propiedad; en la inteligencia que las fuerzas de mi mando los auxiliaran pronta y eficazmente.

Art. 2°. Todo individuo que fuere aprehendido robando, o aun cuando no sea aprehendido en el acto mismo, si se tienen las pruebas suficientes de su culpabilidad será inmediatamente pasado por las armas, previa la identificación de la persona, y sea cual fuere la cantidad que haya robado o intentado robar.

Art. 3°. Los reos de delitos comunes serán entregados a sus jueces respectivos.

Art. 4°. Por las noches se iluminarán los frentes de todos los edificios, luego que se oculte la luna para evitar por este medio, en lo posible toda clase de abusos.

Art. 5°. Los establecimientos donde se expendan licores se cerrarán a las ocho de la noche, hasta nueva orden, bajo la pena de cinco a cincuenta pesos, que pagarán los contraventores.⁹⁰

Al respecto, hemos de concluir que el objetivo perseguido por el periódico conservador con la publicación de dicho decreto era demostrar la severidad en el actuar de las autoridades constitucionalistas frente a la población civil. La conclusión se fundamenta, también, en un artículo reproducido inmediatamente después del primero, en donde se menciona que el general, “aunque muy ducho en esa clase de expedientes”,⁹¹ habría logrado recaudar apenas una fracción de los 13 000 pesos que esperaba conseguir de la población capitalina, y que, frustrado por el resultado, expidió aquel decreto.

El resto de 1860, a lo largo de 1861 y durante los primeros meses de 1862 se le vio combatiendo en Guanajuato, en Michoacán y, en menor medida, en el estado de Hidalgo; además, por breves lapsos, se le ubicó en la ciudad de México o Querétaro, enfrentándose a los remanentes del ejército conservador. De este periodo se destaca una nota publicada por el *Monitor Republicano*:

⁹⁰ Sin autor, “Pueblita”, *La Sociedad*, (15/06/1860), p. 2.

⁹¹ Sin autor, “Noticias de Guanajuato y otros puntos del Bajío”, *La Sociedad*, (15/06/1860), pp. 2-3.



El Sr. General Pueblita. -Según nos escriben de Querétaro, el día doce del corriente ha salido de aquella ciudad, a la cabeza de su brigada, el incansable perseguidor de reaccionarios, general D. Manuel Pueblita. Ha tomado el rumbo de Tolimán, para evitar que por ese punto sigan haciendo sus excursiones los defensores de la religión que, con menosprecio de ella, estaban saliendo de sus madrigueras a cometer los delitos que ella prohíbe.⁹²

Con la anterior cita concluimos el cuadro biográfico de este líder armado y a continuación —al igual que lo hicimos con Carbajal—, atisbaremos a grandes rasgos el resto de su vida. A diferencia de lo sucedido luego del triunfo de la Revolución de Ayutla, el supuesto fin de la Guerra de Reforma no implicó un ascenso en la carrera político-militar de García Pueblita, pues las rencillas que mantuvo con Epitacio Huerta llegaron al punto de casi provocar un levantamiento armado para derrocarlo, por lo que Benito Juárez destituyó del cargo a éste y estableció a Santiago Tapia como gobernador, con la orden a Huerta y a García Pueblita de trasladarse a la ciudad de México para enfrentar la guerra de intervención⁹³ bajo el mando de Ignacio Comonfort en el ejército del Centro.

Los años 1863 y 1864 fueron infaustos en lo general para la causa republicana, y en lo particular para Manuel García Pueblita. Fue un periodo de múltiples descalabros, de los que seleccionamos dos para ilustrar al conjunto. En la investigación de Preciado de Alba encontramos el primero: en febrero de 1864, el michoacano y un guerrillero conocido únicamente por su apellido Del Toro atacaron la población de Valle de Santiago. Si bien en un principio al parecer los republicanos lograron entrar al municipio, la rápida respuesta de las tropas imperialistas los tomó por sorpresa, infligiendo una estrepitosa derrota al bando liberal, que perdió en el acto cerca de 400 hombres, entre muertos y prisioneros, así como algunas piezas de artillería, en tanto que sus rivales sufrieron bajas mínimas.⁹⁴ El segundo descalabro, y que posiblemente afectó más la moral de las fuerzas republicanas comandadas por García Pueblita, fue el sufrido en Pátzcuaro, su tierra natal, donde fracasaron sus esfuerzos por capturar la ciudad para establecer allí un nuevo punto de control militar en previsión de futuras incursiones en la región. Al respecto, la crónica presentada en la *Historia de la Guerra de Intervención*

⁹² Sin autor, "El Sr. General Pueblita", *El Monitor Republicano*, (20/02/1861), p. 2.

⁹³ Pablo Pérez Alonso, *op. cit.*, p. 126.

⁹⁴ Carlos Armando Preciado de Alba, *op. cit.*, p. 169.

en Michoacán no tiene desperdicio, pues demuestra el carácter fratricida que la Intervención Francesa había heredado de la Guerra de Reforma y que, por momentos, parece palidecer frente a los contingentes de soldados extranjeros que naturalmente participaron en la intervención.

Los vecinos de Pátzcuaro hacían un fuego certero; las calles, en el exterior de los atrincheramientos, estaban regadas de cadáveres; la artillería, de ambas partes, no cesaba de lanzar granadas y botes de metralla. El fragor del combate se repercutía sordo y continuo en los montes cercanos. Se oían los gritos de los combatientes provocándose con verdaderas blasfemias que inspiraban el odio.⁹⁵

Sin embargo, en ese año no todo fue tragedia para García Pueblita, pues protagonizó un episodio que seguramente ensalzó las cualidades de su figura ante sus contemporáneos: semanas antes de su fracaso en la captura de Pátzcuaro, una junta de líderes militares liberales reunidos en Uruapan pretendió nombrarlo gobernador del estado de Michoacán; para sorpresa de los reunidos, García declinó el cargo al considerar que las responsabilidades del puesto escapaban del alcance de sus habilidades. Sobre este acontecimiento es el relato de Eduardo Ruiz, que además brinda otra pista del carácter republicano del personaje:

Cuando en aquella tarde del 19 de Julio, una comisión de la junta mencionada fue a comunicar a Pueblita su nombramiento de Gobernador, el general, enternecido por aquella manifestación de sus compañeros de armas, les dio las gracias por el honor que se le hacía; pero les dijo que de ninguna manera aceptaba el encargo, porque conocía su insuficiencia para desempeñarlo; que él sería el primero en obedecer con gusto a cualquiera otra persona que designara la junta con el carácter de interino, pues que sólo al Cuartel General del Ejército incumbía la facultad de hacer tal nombramiento. Expuso, por último, que tomaría el mando de la división por corresponderle del momento conforme a la Ordenanza militar, a reserva de entregarlo al jefe que fuese promovido por el mismo Cuartel General.

⁹⁵ Eduardo Ruiz, *op.cit.*, p. 169.



Aquellas palabras eran la expresión humilde, pero sincera y firme, del general Pueblita.⁹⁶

A pesar de ese rechazo, resulta interesante que en ese mismo año habría de ser nombrado gobernador de Querétaro;⁹⁷ es posible que la razón haya sido, como en el caso de Antonio Carbajal, que se trató de un cargo meramente de carácter simbólico y, en cambio, enfocado en facilitar la organización de los esfuerzos de resistencia del convaleciente ejército del centro.



Recreación de la escaramuza en la que murió Manuel García Pueblita en 1865. Litografía sin autor reproducida por primera vez en el periódico *New York Times*,⁹⁸ "Famed Mexican Republican guerrilla leader, Manuel Garcia Pueblita, is killed in central Mexico", 1865. En *House Divided: The Civil War Research Engine at Dickinson College*, disponible en: <Famed Mexican Republican guerrilla leader, Manuel Garcia Pueblita, is killed in central Mexico>. (Consultado: 30/01/2025).

Llegamos así a 1865, año en que García Pueblita participó en varios combates de guerrilla contra los imperialistas, especialmente en los territorios de Michoacán y Guanajuato. En este último encabezó otro intento fallido por capturar Valle de Santiago, además de asaltos a los caminos de Yuri-

⁹⁶ *Ibid.*, pp. 161-162.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 247.

⁹⁸ Sin autor, "Our Havana Correspondence - Death of Pueblita", *New York Times*, (02/07/1865), p. 2.

ria, Moroleón y Salvatierra.⁹⁹ Sin embargo, sus días de combatiente estaban contados. Frente a un escenario cada vez más hostil, en una guerra que alcanzaba su punto más violento, eventualmente fue alcanzado por las fuerzas contrarias en las cercanías de Uruapan y asesinado. Tras la noticia de su muerte, para apoyar a su familia y honrar su memoria, fue elevado póstumamente al grado de General de División por José María Arteaga.¹⁰⁰

Ignacio Delgado

Como dijimos al inicio de este capítulo, el objetivo del recuento cronológico es explicar el contexto geográfico y temporal de las acciones de los líderes armados que estudiamos. Ahora toca el turno a Ignacio Delgado. Esto nos servirá para visualizar su magnitud y relevancia para ubicar y esclarecer fácilmente las declaraciones que en otros espacios discutiremos.¹⁰¹

“El Gallo Pitagórico” en los inicios de la guerra

En el primer año de la Guerra de Reforma es evidente el grado máximo de injerencia que “El Gallo Pitagórico” —como se apodaba a Delgado— tenía al interior del ejército constitucionalista, desde donde participó en conflictos en, por lo menos, seis distintos estados y llegó a dirigir contingentes de hasta 500 hombres. Es, consideramos, la etapa más abundante en información y de donde surgen, por su actividad, varios textos que enriquecen esta investigación.

Es el 27 de febrero de 1858, en páginas del periódico *Mexican Extraordinary*, que encontramos el primer registro concreto de Ignacio Delgado y en el que se le liga con el alias “El Gallo Pitagórico”. Este texto, y otro publicado por *La Voluntad Nacional*, nos relatan que una gavilla comandada por él robó un cargamento de armas que era transportado desde Orizaba con dirección a la ciudad de Puebla, para abastecer al ejército conservador acuartelado en

⁹⁹ Carlos Armando Preciado de Alba, *op. cit.*, p. 169.

¹⁰⁰ Sin embargo, Pablo Pérez Alonso narra todas las batallas legales que la viuda de García Pueblita, la señora Francisca Buitrón, tuvo que emprender para que se le respetasen sus derechos a la pensión, los cuales no pudo obtener íntegramente sino hasta 1883: Pablo Pérez Alonso, *op. cit.*, p. 194.

¹⁰¹ Otro objetivo de este espacio es dejar posibles pistas para futuros trabajos que intenten elaborar un cuadro biográfico de este individuo.



la ciudad;¹⁰² el robo provocó que desde ahí partiera el militar Ramón Arroyo al frente de fuerzas de caballería e infantería para cazarle.¹⁰³ Desconocemos la fecha del asalto, por lo que esta primera mención corresponde al momento en que fue enviado el contingente conservador.

A inicios de marzo, Ignacio Delgado y sus tropas saquearon Jonacatepec, en el actual estado de Morelos;¹⁰⁴ esta es su primera mención en el *Calendario de la familia enferma*, del escritor político Ignacio Aguilar y Marocho. El texto presenta una crónica de los sucesos más importantes del conflicto armado y, a pesar de tratarse de un trabajo satírico-político, da pistas confiables acerca de la zona de influencia de nuestro personaje y sus acciones, aunque éstas deberán ser matizadas por la naturaleza de la fuente.

Al ponderar la cercanía del citado municipio con el asalto al cargamento de armas con destino a Puebla es posible deducir que estas acciones responden a la campaña desarrollada por secciones de la Brigada Constitucionalista del Estado de Puebla, comandada por Miguel Cástulo Alatríste, que tenía el propósito de reducir las defensas de la capital estatal y posteriormente poder recapturarla. Al respecto de dicha brigada, Raymond Buve escribió que:

En 1858, la Brigada Constitucionalista del Estado de Puebla, bajo el comando del gobernador liberal Miguel Cástulo Alatríste, consistía de varias secciones, al igual que muchas Brigadas Constitucionalistas antes de constituirse el primer Ejército de Oriente (1859). Es importante darse cuenta de que estas secciones estaban encabezadas por jefes o caciques locales, que eran a la vez diputados al congreso del estado, prefectos de distrito, presidentes municipales o funcionarios, que reclutaban a sus oficiales y tropa a través de sus redes tradicionales con los pueblos. Este fenómeno de los jefes locales con, por decirlo así, sus feudos personales, también implicaba que las secciones reflejaban patrias chicas y dominios de poder bien diferentes.¹⁰⁵

Podemos señalar, por lo tanto, que existe la posibilidad de que Delgado hubiese pertenecido a dicho grupo y que no fuera un militar de carrera,

¹⁰² Poblano, "Correspondence of the extraordinary", *Mexican Extraordinary*, (02/03/1858), p. 2.

¹⁰³ Sin autor, "Movimiento de tropas", *La Voluntad Nacional*, (27/02/1858), p. 2.

¹⁰⁴ Ignacio Aguilar y Marocho, *Primer calendario de la familia enferma, para el año bisiesto de 1860*, p. 53.

¹⁰⁵ Raymond Buve, "Antonio Carvajal y Tlaxcala...", *op. cit.*, p. 106.

sino un miembro de la Guardia Nacional, como lo fueron García Pueblita y Carbajal, porque ésta se constituyó en la fuerza armada que dio sustento a las filas de la que sería llamada Brigada Alatraste y que en esos momentos llegó a contar con 1700 hombres.¹⁰⁶ Asimismo, la cantidad de hombres que llegó a dirigir deja sobre la mesa la posibilidad de que se tratara de un cacique local, relativamente importante de la región Puebla-Tlaxcala.¹⁰⁷

A mediados de marzo aparece la primera mención de él en los expedientes resguardados por la Defensa. De acuerdo con el reporte del militar Rafael Espinoza, en ese momento Ignacio Delgado comandaba una tropa de 500 hombres —200 jinetes y 300 soldados— y los mantenía estacionados en las afueras de Izúcar, en Puebla, con la intención de sitiarla.¹⁰⁸ Además:

Fusilaron parte de los prisioneros que trajeron de Chiautla y conservan presos al subprefecto de Chiautla y a D. Pedro Fernández administrador de la hacienda de Colón por no haberles podido proporcionar las cantidades de dinero que les pidieron. La mayor parte de los vecinos de Matamoros [Izúcar] ha migrado a esta ciudad [Puebla], que se haya [sic] muy alarmada por el temor de que sea invadida de un momento a otro.¹⁰⁹

Debemos añadir que, según lo publicado por el periódico *Mexican Extraordinary*, Delgado logró capturar exitosamente esa población, posteriormente fue reforzado con un contingente de 700 “pintos”¹¹⁰ a cargo del general Marcial Caamaño.¹¹¹ Según lo investigado por Strobel, la población campesina de Chiautla, y otras del sur de Puebla, se unieron al liberalismo en aras de que se les retribuyera con tierras controladas por las haciendas proconservado-

¹⁰⁶ Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del Archiduque Maximiliano. 1857-1867*, tomo I, pp. 96-97.

¹⁰⁷ En futuras investigaciones, esto podría ser una pista para desarrollar su biografía.

¹⁰⁸ AH.SEDENA. Época: Siglo XIX. Clasificación: XI/481.3/6324.

¹⁰⁹ *Idem.*

¹¹⁰ Los denominados *Pintos* fueron “milicianos indios y afrodescendientes de los estratos más pobres de Guerrero, supuestamente caracterizados por tener ‘manchado el cuerpo y la cara, como las panteras, con manchas purpúreas, blancas, achocolatadas y azules’”: Carlos Barreto Zamudio, “¿Tata Juan o Pantera del Sur? Presencia del general Juan Álvarez en la región de Morelos, 1828-1860”, p. 44. Serán, por las tendencias abiertamente discriminatorias del periodo, producto de constantes ataques emanados de la prensa.

¹¹¹ Sin autor, “The campaign in the East”, *Mexican Extraordinary*, (18/03/1858), p. 2.



ras;¹¹² por lo tanto, es posible que algunos de ellos hayan integrado la tropa de Delgado.

La correspondencia entre el prefecto de Atlixco, comandante José Francisco Montaña, y las autoridades de la capital relata que la llegada de Delgado a Izúcar generó la salida forzada de sus habitantes hacia otras localidades —incluyendo la que él tenía a cargo— y supuestamente hubo temor generalizado entre la población de que Delgado y su brigada los atacaran:

E.S.- Por las noticias que traen las familias que en considerable número siguen emigrando de Matamoros se sabe que las fuerzas acaudilladas por Delgado siguen estacionadas en aquella Ciudad; y que allá destacaron una partida de cuarenta hombres sobre la Hacienda de Jatetla, la que saquearon, llevándose preso a D. Pedro de los Monteros y otras personas.

En esta ciudad continúa la alarma y aunque se toman providencias para defenderla, estas se estrellan en el inconveniente de la falta de armas, por lo que suplico a V. E. se digne auxiliarme, aunque sea con doscientos fusiles, con los cuales y las armas que puedan colectarse entre los vecinos ya podrá hacerse respetar esta población.¹¹³

El documento revela una de las consecuencias más graves de cualquier guerra —aunque poco analizada en este periodo—, que es la migración forzada de personas de las zonas en conflicto. Más adelante veremos que esto tuvo eco en algunos textos de la prensa.

De acuerdo con otro parte de guerra generado en Puebla, durante el mismo mes de marzo, José Francisco Montaña y el teniente coronel Manuel Irastorza reportaron a la comandancia general del estado sobre el intento fallido de Delgado por capturar la localidad; informaron que se hallaba al frente de 400 hombres y cuatro piezas de artillería. El saldo, según el documento, fue de 40 constitucionalistas muertos y 2 cañones abandonados; por su parte, los militares notificaron 10 bajas.¹¹⁴ En correspondencia reproducida por el periódico *El Siglo Diez y Nueve* se menciona, además, que en el combate murió el capitán Chico Rendón, quien, conforme al texto, era su segundo al mando.¹¹⁵

¹¹² Héctor Strobel del Moral, *El ejército liberal en la Reforma...*, op. cit., p. 239.

¹¹³ AH.SEDENA. Época: Siglo XIX. Clasificación: XI/481.3/6325.

¹¹⁴ AH.SEDENA. Época: Siglo XIX. Clasificación: XI/481.3/6447.

¹¹⁵ Sin autor, "Parte Oficial", *El Siglo Diez y Nueve*, (05/04/1858), p. 1.

Nicolás Torres, comandante de la Brigada Torres del ejército conservador, se dirigió al gobernador Miguel María Echegaray, en carta fechada al 11 abril, en la que menciona que Delgado se había retirado de Izúcar:

Hoy a las doce del día he llegado a esta plaza sin novedad la más pequeña, pues el enemigo al saber solo, el movimiento que emprendía con la brigada de mi mando para batirlo, la desocupó violentamente en el mayor desorden y confusión a las cinco de la tarde del día de ayer: su caballería que la forma, la gavilla de ladrones de Delgado, se dispersó en varios trozos y direcciones, haciendo casi otro tanto la infantería de Caamaño, aunque toda lleva un mismo rumbo, debiendo pernoctar esta noche en Chiautla.¹¹⁶

No obstante, el *Mexican Extraordinary* informó que Delgado había desbandado sus tropas desde el día 3 de abril.¹¹⁷ Poco tiempo después, el mismo diario señalaría que, en su retirada de Izúcar, “El Gallo Pitagórico” secuestró a la hija de su contrincante conservador Francisco Montaña.¹¹⁸

Estos dos meses enmarcan las acciones trascendentales del “Gallo” en la región de Atlixco e Izúcar, la que se advierte era de vital importancia para el control de la ciudad de Puebla,¹¹⁹ por lo que el fracaso de Delgado significó que las fuerzas conservadoras mantendrían, durante la mayor parte de la guerra, el dominio casi total de la metrópoli poblana, sin que esto significara que controlaban el resto del estado.

El fracaso de Delgado en Puebla repercutió en que durante el resto del año no se le viera en nuevas incursiones ahí, pero sí en Guerrero, Morelos y el Estado de México, por lo que es posible que a partir de entonces dejara de estar bajo las órdenes de Alatríste. En ese sentido, a mediados de mayo, de acuerdo con el periódico *La Sociedad*, el coronel conservador Juan Vicario partió hacia Tixtla, Guerrero, al frente de 700 hombres para perseguir y capturar a Delgado, pues éste había asaltado días antes la población de

¹¹⁶ Archivo General del Estado de Puebla (en adelante AGEP). Serie Decretos (1858). Fecha: 12.04.1858.

¹¹⁷ Sin autor, “News Topics”, *Mexican Extraordinary*, (03/04/1858), p. 2.

¹¹⁸ Sin autor, “News Topics”, *Mexican Extraordinary*, (17/04/1858), p. 2.

¹¹⁹ En la tesis de maestría escrita por Erick Rafael Castillo Sandoval se nos presenta un mapa con el que se puede ver la relevancia de esos dos municipios para las comunicaciones y el comercio de la ciudad de Puebla: Erick Rafael Castillo Sandoval, *El general Miguel Cástulo de Alatríste. Un férreo liberal poblano en tiempos convulsos. 1820-1862*, p. 101.



Chilapa.¹²⁰ En septiembre, “El Gallo Pitagórico” junto con los guerrilleros liberales Cristóbal Batalla y Manuel Casales, al frente de 500 hombres, se aproximaron a la ciudad de Cuernavaca con la intención de sitiarla. Por su parte, el general conservador Ángel Pérez Palacios reportó a sus superiores que preparaba a sus tropas para combatirlos, en caso de que aquéllos asediaran la ciudad.¹²¹

El esperado asalto a Cuernavaca no ocurrió; sin embargo, a inicios de octubre Delgado atacó y capturó el pueblo de Tianguistenco en el Estado de México y, según la correspondencia reproducida en *La Sociedad* y el *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, secuestró y asesinó a varios de sus habitantes.¹²² Días después, con la misma estrategia (según la prensa conservadora) que implementó en su ataque a Tianguistenco, Delgado y su tropa asaltaron la población de San Mateo.¹²³ Las correspondencias mencionadas, como veremos más adelante, son los relatos más crudos del conflicto en torno a este personaje. Así, fueron el material idóneo para que los redactores de *La Sociedad* —en específico— desarrollaran extensos argumentos en contra de la causa constitucionalista.

A inicios de noviembre, según parte de batalla elaborado por el coronel Carlos Rosales, del ejército conservador, Delgado ocupó el pueblo de Juchitepec al frente de 250 hombres de caballería e infantería. La crónica de este coronel revela la urgencia por abastecer de tropas a las diversas zonas asediadas por los guerrilleros constitucionalistas, con lo que reconocía el valor estratégico de las fugaces aproximaciones:

Ocupando la torre y de más puntos de defensa de dicha población; más como las fuerzas del distrito se hayan en Otumba y éstas pueden ser cortadas por los facciosos, como al mismo tiempo pueden emprender su marcha a esta cabecera que sólo cuenta con los pocos hombres de la Guardia Civil, pocas armas y poco parque que hay en ella. E de merecer a U. se sirva a la mayor brevedad proveer a la seguridad violentamente tanto de la fuerza del Disto. Eminentemente avanzado, como de todos los pueblos de este partido.

¹²⁰ Sin autor, “La Guerra del Sur”, *La Sociedad*, (20/05/1858), p. 3.

¹²¹ Sin autor, “El Sur”, *La Sociedad*, (04/09/1858), p. 3.

¹²² Sin autor, “Desarrollo de la mano en Tianguistenco”, *La Sociedad*, (10/10/1858), pp. 2-3; y “Tianguistenco y Jalatlaco”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (10/10/1858), p. 2.

¹²³ Sin autor, “Desarrollo de la mano en San Mateo”, *La Sociedad*, (18/10/1858), p. 1.

Yo quedo tomando las providencias que creo consecuentes para defender esta población, pero en virtud de lo expuesto antes espero de su E. [ofrezca] dar cuando menos 300 hombres que tengan en cambio.

Todo lo que tengo que decir a V. E. en cumplimiento de mi deber, Dios y ley. Chalco (01/11/1858).¹²⁴

A mediados de noviembre, de acuerdo con la correspondencia reproducida por el *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, las fuerzas constitucionalistas comandadas por Delgado fueron derrotadas en Tlalmanalco, Estado de México, después de haber huido de las inmediaciones entre Juchitepec y Chalco. En la escaramuza, el líder armado perdió dos piezas de artillería, además de tener “muchos muertos y prisioneros”.¹²⁵ Con este contratiempo concluyeron sus acciones en 1858.

Desencuentro y cambio de bando, 1859-1860

A inicios de febrero de 1859, según recoge la crónica de Aguilar y Marocho, “El Gallo Pitagórico” y su gavilla robaron todas las casas en el poblado de San Nicolás de los Ranchos,¹²⁶ ubicado entre Puebla y el Estado de México, y a finales de marzo el líder se unió al contingente liberal comandado por Santos Degollado, quien pretendía sitiar la capital. Al respecto, nos dicen los redactores de *La Bandera Roja* que lo hizo al frente de una brigada de 700 hombres.¹²⁷ El fracaso constitucionalista y la retirada a Tacubaya, en los días posteriores, marcaron para “El Gallo Pitagórico” un parteaguas en su carrera, pues a partir de esas fechas no lo volveremos a ver a la cabeza de cuerpos milicianos tan grandes.

El 29 de mayo, Delgado y su banda ejecutaron —ahorcándolas a la orilla del camino— a varias personas en las inmediaciones del Ajusco.¹²⁸ Sus actividades se habían reducido a asaltar caminos y perpetrar secuestros. Actos también realizados —o al menos tolerados— por los líderes armados de ambas facciones, pero el hecho de que no se le mencione más en los partes de guerra conservadores ni como miembro de las campañas

¹²⁴ AH.SEDENA. Época: Siglo XIX. Clasificación: XI/481.3/6705.

¹²⁵ Sin autor, “Derrota de la gavilla del Gallo Pitagórico”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (19/11/1858), p. 2.

¹²⁶ Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, p. 67.

¹²⁷ Sin autor, “A última hora”, *La Bandera Roja*, (31/03/1859), p. 3.

¹²⁸ Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, p. 71.



liberales, abre la puerta al argumento de que ya no militaba en las filas del ejército constitucionalista.

Lo anterior nos acerca a uno de los puntos más interesantes de este personaje. A mediados de agosto, en carta dirigida al Supremo Gobierno, Delgado renuncia al ejército constitucionalista y ofrece, en cambio, sus servicios al gobierno defensor del Plan de Tacubaya. El documento fue reproducido por el *Diario de Avisos y La Sociedad* algunos días después.

Exmo. Sr. – El ciudadano Ignacio Delgado, a V. E. con el debido respeto hago presente: que persuadido erróneamente que la constitución de 1857 vendría a ser el remedio de tantos males que ha reportado el país de años atrás, me decidí, como otros individuos, a defenderla con las armas. Diez y ocho meses de una lucha constante me han convencido de que la nación rechaza aquel código, y que nunca los males que ha producido podrían ser complementos para ella, ni aun con la total sumisión de los mexicanos.

Por este motivo y más que todo por haberse hecho patentes los conatos de los directores del bando constitucionalista, de llamar en su auxilio aventureros norteamericanos, y no queriendo contaminarme del odioso crimen de traición a la patria, me he resuelto a abandonar sus filas, poniéndome desde luego a disposición del gobierno supremo reconocido por la nación, abjurando ante él mis errores, y presentándole mi sumisión sincera y la oferta ingenua de mis servicios en defensa del plan de Tacubaya, de las autoridades emanadas de él, y de la causa de orden y de la justicia sobre que descansa.

México, 18 de agosto de 1859.- Ignacio Delgado¹²⁹

Esta renuncia implica para nuestra investigación la reducción dramática de información suya. El dato que sí tenemos es que durante abril tomó parte en algunos combates durante la infructuosa campaña conservadora en Michoacán y el Bajío; y que, para el 15 de noviembre de 1860, salió a la cabeza de una guerrilla con el propósito de atacar, en la villa de Guadalupe, la sección de José de la Luz Moreno, que estaba ahí estacionada. Fue derrotado por el jefe constitucionalista y se dio a la fuga.¹³⁰

¹²⁹ Ignacio Delgado, "Protesta de D. Ignacio Delgado", *La Sociedad*, (12/09/1859), p. 3.

¹³⁰ Sin autor, "Correspondencia particular de La Bandera Roja", *La Bandera Roja*, (20/11/1860), p. 3.

GUERRILLA DELGADO.

Todo individuo que montado y armado se presentare á servir en ella, se le pagará **un peso diario.**

Las personas que deseen prestar sus servicios, pueden ocurrir al mesón de San Francisco.

México, Junio 22 de 1860.—*Ignacio Delgado.*

Los anuncios mantuvieron el mismo texto, aunque llegó a cambiar el formato. Aparecieron en todos los números del *Diario Oficial*. Autor: Ignacio Delgado, “Guerrilla Delgado”, fragmento de periódico, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (11/07/1860), p. 4.

A pesar de la escasez de información, este periodo nos muestra otro suceso de sumo interés. A mediados de 1860, entre junio y julio, apareció en el *Diario Oficial del Supremo Gobierno* una especie convocatoria para unirse a la “Guerrilla Delgado”, invitando a todo individuo que “montado y armado se presentare a servir en ella”.¹³¹ Todos los anuncios estuvieron firmados por el mismo Delgado y en ellos se hace mención del mesón de San Francisco, en la ciudad de México, como el lugar seleccionado para que llegaran los voluntarios; adicionalmente, la propaganda de reclutamiento era incentivada por una propuesta de salario de un peso diario durante todo el tiempo de servicio. Es un episodio que se vuelve interesante porque explica el origen de la guerrilla que salió a combatir a los liberales en noviembre y, como veremos en el siguiente capítulo, es un símbolo de lo cambiante que llegó a ser el discurso de la prensa en referencia a estos personajes.

La muerte del líder armado

Vuelve a saberse de Ignacio Delgado “El Gallo Pitagórico” hasta 1862, cuando fue fusilado por el ejército francés en Orizaba, Veracruz, tras —

¹³¹ Ignacio Delgado, “Guerrilla Delgado”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (23/06/1860), p. 4.



aparentemente— cambiar de bando otra vez y por su intento de asesinar a un líder de la intervención. Los documentos que hemos recopilado hasta ahora parecen confirmar lo expuesto en el tomo tercero de la obra *Versión francesa de México...*, compilado por la historiadora Lilia Díaz, y que aquí reproducimos; ahí encontramos una carta escrita por Alphonse Dubois de Saligny, dirigida al ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Édouard Drouyn de Lhuys, en la que se expresa lo siguiente:

Un horrible bandido [Ignacio Delgado] conocido con el nombre de Gallo Pitagórico, quien fue por mucho tiempo asaltante de caminos como [Rafael] Cuellar, [Antonio] Carbajal y tantos otros, y que había llegado a ser coronel en el ejército de Juárez, llegó aquí hace unos doce días para ofrecer sus servicios al partido moderado. Él había insistido varias veces, en hablar a solas con el general Almonte, pues decía que tenía que confiarnos cosas muy importantes.

Su actitud había despertado sospechas demasiado justificadas. Además, a causa de sus antecedentes, se le arrestó, y se le encontró en su poder primero, un pasaporte y una carta de Doblado autorizándolo a dirigirse a Orizaba y prometiéndole una recompensa en proporción a los servicios que él rindiera, además de otros papeles por los cuales se ha concluido que él había venido con la intención de asesinar al general Almonte y a mí.

Este miserable va a ser juzgado y probablemente será fusilado por lo menos como espía.¹³²

Esta probabilidad se materializó rápidamente en una realidad y, de acuerdo con las narraciones de la prensa, “El Gallo Pitagórico” fue fusilado en las cercanías del puerto de Veracruz y colgado en un árbol, en escarmiento para los enemigos de los intervencionistas. Concluimos con un breve análisis de la ubicación geográfica en la que se le observó actuar.

ÁREA DE INFLUENCIA

Es menester añadir aquí que es posible que Ignacio Delgado ya se encontrara al servicio del gobierno liberal desde 1856. Lo anterior se deduce de un texto publicado ese mismo año por el periódico *Los Padres del Agua Fría*:

¹³² Lilia Díaz, *Versión francesa de México. Informes diplomáticos (1862-1864)*, vol. III, p. 148.

EL SR. CORONEL D. IGNACIO DELGADO. - Este jefe, que hace pocos días se dijo que se hallaba preso en el cerro de Loreto de Puebla; pero sabemos que tal especie es enteramente falsa. El Sr. Delgado estuvo en Loreto, pero mandando aquella fortaleza. Muy satisfactorio nos es hacer esta declaración, porque el jefe de quien se trata es un honrado liberal, digno de las consideraciones de los que amen el mérito. En prueba de esto, reproducimos un impreso suelto que en diciembre del año próximo pasado hicieron circular algunas personas notables, cuando supieron que el Sr. Delgado quería separarse del servicio. He aquí el impreso: "Cuatro palabras al supremo gobierno. - Tenemos noticia que el teniente coronel D. Ignacio D. Delgado ha solicitado licencia absoluta para separarse del servicio de las armas. Tal pretensión nos parece proveniente de que en lo más mínimo le han sido recompensados los interesantes servicios que en todas épocas, y principalmente en la actual, ha prestado a la causa de la libertad. El prestigio, valor y conocimientos militares de dicho jefe nos son muy necesarios en la espantosa anarquía en que se encuentra este Estado; pues exclusivamente al Sr. Delgado, se debe, que los conservadores no hayan triunfado la noche del martes 12. Apreciaríamos por lo mismo, que el Exmo. Sr. presidente en vez de acceder a la solicitud del repetido Delgado, se dignara recompensar sus servicios con generosidad y violencia, pues tenemos motivos muy poderosos para suplicárselo así. - Varios poblamos.¹³³

El rango y las afiliaciones políticas coinciden, lo cual explicaría que Miguel Cástulo Alatríste lo llamara para que se uniera a su brigada, mientras que la segunda D. (Don Ignacio D. Delgado) que aparece como parte de su nombre probablemente sea un error en la publicación. No obstante, debemos advertir que, como no hemos encontrado otros documentos que lo ligen a ese suceso y sólo volvemos a encontrarlo mencionado hasta el estallido de la Guerra de Reforma, no podemos asegurar que se trate de la misma persona. Una vez dicho esto, y de acuerdo con lo expuesto en las páginas anteriores, podemos elaborar un mapa cuya finalidad es ilustrar su área de influencia.¹³⁴

¹³³ Sin autor, "El Sr. coronel D. Ignacio Delgado", *Los Padres del agua fría*, (15/08/1856), p. 3.

¹³⁴ Hacemos la aclaración de que la palabra "época", dentro del apartado de leyendas del mapa en la siguiente página, es únicamente en referencia al periodo que estuvo alineado con uno u otro bando.



MAPA 1.

Área de influencia de Ignacio Delgado



Elaboración propia, utilizando herramientas de Google Maps.

APUNTES PARA CONTEXTUALIZAR A LA PRENSA MEXICANA, DE 1858 A 1862

El objetivo de este apartado es analizar los periódicos más representativos que hayan dedicado espacio en sus páginas para hablar sobre Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado. Esto permitirá iniciar la formulación de argumentos acerca de las probables razones de su interés en hacerlo. La dinámica para conseguirlo será exponer aspectos generales de cada uno, así como el estilo narrativo de sus publicaciones y, cuando sea posible, hacer notar a algunos de los actores participantes. Además, hemos dividido los periódicos según su lugar de producción, capitalinos o estatales, y mencionamos los años que se mantuvieron en circulación.

La prensa de la ciudad de México fue, con diferencia, la más constante y de mayor alcance durante la guerra civil de 1858, por lo que de sus páginas obtendremos gran parte de los textos a analizar. Sin embargo, para presentar un enfoque más completo del problema es requisito fundamental acercarnos a las regiones donde participaron los tres líderes armados. A pesar de que en varios casos tanto los estilos de redacción como las motivaciones detrás de la publicación de los textos coincidían con los de la capital, los periódicos estatales son relevantes para nuestra investigación por dos razones que no hay en los otros: la primera es que dan luz sobre el punto de vista de quienes estuvieron más cercanos a las acciones de Delgado, García o Carbajal y por que sus experiencias tienen significaciones político-emocionales que se distorsionan cuando el conflicto ocurre a cientos de kilómetros;¹³⁵ la segunda razón, derivada parcialmente de la primera, es que esos puntos de vista aportan un escenario más heterogéneo a nuestro campo de estudio, pues de habernos ceñido a hablar únicamente de periódicos capitalinos habríamos limitado las opciones para contrastar los discursos y, adicionalmente, oscureceríamos los debates que hubo entre periódicos antagónicos.

¹³⁵ Con distorsionar no queremos decir que el periódico estatal muestre un relato fehaciente de los hechos, sino que, por poner un ejemplo, un ataque de tropas liberales en Atlixco o Izúcar será de mayor urgencia para los redactores del periódico poblano *La Voluntad Nacional* que para los de *La Sociedad*, quienes, desde la ciudad de México, optaron en cambio por hablar de manera general de aquellos sucesos o ligarlos con otros temas. Recaltar esto, aunque parezca una obviedad, nutre las conclusiones que se puedan obtener del proceso de analizar los editoriales a los que nos acercaremos.



Antes de comenzar expliquemos esto último: la libertad de imprenta entre 1858 y 1862 no existió o, en el mejor de los casos, estuvo severamente restringida, a pesar de que los dos documentos que la rigieron, la Ley Larres de 1858 a 1860 para los conservadores y la Ley Zarco en 1861 para los liberales, profesaran lo contrario. Esto se evidencia cuando entendemos que fue el mismo desarrollo del conflicto el que marcó el destino de los impresos y, por lo tanto, el tipo de publicaciones que circulaban en una entidad estaban supeditadas al gobierno en turno. No es coincidencia que en todos los casos en que analizamos la corriente política de un impreso, ésta resulte similar a la que seguían las autoridades del lugar donde fue publicado. En ese tenor, traemos a colación la siguiente cita:

Si bien dicha libertad es constantemente afirmada como garantía constitucional, los reglamentos son a menudo circunstanciales y obedecen a lógicas extraordinarias, determinadas por el carácter partidario de la vida política, los continuos pronunciamientos, el espectro de la guerra civil y la inseguridad del gobierno. En todo caso, bajo cualquier forma de gobierno y sin importar los grupos políticos, liberales o conservadores, republicanos o monárquicos, la clase política es globalmente favorable a la libertad de imprenta pero, una vez en el poder, invariablemente busca limitarla y controlar su ejercicio por medio de leyes secundarias, decretos y circulares, o mediante las facultades extraordinarias otorgadas al poder Ejecutivo.¹³⁶

Al tener en cuenta lo anterior es posible comprender la importancia que la clase política daba a los impresos: por un lado, consideraban como necesidad de primer orden contar con un órgano oficial para la difusión de su ideario político; por el otro, pugnaban por controlar lo que se imprimía en los espacios que gobernaban. En ese escenario, un periódico podía circular sin problemas un día y, al siguiente, desaparecer sin dar mayor aviso porque las nuevas autoridades ya no le eran afines; de hecho, de los que pudimos consultar, sólo *El Siglo Diez y Nueve* tuvo la oportunidad de publicar un editorial en el que informaba sobre el inmediato cese de su producción.

¹³⁶ Laurence Coudart, "La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)", *Historia Mexicana*, pp. 633-634.

difusión de las noticias de la guerra. Afirmamos esto porque, al menos durante los dos primeros años del conflicto, fue uno de los recursos que más asiduamente consultaban los otros periódicos de la ciudad de México como fuente de sus notas. Es razonable deducir que lo anterior fue producto de contar con acceso a una extensa red de informantes distribuidos a lo largo del territorio nacional (logramos identificar a un total de 19 para el año 1857),¹³⁹ y esa capacidad podemos atribuirla a que fue un órgano de información financiado por el gobierno británico.¹⁴⁰

Ser agente para un Estado extranjero explica, de manera colateral, que otro de sus focos principales fueran los temas económicos, especialmente los encaminados a generar oportunidades de negocios para su público lector; esto lo podemos constatar en el editorial titulado “Mineral district of Guanajuato”, publicado en 1857, en el que se hizo un repaso general del estado de la minería nacional, partiendo del caso guanajuatense:

As many of our readers in this capital are interested in the progress of various mining speculations in Guanajuato, we have made arrangements to devote a portion of our periodical to this subject, which shall embrace a monthly report of the sales at the principal mines, a note of the fluctuations which may take place in their aspect and prospects, and also register any new speculations which may come into the market, with a view to inform the public of such details as may be of general interest, and advance, as far as it lies in our power, the spirit of legitimate speculation on this most important branch of industry in the Republic.¹⁴¹

riódico *Daily Alta California* de los Estados Unidos publicó una muy peculiar nota: “William Moran, a Canadian by birth, formerly connected with the press of California and recently editor of the *Mexican Extraordinary*, committed suicide at Orizaba by shooting himself three times in the mouth with a revolver”. Traducción propia: “William Moran, canadiense por nacimiento, otrora asociado con la prensa de California y editor reciente del *Mexican Extraordinary*, se suicidó en Orizaba disparándose tres veces en la boca con un revolver”. Sin autor, “Mexican News”, *Daily Alta California*, (26/03/1868), p. 1.

¹³⁹ Sin Autor, “Agents of the *Mexican Extraordinary*”, *Mexican Extraordinary*, (10/11/1857), p. 1.

¹⁴⁰ AA. VV., *Papers relative to Mexican affairs*, p. 178.

¹⁴¹ “Ya que muchos de los lectores en esta capital están interesados en el progreso de varias especulaciones mineras en Guanajuato, hemos hecho arreglos para dedicar una parte de nuestro periódico a este tema, el cual incluirá un reporte mensual de ventas de las principales minas, una nota de las fluctuaciones que puedan ocurrir en su aspecto y prospecto, y registrar también todas las nuevas especulaciones que puedan llegar al mercado, con vistas a informar al público de aquellos detalles que puedan ser de interés

Dicha cita permite deducir que el grueso de los consumidores de este periódico pertenecían a los estratos superiores de la sociedad, puesto que se trataba de individuos con el suficiente capital económico como para interesarse en la puesta en marcha de proyectos mineros; esto será de especial interés para nosotros en los siguientes capítulos, ya que puede abonar a la formulación de una explicación de la forma y el sentido en que los combates y participantes fueron presentados.

En cuanto al relato de las noticias que encontramos acerca de la Guerra de Reforma, podemos señalar que están caracterizadas por una narrativa que catalogaremos como de apariencia neutral; esto lo expresamos para aludir al hecho de que, por un lado, procuraron distanciarse de los bandos en conflicto mientras que reconocían al gobierno conservador residente en la capital del país como el oficial.

Aunado a lo anterior, no tuvieron reparo en mostrar un marcado desdén a la hora de referirse a algunos de los protagonistas de la guerra. Consideramos que esto es producto de lo que sólo puede ser definido como un profundo racismo de sus escritores. Ésta, cabe señalar, es la misma característica que los pocos estudios anteriores ya han apuntado. Un ejemplo claro de su ideología lo podemos observar en la edición que fue puesta en circulación el 18 de marzo de 1858, en cuyas páginas convivieron el acontecer del conflicto nacional con un editorial segregacionista que llevó como título “A war of races” —“Una guerra de razas”— en la que se aseguró que:

There can be no doubt but a spirit of hatred exists with the indian against the white. This spirit is natural, when we take into consideration the false policy pursued by Spain in treating with the aboriginal tribes in all her colonies. And this spirit is not likely to die out or be assuaged in any degree until a highly enlightened policy is pursued towards them, a policy that will make the indian rather a pensioner on the whites than a large contributor to the national revenue. The policy laid down by England in her colonies and adopted by the United States in the management of the indian tribe, has been found to work well. In no case has the indian ever shown a revengeful spirit

general y desarrollar, en la medida de nuestro poder, el espíritu de la especulación legítima en esta muy importante rama de la industria en la República”, traducción propia. Sin autor, “Mineral district of Guanajuato”, *Mexican Extraordinary*, (10/11/1857), p. 2.



after consenting to accept the bounties tendered them under the British and American reservation system.¹⁴²

En síntesis, argumentamos que el *Mexican Extraordinary* habló recurrentemente de los ataques perpetrados por líderes armados, casi exclusivamente del bando constitucionalista, con la aparente intención central de mantener informados tanto a los angloparlantes residentes en el país como al gobierno británico del devenir de la guerra, para permitirles tomar las decisiones informadas que mejor se adaptaran a sus intereses. Lo anterior de ningún modo impidió que, bajo ese supuesto velo de neutralidad, buscaran constantemente la forma de exponer su marcada tendencia segregacionista y, en cambio, puede ser fácilmente argumentado lo contrario: que justificaron su visión de la sociedad mediante la exposición de las noticias de combate. En consecuencia, también es revelador que, para la prensa capitalina, esa ideología tan claramente expresada no fuera un motivo para evitar que se le retomara y citara constantemente.

La Sociedad. Circulación: 1857-1867

Si en párrafos anteriores consideramos que el *Mexican Extraordinary* fue la fuente principal de los periódicos capitalinos, las páginas de *La Sociedad* hemos de catalogarlas ahora como las que marcaron la tendencia narrativa a seguir por el resto de los impresos conservadores durante todo el periodo, y a las que sus contrapartes liberales buscaron combatir.

Inferimos que su papel protagónico se debió, en gran medida, a la hábil pluma de sus redactores y a sus conexiones políticas.¹⁴³ En ese sentido,

¹⁴² “No cabe duda de que existe un espíritu de odio del indio en contra del blanco. Este espíritu es natural, cuando tomamos en cuenta la falsa política seguida por España en su trato con las tribus aborígenes en todas sus colonias. Y no es probable que este espíritu se apague o se calme en algún grado sino hasta que se siga una política altamente ilustrada hacia ellos, una política que hará que el indio sea más bien un jubilado entre los blancos que un gran contribuyente a la renta nacional. La política establecida por Inglaterra en sus colonias y adoptada por los Estados Unidos en el manejo de la tribu india, ha funcionado bien. En ningún caso el indio ha mostrado un espíritu vengativo después de consentir en aceptar las recompensas que se les ofrecen bajo el sistema de reservas británico y estadounidense”, traducción propia. Sin autor, “A war of races”, *Mexican Extraordinary*, (18/03/1858), p. 2.

¹⁴³ Estas conexiones son claramente visibles en la larga lista de colaboradores que previamente otros investigadores le han atribuido y pueden ser consultados en el siguiente enlace: <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff93e7d1e325230861544.pdf>>. (Consultado: 31/01/2025).

Por ello, acercarnos permite entender que las noticias de la guerra fueron recogidas no necesariamente para informar sobre el desarrollo del conflicto, sino con el objetivo de llevar a la luz lo que, según sus redactores, consideraron como los frutos que inevitablemente se cosechan en una nación si una fracción de ésta comulga con la “demagogia” liberal.

El ejemplo más pertinente de dicha empresa intelectual lo encontramos en la práctica de relacionar a los líderes armados aquí estudiados con los líderes políticos liberales; así nos encontramos las secciones editoriales de distintos números de este periódico, que llevaron por encabezado la frase “Desarrollo de la mano” y que se utilizaron, principalmente, para denunciar los supuestos ataques y crímenes perpetrados por las gavillas constitucionalistas, como los que llegaron a encabezar “El Gallo Pitagórico”, Antonio Carbajal y García Pueblita.

Para explicar las razones del uso de esa alegoría, es necesario partir de una posible explicación sobre el origen de la peculiar frase. Ésta aparece plasmada en un discurso pronunciado por Melchor Ocampo el 16 de septiembre de 1858 en Veracruz, con motivo de los festejos del movimiento de Independencia. El político liberal declaró que:

Pudiera igualmente examinar, como dignos de la contemplación en este día, los tres principales desarrollos del hombre, sin cuyo paralelismo ni el individuo ni las naciones pueden considerarse completos: El desarrollo de la cabeza, o del entendimiento para la posesión de la verdad y consiguiente independencia de toda preocupación, de todo error. El desarrollo del corazón o del sentimiento del bien para adquirir la independencia de todo odio, de toda mala pasión, depurando, elevando y extendiendo el amor. El desarrollo de la mano o de la industria para dominar a la naturaleza por las aplicaciones del saber llamadas artes e independientes así de toda sujeción, de toda incomodidad, de toda molestia.¹⁴⁵

Al poco tiempo, en el periódico apareció una noticia con el encabezado “El desarrollo de la mano en Tianguistengo”,¹⁴⁶ en donde se describe con lujo de detalles el ataque de Ignacio Delgado a esa población y, en consecuencia, se presenta al lector una imagen que no hace alusión a un comba-

¹⁴⁵ Melchor Ocampo, *Escritos políticos*, p. 85.

¹⁴⁶ Sin autor, “El desarrollo de la mano en Tianguistengo”, *La Sociedad*, (10/10/1858), pp. 2-3.

tiente, sino a un criminal despiadado. Al mismo tiempo, dicha narración está cargada de menciones a los “malvados demagogos” que convertían en líderes de su ejército a personajes como el citado “Gallo”.

El impreso publicaría, durante el resto de 1858 y la mayor parte del siguiente año, varios encabezados similares cuyo contenido seguía la misma línea; el más revelador (porque en él se encuentra una alusión directa a Ocampo y a los tres individuos que competen a esta investigación) es un editorial titulado “La libertad es el robo”, publicado el 29 de agosto de 1859.

Imitadores del socialista Prudhomme [sic], los demagogos de nuestro país han descubierto que la libertad es el robo, o más propiamente dicho, que proclamarse partidarios de la causa de la libertad es adquirir amplia autorización para apropiarse de lo ajeno. Así lo predicó el apóstol de la demagogia D. Melchor Ocampo desde que en un discurso cívico hizo apología del desarrollo de la mano. [...] Cuando patenticen que Carbajal, Pueblita, el Güero López, el Gallo Pitagórico y otro millar de sus cabecillas a saco a las poblaciones, profanando los templos, aprisionando y ultrajando a los sacerdotes, violando a las mujeres entonces y sólo entonces los consideraremos como partidarios de una causa política. [...] Hacer pasar a esos salteadores por hombres que defienden principios políticos es afrentar la misma causa que se sostiene.¹⁴⁷

Esta cita deja entrever, entonces, que los escritores de *La Sociedad* conocían la obra de Proudhon, de cuya lectura posiblemente se inspiró Ocampo para desarrollar su discurso, pero poco les interesaba refutar lógicamente sus argumentos sino demostrar, a partir de la alusión a las acciones de las gavillas constitucionalistas, el resultado que desde su juicio se producía con el abanderamiento y la aplicación de los preceptos liberales.

En ese sentido resulta significativo que este periódico, al tiempo que Delgado optaba por adherirse a la causa conservadora, lo utilizara como ejemplo de lo que llamaron “patriotismo y buen juicio”,¹⁴⁸ sin importar que dicho individuo siguiera con sus estrategias de guerrilla, demostrando con esto dos cosas: lo que interesaba era defender una causa política, no la condena de prácticas militares y, derivado de lo anterior, que en esos

¹⁴⁷ Sin autor, “La libertad es el robo”, *La Sociedad*, (29/08/1859), p. 1.

¹⁴⁸ Sin autor, “Protesta de D. Ignacio Delgado”, *La Sociedad*, (12/09/1859), p. 3.



momentos el peso del crimen estaba subordinado a las afiliaciones políticas del criminal.

Antes de concluir lo relativo a este periódico hemos de añadir que, con la llegada de las fuerzas constitucionalistas a la ciudad de México, en diciembre de 1860, *La Sociedad* dejó de publicarse sin previo aviso, y retomó su labor hasta 1863, cuando la ciudad fue ocupada por las tropas imperialistas.

Diario Oficial del Supremo Gobierno. Circulación: 1858-1860

México, Miércoles 27 de Enero de 1858. Número 5.

DIARIO OFICIAL

DEL SUPREMO GOBIERNO.

CONDICIONES DE ESTE DIARIO.
Se vende suavemente. En México en la Antigua Librería, postal de Aguilera núm. 3, y en el despacho de cada provincia, Casa de San Domingo núm. 8.—Para el Extranjero, en las oficinas y por las listas, cuya lista de precios se hace de ordenes por correo ordinario.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para México, 2 pesos 4 reales, y 2 pesos para las pagaderas extranjeras.
Solo se insertarán anuncios de interés general.
Los otros son como sigue: MEDIO REAL.
Por los anuncios se pagará una vez por cada semana, en, y la mitad por las repeticiones. El pago de ellas se hará prontísimo mensualmente.
Toda reclamación escrita deberá dirigirse a las oficinas de este diario, del Diario Oficial del Supremo Gobierno, en cuyo despacho se dará cuenta del mismo.
Este periódico se publica todos los días a las diez de la mañana.

PARTE RELIGIOSA.
Miércoles 27.—San Juan Crisóstomo, Padre y Doctor de la Iglesia y San Julian obispo.—En la Catedral después de la misa mayor, comienza el novenario de San Felipe de Jesús en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, á las diez de las Once horas.

da la invitación que en igual sentido deba hacer al Sr. Prefecto del Distrito.
Y para constancia se levantó esta acta que firmaron los señores concurrentes.—Lic. *Martiano Arreguín*.—*Leobardo Antonio Varela*.—*Eugenio Flament*.—*Francisco Carrillo*.—*Antonio Liébano*.—*Perfecto Gomez*.—*Macedonio Gonzalez Piégo*.—*Francisco Castellanos*.—*Hermenegildo Carrillo*.—*Luis Hera*.—*Jesús Villagón*.—*José Rafael García*.—*Manuel Vizaro*.—*Loreto Espino*.—*Trinidad Bermúdez*.—*Gregorio Infante*.—Por lo que no supieron firmar, *Jesús Villagón*.
En copia. Texcoco de Santa-Anna, Enero 14 de 1858.—Lic. *Martiano Arreguín*.—*Francisco Carrillo*.

En el pueblo de Ayotla, á los veintidos días del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho, reunidos en la casa del ciudadano Antonio T. Campillo, las autoridades locales de la población y los vecinos mas notables, se procedió á la lectura del plan emanado en Toluca por el

República por el Exmo. Sr. general D. José de la Farra, y por lo mismo se desconoce la Constitución de 1857, como profundamente inamoral y destructora de los principios sociales y religiosos.
2.º Así mismo se desconoce á D. Salas Ibarbide como gobernador del Estado de México, supuesto que su nombramiento lo ha hecho únicamente la fuerza armada, que de nuevo proclama la expresada Constitución, rechazada por la mayoría de la nación.
3.º Se reconoce como jefe de este movimiento, en lo concerniente á esta municipalidad, al antiguo coronel del ejército D. Manuel M. Ibarra, á quien desde luego probastamos nuestra cooperación, á fin de que se encargue del mando de la fuerza armada.
4.º y último. De la presente acta se sacarán copias autorizadas, para remitirse al Exmo. Sr. general en jefe de las fuerzas pronunciadas, al señor prefecto del distrito y á quienes correspondan, archívanse el original para la debida constancia.—Primer municipal, Pablo Rendón.—

Portada del quinto número. *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (27/01/1858). En Repositorio: <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a221?anio=1858&mes=01&dia=27&tipo=publicacion>>. (Consultado: 30/01/2025).

Como su nombre lo indica, era el órgano oficial del gobierno conservador y fue publicado desde la ciudad de México, con suscriptores y revendedores en distintos puntos del país. Se mantuvo en circulación desde finales de enero de 1858 hasta noviembre de 1860, cuando la captura de la capital por parte de las tropas liberales era inminente. Producido en la imprenta de Andrés Boix, a cargo de Miguel Zornoza, contó con pocos artículos ori-

ginales de sus redactores —quienes permanecieron en el anonimato— y que en cambio se dedicaron a la difusión de textos afines a su causa, procedentes de otros espacios. Como veremos más adelante, esta característica lo diferencia de los periódicos oficiales de Puebla y Michoacán, pero lo acerca al que producía Guanajuato a finales de 1860, que también careció de artículos originales. Lo anterior habla del carácter heterogéneo de estas publicaciones, pues el hecho de que fuesen oficiales no implicaba necesariamente que estuvieran regidas por un estilo específico de presentación.

Analizar la publicación permite ver que su labor propagandística fue desempeñada desde dos frentes bien definidos, y en ambos hay menciones a Carbajal, García Pueblita y Delgado. El primero ya lo expresamos — la difusión de textos afines a su causa—; mientras que el segundo fue la constante publicación de partes de batalla y reportes militares que pintaran un escenario siempre favorable a la causa tacubayista. En este tenor, en los reportes de combate en donde se menciona a esos tres personajes, usualmente lo hacen bajo el mote de “bandido” o “faccioso”. Como en el caso que presentamos a continuación:

Ayer, a las cuatro y media de la tarde, han tenido un completo triunfo las armas del Supremo Gobierno sobre la gavilla del faccioso Delgado. Este bandido se posesionó de Chalco, y en el momento que hice mi movimiento de Ayotla, se retiró para Tlalmanalco, lo cual, visto por mí, destaqué en su persecución la caballería, quien lo desalojó quitándole tres piezas de artillería, parque, algunas armas de fuego, haciéndole muchos muertos y algunos prisioneros, dejado en su fuga a más de veinticinco caballos.¹⁴⁹

Además, asiduamente publicaron supuestas cartas donde los líderes del movimiento constitucionalista criticaban, por ejemplo, el carácter y la toma de decisiones de Ignacio Delgado y que generalmente concluían con frases como la siguiente:

En las anteriores líneas se ve cual mal concepto del Gallo Pitagórico abriga Degollado. El Gallo bien pudiera darse por sentido de estas expresiones, al ver que en el ejército federal son tolerados Villalva, Casales, Pueblita, Carba-

¹⁴⁹ Sin autor, “Derrota de la gavilla del Gallo Pitagórico”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (19/10/1858), p. 2.



jal y tantos otros cabecillas que honran sin duda el mismo ejército, en expresión de D. Santos.¹⁵⁰

Las citas previas permiten ver que este tipo de publicaciones fueron hechas con dos motivos: mantener la moral alta entre la ciudadanía que apoyaba a la causa conservadora y exhibir (e incitar) rencillas en el bando liberal. Naturalmente, esta actividad no era exclusiva de la prensa oficial conservadora, ya que, para su contraparte liberal, los líderes armados del enemigo eran igualmente bandidos y facciosos. Sin embargo, la importancia de analizar este periódico recae en su alcance; recordemos que los dos años que estuvo en circulación fueron el cénit del poder conservador durante la Guerra de Reforma y, por lo tanto, las notas que forman su contenido develan el discurso adoptado por el gobierno que lo produjo.

El Siglo Diez y Nueve. Circulación: 1841-1896



Portada del último número del diario en 1858, donde se anuncia su suspensión. *El Siglo Diez y Nueve* (31/07/1858). En Repositorio: <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a43f>>. (Consultado: 30/01/2025).

Este es, posiblemente, el periódico más famoso de México en el siglo XIX. Comenzó su circulación en la capital el 8 de octubre de 1841, producido en las imprentas del prominente empresario Ignacio Cumplido y redactado inicialmente por ideólogos de la talla de Mariano Otero y Juan Bautista Morales; se mantuvo activo, con algunas interrupciones, hasta 1896.

¹⁵⁰ Sin autor, "Otra comunicación inédita de D. Santos Degollado", *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (02/05/1859), p. 3.

Durante el periodo que nos compete, Francisco Zarco y Manuel R. Gallo fueron los encargados de su edición.

Aproximarse a este periódico durante la Guerra de Reforma implica necesariamente hablar de la Ley Lares. Ésta fue publicada originalmente durante el año 1853 por el gobierno santannista, fue derogada tras la Revolución de Ayutla y retomada a finales de julio de 1858, por decreto presidencial de Félix María Zuluaga. La ley, en términos directos, imposibilitaba la existencia de impresos opositores al gobierno: “Contrarios a la religión católica [...] Los que ataquen o se dirijan a destruir las bases para la administración de la República. Los que ataquen al Supremo Gobierno, a sus facultades y a los actos que ejerzan en virtud de ellas”.¹⁵¹

Además, el reglamento correspondiente exigía que todos los impresos, desde las hojas sueltas hasta los periódicos, debían registrarse ante la autoridad antes de su producción, lo que implicaba que sus autores y los talleres que los elaboraban no podían permanecer en el anonimato.¹⁵² En ese contexto, a pesar de que en aquellos momentos el periódico se aproximaba a las cuestiones políticas con un estilo moderado, optando por ocupar sus páginas con temas de literatura mexicana y europea, las alineaciones de sus integrantes con el partido liberal generaron que, inmediatamente tras la expedición del decreto en cuestión, el diario fuera suspendido y Zarco encarcelado.¹⁵³

Los procesos de censura contra los responsables de este periódico durante la primera parte de la Guerra de Reforma sirven como explicación de la prominencia de la prensa conservadora en la capital del país; así mismo, son reflejo de lo que expresamos al inicio de este espacio, ya que, para el contexto capitalino, *El Siglo Diez y Nueve* primero, y después *La Sociedad*, son la mejor prueba de que la salud de los periódicos dependía del estado del conflicto.

En consonancia con lo que hemos expresado, durante aquella primera etapa, la narrativa en relación con los combates de líderes armados constitucionalistas es árida o nula, lo que contrasta con sus contrapartes conservadoras, y se limita únicamente a hacer eco de los partes de guerra producidos por los bandos oficiales. No obstante, para 1862 y bajo el amparo

¹⁵¹ Sin autor, “Decreto”, *La Voluntad Nacional*, (31/07/1858), p. 3.

¹⁵² Florence Toussaint, “Libertad de imprenta en el siglo XIX. Dos casos emblemáticos: la Ley Lares y la Ley Zarco”, p. 600.

¹⁵³ Manuel R. Gallo, “Suspensión del Siglo XIX”, *El Siglo Diez y Nueve*, (31/07/1858), p. 1.



de un gobierno liberal, el periódico retomaría el espíritu combativo que lo caracterizó durante su primera década de existencia; esto lo observamos claramente en los reportes sobre acontecimientos en los albores de la Intervención Francesa, en donde participan Carbajal, García Pueblita y encontramos la mención de la ejecución de Delgado.

Prensa estatal de Michoacán, Puebla y Guanajuato

La Bandera Roja. Periódico semioficial del estado de Michoacán. Circulación: 1859-1863



Portada de *La Bandera Roja*, (10/01/1859). Imagen tomada de: Armando M. Escobar Olmedo, "Introducción", *La Bandera Roja. Periódico Semi-Oficial del estado de Michoacán*, (ed. facs.), México, Ayuntamiento de Morelia/UMSNH, 2005. Foto del autor.

De acuerdo con Adriana Pineda Soto, en la prensa del siglo XIX: "La connotación 'semi-oficial' refiere que no se solventaban en su totalidad económica del estado y que no eran publicaciones íntegramente afines a la pos-

tura del gobierno”;¹⁵⁴ sin embargo, al menos en lo referente a la segunda parte de la cita, en este caso *La Bandera Roja* sí fue el órgano de difusión oficial del gobierno de Epitacio Huerta y, para 1861, se presentaría abiertamente como tal, abandonando el “semi” de su nombre.

Se trató de la continuación del impreso *El Pueblo*, publicado en 1857 y 1858;¹⁵⁵ el editor responsable fue el poeta michoacano Alipio Gaytán, bajo el seudónimo de “Simón García”,¹⁵⁶ y fue producido en la imprenta del empresario y político Octaviano Ortiz.¹⁵⁷ En su redacción trabajaron varios de los escritores liberales más prominentes del momento, como Juan José Baz y Gabino Ortiz, a cuya autoría corresponde el grueso de los artículos, editoriales y gacetillas.

El periódico se publicaba dos veces por semana, los lunes y jueves, con un costo de medio real para los números sueltos y cuatro reales para la suscripción mensual. Desde su primer número hasta el último, el impreso generalmente comenzaría con el siguiente encabezado que es traducción de un fragmento de *La Marsellesa*.¹⁵⁸

¡Divina libertad! A tu bandera
Agrupados los buenos ciudadanos,
Harán morder el polvo donde quiera
A los déspotas viles y a tiranos.

Venceremos por fin, que a la victoria
Tu fuego santo nuestras armas guía;
Ve ya tu triunfo y nuestra eterna gloria
De tu enemigo cruel en la agonía¹⁵⁹

¹⁵⁴ Adriana Pineda Soto, “Los periódicos oficiales en la construcción del estado mexicano. Un recuento del caso michoacano”, *Tinkuy*, p. 62.

¹⁵⁵ Nicanor Torres Páramo y Gabriela Sánchez Medina, “Editoriales en *El Pueblo*, un periódico liberal de Michoacán, México (1857-1858)”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, pp. 66-67.

¹⁵⁶ María Teresa Cortés Zavala, “Bosquejo de la prensa michoacana en el siglo XIX”, *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, p. 38.

¹⁵⁷ Nicanor Torres Páramo y Gabriela Sánchez Medina, *op. cit.*, p. 67.

¹⁵⁸ En algunas ocasiones su lugar lo ocupó el lema “Es mi dios la Libertad”, frase que forma parte de una obra del autor español José Espronceda titulada “Canción del pirata”.

¹⁵⁹ Encabezado de *La Bandera Roja*, (10/01/1859).



Su inclinación política no sólo se evidencia en el encabezado del impreso, sino en su título, pues el color rojo fue adoptado como símbolo del liberalismo y, generalmente, estuvo presente en prendas o banderas de sus ejércitos.¹⁶⁰ Tal condición explica el hecho de que, desde el primer número, sus redactores no dudaron en arremeter contra el “partido de los tacubayistas”,¹⁶¹ a quienes acusaron de poner en riesgo la existencia misma del país, al alimentar la “codicia de las naciones ambiciosas”.¹⁶² En este sentido, el editorial con que se inaugura el periódico expresa lo siguiente: “La bandera roja es la verdadera bandera del pueblo a quien deseamos levantar, porque su color le recuerda la sangre que ha vertido por conquistar los derechos de que ha sido despojado, y porque con ella ha vencido y vencerá siempre a los tiranos”.¹⁶³

Por las coincidencias geográficas entre periódico y líder armado tenemos que, de los tres personajes analizados, al que más tiempo dedican es a Manuel García Pueblita. En los números que tuvimos la oportunidad de consultar, la labor de los editores consistió en defenderlo de las acusaciones lanzadas por la prensa conservadora; esto lo realizaron, por ejemplo, publicando documentos expedidos por autoridades de las poblaciones donde incursionaba al frente de su brigada, como fue el caso de Salvatierra, en Guanajuato, en enero de 1859, cuando el presbítero Daniel Velásquez declaró que, tanto el general como su tropa no cometieron ningún crimen durante su estadía.¹⁶⁴

Adicionalmente, y como resultado de su labor de propaganda, el periódico ofrece una oportunidad privilegiada para conocer algunos de los textos escritos por el propio líder armado, pues en sus páginas encontramos partes de batalla y cartas, cuya función era justificar su forma de actuar ante el público michoacano. Dichos textos fueron, para los redactores del impreso, una herramienta para desacreditar a los periódicos opositores. En el caso de *La Bandera Roja*, fue su símil *La Sociedad* con el que constantemente pelearon.

La tarea de combatir y descalificar al adversario político demandaba, como recién lo observamos con la contraparte conservadora, una hábil pluma de los escritores; esto se refleja en los pequeños detalles, como lla-

¹⁶⁰ Héctor Strobel, *El ejército liberal en la Reforma...*, op. cit., p. 266.

¹⁶¹ Sin autor, “Parte Editorial/Introducción”, *Bandera Roja*, (10/01/1859), p. 1.

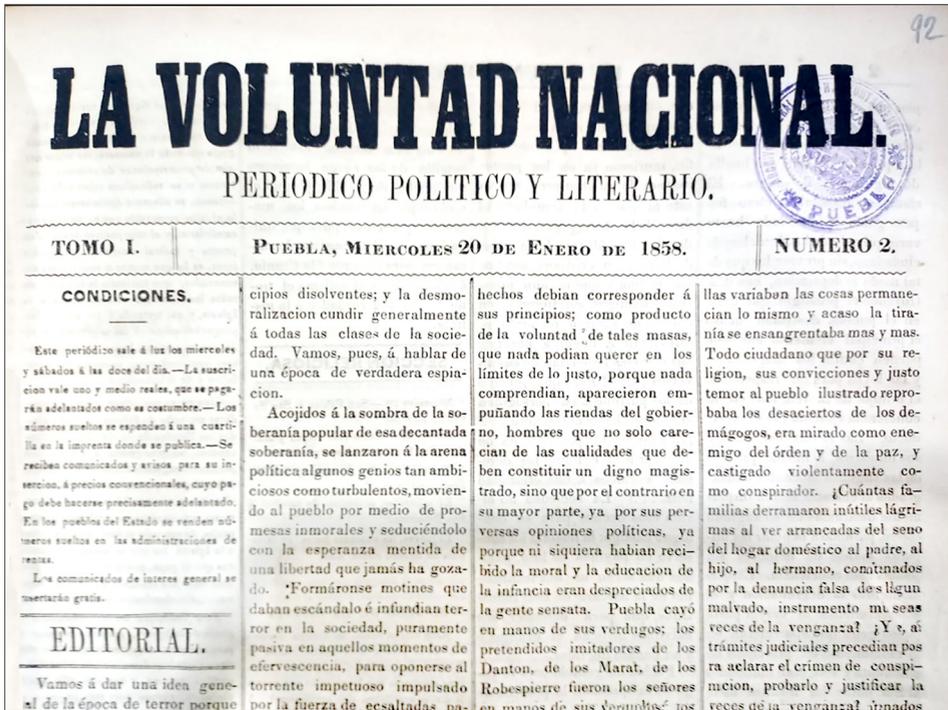
¹⁶² Idem.

¹⁶³ Idem.

¹⁶⁴ Sin autor, “Gacetilla/Tapa Boca”, *La Bandera Roja*, (27/01/1859), p. 4.

mar a los redactores del periódico capitalino “las comadres del pleito y verduleras del mercado clerico-militar”,¹⁶⁵ hasta la elaboración de extensos editoriales que, con el objetivo de conseguir el apoyo público, se publicaron siempre con la mira puesta en combinar el acontecer del conflicto con sendos ataques a quienes, según ellos, fueron los principales responsables de la guerra civil.

La Voluntad Nacional. Circulación: 1858; *La Patria*. Circulación: 1859



Portada del segundo número del periódico *La Voluntad Nacional*, (20/01/1858). Repositorio: Archivo Histórico Municipal de Puebla, sección de periódicos oficiales, año 1858. Foto del autor.

Estos periódicos fueron la voz del gobierno conservador del departamento de Puebla. Los juntamos porque el estilo no varía de manera significativa y porque ambos se produjeron en la imprenta del gobierno de Puebla,

¹⁶⁵ Ortiz, “Las comadres del pleito”, *La Bandera Roja*, (07/03/1859), p. 4.



a cargo de Tomás F. Neve. Lógicamente, tuvieron objetivos similares al *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, pero es posible afirmar que su interés se encaminó principalmente a la producción de extensos editoriales originales, por encima de la difusión de noticias extraídas de otros diarios sobre el devenir del conflicto.¹⁶⁶ Derivado de lo anterior, contaron con escritos más elocuentes y expresivos que aquél; tal es el caso de un texto aparecido en su segundo número, en donde, descalificando las políticas del ejército constitucionalista poblano, encabezado por Miguel Cástulo Alatríste, se postulan como los verdaderos defensores de la voluntad de la sociedad y declaran que: “Los pseudo liberales querían imprimir en sus actos el carácter de popularidad que jamás tuvieron, y a la grito de aquella parte desenfrenada del populacho, de la escoria y de los criminales de la sociedad, excitados por la embriaguez, le llamaron voluntad nacional”.¹⁶⁷

Vemos pues, como en el caso de *La Bandera Roja*, que el nombre no es fortuito, sino que emana directamente de las creencias políticas de sus autores. Otra característica por destacar es que, bajo el argumento de defender la soberanía nacional, se conformaron como periódicos que podrían ser denominados como “anti-yankees”, pero no “anti-europeos”, sino todo lo contrario, como claramente lo revela un ensayo escrito por José Manuel Hidalgo, el cual llegó a ocupar la primera plana del impreso poblano, junto con la de la mayoría de los periódicos conservadores del país. En dicho texto, titulado “Algunas indicaciones acerca de la intervención europea en México”, se expresa que:

Yo no sé qué suerte correrá este escrito, ni si con él lograré mi intento; el cual se dirige a probar que la nacionalidad de México se perderá muy pronto si no la salva una intervención europea. [...] Semejante a un hombre que sangriento y moribundo se agita en las convulsiones de la agonía así estamos todos los mexicanos contemplando a nuestro pobre país, y todos sus hijos tienen derecho a descorrer el velo que trata de ocultar sus heridas, si con buena fe y lealtad proponen un remedio que le vuelva a la vida y le asegure su bienestar.¹⁶⁸

¹⁶⁶ Las ocasiones que a sus páginas sí llegaron textos cuyo origen era otro, usualmente se trató de aquellos que fueron reproducidos por la prensa conservadora en su totalidad.

¹⁶⁷ Sin autor, “Editorial”, *La Voluntad Nacional*, (20/01/1858), p. 1.

¹⁶⁸ José Manuel Hidalgo, “Algunas indicaciones acerca de la intervención europea en México”, *La Patria*, (23/03/1859), p. 1.

Aquel “velo”, de acuerdo con el autor, representaba a la política liberal y al gobierno norteamericano que la financiaba. Para nosotros, la cita anterior permite suponer que la perspectiva a futuro para el conservadurismo nacional no se detenía simplemente en derrotar al bando constitucionalista, sino que para lograr su visión de nación requerían la implantación de un sistema de gobierno regido por individuos ajenos al espectro mexicano; en el transcurso de la investigación veremos que este discurso contrasta, además, hasta cierto punto con la perspectiva triunfalista que tenían sobre la guerra que libraban en aquellos momentos.

En ese sentido y con respecto a los líderes armados analizados, en específico a Delgado y Carbajal, *La Voluntad Nacional* y *La Patria* los utilizaron principalmente con la intención de denigrar a la causa constitucionalista y cuestionar los valores morales de los líderes del movimiento. Lo anterior no únicamente consistió en reportar noticias del conflicto, sino también incluyó el escribir parodias, como los editores mismos las titularon, de los discursos de Cástulo Alatríste en donde no se perdía la oportunidad de ligarlo a guerrilleros liberales e incluso, en las páginas de *La Patria*, llegó a circular la primera denuncia en contra de Carbajal, por su participación en la contraguerrilla de los norteamericanos durante la guerra de 1846.¹⁶⁹

Prensa liberal guanajuatense, de 1860 a 1862

Con la prensa guanajuatense hay una paradoja evidente en los cuatro años del periodo en estudio: resulta que fue una de las más activas en todo el país y era constantemente mencionada en impresos de otros lugares, pero pocos ejemplares han sobrevivido al paso del tiempo. En el caso de los medios conservadores, que circularon de 1858 hasta mediados de 1860, no hemos localizado ejemplar alguno. En contraparte, con la prensa liberal, comprendida en el periodo de 1860 a 1862, ha habido mejor suerte. Por eso en este apartado hablaremos de los periódicos que pudimos analizar, relevantes a nuestro contexto, para conocer sus características generales y entender su rol en los debates en torno a los tres líderes armados.

El primero de ellos es *La Verdad. Periódico Político Independiente*. Este impreso circulaba todos los domingos, desde el 11 de noviembre de 1860, con un encabezado que rezaba: “Es preciso despertar a este mundo que duerme; pero para conseguirlo, se necesita tocar todas sus llagas”.¹⁷⁰ La

¹⁶⁹ Sin autor, “Carbajal”, *La Patria*, (06/04/1859), p. 1.

¹⁷⁰ *La Verdad. Periódico Político Independiente*, (18/11/1860), p. 1.



edición estaba a cargo de Juan Rodríguez y se imprimía en la Plaza de los Ángeles núm. 6, en las máquinas de Félix María Conejo. Sobre este individuo se sabe que fue un prominente empresario residido en Guanajuato, que se dedicó a la producción de distintos libros y periódicos en la ciudad desde 1847 hasta 1870.¹⁷¹



Portada del segundo número del periódico *El Chinaco*, (15/11/1860). En Repositorio Acervo hemerográfico de la Biblioteca “Miguel Lerdo de Tejada”. Foto del autor.

Los pocos ejemplares que hemos logrado consultar revelan que se trató de un periódico liberal, especialmente afín a la figura de Manuel Doblado. Sobre este político, dedicaron un interesante editorial con el relato de su llegada a la capital del estado a inicios de noviembre de 1860. El autor del texto contrasta “las bacanales desenfrenadas que tenían lugar cuantas veces ocupaba esta ciudad algún cabecilla de la reacción”,¹⁷² y que única-

¹⁷¹ José Elías Guzmán López, “Los Periódicos Oficiales de Guanajuato, 1829-1876. Aproximaciones a su estudio”, p. 238.

¹⁷² Juan Rodríguez, “Variedades”, *La Verdad*, (18/11/1860), p. 4.

mente conducía a crímenes, con la felicidad “alegre y espontánea”¹⁷³ de la mayoría de la población guanajuatense que vitoreó la llegada de Doblado a Guanajuato. Esta estrategia de contrastar la forma en que supuestamente los habitantes de una ciudad se comportaban con uno u otro gobierno fue una práctica común en el periodo y usualmente se llegaba a las mismas conclusiones: el rival provocaba un estado de anarquía en las ciudades que ocupaba, mientras que el aliado siempre fue recibido con júbilo y felicidad pura.

El segundo periódico es *El Chinaco*, que empezó a circular el 12 de noviembre de 1860 desde la tipografía de José María Pantoja, en la Calle de Alonso. El editor responsable era Nepomuceno García y tenía el precio de un octavo por ejemplar. El nombre inmediatamente evidencia sus inclinaciones políticas, pues como se expresa en el artículo “Chinacos a todo color. Imágenes y representaciones artísticas de las guerrillas decimonónicas”:

Durante la Revolución de Ayutla, con orgullo, un grupo de liberales comenzó a autodenominarse como chinaco o chinacate, retomando un vocablo empleado en la región del Bajío que designaba a las personas desarraigadas cuyas ropas, andrajosas y rotas, dejaban al desnudo sus cuerpos, a la manera de pollos o murciélagos “chinacates”.¹⁷⁴

Es posible inferir que la popularidad del término en los días iniciales de la publicación explica por qué sus redactores no consideraron necesario añadir un editorial en su primera entrega para explicar el origen de su nombre, como era la costumbre, y les bastó la sola frase de su encabezado para justificarlo. Hemos de añadir que este uso a voluntad de un concepto como el de chinaco de nuevo vuelve evidentes los valores republicanos adoptados por el liberalismo mexicano, como lo vimos en el caso de García Pueblita.

Aunque en una primera instancia el nombre y el encabezado podrían indicarnos lo contrario, el periódico no era humorístico e inclusive careció del carácter popular que sí tuvo su símil *La Bandera Roja*. Su estilo, si tuviésemos que compararlo, podría asemejarse más al de su contraparte

¹⁷³ *Idem.*

¹⁷⁴ Ilihutsy Monroy Casillas, “Chinacos a todo color: imágenes y representaciones artísticas de las guerrillas decimonónicas”, *Signos Históricas*, p. 10.



La Sociedad, con un lenguaje religioso y moralista, como se aprecia en la siguiente cita:

Los hechos históricos guiarán a nuestra pluma, porque ellos son el lenguaje de nuestras convicciones, centinelas de la seguridad en el camino de la razón. Esto es ser religioso racional, y no creyente por fuerza como los mahometanos. La libertad es justicia; y quien dice religión cristiana, dice libertad. Quien quiere el mal para sus hermanos no es religioso: el liberal quiere el bien para todos, es su deber.

Probar todos estos asertos es nuestro deber. Dios bendiga y proteja nuestras intenciones.

Y rabie el conservador
Contra papel tan impío,
Que destrona el poderío,
Del bando persecutor.

Porque al fin, a verdades, triunfaremos:
Y si oírnos rehúsan, gritaremos.
Y el pueblo nos oye,
Y muy satisfecho
Ya con su derecho
Maldecirá por siempre al fanatismo
Que lo hizo ser verdugo de sí mismo.

EE.¹⁷⁵

El tercer sitio corresponde a *El Semanario. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*. Dicho impreso, como su nombre lo indica, fue el vocero oficial del gobierno guanajuatense; comenzó a publicarse el 2 de diciembre de 1860 y, de acuerdo con sus redactores:

Habiéndose suspendido la publicación oficial del Estado que llevaba por título LA REVOLUCIÓN hoy viene a sustituirlo EL SEMANARIO el que se consagrará exclusivamente a insertar piezas oficiales, y los decretos que se expidan tanto por el gobierno general, como por el particular del estado, cuyas dispo-

¹⁷⁵ E. E., "Preámbulo", *El Chinaco*, (12/11/1860), p. 1.

siciones se tendrán por suficientemente promulgadas y se les dará el debido cumplimiento, por el simple hecho de publicarse en dicho periódico.¹⁷⁶

La valía de este periódico, entonces, es similar a la del *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. En este caso, naturalmente, los roles cambian y ahora son las autoridades liberales las que dedican decretos y discursos para señalar a los “rebeldes que aún permanecen con las armas en la mano”.¹⁷⁷ Además, analizarlo permite ver, como los periódicos que circularon en 1861, que la lucha no había llegado a su fin, sino que eran ahora los conservadores quienes recurrían a tácticas de guerrilla para continuar su resistencia.

Concluamos este capítulo diciendo que la cercanía en las fechas del primer número de las distintas publicaciones, producidas en su mayoría a finales de 1860, indica que estamos frente al ejemplo más evidente de la supeditación de la prensa al desarrollo de la guerra. En tal sentido, esta explosión en la cantidad de periódicos coincide con el esfuerzo de la élite liberal por afianzar su poder en Guanajuato. Para lograrlo, procuraron la reestructuración de su organización política, por lo que durante el resto de 1860 y 1861 el Estado experimentó una serie de cambios en su forma de gobierno, como la elaboración de una nueva constitución política por parte del reinstaurado congreso estatal,¹⁷⁸ y en este escenario la prensa guanajuatense debió desempeñar un rol central en la difusión de sus ideas ante la sociedad.

En el siguiente capítulo, nuestro interés estará centrado en entender el papel de los líderes armados dentro del teatro político de la prensa. Ahí resolveremos cuestionamientos sobre cómo visualizaban los periódicos a estos individuos, a su tropa y su forma de actuar. Reflexionaremos sobre la forma y el fondo de los argumentos en los textos. También nos cuestionaremos sobre qué relaciones guardaron los decretos oficiales con las dinámicas detectadas en la prensa periódica. Las respuestas arrojarán luz sobre la estrecha unión entre la prensa y los distintos gobiernos. En nuestras conclusiones demostraremos que los periódicos fungieron como otro campo de batalla.



¹⁷⁶ Sin autor, “A nuestros lectores”, *El Semanario*, (2/12/1860), p. 1.

¹⁷⁷ Manuel Doblado, “Muy Interesante”, *El Semanario*, (10/02/1861), p. 1.

¹⁷⁸ Carlos Armando Preciado de Alba, *op. cit.*, pp. 23-24.

CAPÍTULO 2.

De ejecuciones, secuestros,
socialistas y otros espectros



En este capítulo analizamos cómo la prensa del periodo utilizó la información en torno a los líderes armados Carbajal, García Pueblita y Delgado para formular sus argumentos políticos. Para llevar a cabo esta tarea utilizaremos el *discurso criminalizador* como categoría de análisis. A través de ella, y conforme vayamos dando respuesta a las preguntas con las que cerramos el primer capítulo, podremos identificar dos fenómenos que, de acuerdo con Fowler —y como nosotros podremos confirmar—, son propios del periodo y de las guerras civiles en general: 1) la *institucionalización* y *normalización de la violencia*,¹ que se expresó en la forma en que ambos bandos consideraron no sólo apropiado, sino necesario, publicar editoriales, noticias y decretos que abiertamente llamaban a la ejecución de sus oponentes;² 2) su *legitimización*, es decir, el proceso por el cual la sociedad de la época llegó a observar la guerra como “*a positive good or necessary evil, by using symbolism and an array of rhetorical devices to present the reprehensible as necessary for the ‘greater good’, challenging what in times of peace would be conventional wisdom, and defying ordinary rationality*”.³

Si se considera al *discurso criminalizador* como la etapa dialéctica de la violencia política, entonces estos conceptos están estrechamente ligados con su construcción. Lo anterior puede ser rastreado, especialmente la *legitimización* de la violencia, en lo escrito acerca de los tres líderes armados, por lo que ésta será la dinámica en la que nos enfocaremos en la primera parte del capítulo. Posteriormente, hablaremos de la relación existente entre los decretos expedidos por los diferentes gobiernos, en los distin-

¹ De acuerdo con lo planteado por este autor, *institucionalización* y *normalización* de la violencia se refieren a la forma en que, al interior de una sociedad sumergida en una guerra civil, se vuelve “lógico” y “necesario” el uso de la fuerza para alcanzar sus objetivos políticos, lo que a su vez desemboca en la “militarización” de la política. Will Fowler, *The grammar of the civil war: a Mexican case study, 1857-61*, pp. 167 a 168.

² *Ibid.*, p. 168.

³ “Un bien positivo o un mal necesario. A través del simbolismo y un conjunto de medios retóricos para presentar lo reprehensible como necesario para alcanzar el bien mayor, retando lo que en tiempos de paz sería una sabiduría convencional y desafiando el raciocinio ordinario”. Traducción propia. *Idem*.

tos momentos del conflicto, con la narrativa adoptada por la prensa a fin de ahondar en su *institucionalización* y *normalización*; esto se debe a que tanto las expresiones moralistas propias de los impresos, como los planteamientos jurídicos de los decretos, fueron dos piezas fundamentales en la creación del *discurso criminalizador* y, por lo tanto, es nuestra intención exponerlas. En ese sentido, ahondar en la relación que la prensa periódica mantenía con los documentos oficiales y, en consecuencia, comprender que en los medios de ambas facciones se adoptaron prácticas discursivas similares, nos permitirá destacar la persistencia de ciertos argumentos que a la élite política le interesó reproducir.

Conforme nos adentremos en su análisis, y teniendo en cuenta el factor emocional, que lo atribuimos como característica esencial para la construcción del *discurso criminalizador*, se nos revelarán algunas de las maneras por las cuales, mediante el relato del acontecer de esta clase de combatientes, no sólo se discutieron varios de los temas que a la prensa del periodo le interesó tratar de antemano, como fueron los valores morales atribuidos a determinada ideología política o aspectos de la propiedad privada —por mencionar sólo algunos—, sino que también apreciaremos la significación que le dieron a fenómenos de carácter impredecible y que son propios de la guerra, como las batallas, los asedios, las victorias y las derrotas.

CARBAJAL, GARCÍA PUEBLITA Y DELGADO A LOS OJOS DE LA PRENSA

Profundizar en las formas con que se concebía a estos individuos, así como a su tropa y actividades de combate, es un método útil para comprender las intenciones detrás de esas maneras de presentarlos. Dicha intencionalidad, como veremos, es en realidad la piedra angular dentro del carácter moral del *discurso criminalizador* y por lo tanto necesitaremos, en la medida que las fuentes lo permitan, contrastarla entre las facciones en pugna.

Comencemos, pues, con Antonio Carbajal. Este líder armado originario de Tlaxcala fue blanco de diversos artículos editoriales en la prensa conservadora, que en la mayoría de los casos estuvieron enfocados en resaltar el supuesto carácter “violento” tanto de su forma de actuar como de su persona. Hubo algunos otros que optaron por presentar una descripción general suya, sin ligarlo necesariamente a un suceso específico, pero con la intención de mostrarlo como un “fiel” representante del liberalismo.

Miremos un ejemplo del segundo tipo, el cual ocupó la primera plana del periódico poblano *La Patria*, en donde observaremos varios de los puntos argumentativos que constantemente circularon en torno a él:

En la lucha sangrienta que devasta al país; en medio de los excesos horribles que, para mengua nuestra, se repiten diariamente por los llamados constitucionalistas; en ese escalafón de hombres ambiciosos o de bandidos criminales que proclamándose defensores de la libertad, llenan de lágrimas y desolación nuestros campos y ciudades, sin respetar a la ancianidad y a la niñez, a la virtud ni a la virginidad; en esta larga lista de abogados sin clientela, de militares sin honor, de bastardos patriotas que no procuran sino su bien particular, sin cuidarse del general de la nación, aunque lo invoquen incesantemente; entre esa turba de famélicos sansculottes que no procuran sino medrar con los despojos de las clases laboristas de nuestra sociedad, con los robos a mano armada, que les hacen en nombre de las necesidades públicas; entre esos malos mexicanos, entre esa escoria en fin de nuestra desgraciada patria, bien merece por sus antecedentes vergonzosos, por sus crímenes horrendos, por su maldad y cinismo ocupar un lugar preferente el bandido Carbajal.⁴

Es posible inferir que la intención principal del artículo es denunciar que los excesos ocasionados por la guerra que se libraba en el país habían sido causados, exclusivamente, por las huestes liberales conformadas, según los redactores, por bandidos y traidores convertidos de manera improvisada en militares e individuos que no velaban por ningún otro interés más que el propio.

Más adelante, en el mismo texto, encontramos una alusión directa a su época como guerrillero dentro de la llamada Mexican Spy Company, durante la intervención norteamericana. Se trata de una mención que no debe ser tomada a la ligera, sino que hay que abordar, si tomamos en cuenta el fuerte sentimiento antiestadunidense dentro del círculo intelectual conservador:

Militando a las órdenes de Manuel Domínguez, el famoso contra-guerrillero, que tanto se distinguió por sus delitos durante nuestra infausta guerra contra los Estados Unidos, Carbajal prometía ya desde el año de 1847, no ser

⁴ Sin autor, "Carbajal", *La Patria*, (06/04/1859), p. 1.



inferior a su infame y criminal jefe en esa escuela de pillaje y sangre en que hoy ha adquirido tan justo como vergonzoso renombre. [...] Robos, asesinatos, estupros y todo linaje de crímenes; he aquí la historia del demagogo campeón tlaxcalteca: he aquí los distinguidos servicios que le han valido su elevación hasta la alta clase de Coronel entre las huestes del denominado ejército federal.⁵

Hemos de advertir que en otros periódicos hubo consciencia también de su pasado como combatiente proestadunidense y, por eso, consideramos que no es gratuito que constantemente se le mencionara como un “traidor anexionista”. Añadimos que dicha conexión, además de ser utilizada como ejemplo de un “militar sin honor”, tuvo la intención de validar los argumentos que en los mismos impresos se esgrimieron respecto al apoyo estadounidense a la causa constitucionalista y cuyos reclamos alcanzarían su zénit al darse a conocer las negociaciones del Tratado McLane-Ocampo.

Como ya lo mencionamos, el año 1859 registró un recrudecimiento de la violencia ocasionada por el conflicto y el impulso que el ejército del Gobierno Supremo mantuvo durante 1858 comenzaba a perder fuerza, por lo que artículos como el anterior nos permiten ver que el miedo, en este caso a la injerencia estadounidense, formó parte esencial del *discurso criminalizador* enarbolado por el conservadurismo.

Por lo tanto, no podemos concluir que se tratara únicamente de un ardid político empleado por los redactores, sino que también debió surgir de las experiencias vividas durante la década anterior con los “enemigos eternos e implacables de los mexicanos”⁶ y frente a un rival político que, desde su perspectiva, parecía conspirar a favor de aquéllos. Lo anterior explica por qué, conforme la guerra se decantaba en contra del gobierno encabezado por Miramón, la idea de “pedir auxilio a las potencias europeas”⁷ para que México fungiera como “el antemural que la raza latina oponga en el nuevo continente a la ambición de la raza anglo-sajona”⁸ adquirió cada vez más fuerza en los círculos políticos conservadores y,⁹

⁵ *Idem.*

⁶ Sin autor, “Comonfort”, *La Voluntad Nacional*, (27/02/1858), p. 1.

⁷ Sin autor, “Intervención europea”, *La Sociedad*, (06/02/1860), p. 2.

⁸ *Idem.*

⁹ Recordemos que ese sentimiento que denominamos como “proeuropeo” lo pudimos identificar también en el texto escrito por José Manuel Hidalgo (y que presentamos en el primer capítulo). Resta aquí hacer hincapié en que dicho artículo fue publicado en

eventualmente, sería uno de los argumentos centrales para apoyar la intervención francesa en 1862.

Acerquémonos a otra dinámica común en la constitución de dicho discurso y que el artículo del periódico poblano *La Patria*, en torno a Antonio Carbajal, también nos permite evidenciar. Nos referimos a que cuando esa clase de impresos utilizaron a dicho personaje como un fiel representante de todo lo malo que el liberalismo acarreaba como sistema político, evitaron, en la medida de lo posible, ponerle como contraparte a las tropas del Gobierno Supremo que lo combatieron, y procuraron que los civiles, ajenos a la guerra, fueran quienes ocuparan ese lugar antagónico:

Vergüenza causa y dolor el más profundo ver que criminales como Carbajal se elevan en medio de nuestras revueltas intestinas para ser el azote de pueblos infelices, de propietarios honrados, de laboriosos comerciantes, sobre quienes hacen pasar todo género de vejaciones, toda especie de opresión.¹⁰

Es decir, se trataba de cimentar la idea de que esta clase de líderes armados no representaban un riesgo para el ejército leal a los tacubayistas, sino para la sociedad civil, pues se asumía —y se transmitió al lector— que dicho ejército no tenía problema alguno en salir avante cuando se presentaban enfrentamientos directos. Como consecuencia de esto, la efectividad en combate del enemigo sólo podía ser transmitida al público como una depredación sobre la gente inocente; por eso, no es gratuito que en periódicos como *La Sociedad* o en impresos sueltos como el *Segundo Calendario de la Familia Enferma* se decidiera otorgar a Antonio Carbajal el sobrenombre de “Bestia Negra”.¹¹

Dicha expresión, empleada para referirse a personas que generan fuerte aversión en la sociedad, a causa de sus terribles crímenes, es el máximo símbolo que tenemos para ilustrar el desprecio que Carbajal generó en los medios conservadores y, más importante aún, destaca la importancia que los autores dieron a señalar que las víctimas de éste rara vez eran combatientes. Naturalmente, podemos ver en esta tendencia —que se repite

1859, en el contexto de la escalada de violencia y las intrigas en torno a las relaciones liberales-norteamericanas.

¹⁰ Sin autor, “Carbajal”, *La Patria*, (06/04/1859), p. 1.

¹¹ Aguilar y Marocho, *Segundo Calendario de la Familia Enferma*, 1860, p. 50; y Sin autor, “Operaciones sobre Carbajal”, *La Sociedad*, (19/03/1860), p. 3.



en otros textos que aquí abordamos— una paradoja, porque por un lado existió la idea de que las victorias liberales fueron a causa del apoyo de Estados Unidos y, por el otro, se argumentó que sólo podían imponerse a la población civil. Nosotros, al reflexionar sobre todo lo anterior, podemos concluir que este hecho sí era un acto deliberado, o una estrategia política, en la constitución del discurso.

Sin embargo, debemos matizar la conclusión anterior. Porque inclusive tal estrategia política se vio condicionada por lo que los propios autores percibieron acerca del desarrollo la guerra, ya que, de manera similar a lo acontecido en la relación de los liberales con los estadounidenses, las noticias sobre supuestos —y en ocasiones verificados— saqueos a iglesias parecían asegurarles que sus rivales estaban empeñados en destruir, también, al catolicismo. Un ejemplo claro de esto lo encontramos en una crónica sobre los “efectos negativos” que causó Carbajal a su paso por Zacatlán, en el estado de Puebla:

Zacatlán se ha convertido de algunos días a esta parte en plaza de cambio o tráfico del botín que allí han conducido de varias partes, entre cuyos efectos se han puesto en pública subasta los vasos sagrados que se robaron de la parroquia del pueblo de San Agustín Tlaxco, agregándose a esto que con la túnica de la sagrada imagen de Jesús Nazareno de dicha iglesia, uno de los monstruos del insolente Carbajal ha tenido el sacrílego atrevimiento de hacerse blusa y chaleco que públicamente usa, para burlarse así de las cosas sagradas a presencia de un pueblo eminentemente católico, que en su corazón siente tales atentados sin poderlos evitar por la opresión en que los tienen sus crueles e inhumanos dominadores.¹²

Una situación similar tuvo lugar en Querétaro, cuando, entre el 12 y el 13 de octubre de 1860, la brigada que llevaba el nombre de Carbajal “saqueó” la iglesia de la congregación de dicha ciudad. En el acto, según el *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, participó directamente Carbajal, quien “personalmente desengastaba de las custodias las piedras preciosas con su navaja y las guardaba en la bolsa, lo mismo que las gargantillas y anillos que tenían las imágenes, y piedras preciosas que adornaban los trajes”,¹³

¹² Sin autor, “Zacatlán-Crímenes de Carbajal”, *La Sociedad*, (21/06/1859), p. 4.

¹³ Sin autor, “Noticias de Querétaro-Horribles hechos de los constitucionalistas-Salida de la división Márquez”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (21/10/1860), p. 1.

mientras que los integrantes de su tropa “se esmeraban a porfía en prodigar insultos y obscenidades a las imágenes; algunas presentan mutilaciones de este género, y a San Benito de Palermo lo vistieron de blusa y lo fusilaron”.¹⁴

La cita anterior nos invita a mencionar que en los periódicos no se atacó únicamente a los líderes armados, sino que se ponía especial interés en la tropa que los acompañaba, esto con la intención de demostrar que ellos eran reflejo del “caos” que los constitucionalistas habían desatado en todo el país. Por eso no es gratuito que dichos individuos, de los que poco conocemos, sean llamados “monstruos”, “gente prostituida”, “constitucioneros”, “comunistas”, e igualmente habituales fueron los sobrenombres que pueden considerarse genéricos (utilizados por ambos bandos) para el periodo, como es el caso de “facciosos”, “gavilleros”, “chusma” o “bandidos”.¹⁵

De ese listado, consideramos que el de “comunistas” merece unas palabras aparte. Si bien en el tercer capítulo ahondaremos en la visión que los tres líderes tuvieron sobre su papel en el conflicto, desde ahora podemos adelantar que no hay argumentos suficientes para fundamentar que alguno de ellos se hubiese llegado a identificar en algún momento con dicha ideología y, en cambio, sí podemos afirmar que el uso de términos como “socialista” o “comunista”, por parte de los redactores de la prensa conservadora, fue una forma más para referirse a los miembros que militaban en la facción liberal y con ello pretendieron alertar al público lector sobre sus supuestos males, pues, como ya lo expresó Laura Herrera Serna:

Es interesante el uso del término “comunismo”, lo cual no es novedad en la prensa de la época, ya que al igual que el término socialismo, son conceptos satanizados por los conservadores, porque éstos ya tenían conocimiento de los movimientos que se producían en Europa, y que ese “ismo”, hijo del mismísimo demonio, que iba a destruir a la nación, debía erradicarse absolutamente.¹⁶

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ A continuación, algunos ejemplos de textos con esos términos, excluyendo a los que aparecen mencionados en otras citas: “Gente prostituida”: Sin autor, “Carbajal”, *La Sociedad*, (29/02/1860), p. 2; “Constitucioneros”: Sin autor, “Sucesos en Tulancingo”, *La Sociedad*, (23/11/1859), p. 2.

¹⁶ Laura Herrera Serna. “Dos calendarios conservadores durante la Guerra de Tres Años: el Reaccionario y La Familia Enferma”, *Dimensión Antropológica*, p. 51.



Esta satanización la observamos claramente en los artículos cuyos títulos comienzan con la frase “Desarrollo de la mano” —de los que hablamos previamente y aquí retomamos—, en donde se tildó a todos los liberales como “imitadores del socialista Prudhomme”.¹⁷ En dichos textos encontramos que uno de los métodos predilectos de la prensa conservadora para denunciar la asociación del liberalismo mexicano con el comunismo fueron las constantes acusaciones a los “demagogos” de explotar el supuesto resentimiento existente entre los “menos afortunados” de la población con la “clase trabajadora” para sus fines políticos, pues como *La Sociedad* expresó:

Cuando en el centro caracterizado de una facción se adopta la impiedad por doctrina, la traición por el auxilio, el asesinato y el incendio por medios, y el robo por recurso para subsistir, entonces no se trata ya de una causa política, no se trata de estos o aquellos principios, de aquella o estas reformas sino de una perturbación social en que el desheredado de la fortuna adquiere ésta a puñaladas, en que el hombre de color ve un enemigo mortal en todo el que tiene la cara blanca, en que el haragán asalta y despoja al hombre trabajador, en que el haraposo insulta y calumnia al que lleva camisa limpia, en que el honor y la virtud de las familias están a la merced del primer sátiro que halló al alcance de su capricho un gorro frigio para asegurarse la impunidad. [...]

Ni podía ser otra cosa. Los constitucionalistas comenzaron sembrando, desde la discusión de su nefando código, las más inmorales y anárquicas doctrinas.¹⁸

Lo anterior da pie para hablar sobre la encomienda intelectual que los ideólogos conservadores llevaron a cabo con la finalidad de distinguir entre “sociedad pacífica” y “chusma”, ya que debían congeniar su principio político de que la constitución liberal atentaba contra la voluntad nacional, tal como lo expresaron en el Plan de Tacubaya, y con un panorama donde, con el transcurso de la guerra, las huestes liberales parecían ser mayores a las suyas o, por lo menos, con la capacidad de recuperarse rápidamente de sus derrotas. Ese dilema puede ser explicado si tenemos en mente, como

¹⁷ Sin autor, “La libertad es el robo”, *La Sociedad* (29/08/1859), p. 1.

¹⁸ *Idem.*

lo expresó Juan Pablo Ortiz Dávila, las bases que forman el pensamiento conservador de la época:

Intención de mantener el statu quo social, incluyendo los beneficios del respeto a la autoridad y las jerarquías; miedo a la anarquía, tanto a la revolucionaria como a la generada por el republicanismo igualitario; preferencia por el cambio gradual, que no contradiga la constitución de la sociedad; visión providencialista de la historia, aunada a la defensa del catolicismo como ente civilizatorio; un celo anti-democrático, con tendencias anti-republicanas e igualitarias y, en ocasiones, pro-monárquicas.¹⁹

Esto significó que, a través de textos como “La libertad es el robo”, el uso de la frase “Desarrollo de la mano”, o con el constante empleo de motes peyorativos, los ideólogos conservadores llegaron a formular argumentos en los que se identificaba a líderes armados como Carbajal, García Pueblita o Delgado y a su tropa como representantes activos, es decir, conscientes, de ciertas ideologías políticas como el socialismo que, según ellos, tenía en estado de anarquía al país y los juzgaban responsables de “prostituir” a la sociedad. Dicha prostitución, consecuentemente, les serviría para explicar el tamaño de los contingentes liberales. Resulta interesante que, a pesar de su uso cotidiano, fue un argumento con una evidente contradicción interna, porque al mismo tiempo que se les identificaba de tal modo, se les despojó de toda agencia y se les tomó como simples peones que estaban a merced de figuras públicas de mayor envergadura, como Benito Juárez o Melchor Ocampo, así como al servicio de los intereses “yankis” o protestantes.

Sin embargo, las fuentes documentales que hemos podido consultar nos revelan que esta contradictoria diferenciación no fue únicamente una actividad monopolizada por la facción conservadora, sino que formó parte igualmente importante en la conjugación del discurso criminalizador empleado por los liberales, a pesar de que éstos trataran de presentar a su movimiento como incluyente, ajeno a toda diferenciación emanada de las clases sociales y en el que, consecuentemente, se enarbolaron símbolos populares como lo fue, por ejemplo, el término “chinaco”. Ser conscientes

¹⁹ Juan Pablo Ortiz Dávila, *Incipit Tragedia: El discurso conservador en torno a la guerra de tres años. Sus fundamentos, desarrollo y expresión, 1855-1860*, p. 63.



de esa contradicción nos permite comprender, entonces, por qué adjetivos como “chusma”, “plebe” o “populacho” aparecieron indistintamente en los impresos de las dos facciones; en términos llanos, podemos decir que se tradujo a una dinámica en la que “los que apoyan tu causa son pueblo y los que no, populacho manipulado por individuos siniestros”.

En ese tenor, y para contrastar las expresiones mostradas en párrafos anteriores, acerquémonos a la representación que la prensa liberal hizo de Antonio Carbajal. En ella es presentado como un “digno jefe” y un “habilitado combatiente” con la capacidad de derrotar en batalla a cualquiera de los líderes principales de los conservadores, incluyendo a Miguel Miramón, como lo dejó entrever *La Bandera Roja* a inicios de marzo de 1860:

Este incansable jefe constitucionalista se ha estrenado en el nuevo teatro que ha escogido para hostilizar al enemigo, de la manera más brillante, pues cerca de Perote le ha quitado al *invencible y bendito* ejército del Macabeo 18 carros, que le conducían doscientas tiendas de campaña, quinientas arrobas de galleta, cincuenta cargas de trigo y otros efectos. Seguirá además hostilizando por la retaguardia, y en caso de un revés acabará con él.²⁰

De la mano con lo anterior, en aquellos impresos que dedicaron espacio de sus páginas a destacar sus “proezas”, se percibe claramente que la fórmula que empleó para lidiar con sus enemigos —tanto en batalla como al término de ellas— no era otra sino la deseada por la facción a la que perteneció porque, desde dicha perspectiva, sus rivales eran “bandidos que asolaban el país”. Tal como lo expone la siguiente cita del periódico *El Siglo Diez y Nueve*:

Ha sido muy satisfactorio al gobierno nacional, ver por el oficio de Ud. fecha de ayer, que tengo el honor de contestar, la nueva victoria que ha dado a las armas federales sobre las hordas reaccionarias, y el fusilamiento del odioso aventurero Marcelino Cobos, que se había hecho reo en la República, de abominables horrores y depredaciones.

Así ha justificado Ud. otra vez aun las esperanzas que el gobierno funda en que la aptitud de V. para la guerra, su actividad y energía, darán brillantes

²⁰ Sin autor, “Carbajal”, *La Bandera Roja*, (02/03/1860), p. 3.

resultados en la obra que se le ha encomendado de aniquilar las gavillas de malhechores que, como resto de la facción vencida, asuelan al país.

Espera el C. presidente que persevere Ud. en servir a la nación como lo ha hecho hasta hoy, que castigue a sus enemigos como al bandido Cobos, y aplique la misma pena que a este a los cabecillas que se hallan prisioneros en poder de Ud.²¹

Es importante señalar que la reproducción de la comunicación oficial por parte de la prensa era una actividad hecha a consciencia, es decir, que no se publicaban indiscriminadamente todos los documentos relacionados con determinado evento y, por lo tanto, los que sí eran seleccionados para su divulgación estaban cargados con la misma intencionalidad que los artículos originales, aunque su estilo fuese aparentemente formal. Recordemos que a partir de que el conflicto armado comenzó, no hubo espacio para posturas intermedias y, por lo tanto, los periódicos se alinearon con uno u otro bando, es decir, se trató de una prensa de combate, por lo que, ideológicamente, *La Sociedad*, sin ser oficial, fue tan oficialista como el *Diario Oficial del Supremo Gobierno* y lo mismo sucedió con *La Bandera Roja* y el *El Siglo Díez y Nueve*.

Si tenemos esto en mente, y regresamos a la respuesta que le dio el Gobierno Constitucional a un parte de batalla emitido por Antonio Carbajal, y que fue retomado por el periódico, entendemos por qué esa clase de textos son un útil ejemplo de la construcción del *discurso criminalizador*, en este caso liberal. Consecuentemente, en él observamos plasmados los mismos adjetivos —pero en sentido opuesto— de su contraparte conservadora, como lo fueron el empleo de la frase “hordas reaccionarias” o el hablar de “abominables horrores” para referirse a supuestos crímenes cometidos por el rival.

Sin embargo, para conocer otras dinámicas propias de la formación del discurso criminalizador liberal, es pertinente que ahora nos acerquemos a Manuel García Pueblita. Debido a que este individuo, posiblemente por tener un papel más relevante en la estructura militar de la facción constitucionalista en la región que abarca nuestro estudio, fue objeto de una mayor variedad de artículos dedicados a limpiar su imagen y demeritar al opositor.

²¹ Mariano Rojo, “Ministerio de Guerra y Marina”, *El Siglo Díez y Nueve*, (09/09/1861), p. 4.



Al igual que sucedió con Carbajal, al patzcuarenses se le identificó en múltiples ocasiones como un “valiente” y “habilitoso” líder; pero hubo también escritos que, aparentemente, fueron elaborados por las autoridades, tanto civiles como religiosas, de las comunidades en las que había residido durante algún tiempo junto con su tropa, en persecución del bando opositor, y que surgieron como una respuesta directa a lo que publicaban los periódicos conservadores sobre supuestos crímenes que había cometido en ellas. Por su cercanía con los círculos liberales de Michoacán, será en el periódico *La Bandera Roja* en donde se encuentren la mayor parte de esos artículos, como el que abordamos a continuación, al respecto de su estadía en la comunidad de Salvatierra, Guanajuato:

Tapa Boca

No es malo el que dan los certificados que publicamos en seguida, a los destructores del Sr. General Pueblita y muy especialmente a los conservadores que agotan las expresiones más ofensivas al hablar de este jefe, que tan malos ratos les ha dado y tiene aún que darles.²²

Los artículos a los que aquí hacemos referencia usualmente comenzaron con unas líneas semejantes a éstas y con las que, esencialmente, se pretendió presentar como falsa cualquier tipo de acusación que hubiese sido lanzada en contra de este líder armado, al mismo tiempo que sustentaban su defensa con cartas de los mismos residentes:

El presbítero Daniel Velázquez, Cura de esta ciudad por ausencia del Sr. Br. D. José Manuel Bermúdez.

Certifico en toda forma que desde que entró el Sr. General D. Manuel G. Pueblita con toda la fuerza de su mando hasta que emprendió su salida no sufrió esta población atropellamiento de ninguna clase ni en lo general ni en lo particular: procuró recoger lo que los soldados tomaron de las familias que precipitadamente salieron por temores consiguientes a la guerra y toda la ciudad no tiene de qué quejarse. Y para que conste extendo el presente con toda la libertad en la citada ciudad de Salvatierra a los tres de enero de 1859. Daniel Velázquez. [...]

²² Sin autor, “Tapa Boca”, *La Bandera Roja*, (27/01/1859), p. 4.

Certifica que el Sr. General D. Manuel G. Pueblita ha dejado en mi poder doce bultos clasificados de la manera siguiente: cinco baúles, dos abiertos y tres cerrados, seis bultos de ropa con ornamentos y objetos de iglesia y dos hostiarios. Y para que conste le extiendo el presente en Salvatierra a 3 de enero de 1859. Daniel Velázquez.²³

La cita anterior es particularmente reveladora no sólo porque presenta ante el lector a un García Pueblita capaz de mantener el orden entre sus subordinados y que las acusaciones que la prensa conservadora lanzaba en su contra se debían únicamente a su éxito como combatiente, sino, además, porque el firmante era un presbítero, es decir, un religioso. Para los liberales resultaba importante demostrar que su objetivo de separar a la Iglesia del gobierno civil no atentaba contra la fe católica porque, en primer lugar, la mayoría de ellos fueron practicantes de dicha religión y, también, porque fueron conscientes de su importancia a la hora de inclinarse a su favor la opinión pública;²⁴ de ello se explica por qué se preocuparon tanto en demostrar que sus líderes armados velaban por la búsqueda de la justicia e igualdad —que asociaban con los fundamentos del cristianismo—, al mismo tiempo que acusaban a los conservadores de pretender atentar contra esos valores. Consecuentemente, este tipo de cartas se convirtieron en una muy útil herramienta propagandística para demostrarlo.

Con vistas a complementar nuestra explicación, llamemos la atención sobre una estrategia argumentativa que los periódicos constitucionalistas emplearon. Nos referimos a que no perdieron la oportunidad de señalar la “hipocresía” conservadora al declarar de manera reiterada que, a pesar de que este bando supuestamente luchaban en nombre de la religión católica, sus acciones atentaban exactamente contra las bases de ésta. Así, dentro de este *discurso criminalizador*, se tachó de “malos cristianos” a todos los que se rebelaron en contra de la Constitución de 1857 y encontramos evidencia de ello tanto en los artículos como en las notas en torno a García

²³ *Idem.*

²⁴ Brian Connaughton abordó este fenómeno en su artículo “Soberanía y religiosidad: La disputa por la grey en el movimiento de Reforma”, donde argumenta que tanto las autoridades como los escritores liberales se preocuparon por mostrar a los clérigos mexicanos como personas carentes de espíritu público y antievangélicos, mientras procuraban presentarse a sí mismos como individuos que defendían los valores originales del cristianismo. Brian Connaughton, “Soberanía y religiosidad: La disputa por la grey en el movimiento de Reforma”, pp. 363-381.



Pueblita, tal es el caso del siguiente texto extraído de *El Monitor Republicano* a inicios de 1861:

El Sr. General Pueblita. - Según nos escriben de Querétaro, el día doce del corriente ha salido de aquella ciudad, a la cabeza de su brigada, el incansable perseguidor de reaccionarios, general D. Manuel Pueblita. Ha tomado el rumbo de Tolimán, para evitar que por este punto sigan haciendo sus excursiones los defensores de la religión, que, con menosprecio de ella, estaban saliendo de su madriguera a cometer delitos que ella prohíbe. Diremos de paso, que, entre los religiosos de la Sierra, se encuentran varios sacerdotes, que están yendo y viniendo a México, en calidad de correos del Sr. General D. Tomás Mejía.²⁵

Detengámonos ahora en la expresión “cometer delitos” porque en ella, a pesar de su aparente simpleza, se exhibe perfectamente la forma en que fueron percibidas las acciones de los conservadores, en este caso las del general Tomás Mejía, durante el año 1861 y que no desentona con lo que el bando opuesto había mencionado en momentos anteriores; consideramos que la razón principal de ello es que, al no tratarse de una guerra convencional, sino civil, no era posible ver las actividades del otro como expresiones legítimas de resistencia en un combate entre naciones, pero sí como actos criminales. Por eso, si regresamos al año 1858, encontraremos en el periódico *Mexican Extraordinary* un ejemplo de ello, ya que para dicho impreso, García Pueblita formaba parte de los *pronunciados* que se rebelaban contra el gobierno legítimo de la capital:

These pronunciados are a great source of annoyance here. They do not appear to be strong enough to establish themselves in any place with any hope of resisting the Government troops, and consequently become a marauding set of outlaws, carrying ruin and destruction wherever they go.²⁶

²⁵ Sin autor, “El Sr. General Pueblita”, *El Monitor Republicano*, (20/02/1861), p. 2.

²⁶ “Estos pronunciados son una gran fuente de molestias aquí. No parecen ser lo suficientemente fuertes para establecerse en algún lugar con alguna esperanza de resistir a las tropas del gobierno y consecuentemente se han convertido en una merodeadora banda de criminales, llevando ruina y destrucción a donde sea que vayan”. Traducción propia. Sin autor, “From Guanajuato”, *Mexican Extraordinary*, (29/06/1858), p. 2).

Aparte de que textos como éste permiten entender la casi inmediata desaparición del periódico una vez que se dio la llegada a la capital del país de las fuerzas constitucionalistas encabezadas por Benito Juárez, al ser un impreso que —no obstante su supuesta neutralidad— usualmente se mostraba afín a los intereses conservadores, podemos ver, además, que en él se legitimó e hizo eco a la idea de que tanto García Pueblita como su tropa no eran otra cosa que vulgares bandidos y que, por lo tanto, en su estado actual no tenían posibilidades reales de capturar Guanajuato y alinear al grueso de la entidad con la causa liberal.

Además de hacer notar o sugerir la supuesta poca pericia militar, la deslealtad o la simple y llana “maldad” de esta clase de individuos, otra forma recurrente de deslegitimar al movimiento contrario fue demostrar que no se trataba de un grupo unido que peleaba por una misma causa, sino que lo conformaban personas oportunistas que, ante la primera señal de adversidad, se enfrentaban entre sí. Tenemos en el artículo “Desdenes”, publicado en *La Sociedad*, sobre García Pueblita y su relación con el gobernador Epitacio Huerta un útil ejemplo de ello:

En otra época, en diversas circunstancias de aquellas que se encuentra Michoacán, muy poco importaba el afecto que Pueblita profesara a Huerta o el odio que los dividiera al grado de provocarse con las armas en la mano. Desdénosos andaban estos dos bandidos: quizá Huerta envidiaba el alto renombre de Pueblita o este la muy sustancial fortuna que aquel ha reunido. [...] Pero sea cual fuere el motivo, o los motivos de la odiosidad con que se miran aquellos individuos, lo cierto es que nosotros que a ninguno conocemos, lo que es una desgracia, hemos sido la causa próxima, aunque involuntaria, de que esa enemistad haya estallado de una manera formidable, aunque hasta hoy no ha habido derramamiento de sangre. *La Sociedad* publicó las filípicas que Huerta dirigía a Degollado quejándose de los robos escandalosos, de las depredaciones inauditas de Pueblita. [...] El resultado de todo, nos aseguran varias personas, ha sido que Pueblita se salió de Morelia jurando vengarse de Huerta y que ha tomado con menos de doscientos hombres el camino de Tacámbaro. Compadecemos a todos los hacendados de aquel rumbo, que van a ser esquilados por Pueblita.²⁷

²⁷ Sin autor, “Desdenes”, *La Sociedad*, (03/06/1859), p. 3.



Como observamos cuando relatamos su cuadro biográfico, parece ser que este individuo no tuvo una afable relación con Huerta, especialmente durante los años 1858 y 1859, y por lo tanto es enteramente posible que cartas como esas hubiesen existido, además de que la interceptación de documentos y su posterior publicación fue una práctica común durante la guerra.

No debemos perder de vista el fenómeno señalado, pues consideramos que ahondar en su esencia es fundamental para entender las dinámicas que hemos abordado hasta ahora. Nos referimos a que, si tenemos en cuenta que los impresos no sólo fueron consumidos por la sociedad civil, sino también por las tropas en combate, es razonable considerar que esta clase de escritos estuviesen también pensados como una forma de mermar la moral y generar disensión dentro de las filas de la oposición. Este argumento se vuelve evidente, hablando del caso Pueblita-Huerta, en vista de que la prensa liberal no habló en ningún momento sobre una posible separación de estos individuos y se minimizó cualquier tipo de rencilla; además, si recurrimos a la contrastación, nos percatamos de que fomentar la disensión fue una estrategia común:

Márquez y Mejía se disgustaron mutuamente, y se separaron *quod ad torum*, no *quod ad vinculum*.

Cada quien se ha ido por su lado, lo que trae la ventaja de que varios pueblos gocen a la vez de las ventajas del orden y las garantías.

El pájaro verde, sin embargo, no lo cree, y dice que los periódicos que refieren el hecho, que esas suposiciones son de táctica que ya no sirve.

El buen pájaro ha olvidado lo mucho que la usó en mejor época para él. Quince veces fusilaron los periódicos de la reacción al general Pueblita. Por fortuna fueron los periódicos y el señor Pueblita todavía vive.²⁸

El tono irónico con el que se desarrolla dicho texto nos proporciona un espacio para mencionar el hecho de que no todos los artículos tuvieron un estilo totalmente serio o dramático y, en cambio, los hubo que emplearon la ridiculización y la burla para deslegitimar a sus opositores. Además, es importante señalar que se trató de una práctica explotada por ambas partes, por lo que mientras *La Sociedad* ironizaba sobre los “hombresilus-

²⁸ Sin autor, “Algo de guerra”, *La Orquesta*, (08/05/1861), p. 2.

tres” que formaban el partido liberal, periódicos como *La Bandera Roja* llamaban “cándidos e inocentes religioneros”²⁹ a los redactores de aquél.

Presentemos otro ejemplo de este argumento, y para ello hemos de regresar al artículo “Desdenes”, el cual concluye con una denuncia a los líderes intelectuales del movimiento constitucionalista. Se trata de un final predecible para el texto porque, como dijimos, era de sumo interés para la prensa conservadora el hacerlos responsables directos del accionar de los líderes armados que peleaban por su causa y, en ocasiones, recurrían a la ironía para hacerlo notar:

¡Ojalá y D. Melchor Ocampo, que tan descansado debe estar con el despacho de sus ministerios, se ocupara de la biografía de estos sujetos, especialmente en lo relativo al desarrollo de la mano! Pero acaso estará ocupado en reunir datos para escribir los altos hechos de D. Jesús Ortega. Podría encargarse ese trabajo a D. Guillermo Prieto, y ya que fuimos desdichada causa de que estallara aquella animosidad, cooperaremos en algo a la gloria de dichos jefes, dando el título de la obra: *Galería de los hombres ilustres del partido constitucionalista por orden alfabético, en doce volúmenes, folio magno*.³⁰

Si bien, de acuerdo con nuestras indagaciones, podemos argumentar que no hubo textos satíricos³¹ en la prensa en torno a los tres individuos, las citas hasta ahora abordadas sí nos permiten expresar que tanto la ironía, como la burla y el ridículo jugaron un papel importante para construir una imagen deslegitimizada del otro y desechar sus denuncias.

Acerquémonos ahora a Ignacio Delgado para descifrar otras dinámicas en la elaboración del discurso que nos interesa. Lo primero que se vuelve evidente cuando nos aproximamos a este individuo es el hecho de que no fue un líder armado sobre el que se presentaran debates acerca de lo moral o inmoral de su accionar, es decir, la prensa liberal nunca refutó lo que se dijo de él y lo mismo por la parte conservadora cuando se cambió de

²⁹ Sin autor, “El coronel Regules”, *La Bandera Roja*, (31/03/1859), p. 4.

³⁰ Sin autor, “Desdenes”, *La Sociedad*, (03/06/1859), p. 3.

³¹ La sátira puede ser definida como una herramienta de lenguaje cuyo objetivo es la corrección, a través del ridículo, de algunos vicios e ineptitudes del ser humano; a los textos satíricos de la época se les puede identificar por su uso de metáforas y la combinación constante de prosa y verso. Sebastián Tapia Vázquez, *Juan Bautista Morales. Conceptos de patriotismo y nación en su obra*, p. 58.



bando. Es posible que semejante ausencia se deba a que no poseyó la suficiente importancia política-militar, para liberales y conservadores, como para que dedicaran espacios en la prensa en defensa de su imagen y, por eso, todo lo escrito en torno suyo fue de carácter negativo. Es factible, también, que sus acciones no hubiesen podido ser defendidas y, en cambio, ambas facciones hubiesen optado por guardar silencio.

Sea cual fuere la razón, es necesario mencionar que al respecto de su forma de combatir se desprenden varias narraciones que, por lo detallado y crudo del discurso, nos permiten identificar varios temas que le interesaron a la prensa, como lo fue la cuestión de la defensa de la propiedad privada. Ya que dichos textos fueron, en la mayoría de los casos, crónicas que relataron la manera en que las brigadas liberales entraban a una localidad y los supuestos atropellos que en ellas cometían, éstas se presentaron como el vehículo ideal para demostrar que los constitucionalistas atentaban contra los propietarios tanto grandes como pequeños; ello, por ejemplo, se puede observar en el siguiente extracto del texto “Desarrollo de la Mano en San Mateo”:

Aquél desgraciado pueblo, compuesto de pacíficos y honrados agricultores, que a fuerza de afanes se habían proporcionado el modo de vivir, en la noche fatal de este día quedó arruinado y desapareció el fruto de muchos años de trabajo. [...] Cayó como un torrente, como una langosta, una gavilla de bandidos capitaneada por el llamado general Delgado: como el pueblo es pequeño y las casas están reunidas, todas fueron atacadas a un tiempo, echando por tierra las puertas a golpe de hacha; y entrando las hordas salvajes se llevaron cuanto encontraron, y lo que no pudieron llevarse lo hicieron pedazos, y de este modo desapareció en un momento la escasa fortuna de aquellos pacíficos habitantes. La casa de un sacerdote nativo de aquel pueblo fue la que más padeció: a él mismo se le buscaba con mucho empeño, pues la orden terminante de Delgado fue que se lo trajeran amarrado. Después de haberse robado hasta las enaguas de las señoras, consumaron su crimen con dejar a las familias sumergidas en el llanto y dolor, llevándose a sus padres, hermanos y esposos amarrados y a pie: los dejaron mediante un rescate pecuniario.³²

³² Sin autor, “Desarrollo de la Mano en San Mateo”, *La Sociedad*, (18/10/1858), p. 1.

Ya hemos mencionado varios aspectos, tanto en este capítulo como en el que le precede, de lo que significaba la aparición de la frase *Desarrollo de la mano* al inicio de un artículo de la prensa periódica; redondeemos todo ello mencionando que cuando se observe ese encabezado, el texto usualmente hablará de robos, secuestros y préstamos forzosos. Dichas prácticas, adoptadas por ambos bandos como consecuencia directa de la insuficiencia económica que padecían los ejércitos y gobiernos, naturalmente generaban profundo malestar en las poblaciones locales, y esto fue un aspecto que no pasaba desapercibido para la prensa, por lo que ésta no dudaba en denunciarlo constantemente.

Aparte de exponer el riesgo que representaban las gavillas de combatientes para los civiles, hablar de esas actividades estuvo igualmente relacionado con el tema de la propiedad privada; este concepto fue defendido a capa y espada por los integrantes de las dos trincheras, y esta paradoja fue posible gracias a que partieron desde dos concepciones diferentes de la misma, es decir, que mientras que para los liberales la propiedad privada —desde una visión capitalista— favorecía la creación de un libre mercado y que, por lo tanto, había orillado a que se promulgara la desamortización de los bienes de la Iglesia y la desaparición de la propiedad comunal para garantizar el acceso a ella, para los conservadores dicho concepto se fundamentó desde una perspectiva tradicionalista, donde lo que se debía promover era exactamente lo contrario a lo propuesto por los liberales, pues consideraban que los planteamientos de éstos atentaban contra la forma de vida católica, que era la esencia de la nación mexicana, y que su deterioro era el causante principal de los crímenes que cada día se vivían en el país.

Como lo expresamos cuando nos acercamos a García Pueblita, generar riñas al interior de las fuerzas opositoras fue una estrategia recurrente de la prensa de combate. En ese sentido, para el caso de *El Gallo Pitagórico*, tenemos una carta que supuestamente le había sido interceptada a Santos Degollado y publicada por el *Diario Oficial del Supremo Gobierno* a mediados de 1859:

En cuanto al Sr. Delgado, se ha presentado esta tarde en este cuartel general dando a entender que venía a dar parte de quedar situada esta fuerza, pero yo también ignoro el carácter con que venga en esa brigada, y bien me cuidaré, supuestos sus malos antecedentes, de darle comisión alguna cuan-



do estoy resuelto a no tolerar, y sí castigar severamente a todo individuo que deshonor al ejército federal. [...] En las anteriores líneas se ve cuan mal concepto del Gallo Pitagórico abriga Degollado. El Gallo bien pudiera darse por sentido de estas expresiones, al ver que en el *ejército federal* son tolerados Villalva, Casales, Pueblita, Carbajal y tantos otros cabecillas que honran sin duda el mismo ejército, en expresión de D. Santos.³³

Es necesario dejar en claro que, si bien la carta fue publicada tres meses antes del cambio de bando de Delgado, indicando con ello una posible correlación y demostrando la eficacia de esta estrategia de propaganda, no sabemos a ciencia cierta las razones de ello. Sin embargo, lo más probable es que se haya tratado de una combinación de múltiples circunstancias, en las que se han de incluir tanto esos choques con las autoridades liberales, como lo que expresó en su proclama de adhesión al bando tacubayista y los decretos conservadores que facilitaron la adhesión de líderes armados constitucionalistas a sus filas, lo que abordaremos más adelante.

Exploremos otra estrategia empleada en los textos que estudiamos. El artículo “Escarmiento a la sección Delgado” proporciona una valiosa oportunidad de acercarnos al método con el cual se daba a conocer la felicidad que se producía en una ciudad, cuando la gente se percataba de que estaba fuera de peligro, y la forma en que esos escenarios fueron empleados en la construcción del *discurso criminalizador*. Para el caso que aquí nos atañe, observamos que esto sucedió una vez que fue derrotada la brigada que Delgado comandaba en las periferias de Atlixco, en Puebla, a finales de abril de 1858:

El triunfo que anunciamos tuvo su complemento con la huida y dispersión de la tropa del exteniente coronel Delgado (a) Gallo Pitagórico, el fusilamiento del incendiario Pablo Montiel, cuatro piezas de batir y tres cajones de parque fueron el resultado del combate. [...] A las ocho y media de la noche del día 24 un repique a vuelo en las iglesias anunció un fausto suceso. La duda si era Veracruz o Atlixco, llevó a la plaza a millares de gente de todas las clases, y el desengaño de lo segundo hizo agotar los cohetes de las coheterías de la ciudad. Eran las doce de la noche y aun no cesaban las demostraciones de

³³ Sin autor, “Otra comunicación inédita de Degollado”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (02/05/1859), p. 3.

júbilo: no se alegraban los poblados de la ruina de sus hermanos mismos, sino porque se había salvado Puebla de una guerra terrible por sus funestas consecuencias.³⁴

Durante la guerra, es probable que el mayor temor de las poblaciones urbanas fuera vivir en estado de sitio, porque eso significaba una reducción dramática en su calidad de vida por no poder satisfacer sus necesidades básicas y por el posible ambiente anárquico que un asalto podía traer consigo. Tal temor era alimentado por los rumores y las noticias que llegaban a esas comunidades. En este sentido, cuando en el periódico se menciona que hubo demostraciones de júbilo, lo más probable es que así haya ocurrido, ya que lo mismo sucedió en otras latitudes y momentos del conflicto, como por ejemplo en la entrada triunfal de Manuel Doblado a la ciudad de Guanajuato en noviembre de 1860, o en la llegada del ejército constitucionalista a la ciudad de México a finales del mismo año.³⁵

Resulta evidente, entonces, que hablar sobre el entusiasmo generalizado en una población por el triunfo de un determinado ejército fue un medio útil para legitimar a uno u otro movimiento. Pero también es necesario añadir que dicha dinámica revela que el *discurso criminalizador*, en más de una ocasión, partió de lo que se podía observar día con día, es decir, de la experiencia inmediata. Expresado de otro modo, ¿de qué otra forma los redactores podían entender y transmitir el júbilo mostrado por una comunidad sino como la confirmación de que los ideales que se defendían eran los correctos? Posiblemente hubo casos en los que se recurrió a la exageración, pero eso no es obstáculo para afirmar que estamos ante otro ejemplo de cómo las emociones son forjadoras del discurso político.

³⁴ Sin autor, "Escarmiento a la sección Delgado", *La Sociedad*, (30/03/1858), p. 3.

³⁵ Al respecto del caso guanajuatense, ilustrémoslo con el siguiente relato extraído del periódico *La Verdad*: "Como a las cuatro y media de la tarde, y cuando la ansiedad se retrataba en todos los semblantes, un repique a vuelo en todas las iglesias, el alegre estruendo de innumerables cohetes que fueron a despertar los ecos del espacio y la entusiasmada y poderosa voz del pueblo que se elevó en los aires contenta y bulluciosa anunciaron la entrada a esta capital del hijo predilecto del Estado [...] Por la noche se iluminó toda la ciudad y grupos inmensos de gente alegre y entusiasta y mil festivas músicas recorrieron sus calles, hasta que aurora del siguiente día vino a poner término al gozo puro y espontáneo del pueblo agradecido". Sin autor, "Variedades", *La Verdad*, (18/11/1860), p. 2.





Una vez derrotados Maximiliano y sus aliados, la entrada triunfal de las tropas constitucionalistas de 1860-1861 fue usada como símbolo de legitimidad para la causa liberal, como lo podemos ver plasmado en esta litografía de Casimiro Castro publicada en 1869. Autor: Casimiro Castro, *Palacio Nacional de México, entrada del Ejército federal el 1 de enero de 1861*, 1869. Disponible en: <<https://digitalcollections.nypl.org/items/510d47e2-16ad-a3d9-e040-e00a18064a99>>. (Consultado: 04/02/2025)

Hablemos ahora de los asuntos referentes al racismo de la época. Ya en párrafos anteriores observamos que en la prensa conservadora se denunció que “el hombre de color ve un enemigo mortal en todo el que tiene la cara blanca”,³⁶ culpando de ello a las medidas implementadas por los liberales e igualmente por la postura política abiertamente segregacionista que se difundió desde el *Mexican Extraordinary*, como ya lo señalamos en su correspondiente análisis. Así mismo podemos añadir, ahora, que el diario angloparlante llegó a afirmar que la tropa capitaneada por Delgado estaba integrada por los denominados “pintos”, a quienes³⁷ constantemente acusaba de cometer múltiples crímenes, especialmente contra los “blancos”,³⁸ y recomendaba al gobierno mandar al sur del país una serie de misiones religiosas con el objetivo de “civilizarlos”:

³⁶ Sin autor, “La libertad es el robo”, *La Sociedad*, (29/08/1859), p. 1.

³⁷ Sin autor, “The pintos”, *Mexican Extraordinary*, (30/03/1858), p. 3.

³⁸ Sin autor, “Actual condition of Mexico”, *Mexican Extraordinary*, (01/06/1858), p. 1.

Truly pious and charitable missionaries should be sent among them, to administer, at the same time, the means of curing their physical and moral evils, extending to them civilization and religion, with a friendly and compassionate hand and they will be saved from the precipice of barbarism and perdition, with benefit to society, which, fortunately, not possessing slaves, requires the acclimated races to revivify the different branches of the agriculture of the coasts, especially, that of cotton.³⁹

A pesar de que dicho periódico abordó con mucha mayor constancia esta clase de temas, en comparación de sus contemporáneos, aun en las publicaciones mexicanas se llegan a notar, aunque de formas más sutiles, actitudes discriminatorias. Éstas fueron especialmente en contra de los combatientes de origen indígena, sobre los que la prensa solía remarcar su condición étnica, primero, para después señalar supuestos vicios (lo que no ocurría con los blancos y mestizos), como lo observamos en el caso de *La Voluntad Nacional* cuando leemos expresiones como “el indígena Pablo Montiel, hombre turbulento y feroz, que, según sabemos funcionaba de segundo de Delgado”,⁴⁰ y a quien se le inculpó de múltiples actos de barbarie. Si tenemos en cuenta que, desde el punto de vista conservador, “el catolicismo había armonizado la coexistencia de las razas en México y evitado una guerra de castas”,⁴¹ podemos demostrar lo mencionado previamente acerca de que, mediante dichas expresiones, en los impresos se pretendió demostrar que los liberales, con sus ataques a la Iglesia católica, propiciaban la descomposición de la sociedad; en consecuencia, los tintes discriminatorios en el discurso están estrechamente ligados con el papel “civilizatorio”⁴² que le atribuyeron a la religión.

Para redondear nuestros argumentos, como lo hemos señalado en otras dinámicas, remarquemos el hecho de que tales actitudes no fueron

³⁹ “Verdaderamente piadosos y caritativos misioneros deberían ser enviados entre ellos, para administrar, al mismo tiempo, los medios para curar sus males físicos y morales, extendiendo hacia ellos la civilización y la religión con una mano amistosa y compasiva, y así serán salvados del precipicio del barbarismo y la perdición, con beneficio para la sociedad, que afortunadamente, al no poseer esclavos, requiere de las razas aclimatadas para revitalizar las diferentes ramas de la agricultura de las costas, especialmente la del algodón”. Traducción propia. Sin autor, “Mexico-Its evils and their cure”, *Mexican Extraordinary*, (13/07/1858), p. 2.

⁴⁰ Sin autor, “Atlixco”, *La Voluntad Nacional*, (31/03/1858), p. 2.

⁴¹ Juan Pablo Ortiz Dávila, *op. cit.*, p. 127.

⁴² *Ibid.*, p. 63.



exclusivas de la prensa conservadora y, por lo tanto, pueden observarse de maneras similares en los impresos liberales, aunque éstos afirmaran que el adjetivo “indio indique más bien al habitante de campo que un distintivo de raza”,⁴³ o que “Aquí no hay raza de origen español y otra de indios, hay mexicanos más o menos blancos, más o menos cobrizos”.⁴⁴ En esos periódicos, los adjetivos despectivos salían a la luz cuando las comunidades indígenas optaban por no alinearse con sus intereses políticos y/o económicos, como sucedió a finales de la década de 1840 en la Sierra Gorda,⁴⁵ o en la frontera norte y en la península de Yucatán durante 1861.⁴⁶ Aquí observamos una tendencia ya mencionada en páginas anteriores, que fue la de quitarle toda la agencia posible a los individuos que se criminalizaba. En estos casos el argumento liberal circuló en torno a que aquéllos “carecían de educación” o eran “incivilizados” y por eso se oponían a sus medidas “progresistas”. De esta dinámica se explica que el calificativo preferido que utilizaron para referirse a ellos fue el de “bárbaros”.

Cambiamos de tema para reflexionar, ahora, acerca de algo que seguramente no habrá pasado inadvertido al lector: la procedencia del alias de “Gallo Pitagórico”. Para nuestra sorpresa, dicho mote no fue tema de conversación dentro de los textos, ni se hizo alusión a su significado, salvo que a la hora de la defección y posterior adhesión de este líder armado a la causa conservadora, el periódico *La Sociedad* publicó lo siguiente: “El Sr. Delgado, que entre los facciosos era conocido por el Gallo Pitagórico, ha dado una prueba de buen juicio y de patriotismo, volviendo sobre sus pasos para seguir el sendero de orden y de la justicia”.⁴⁷ Esto explica por qué en los anuncios de reclutamiento para la “Guerrilla Delgado” no apareció su alias sino su nombre, pues parece que renunció a él; mientras que nos permite argumentar que su origen pudo haber sido inspirado a partir de los diálogos del escritor político Juan Bautista Morales, en los que había un personaje con ese nombre y que alcanzaron gran popularidad durante la década de 1840 hasta la muerte de su autor a mediados de 1856, espe-

⁴³ J. A. G., “El Nuevo Mundo”, *El Siglo Diez y Nueve*, (29/08/1862), p. 2.

⁴⁴ *Idem*.

⁴⁵ Carlos Armando Preciado de Alba, “Acciones políticas y proyectos económicos en Guanajuato frente al conflicto de la Sierra Gorda 1847-1852”, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, p. 157.

⁴⁶ Sin autor, “Nuevo León”, *El Siglo Diez y Nueve*, (11/04/1861), p. 4; Sin autor, “Indios Bárbaros”, *El Siglo Diez y Nueve*, (22/01/1861), p. 4.

⁴⁷ Sin autor, “Protesta de D. Ignacio Delgado”, *La Sociedad*, (12/09/1859), p. 3.

cialmente porque, en sus últimos años, su creador se posicionó a través de su pluma como un defensor de los proyectos políticos liderados por liberales como, por ejemplo, Juárez.⁴⁸

De lo que sí podemos hablar con más seguridad es del sentido que en la prensa se le dio a la noticia de su ejecución. En el caso de la prensa liberal, ésta procuró desmentir las acusaciones que las fuerzas de intervención habían lanzado acerca de los supuestos conspiradores que colaboraron con Ignacio Delgado y, en cambio, aseguró que éstos, en un acto paranoico, habían fusilado a uno de los suyos:

Leemos en el Veracruzano del 17 del corriente, el siguiente párrafo que reproducimos como una preciosa muestra así de la mentira de los traidores, como del espantoso miedo que tienen, que les hace ver peligros, amenazas y asesinos hasta en sus propias sombras, *a pesar de que cuentan con la opinión y el afecto de todos los mexicanos*.⁴⁹

El artículo continúa con una narración relativamente similar a la que ya conocemos, por lo que no es necesario repetirla aquí. En este momento, lo importante es ver que a los redactores del periódico capitalino lo que les interesó fue demostrar que, en el seno de las fuerzas invasoras, especialmente en sus aliados mexicanos, reinaba la paranoia y que “el terror y el hambre, a pesar del papel-moneda-Almonte, hacen soñar despiertos a los traidores”.⁵⁰ Finalmente, señalemos que el adjetivo dominante durante toda la crónica es el de “traidores”; evidentemente, desde la perspectiva liberal, no se les podía describir de otro modo. Recordemos, sin embargo, que la prensa conservadora ya había recurrido a ese término para referirse a individuos como Carbajal o, en general, a las políticas liberales que, desde la perspectiva conservadora, atentaban contra la identidad nacional. En este sentido, aunque entraron nuevos actores, podemos ver que algunas dinámicas dentro de la construcción del *discurso criminalizador* perduraron.

⁴⁸ Derivado de lo anterior, es posible que Ignacio Delgado hubiese leído esos textos y haya adoptado tal alias como una manera de identificarse con el movimiento constitucionalista. No obstante, ya que no podemos ahondar más en este tema si no queremos adentrarnos demasiado en el terreno de la especulación, concluyamos diciendo que en él queda un campo de oportunidad para futuros estudios.

⁴⁹ Sin autor, “El Gallo Pitagórico-Embustes de los traidores”, *El Siglo Diez y Nueve*, (21/06/1862), p. 4.

⁵⁰ *Idem*.



En una especie de epílogo para este apartado, expresemos que la prensa española utilizó la noticia de la ejecución de Delgado para arremeter contra la salida de su contingente de tropas expedicionarias dentro de la comisión tripartita, luego de los tratados de La Soledad:

Se presentó en Orizaba pidiendo servicio uno de tantos bandidos que la reforma ha hecho jefes de su ejército, el llamado coronel Ignacio Delgado (alias Gallo Pitagórico), y como inspirase recelo su conducta y antecedentes, se le aprehendió y sujetó a juicio: en los diarios de Orizaba se ha publicado el proceso y la sentencia de muerte pronunciada contra él, por vehementes indicios de ser espía y asesino, habiéndose hallado sobre su persona un puñal o daga, y entre otros documentos una carta de Doblado, toda de su puño, en que este primer ministro de un gobierno no se avergüenza de llamar amigo a un notorio bandido, y en que le ofrece premiarlo ampliamente, si regresa habiendo prestado al gobierno el importante servicio que había ofrecido. [...] ¡He aquí el poder que condenado implícita pero claramente por su notoria barbarie en el tratado de Londres, fue reconocido en la convención de Soledad como digno de que se le tratase cual si fuera un gobierno culto capaz de sostenerse y de garantizar los derechos de los extranjeros!⁵¹

Ya en su momento Silvestre Villegas Revueltas, en su artículo “El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa”, expresó que Juan Prim tuvo que comparecer frente al senado español para explicarles el porqué de su decisión de salir del pacto europeo;⁵² mientras que, por nuestra parte, podemos observar que esa fue una disposición que generó un profundo disgusto en la prensa española, específicamente en la monárquica, como lo fue el periódico *La Esperanza*, en la que no se veía con buenos ojos al gobierno encabezado por Juárez y, en cambio, se deseaba continuar con el proyecto intervencionista. Sirva, entonces, este caso como un ejemplo diferente de que el emplear al *discurso criminalizador* como categoría de análisis no funciona únicamente para el escenario mexicano y que, además, es aplicable a más de una época.

⁵¹ Sin autor, “Editorial”, *La Esperanza*, (09/09/1862), p. 2.

⁵² Silvestre Villegas Revueltas, “El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, p. 153.

Desde la perspectiva conservadora, hablar constantemente de Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita, Ignacio Delgado y otros líderes armados se constituyó como un medio útil para difundir la idea de que los constitucionalistas, al no poder hacer frente a un ejército formal, depredaban a la población inocente. Asimismo, las múltiples noticias sobre asaltos a iglesias y propiedades clericales fueron sucesos interpretados por los conservadores como señales inequívocas de que sus rivales estaban empeñados en destruir la identidad religiosa de México y, como consecuencia de que en ella depositaron su concepción de nación, los acusaron de buscar la desaparición de ésta. No obstante, su principal interés no residió exclusivamente en atacarlos, sino en mostrar a los líderes del constitucionalismo como responsables directos de todas las atrocidades que la guerra traía consigo y, además, acusaron al liberalismo de ser un sistema político capaz de producir en una sociedad exactamente los resultados que se veían en el país y, en ese sentido, asociaron a esta ideología con otras que les parecieran igualmente abominables, como el comunismo, sin reparo de confirmar que sus contrarios comulgaran o no con ella.

Mientras, desde la perspectiva liberal, notamos igualmente esa repetida necesidad de demostrar que los conservadores depredaban únicamente a la población inocente; además, sus periódicos afines procuraron descalificar las acusaciones lanzadas por sus rivales, infiriendo que no era otra cosa sino la capacidad estratégica de sus líderes armados lo que incitaba a los impresos “reaccionarios” a publicar tales calumnias y descalificaciones. Adicionalmente, se esforzaron por demostrar que su intención de separar a la Iglesia del Estado no sólo era el único medio para alcanzar el tan ansiado progreso nacional, sino que, y quizás más importante, era un programa que no atentaba contra las bases fundamentales del cristianismo.

Pudimos percatarnos de que hubo otros puntos de encuentro —más allá de representar al bando que se autoproclamaba como el legítimo—, y que revelan algunas coincidencias ideológicas entre grupos que se consideraban a sí mismos como esencialmente diferentes. Nos referimos a que lo publicado en los impresos afines de ambas facciones revela —colateralmente— la prominencia, en los círculos intelectuales, de una visión racista (o por lo menos discriminatoria) de la sociedad. Asimismo, que lo concerniente al tema de los editoriales y noticias en torno a los tres individuos que estamos estudiando, puede ser observado también en la forma en que trataron los casos en que



hubiera combatientes de comunidades indígenas, o en la respuesta al hecho de que se alinearan con uno u otro de los bandos en pugna. Conseguimos confirmar, también, la sentencia que Elías Palti formuló acerca del valor performativo de la palabra escrita en la cultura política de la época, al notar la valía que desde ambas trincheras se dio a la transmisión de noticias. Además, a través de los ejemplos abordados fue posible percatarnos de que inclusive se consideró a los periódicos como armas de sabotaje con la que se podía medrar en la moral y fomentar el disenso en las tropas del contrario.

En síntesis, podemos ver que la prensa utilizó el *discurso criminalizador* de los tres individuos como vehículo para la formulación de argumentaciones políticas, que pueden ser resumidas en los siguientes puntos: 1) que los redactores se preocuparon por mostrar a su bando como el único depositario de la voluntad nacional; 2) que si se encontraban en pie de lucha era exclusivamente con el afán de salvar o proteger a la nación; y 3) que su plan político era el único promotor de los valores morales que relacionaban con el cristianismo. Finalmente, y retomando los párrafos iniciales de este capítulo, los puntos recién mencionados son la evidencia que revela la forma en que la violencia fue legitimada por la sociedad, lo cual se constituyó como una tarea de constante mantenimiento.

Pasemos, ahora, a la segunda parte del capítulo, en la que se explica cómo nuestra concepción de *discurso criminalizador* también es visible en los decretos oficiales y que, además, lo que los diferenció de los editoriales y las noticias fue más de forma que de fondo.

RELACIONES ENTRE DECRETOS OFICIALES Y EL DISCURSO ENARBOLADO AL INTERIOR DE LOS IMPRESOS

Según el investigador Marco Antonio García Pérez, un decreto es “un acto de carácter legislativo que dicta el Poder Ejecutivo fundado en el estado de necesidad, en circunstancias excepcionales, ante el receso o caducidad del Poder Legislativo”.⁵³ A partir de esta definición, podemos entender que dichos documentos son disposiciones gubernamentales propias de un contexto extraordinario, como lo es una guerra civil, y que, por lo tanto, aproximárseles es necesario para comprender las relaciones entre los grupos antagónicos que se desenvuelven en escenarios de constantes cambios.

⁵³ Marco Antonio García Pérez, “El Plan de Ayutla. Norma fundamental del Estado moderno”, p. 38.

En tal sentido, el objetivo de este apartado es resolver la pregunta: ¿qué relaciones guardan los decretos oficiales con las dinámicas discursivas encontradas al interior de la prensa? Esto con la intención de justificar la afirmación presentada desde la introducción a esta investigación, donde mencionamos que los planteamientos jurídicos⁵⁴ que sustentan los decretos fueron igualmente fundamentales en la creación del *discurso criminalizador* y, además, que la posible brecha que podía percibirse entre el discurso de la prensa y el de los documentos oficiales fue, en realidad, relativamente pequeña, explicando con esto por qué en ambos medios se adoptaron prácticas argumentativas similares.

Para lograrlo, hemos dividido esta sección en cuatro segmentos: en los dos primeros se abordarán los decretos conservadores y liberales entre años 1858 y 1860, cuando la guerra experimentaba sus episodios más violentos. En el siguiente nos centraremos en los producidos por el constitucionalismo del año 1861 y el intento de éste por legitimar su aparente victoria. Finalmente, nos acercaremos a la primera mitad de 1862, en los inicios de la intervención extranjera y el esfuerzo liberal por presentar una sociedad unida. Es necesario añadir que no abordaremos la totalidad de los decretos promulgados durante el periodo, puesto que ello implicaría un estudio de una magnitud mucho mayor, sino que nos centraremos en aquellos en los que es más evidente su relación con lo que hemos observado en torno a la construcción del *discurso criminalizador*. Asimismo, hemos de señalar que no en todos los momentos haremos referencias directas a los tres líderes armados, pues lo que se pretende es ampliar las explicaciones elaboradas en la primera parte del capítulo.

De la pluma del gobierno conservador. Los decretos de 1858 a 1860

La razón por la que comenzaremos con los decretos promulgados por el gobierno conservador es el golpe de Estado que trajo consigo la promulgación del Plan de Tacubaya, ya que con éste rápidamente se produjo un gobierno con el que sus promotores podían verse representados (fugazmente, a través de la figura de Ignacio Comonfort, para finalmente establecerlo en torno a Félix Zuloaga), y porque, mientras esto sucedía, el gabinete liberal comenzaba una peregrinación que lo haría cruzar el

⁵⁴ Por “planteamientos jurídicos” nos referimos a la justificación que las autoridades otorgan a sus documentos, así como a los puntos o artículos que los componen.



país, hasta establecerse en el puerto de Veracruz. Además, como ya lo mencionó Soberanes Fernández, “la legislación de los conservadores, a partir de que tomaron el poder a principios de 1858, iba dirigida a la abrogación de las disposiciones liberales”⁵⁵ que habían sido promovidas tras la Revolución de Ayutla, por lo que el gobierno de Zuloaga estaba presionado para iniciar cuanto antes la derogación de las leyes liberales. En consecuencia, durante los primeros meses de su gobierno los decretos se centraron en el restablecimiento de los fueros eclesiásticos y militares, además de garantizar la protección de la propiedad eclesiástica. Sin embargo, conforme la guerra daba indicios claros de que no sería un conflicto rápido, comenzaron a ser emitidos decretos centrados en atender el problema inmediato de la guerra, y entre éstos se encuentra el primer documento que nos interesa.

Fue dado a conocer el 12 julio de 1858, cuando Zuloaga firmó un decreto para la formación de compañías “Defensoras de la propiedad y el orden”,⁵⁶ cuyo fin era la organización de patrullas rurales para la protección de caminos y haciendas al interior de los distritos del país, mediante una serie de medidas que las autoridades locales debían seguir para la creación de las milicias que las conformarían. Las pautas del decreto pueden ser resumidas en que la creación y la administración de las “compañías defensoras” serían responsabilidad de las mismas entidades locales, además de que estaban subordinadas a su respectivo gobernador departamental. En cuanto a su mantenimiento económico, éste correría a cargo de “todos los propietarios, comerciantes y fabricantes que residan en su demarcación, y cuya renta anual exceda de mil pesos”.⁵⁷ Este decreto estuvo complementado, el 19 de julio, por la creación de una “Guardia Civil” con la intención declarada de que “las poblaciones se armarán en masa para defender sus intereses locales, amenazados por la chusma vandálica que en nombre de la libertad siembra por donde quiera que se dirige, la destrucción y la muerte”.⁵⁸

Podemos inferir que los objetivos detrás de estos decretos posiblemente estuvieron encaminados a otorgar cierto grado de autonomía a las autoridades locales a la hora de organizar su defensa, y de ese modo asegurar

⁵⁵ José Luis Soberanes Fernández, “El Derecho en el gobierno conservador 1858-1860”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, p. 238.

⁵⁶ Félix Zuloaga, “Parte Oficial”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (14/07/1858), pp. 1-2.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 1.

⁵⁸ Sin autor, “Sección editorial”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (22/07/1858), p. 1.

su lealtad para con la causa tacubayista. Además, como sostiene Conrado Hernández, la creación de dichas milicias permitía, en teoría, el establecimiento de puntos de control estratégicos sin la necesidad de recurrir a la presencia constante del ejército permanente.⁵⁹ Los puntos anteriores los podemos confirmar al constatar que no se trató de una práctica novedosa, ya que esta clase de reglamentos y proclamas ya habían sido puestos en marcha durante otros episodios conflictivos, como lo hizo Félix María Calleja en junio de 1811, en plena Guerra de Independencia, con la publicación de su “Reglamento político-militar” (mejor conocido como Plan Calleja)⁶⁰ y, finalmente, porque guardan ciertas coincidencias lógicas con las guardias nacionales ideadas por los liberales, en el sentido de que igualmente permitían descentralizar el control de las fuerzas para facilitar sus operaciones o, al menos, reducir las responsabilidades del ejército y, también, que estaban enfocadas en granjearse la lealtad de caudillos locales y regionales para con su causa.

Evidentemente, no en todas las localidades se siguieron las pautas establecidas por Zuloaga, pues en múltiples ocasiones los pobladores decidían no oponer resistencia a las brigadas liberales o simplemente optaban por no formar parte de las *compañías defensoras* o de las *guardias civiles*. Lo anterior se debió, quizás, al miedo de sufrir represalias aún mayores por parte de dichas tropas, por coincidencias ideológicas con aquéllos o porque los habitantes eran los mismos individuos que terminaban por integrar las huestes constitucionalistas. Esa multiplicidad de causas hizo que, a finales de octubre del mismo año, se establecieran multas para prevenir la desertión, las cuales podían ascender hasta los cinco pesos diarios.⁶¹

⁵⁹ Conrado Hernández López, *Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)*, pp. 187-188.

⁶⁰ Al respecto, Joaquín Espinosa Aguirre argumentó que: “El Ejército del Centro que comandaba no podría ir apagando levantamientos en las áreas insurreccionadas, pues apenas al salir las tropas reales de los poblados pacificados, la obediencia jurada al rey sería traicionada nuevamente (lo mismo pasaba en los pueblos controlados por los insurgentes). La lucha contra las pequeñas gavillas regadas por todo el territorio no podía sino darse desde los pueblos. Por ello el Plan Calleja mandaba en su punto 7º que ‘todo el vecindario se alistará [...] incluyendo el alistamiento todo hombre en estado de tomar las armas’”. Joaquín Edgardo Espinosa Aguirre, “El instante de la política. Félix María Calleja y su bando para prever los abusos militares (1813)”, *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, p. 112.

⁶¹ El *Diario Oficial del Supremo Gobierno* expuso así la noticia: “Siendo, pues, como se ha dicho, un deber, las autoridades deben cuidar que se cumplan por todos. Al efecto, el Exmo. Sr. presidente interino dispone que los que estando inscritos en la guardia



Pero en aquellos escenarios en los que sí hubo enfrentamientos, tener en mente esta clase de decretos permite entender el grado de violencia que llegaron acarrear los asaltos y que, consecuentemente, se vieron traducidos en la narrativa tan característicamente cruda en la mayoría de los relatos de la prensa.

A partir de lo anterior es posible dilucidar cómo la promulgación de estos decretos formó parte de la construcción del *discurso criminalizador*, ya que a lo largo del conflicto el concepto de *Guardia Civil* terminó por convertirse en agente de legitimación para la causa conservadora en la prensa, pues esto le permitió exponer que su movimiento estaba defendido por “los pueblos”, los cuales se oponían a los crímenes de los constitucionalistas. En ese sentido, tenemos un artículo que sirve como ejemplo pertinente, en torno a la campaña de Manuel García Pueblita en Guanajuato a inicios de 1860, publicado por el *Diario Oficial del Supremo Gobierno* y que dio pie a la formación de una Guardia Civil en Celaya, así como en Santa Cruz y en Apaseo, además de una compañía de rurales en San Juan de la Vega:

La justicia no podrá permitir jamás que se pase en silencio la eficaz, voluntaria y decidida cooperación de estos pueblos en favor de la causa del orden y de la independencia. Así hemos visto que en todas partes reina la confianza y hay el más ardiente entusiasmo por ayudar a la conservación de la tranquilidad pública mientras el ejército en sus operaciones contra el enemigo común no podría en ciertos lances estar en el centro de una plaza, Celaya, por ejemplo, al ser excitada para la formación de la guardia civil. Sin exageración digo a uds. que el viernes y sábado próximo pasado toda clase de personas en gran masa y hasta obstruir la calle y plaza del palacio departamental, corrieron a alistarse y a presentar sus armas cuantos las tenían, todos dispuestos a defender esta población, objeto de odio implacable de los

civil dejen de presentarse, se les imponga una multa en proporción de sus facultades, y los que a juicio de las autoridades respectivas deban quedar exentos del servicio personal, satisfagan una contribución cuya cuota no exceda de cinco pesos cada mes, según las circunstancias de las personas y las de cada localidad; destinándose exclusivamente los productos, tanto de la contribución como de las multas, a la compra de armas y otros útiles indispensables de milicia para los inscritos que no puedan notoriamente proporcionárselos, y llevándose de ello cuenta exacta y debidamente documentada, que se publicará en el periódico oficial”. Sin autor, “Guardia Civil”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (28/10/1858), p. 3.

facciosos, severamente aleccionados por ella el memorable día 13 del último noviembre.⁶²

Es necesario señalar también la relación existente entre la concepción de *sociedad* contenida en los decretos —especialmente en el referente a la Guardia Civil— y lo mencionado en la sección previa de este capítulo. En ella, expresamos que en lo publicado en torno a los ataques de las brigadas constitucionalistas se hizo un esfuerzo por distinguir entre “sociedad pacífica” y “chusma”; ahora podemos complementar esa argumentación al señalar la forma en que el Gobierno Supremo determinó quiénes podían ser elegidos para formar parte de las guardias civiles, pues no se trató de una convocatoria abierta, sino que se exigía: “Tener un capital, profesión, oficio o alguna ocupación honesta de que subsistir” y “Ser de buenas costumbres y de conocida adhesión al orden y a los sanos principios”.⁶³ Tenemos, entonces, que esos requerimientos delatan la visión profundamente jerarquizada que el conservadurismo tenía de la sociedad que pugnaba por defender, y que además sirvió como una forma de distinguirse moralmente del discurso incluyente del liberalismo mexicano, no obstante que éste incurriera, como observamos previamente, en sus propias prácticas discriminatorias.

Asimismo, podemos observar que estas promulgaciones hacen aún más evidente la decisión de la prensa de referirse a las víctimas de los líderes armados como “civiles”, “inocentes” o “ajenos al conflicto” como un hecho premeditado o performativo. Es comprensible que para individuos como García Pueblita, Carbajal o Delgado —en el escenario en el que se encontraban de una guerra fratricida— resultara casi imposible considerar a los miembros de una Guardia Civil como algo diferente a los combatientes regulares. Esto nos obliga a reflexionar sobre lo que hace inocente o no a una víctima de guerra e, inclusive, si acaso es necesario hacer esa distinción.

Para cerrar el tema, aunque no sea el objeto de esta investigación, mencionemos que lo escrito en torno a las guardias civiles y compañías rurales permite conocer la forma en que aquellos combatientes que no llegaron a plasmar sus opiniones en la prensa periódica, en folletería o en proclamas

⁶² Sin autor, “Noticias del interior”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (12/03/1860), p. 3.

⁶³ Félix Zuloaga, “Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (22/07/1858), p. 4.



—entre otros medios— expresaron sus propios ideales, pues parece que era relativamente común que adornaran sus sombreros con divisas con frases como: “Religión y Orden, o Muerte”.⁶⁴ Igualmente, proporciona un ejemplo sobre el predominio de la improvisación durante las guerras, en este caso porque pudimos observar que, aunque en su reglamento quedó claro que las guardias civiles estaban destinadas a defender únicamente a la población que las formó,⁶⁵ en ocasiones se les pudo ver combatiendo en otras comunidades —aunque siempre vecinas—⁶⁶; además, para el año 1860 podemos inferir que se terminaron por contabilizar dentro del grueso de las fuerzas conservadoras y, por tanto, fueron usadas en las campañas regulares del ejército.⁶⁷

Regresemos al año 1858 y acerquémonos a otros decretos. El 15 de mayo apareció en las páginas del periódico poblano *La Voluntad Nacional*, y en el resto de la prensa conservadora, un decreto expedido por Félix Zuloaga en el que se declaró que “Los ladrones y salteadores de caminos [...] serán juzgados militarmente en Consejo Ordinario de Guerra”,⁶⁸ quienes —continúa el texto—, en caso de ser encontrados culpables, sufrirían la pena capital.⁶⁹ Si bien el documento se centra en el proceso que debían seguir las autoridades competentes al momento de llevar a cabo los juicios de dichos individuos, para nosotros es relevante cuando lo complementamos con el contenido de otros decretos, como el que citamos a continuación, expedido un mes antes también por el Supremo Gobierno de la capital:

⁶⁴ Sin autor, “Guardia Civil”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (25/08/1858), p. 2.

⁶⁵ Acudir a la sección de anexos para ver el reglamento completo.

⁶⁶ Por ejemplo, tenemos el caso de la Guardia Civil de Salamanca que auxilió a la de Irapuato en su defensa de la villa frente a las brigadas de Pueblita, Coronado y Blanco a finales de 1858. Sin autor, “Nuevas noticias sobre los sucesos de Irapuato”, *La Sociedad*, (21/01/1859), p. 1.

⁶⁷ Eso sucedió, por ejemplo, cuando se contabilizó a las guardias civiles y patrullas rurales de múltiples municipios del Bajío en el total de las tropas —4000 hombres y 25 piezas de artillería— que los generales Castillo y Alfaro contaban para hacer frente a los constitucionalistas. Sin autor, “Noticias del interior”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (12/03/1860), p. 4.

⁶⁸ Noriega, “Gobierno del Departamento”, *La Voluntad Nacional*, (15/05/1858), p. 2.

⁶⁹ Noriega, “Continúa el decreto sobre salteadores y ladrones”, *La Voluntad Nacional*, (22/05/1858), p. 2.

Puse en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente el contenido del oficio de V. S. número 3 del 19 del presente, participando la expedición de patentes de guerrilleros hecha por D. Manuel Doblado y D. Santos Degollado a varios individuos con objeto de que hostilizasen en su marcha al ejército restaurador de las garantías. S. E. se ha impuesto con profundo desagrado de esos procedimientos, supuesto que sin dar impulso ni apoyo a la causa que aquellos señores defiendan, prestan solamente una amenaza a las vidas de los pacíficos habitantes y un peligro directo a las propiedades. Es sin duda un deber imperioso del Gobierno Supremo evitar a toda costa los males que deben causar en la República esas partidas armadas que, con un pretexto político y una autorización a todas luces nula, recorren los pueblos inermes para cometer en ellos toda clase de excesos y, por tanto, el Exmo. Presidente interino, usando de las facultades amplias de que se halla investido, se ha servido a disponer que, a todos los individuos que pertenezcan a las expresadas partidas o guerrillas, se les tenga por salteadores en cuadrilla, y que aprehendidos sean, se les juzgue como tales por la jurisdicción militar.⁷⁰

Las expresiones vertidas en la cita permiten inferir que el tipo de decretos que evocan tuvieron el objetivo específico de juzgar como ladrones a los partícipes de las guerrillas liberales y, por lo tanto, darle un respaldo jurídico a su ejecución frente a la opinión pública, en el escenario de que fuesen descubiertas infraganti o tras un juicio, lo cual evidentemente hubiese sido aplicable al caso de los tres líderes armados, si recordamos que su *modus operandi* en más de una ocasión implicó esa estrategia de combate. En ese sentido, otro decreto que posibilita identificar el carácter ilegítimo/criminal con el que se pretendió que se visualizara la conducta de los opositores fue el expedido por el Gobierno Supremo en septiembre del mismo año y que sería reproducido días después en las imprentas de Guanajuato:

Excmo. Señor.- Deseando el presidente interino prevenir cualquier confusión o extravío de los principios más obvios de jurisprudencia y legislación, conforme a los cuales siempre que los conspiradores cometen o emprenden cometer incendios, robos, asesinatos o cualesquiera otros delitos o crímenes comunes, deben ser sentenciados no solo como tales conspiradores, sino

⁷⁰ Archivo General del Estado de Puebla (en adelante AGEPE)-Serie Decretos, 1858. (05/04/1858).



como criminales del orden común [...] Se les aplique la pena mayor que corresponda, ora esté sancionada por las leyes comunes, ora por los tutelares del orden público; sin que quepa atenuación alguna al arbitrio judicial, pues el castigo debe ser tan enérgico como se requiera, para reprimir a los delinquentes; todo sin perjuicio de que los procedimientos se sujeten a las formas sumarias dispuestas por la citada ley de 14 de Julio y de la competencia de los jueces que ella misma establece.⁷¹

La ley que se menciona en la cita recién expuesta es el eslabón que finalmente nos permite unir a los líderes armados constitucionalistas con lo que el Gobierno Supremo consideró como “conspiradores”, “traidores a la patria” y/o “enemigos del orden” y, por lo tanto, ayuda a entender por qué la prensa optó por llamarlos así. Derivado de lo anterior, es necesario acercarnos a los puntos relevantes de la misma, llamada “Ley Sobre Conspiradores”, para exponer dicha relación:

Art. 1. Son traidores a la patria los que para resistir o hacer guerra al Gobierno, soliciten, de cualquier modo que sea, el auxilio de extranjeros o acepten el que les den.

Art. 2. Son enemigos del orden y tranquilidad pública:

I. Los que se sublevaren o pronunciaren contra el supremo gobierno o el de los departamentos, cualquiera que sea el pretexto que tomen. [...]

Art. 3. Son conspiradores contra el orden y tranquilidad pública: [...]

III. Los que se reunieren con el fin de arreglar algún pronunciamiento o desconcertar las providencias del gobierno, o de dar auxilio o noticias a los enemigos del orden o dirigir las operaciones de estos.

IV. Los que sedujeren, de cualquier modo que sea, a los individuos del ejército o fuerza armada, para que atenten o se pronuncien contra el Gobierno, o tomen parte con los enemigos del orden.⁷²

Es fácilmente identificable que, de acuerdo con el Supremo Gobierno y su prensa afín, los tres individuos que estudiamos serían tanto enemigos del

⁷¹ Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato (en adelante AHAGPEG)-Fondo Secretaría de Gobierno; Serie Decretos (1858, Caja 5). (20/09/1858).

⁷² Juan Manuel Fernández de Jáuregui, “Ley sobre conspiradores”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (15/07/1858), p. 1.

orden como conspiradores; no obstante, podemos deducir que también se les consideró traidores a la patria, pues, como recién lo expusimos, fue una estrategia constante para los impresos conservadores el ligar a estos líderes armados con los intereses intervencionistas de Estados Unidos.

Nótese la cercanía temporal entre los decretos para la formación de las compañías defensoras y las guardias civiles con la Ley sobre Conspiradores: todos ellos fueron publicados en un lapso de, aproximadamente, una semana. Esto nos revela que formaron parte de una estrategia política más grande y que, por lo tanto, se las ha de visualizar como promulgaciones dirigidas a consolidar en el territorio nacional el control social y político del gobierno residido en la ciudad de México, en un tono similar a la derogación de la Constitución de 1857.

Otra reflexión en torno al análisis de la Ley de Conspiradores del 14 de julio es que, debido al alto rango que Carbajal, García Pueblita y en menor medida Delgado tuvieron dentro de las fuerzas constitucionalistas, su pena no podría haber sido otra que la capital, ello de acuerdo con los artículos 4, 5, 6 y 8 de la misma ley.⁷³ Sin embargo, y como justamente lo pudimos advertir, cambiarse de bando pareció ser una forma efectiva de evitar dicha pena. Esto último nos da la oportunidad de acercarnos a otro ámbito en el que observaremos cómo los decretos oficiales se relacionaron con las tácticas discursivas empleadas por la prensa, nos referimos a las campañas de indulto llevadas a cabo por el Supremo Gobierno.

En la segunda mitad de 1859 algunos combatientes liberales se cambiaron al bando conservador. Entre las múltiples razones que pudieron motivar esto, dos son las que nos interesan, porque están estrechamente ligadas entre sí y con nuestro tema: las negociaciones entre el representante del gobierno norteamericano Robert McLane con Melchor Ocampo, y la respuesta conservadora a ellas. En torno a la primera tenemos los editoriales de una prensa que, como dijimos, era consumida asiduamente por las tropas en combate y que se encargó de difundir las noticias acerca del posible pacto, a fin de impulsar un sentimiento nacionalista/antiyanqui, con la esperanza de ganar adeptos a su causa, en una población que tenía vivo el recuerdo de la invasión y pérdida de territorio. Lo anterior podemos verlo claramente en el cambio de bando que Ignacio Delgado publicó en la prensa y que expusimos en el primer capítulo. Pero no fue el único. También el guerrillero liberal Marcial Caamaño declaró el 4 de mayo de

⁷³ *Ibid.* Véase la sección de Anexos de esta investigación.



1860 su adhesión al bando conservador, motivado por lo que consideraba una traición a la patria por parte de los liberales:

En este Estado he visto impreso y de una manera oficial el tratado Mac-Lane, que el gabinete de Veracruz ajustó con el ministro norteamericano, en virtud del cual, la soberanía e independencia de México quedan a disposición de aquel gobierno, por una miserable suma de cuatro millones de pesos [...] No creáis a esos que os impulsan a la guerra, que se trata de conservadores y liberales; la cuestión es entre mexicanos y traidores. Si, como lo espero, os alistáis entre los defensores de la patria, seré vuestro amigo y compañero inseparable aun en los mayores peligros. —Marcial Caamaño.⁷⁴

Acerca de la respuesta conservadora a las negociaciones liberales, ya previamente mencionamos las estrategias discursivas que la prensa afín empleó para denunciarla, ahora señalemos que estuvo acompañada de una serie de decretos cuyo objetivo fue facilitar la adhesión de combatientes liberales como Caamaño o Delgado a las filas del gobierno supremo, siendo el más relevante para nosotros el siguiente, expedido por Miguel Miramón:

Art.1º. Se concede el indulto de la pena a que se hayan hecho acreedores por el delito de deserción, a todos los individuos de tropa del ejército que se presentaren a las autoridades políticas o militares del lugar de su residencia, en el término de un mes, contado desde la publicación de este decreto en las demarcaciones respectivas.

Art. 2º. Los comprendidos en el artículo anterior, quedan en libertad para elegir el cuerpo en que quieran continuar prestando sus servicios.

Art. 3º. Los que hubieren cometido el delito de simple deserción, y se hallen presos por ello, a publicación de este decreto, quedarán en libertad y servirán en el cuerpo que elijan por solo el tiempo de su empeño. Los desertores de igual naturaleza, que se presenten voluntariamente, servirán asimismo por sólo el tiempo de su empeño; y a los desertores con circunstancia agravante que no importe perjuicio de tercero, que se presentaren, se les recargará el tiempo de servicios.⁷⁵

⁷⁴ Marcial Caamaño, "Proclama de Caamaño", *La Sociedad*, (04/05/1860), p. 3.

⁷⁵ AGEF-Serie Decretos, 1859. (08/08/1859).

Esto nos permite reflexionar, entonces, que tanto los artículos como los decretos corresponden a una estrategia del gobierno de la capital y sus adeptos para aprovechar el escándalo provocado por el Tratado McLane-Ocampo, para inclinar la balanza a su favor y poner fin a la guerra. Se trató de una táctica que, por un lado, recurrió a la memoria colectiva para descalificar ante la opinión pública tales negociaciones y, por el otro, explotó la garantía del indulto para con ella adquirir, de la noche a la mañana, nuevas tropas, las mismas que su oponente perdía. Hemos de añadir que los frutos de este proceder fueron rápidamente cosechados, ya que, como lo señaló Ana Rosa Suárez Argüello: “al menos a corto plazo, tuvo éxito en que parte de la población, individual o corporativamente, condenara la que juzgó una conducta traidora de los seguidores de Juárez”.⁷⁶ Para complementar lo anterior, los periódicos conservadores no se encargaron únicamente de reproducir proclamas grandilocuentes como las ya expuestas, sino que también publicaron extensas listas donde eran mencionados una multiplicidad de individuos y partidos que decidían unirse a la causa capitalina.⁷⁷

En ese sentido, la excepción que establecía el decreto con respecto al prejuicio de terceros poco importó en la práctica, pues a individuos que previamente se les relacionó con los más atroces crímenes, como lo fue Delgado, terminaron por ser recibidos en sus filas sin que se levantara algún tipo de queja. Esta contradicción seguramente no pasó inadvertida para los redactores del *Diario Oficial del Supremo Gobierno*; en cambio, destacaban el valor estratégico y moral que dicho decreto implicaba para la defensa de su causa, como se expone en la siguiente cita:

Muchas veces el indulto de uno o más cabecillas priva a la revolución de elementos de que habría podido disponer aun en el caso de que aquel o aquellos hombres hubieran muerto; pone en manos del gobernante nuevos medios de acción, y allana, por decirlo así, el camino por donde se ha de llegar a mejores y más positivos resultados, sin hacer depender estos de la suerte de las armas, del azar de una batalla. Es por otra parte este proceder más huma-

⁷⁶ Ana Rosa Suárez Argüello, “Contra el execrable e ignominioso Tratado McLane-Ocampo. La reacción conservadora frente a las relaciones entre Estados Unidos y el gobierno liberal”, *Historia Mexicana*, p. 1893.

⁷⁷ Generalmente aparecieron con títulos similares al siguiente: “Noticia de las personas a las que se les ha concedido la gracia de indulto”. Algunos ejemplos pueden ser consultados en los siguientes números de periódicos: *Diario Oficial del Supremo Gobierno* (14/08/1859 y 02/11/1859); *La Sociedad*, (16/08/1859 y 10/09/1859).



nitario, está más conforme con la civilización actual, se aviene mejor con el carácter del pueblo mexicano esencialmente dulce, naturalmente inclinado al bien, y propendiendo siempre a las acciones grandes y generosas, ¿y qué acción más grande, qué acción más generosa que la de perdonar? ¿Cuál en consecuencia se avendría mejor con nuestro carácter nacional?⁷⁸

Todo lo hasta aquí observado nos permite constatar que el *discurso criminalizador* no sólo cumple la función de deslegitimar al opositor, sino que aporta amplias justificaciones morales al bando que lo conjuga para lidiar con el enemigo de la forma que considere necesaria y, al mismo tiempo, moviliza a la población para su causa.

Los decretos del gobierno liberal, de 1858 a 1860

Tal como con los decretos del gobierno conservador, los constitucionalistas produjeron múltiples documentos, pero sólo analizaremos los que se relacionen estrechamente con los temas que nos interesan.

El primero de ellos fue publicado el 7 de diciembre de 1858, y a través de él se impuso un préstamo de dos millones y medio de pesos sobre los bienes del clero, como reprimenda a que éstos estaban sirviendo para financiar las tropas del gobierno de la capital:

Art. 1. Para atender a los gastos que se hagan en la presente guerra que hoy sostiene la nación contra el llamado gobierno de la capital, se impone al clero un préstamo de dos millones y medio de pesos.

Art. 2. Como esta suma no es sino el equivalente de las que en el mes de octubre próximo pasado había prestado públicamente el clero al mismo gobierno intruso, ella se aumentará en justa proporción con las que posteriormente le haya facilitado, y las que en lo sucesivo le facilite, a fin de que la cantidad que se emplee por las fuerzas que sostienen la causa de la nación, sea exactamente igual a la que inviertan las que pretenden oprimirla y atropellar sus sacrosantos derechos.

Art. 3. Las sumas de que hablan los dos artículos anteriores se tomarán en títulos de capitales impuestos sobre fincas rústicas o urbanas, o en fincas

⁷⁸ Sin autor, "Indultos", *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (23/08/1859), p. 2.

pertenecientes al clero que no hayan sido todavía adjudicadas conforme a la ley de 25 de junio de 1856.

Art. 4. Los títulos y fincas que se tomen para cubrir el préstamo de que habla esta ley se adjudicarán del modo más favorable que sea posible.⁷⁹

Consideramos que la utilidad de este decreto, como herramienta argumentativa en torno al discurso liberal, reside en dos elementos. El primero es que se trató de una reafirmación ideológica de la Ley de desamortización de bienes de la Iglesia y de Corporaciones publicada en julio de 1856, pero ahora con un carácter recriminatorio, en el que no se hablaba ya de negociaciones pues, evidentemente, respondió a las necesidades inmediatas que el conflicto presentaba, siendo la más urgente la adquisición de dinero. El segundo elemento, más importante para los intereses de esta investigación, es que en el decreto los constitucionalistas señalaron como principal culpable y promotor de la guerra civil al clero católico, cuyo objetivo para incitar al conflicto fue “sostener los añejos abusos y preocupaciones en que tiene fincado su patrimonio, tomando por pretexto la defensa de la religión santa de Jesucristo”.⁸⁰ Como consecuencia de esto último, se justificaba moralmente cualquier clase de préstamo forzoso que los líderes armados liberales aplicaran contra las propiedades de la Iglesia —los cuales no se redujeron a bienes inmuebles, sino a cualquier bien material que pudiese ayudar al financiamiento de la tropa—, aunque no estuvieran contemplados en el decreto. Esto se observó, por ejemplo, en la recaudación lograda por Epitacio Huerta —en ese mismo año— de 413 arrobas de oro y plata, propiedad del clero de Morelia —que señalamos antes—, así como en los ejemplos que analizamos sobre supuestos robos a las iglesias cometidos por los tres líderes armados, y finalmente lo veremos reflejado en lo que individuos como Antonio Carbajal expresaron en torno a sus decisiones de adueñarse de los recursos de la institución eclesiástica.

Cabe señalar que lo anterior formó parte de lo que puede ser entendido como el esfuerzo político por consolidar el proyecto nacional liberal, el cual no se detuvo con la promulgación de la Constitución de 1857, sino

⁷⁹ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, tomo VIII, pp. 658-659.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 658.



que, con el transcurso de la guerra, siguió desarrollándose; por eso, el 7 de julio de 1859, el presidente Benito Juárez y su gabinete dieron a conocer su *Manifiesto a la Nación*, en el que se argumentaba que para poder poner en práctica los preceptos constitucionales, y “para poner un término definitivo a esa guerra sangrienta y fratricida, que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo en la Nación, por sólo conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial”,⁸¹ era necesario que se llevara a cabo una serie de medidas que fortalecieran al Estado y procuraran el desarrollo del individuo por encima de la corporación. Una vez que esa proclama fue expedida, inmediatamente le siguieron una serie de decretos publicados entre julio de 1859 y diciembre de 1860, que en su conjunto han sido conocidos por la historiografía como las Leyes de Reforma.⁸²

Aunque no las mencionamos directamente, el efecto de estas disposiciones en el discurso alrededor de los tres líderes armados ya lo hemos observado, puesto que —recalquemos— los liberaba de toda culpa y los justificaba moralmente para que se hicieran de recursos con los cuales mantener la guerra, como lo señaló el periódico *La Bandera Roja*:

He aquí el clero en una dura alternativa o confiesa que está excomulgado y que es un ladrón sacrílego con abuso de confianza por haber dispuesto del dinero, plata y alhajas de la Iglesia para darla a los rebeldes de México, o conviene en que los bienes llamados eclesiásticos pueden invertirse en las necesidades públicas y absuelven a los de Michoacán.⁸³

Mientras tanto, su efecto en la narrativa conservadora puede ser percibido por la forma en que conjugó las acusaciones y evidencias atribuidas a estos individuos como meros títeres de figuras públicas de mayor envergadura como fueron Benito Juárez o Melchor Ocampo. Para reforzar esto último, veamos el manifiesto que Miguel Miramón lanzó casi inmediatamente después de que se diera a conocer el manifiesto producido en Veracruz:

⁸¹ Benito Juárez *et al.*, *Justificación de las Leyes de Reforma*, p. 15.

⁸² Como lo señala Marco Antonio García Pérez, las Leyes de Reforma fueron concebidas como decretos —de ahí que en su nombre original apareciera dicha palabra— y no como leyes, porque el gobierno en Veracruz carecía de la facultad legislativa para nombrarlas como tales. Marco Antonio García Pérez, *op. cit.*, p. 49.

⁸³ Sin autor, “Manifiesto de Márquez sobre el robo de la conducta. El obispo y el clero de Guadalajara disponiendo de la plata de aquella Catedral”, *La Bandera Roja*, (10/11/1859), p. 2.

Dije antes que el carácter terrible que la revolución actual ha tomado ha puesto nuestra administración en el estado más lamentable en que jamás se ha visto. Dije que no basta la fuerza de las armas o los triunfos en los campos de batalla para consumir la empresa comenzada; que es necesario desarrollar los principios proclamados, remediar las necesidades sociales, y he ofrecido consagrar mi vida a este noble objeto, a restablecer el orden y las garantías; parece pues que en mi sentir no hay más que hacer. Pero no, sería una equivocación grosera desconocer un elemento poderoso que enardece la lucha desoladora que sacrifica la República, hablo de los intereses cuantiosos creados como consecuencia de la funesta ley de 25 de junio de 1856. Reconozco la nulidad de esa ley; protesto por mi honor el más alto respeto y la más segura garantía a los intereses de la Iglesia; protesto por mi honor que no seré yo quien mengüe en un solo centavo sus riquezas; protesto sostener vigorosamente sus prerrogativas y su independencia, pero estoy resuelto a adoptar el camino más conforme con nuestras creencias y con los estatutos canónicos para aniquilar ese germen de discordia que alimentará siempre la guerra civil en la República, y cuento con ser secundado en mi propósito por el sentido recto e ilustrado del venerable clero mexicano.⁸⁴

Dinámicas argumentativas similares fueron recurrentes durante el resto del conflicto, como lo sucedido en una proclama redactada por las autoridades del municipio de Guadalajara —y reproducida por el *Diario Oficial*— donde se acusa directamente a los decretos emitidos por el gabinete de Juárez de propiciar una especie de descomposición moral de la sociedad mexicana, que daba pie a la violencia que se vivía día con día:

Pero, sobre todo, un ataque brusco y cruel a las costumbres públicas, a la paz de las familias y a los elementos de la educación moral de la juventud. Quitando la respetabilidad de la juventud del lazo conyugal, todo queda abyecto y corrompido a la vista de la familia y de la sociedad.⁸⁵

⁸⁴ Miguel Miramón, “Miguel Miramón, general de división, en jefe del ejército y presidente sustituto de la República mexicana a la nación”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (12/7/1859), p. 2.

⁸⁵ Salcedo, “Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (11/9/1859), p. 1.



Por eso, al recapitular todo lo que hemos abordado, podemos entender por qué la guerra sufrió un recrudecimiento de violencia tan dramático en 1859, ya que resulta evidente que ningún bando estaba dispuesto a ceder en sus creencias fundamentales y, en cambio, veían en las del opositor la causa principal del estado de guerra en el que se encontraban.

Es entendible, entonces, que cuando los liberales lograron capturar la ciudad de México decidieron no preservar los privilegios de todos aquellos militares que les hubiesen presentado resistencia. Ello nos lleva a mencionar el último decreto de este periodo, con el que podemos afirmar que se inauguró una nueva etapa del conflicto, una en la que los constitucionalistas se consideraron y se presentaron como los indiscutibles vencedores de la guerra civil. Hacemos referencia al decreto publicado el 27 de diciembre de 1860 por Jesús González Ortega, con el que militares conservadores eran dados de baja del ejército mexicano:

Art. 1º. Queda de baja el ejército permanente que haya empuñado las armas o rebeládose en contra de la Constitución política de la República. Este se sustituirá, para cuidar los puertos y fronteras, con los cuerpos permanentes que existan en el ejército federal y con los que se veteranicen por el supremo gobierno.

2º. Los individuos pertenecientes al ejército que después de haber servido en las filas reaccionarias se hayan unido a los defensores de la Constitución y prestado servicios importantes; podrán obtener empleos en el ejército mexicano después de haberse rehabilitado, justificando sus servicios ante el supremo gobierno o ante el soberano congreso si estuviere reunido.

3. No podrán obtener empleo alguno en el ejército, los militares que durante la última contienda civil hayan permanecido neutrales.⁸⁶

Consideremos, pues, esta exposición de intenciones por parte de los constitucionalistas de separarse del ejército permanente —al que consideraban como una “rémora de todo adelanto social, desde nuestra emancipación política de la metrópoli española”,⁸⁷ como un acto tanto de carácter político como simbólico. Lo primero, porque confirmaba la intención por parte del liberalismo de reformar el papel que el ejército tendría dentro de la

⁸⁶ Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, tomo VIII, p. 782.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 781.

estructura nacional y que venían planteando desde el fracaso de la guerra frente a Estados Unidos;⁸⁸ y lo segundo, la cuestión simbólica, porque la voz pretérita del discurso da a entender que ya se concebía cómo concluida a la guerra. Este último aspecto puede ser interpretado a manera de una señal inequívoca de que brotó una especie de entusiasmo desmedido que se propagó entre los liberales, inmediatamente después de la captura de la capital.

Guanajuato y Michoacán ante los hechos de 1861

En lo que respecta al año 1861 nos interesa especialmente ahondar en el espíritu “triumfalista” del gobierno y que, por lo tanto, se vio reflejado en el discurso adoptado por los periódicos liberales; lo anterior con la intención de dejar claro que, desde su perspectiva, la guerra ya había acabado y era tiempo de gobernar. Esto lo podremos percibir si abordamos diferentes sucesos, el primero de ellos es la serie de decretos que el Congreso Constituyente de Guanajuato expidió para conmemorar y celebrar las victorias de la “recién acabada” revolución.

Bajo esa lógica, el 25 de enero los congresistas decidieron conceder una pensión vitalicia a las familias de los fallecidos y discapacitados por la guerra; además, otorgaron una espada y medalla de plata tanto al general Florencio Antillón como al resto de los oficiales guanajuatenses que participaron en la batalla de Calpulalpan, dichos tributos tenían grabada la frase “Con su valor venció a los tiranos en 22 de diciembre de 1860” y “El Estado de Guanajuato reconocido a sus fieles hijos”.⁸⁹ Asimismo, el 12 de junio, se elevó a Silao al rango de ciudad, se cambió su nombre a

⁸⁸ En palabras de Héctor Strobel: “Tras la guerra contra Estados Unidos ninguna otra institución necesitó más una reforma que el ejército permanente. El objetivo central de su reorganización era replantear los aspectos que causaron su derrota. De tiempo atrás se hallaba mal armado, escasamente preparado, descentralizado y carente de cohesión e identidad. [...] también se planteó despolitizar al ejército por medio de su profesionalización. La guerra de Independencia había creado una cultura política ligada al uso de las armas, de manera que a lo largo de la primera mitad del siglo XIX los militares instrumentalizaron los pronunciamientos para ascender, posicionarse en el gobierno o modificar su diseño, en detrimento de la estabilidad nacional”. Héctor Strobel del Moral, *El ejército liberal durante la Revolución de Ayutla y la Reforma, 1854-1861*, pp. 39-40.

⁸⁹ AA. VV., *Decretos expedidos por el congreso constituyente del estado libre y soberano de Guanajuato. En los años de 1857 a 1861*, pp. 52-53.



Silao de la Victoria y se ordenó erigir un monumento que recordara “El glorioso hecho de armas que tuvo lugar en los suburbios de la expresada población”.⁹⁰ Hubo otros acontecimientos de este tipo, como por ejemplo en Irapuato, donde se convocó a la población a celebrar una misa para honrar a los “mártires de Tacubaya” en su aniversario luctuoso.⁹¹ Sin embargo, quizás el símbolo máximo del espíritu triunfalista del liberalismo guanajuatense lo podemos encontrar en la publicación de la Constitución del Estado el 28 de abril y que comenzaba con las siguientes declaraciones:

La corona de la victoria ornó al fin la frente de nuestros hermanos en Silao, y cuando después que se introdujo algún orden en el caos que en todos los ramos de la administración había establecido el gobierno emanado del motín de Tacubaya, nos fue posible dedicarnos a la continuación de nuestro encargo interrumpido, tuvimos el sentimiento de ver que nos era preciso comenzar de nuevo nuestras tareas; porque la reacción con un furor verdaderamente vandálico, todo, o casi todo lo había destruido. He aquí, guanajuatenses, por qué hasta hoy hemos podido dar cumplimiento a la alta misión con que nos habéis honrado.⁹²

Mientras se realizaban esos actos públicos y se promulgaba la constitución, la realidad dictaba que el gobierno liberal continuaba en lucha. De ahí que la estrategia para hacer frente a la resistencia conservadora por parte de las autoridades guanajuatenses fuera similar a la que sus contrapartes aplicaron a nivel nacional en 1859. Nos referimos a que el 15 de mayo, el gobernador Manuel Doblado decretó una amnistía para los “cabecillas de la reacción”⁹³ que seguían combatiendo en el territorio del estado, bajo la única condición de que se presentaran a las autoridades locales:

Art. 1. Todos los jefes y oficiales que hayan servido a la reacción, en los últimos tres años, y residan actualmente en el Estado, se presentarán a la auto-

⁹⁰ *Ibid.*, p. 96.

⁹¹ Sin autor, “El Clero de Irapuato”, *El Monitor Republicano*, (19/05/1861), p. 3.

⁹² Sin autor, “El Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de Guanajuato, a sus comitentes”, *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, (28/04/1861), p. 4.

⁹³ Francisco Zarco, “Circular”, *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, (19/05/1861), p. 2.

ridad política del partido de su residencia en el preciso y perentorio término de tres días contados desde el en que se publique este decreto en cada cabecera.

Art. 2. La autoridad extenderá inmediatamente un pasaporte a los que se presenten para que con él se dirijan sin demora a esta capital a presentarse al Inspector de guardia nacional, el cual les extenderá a su vez otro pasaporte para que se presenten al Excmo. Sr. ministro de la guerra en la capital de la República.

Art. 3. Los jefes y oficiales que no cumplan con lo prevenido en los dos artículos anteriores, dentro del plazo prefijado, y fueren encontrados en cualquiera punto del territorio del Estado, serán tratados y castigados como conspiradores, conforme a las leyes vigentes.

Art. 4. Las autoridades políticas que se disimulen en el cumplimiento de este decreto serán castigadas como cómplices en el delito de conspiración.⁹⁴

La publicación de este decreto adquiere mayor importancia en el contexto del levantamiento encabezado por el general Tomás Mejía en la Sierra Gorda, pues resulta una muestra clara de que, a pesar de su postura triunfalista, los liberales tenían que mantenerse en pie de lucha frente a un rival al que no lograban derrotar completamente. Además, podemos argumentar que echaba por tierra el decreto de González Ortega de finales de 1860, con el que se pretendía cortar completamente los vínculos con el ejército conservador, pues las experiencias recientes parecían revelarles que la captura de la ciudad de México no había traído consigo la tan ansiada pacificación del país.

Ahora bien, ¿qué implicaba todo lo anterior para la construcción del *discurso criminalizador*? Implicó, principalmente, que las noticias al respecto de los ataques de guerrillas y brigadas conservadoras sólo podían ser transmitidas, básicamente, de dos formas: ya sea con un tono de sorpresa y culpando, en algunas ocasiones, a las autoridades por su inacción; o recriminando a los combatientes el que no “aceptasen la derrota” y respetaran la voluntad nacional. Ello lo observamos en el sentido que les dieron los impresos liberales a los reportes en torno al mencionado levantamiento de Tomás Mejía o, quizás de una forma mucho más dramática, cuando

⁹⁴ Manuel Doblado, “El C. Lic. Manuel Doblado, gobernador del Estado libre y soberano de Guanajuato, a sus habitantes, sabed”, *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, (19/05/1861), pp. 1-2.



se dio a conocer la noticia acerca de la ejecución de Ocampo, como lo demuestra el periódico guanajuatense *El Libre Examen*:

Gobierno, ¿Dónde está tu poder? Nación, ¿dónde está tu justicia? República Mexicana, ¿Dónde está tu buen sentido?

¿Somos acaso un grupo de mujerzuelas o una multitud de esclavos intimidados, que temblamos al ver que Márquez alza el látigo para castigar o el arzobispo la mano para anatematizar? Partido liberal ¿Dónde están tus hijos? ¿Los tienes todavía?

¿Los tienes? Ya murió OCAMPO.

¿Y cómo? Vergüenza sobre nosotros, vergüenza sobre las veinte mil bayonetas que rodean a Márquez y no se atreven a pensar en él sin temblar.⁹⁵

El profundo disgusto que produjo entre los liberales la noticia sobre el asesinato de Ocampo, así como los constantes reportes sobre ataques conservadores, además de la frustración de no poder llevar a cabo su plan de gobierno, fueron factores que ocasionaron que desde la prensa se retomara, al menos durante un tiempo, el discurso combativo que la había caracterizado durante la mayor parte de los tres años anteriores; por eso, en consonancia con el periódico de Guanajuato, no es de extrañarnos que *La Bandera Roja* advirtiera que “La guerra es sin cuartel y la aceptamos en esos términos. [...] Alzaos todos y formad un círculo de hierro que, estrechando a los rabiosos tigres de la sierra, los obligue a perecer sin remedio”.⁹⁶ Mientras tanto, desde el gobierno constitucional se decretó como individuos fuera de la ley a los principales líderes armados que se mantenían en combate:

Art. 1. Quedan fuera de la ley y de toda garantía en sus personas y propiedades los execrables asesinos Félix Zuloaga, Leonardo Márquez, Tomás Mejía, José María Cobos, Juan Vicario, Lindoro Cajiga y Manuel Lozada.

Art. 2. El que libertare a la sociedad de cualquiera de estos monstruos, ejecutará un acto meritorio ante la humanidad, recibirá una recompensa de

⁹⁵ Micaela Hernández, “El asesinato del C. Melchor Ocampo”, *El Libre Examen*, (11/06/1861), p. 1.

⁹⁶ V. Moreno, “Horrible asesinato del señor D. Melchor Ocampo”, *La Bandera Roja*, (11/06/1861), p. 1.

diez mil pesos; y en el caso de estar procesado por algún delito, será indultado de la pena que conforme a las leyes se le debiera aplicar.⁹⁷

No obstante, con el transcurso del año y conforme la amenaza de una intervención extranjera se constituía en una posibilidad cada vez más real, tanto desde el gobierno de Benito Juárez como desde su prensa afín se volvió a recurrir al discurso conciliador, en aras de mejorar su posición estratégica, ya no únicamente frente a los focos de resistencia conservadora, sino también ante la alianza tripartita conformada por Inglaterra, España y Francia.

La tendencia conciliadora se materializó el 2 de diciembre de 1861, mediante el decreto por el cual se concedió “amnistía general por delitos políticos”⁹⁸ a todos aquellos, salvo marcadas excepciones como serían los responsables de asesinar a Ocampo, que hubiesen combatido al bando constitucionalista desde 1857 hasta la expedición del documento. Tal como sucedió con el indulto conservador de 1859, esta medida tuvo resultados positivos para los liberales, ya que permitió que se sumaran a sus filas generales que habían sido férreos combatientes como Miguel Negrete y Miguel María Echegaray.⁹⁹ Por su parte, la prensa recurrió a las tácticas ya previamente observadas, en las que se reprodujeron múltiples proclamas de adhesión y se exaltó la valía de esta medida para proteger la “causa de la patria” con afirmaciones como la siguiente:

frecuentemente se acogen al indulto ofrecido por aquel, los individuos aquí residentes que han hecho armas contra la constitución; el espíritu público se despierta al grito de guerra nacional, y cada guanajuatense está dispuesto a sacrificarse con abnegación en defensa del honor procomunal.¹⁰⁰

⁹⁷ Benito Juárez, “El C. Benito Juárez, presidente interino constitucional de los Estados Unidos mexicanos, a sus habitantes, sabed”, *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, (16/06/1861), p. 2.

⁹⁸ Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, tomo IX, p. 330.

⁹⁹ Conrado Hernández López, *op. cit.*, pp. 275-276.

¹⁰⁰ Francisco de Paula Rodríguez, “Ministerio de relaciones exteriores y gobernación”, *El Siglo Diez y Nueve*, (29/12/1861), p. 1.



Relacionado con esto último, el grabado con el que el periódico *La Orquesta* cerró su edición del 21 de diciembre de 1861 puede servir para ilustrar lo que hemos mencionado aquí:



Constantino Escalante, *No más divisiones, cuando la Patria está en peligro*, 1861. En: *La Orquesta*, (21/12/1861), p. 5. Disponible en: <<https://gpa.eastview.com/crl/irmn/?a=d&d=orqa18611221-01.1.5&e=-----es-25--1--img-txIN----->>. (Consultado: 11/02/2025).

Con la leyenda “No más divisiones, cuando la Patria está en peligro”, una mujer que porta un gorro frigio —representando a la República liberal— con la bandera nacional en una mano, apuntando hacia el porvenir, y con la otra extendiendo la rama de la amnistía a los rebeldes, el litógrafo Constantino Escalante nos revela una de las coincidencias argumentativas más significativas entre liberales y conservadores. Nos referimos a que para ambas facciones fue necesario recurrir a la noción de salvar a la patria para fundamentar sus procesos de indulto y amnistía. Sin embargo, aunque los indultos deben ser entendidos como una estrategia militar, es importante no perder de vista que se trató de un recurso que posiblemente emanó, en la mayoría de las ocasiones, de una preocupación sincera sobre el destino de la nación.

Nuestro interés en la primera mitad de 1862 se centra en cómo el panorama nacional provocó que el gobierno mexicano se preocupara por constituirse, y a la vez presentarse, ante las potencias extranjeras como una “sociedad unida”, en la que los disidentes no eran otra cosa que “traidores” y las diferencias políticas no tenían lugar, en aras de poder plantear una defensa más efectiva del territorio nacional.

En relación con esa dinámica, el primer decreto que abordaremos fue expedido el 25 de enero de 1862, bajo el nombre de “Ley para castigar los delitos contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales”; sobre él, nos centraremos en la primera sección dedicada a los delitos contra la nación:

Art. 1. Entre los delitos contra la independencia y seguridad de la nación se comprenden:

I. La invasión armada, hecha al territorio de la República por extranjeros y mexicanos, o por los primeros solamente, sin que haya precedido declaración de guerra, por parte de la potencia a la que pertenezcan.

II. El servicio voluntario de mexicanos en las tropas extranjeras enemigas —sea cual fuere el carácter con que las acompañen.

III. La invitación hecha por mexicanos o por extranjeros residentes en la República, a los súbditos de otras potencias, para invadir el territorio nacional, o cambiar la forma de gobierno que se ha dado la República, cualquiera que sea el pretexto que se tome.

IV. Cualquiera especie de complicidad para excitar o preparar la invasión, o para favorecer su realización y éxito.

V. En caso de verificarse la invasión, contribuir de alguna manera a que en los puntos ocupados por el invasor se organice cualquier simulacro de gobierno, dando su voto, concurriendo a juntas, formando actas, aceptando empleo o comisión, sea del invasor mismo o de otras personas delegadas por éste.¹⁰¹

En cuanto a la condena, las autoridades no concibieron otro castigo para estos individuos que la pena capital; mientras que el resto del decreto-ley

¹⁰¹ Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, tomo IX, p. 366.



se encuentra enfocado en señalar una multiplicidad de delitos a los que incurrirían quienes presentaran algún tipo de resistencia al gobierno constitucional y, por la extensión de éste, parece ser que fue el documento base con el cual los liberales abordarían jurídicamente la nueva etapa del conflicto. No obstante, elegimos únicamente el primer artículo con el objetivo de relacionarlo con nuestra reflexión de que, a partir de que la intervención extranjera se volvió un problema real, los liberales comenzaron a ver a sus contrapartes no únicamente como “reaccionarios”, “mochos”, etcétera, sino también como traidores e inclusive este concepto ocuparía, a partir de aquí, un lugar privilegiado con respecto de los otros.

En este sentido, en el decreto se mantuvo el mensaje que ya habíamos visto plasmado en la litografía de Escalante sobre superar las diferencias políticas, pues como se expresó en las páginas de *El Siglo Diez y Nueve*: “en lo sucesivo, y particularmente a la vista del peligro que amenaza a la independencia de nuestra patria, no exista más que el gran partido de los mexicanos contra la abominable facción de los traidores”.¹⁰² Esto debemos tenerlo en cuenta cuando en el siguiente capítulo observemos que Antonio Carbajal o Manuel García Pueblita identifiquen con ese adjetivo a sus contrincantes. Finalmente, debemos recalcar que esta es otra coincidencia argumentativa entre liberales y conservadores (recordemos la prominencia del concepto *salvar a la patria* empleado por los segundos a la hora de criticar las relaciones entre constitucionalistas y estadounidenses), pues ambos se consideraban custodios de la supervivencia nacional.

Ahora, para finalizar este espacio y concretar lo expuesto con el párrafo anterior, acerquémonos al decreto publicado el 12 de abril por el gobierno de Juárez, ante el escenario de la inminente confrontación con el ejército francés:

Art. 1°. Desde el día en que las tropas francesas rompan las hostilidades, quedan declaradas en estado de sitio todas las poblaciones que aquellas ocuparen, y los mexicanos que quedaren en ellas durante la ocupación, serán castigados como traidores y sus bienes confiscados a favor del tesoro público, salvo que haya motivo legalmente comprobado.

2°. Ningún mexicano desde la edad de veinte años hasta la de sesenta podrá excusarse de tomar las armas, sea cual fuere su clase, estado y condición, so pena de ser tratado como traidor.

¹⁰² Marañón, “Gobierno de los Estados”, *El Siglo Diez y Nueve*, (02/07/1862), p. 1.

3°. Se autoriza a los gobernadores de los Estados para que expidan patentes para el levantamiento de guerrillas, discrecionalmente y según las circunstancias; pero las guerrillas que se encontraren en lugares distantes diez leguas del punto donde haya enemigos, serán castigadas como cuadrilla de ladrones.

4°. Se autoriza igualmente a los gobernadores de los Estados para que dispongan, siempre que el caso lo exija, de todas las rentas públicas, y para que se proporcionen los recursos que necesiten de la manera menos onerosa posible.

5°. Los franceses pacíficos residentes en el país, quedan bajo la salvaguardia de las leyes y autoridades mexicanas.

6°. Sufrirán la última pena como traidores todos los que proporcionen víveres, noticias, armas, o que de cualquiera otro modo auxilién al enemigo extranjero.¹⁰³

La importancia de este decreto reside, en primer lugar, en que nos permite contextualizar la solicitud de patente de guerrilla que envió Delgado a Doblado para combatir al ejército francés y que consultaremos en el siguiente capítulo. No obstante, la publicación del 12 de abril es de interés inmediato para este espacio, ya que a través de él podemos volver palpable el hecho de que para el gobierno liberal el rival a vencer ya no eran los conservadores, pues ese lugar estaba ahora ocupado por el “enemigo extranjero” y sus “traidores aliados”; además, actos como la declaración de estado de sitio, la leva, aplicada en los términos más amplios posibles para la época, el permiso para la emisión a discreción de patentes de guerrillas en los estados y el uso libre de las rentas públicas para costear la guerra son factores que reflejan no otra cosa sino la gravedad y urgencia de la situación y, por lo tanto, tenemos otro ejemplo de cómo las emociones influyen directamente en la construcción del discurso.

Conclusiones: la relación entre los decretos oficiales y el discurso de la prensa

Durante casi todo el siglo XIX hasta el Porfiriato, en el que aumentó la cantidad de periódicos cuyo único interés era comercial, la mayoría de los impresos mexicanos incluyeron secciones dedicadas especialmen-

¹⁰³ Benito Juárez, “Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, a sus habitantes, sabed”, *El Siglo Diez y Nueve*, (14/04/1862), p. 3.



te a presentar documentación de carácter oficial (algunas excepciones serían los que estuviesen enfocados en la enseñanza, ya fuera de los niños o las mujeres) y tales secciones solían ser identificadas con nombres como “Crónica Oficial”, “Crónica Parlamentaria”, “Sección Oficial”, “Parte Oficial”, etcétera, dependiendo del tipo de documento que seguía al título y al gobierno o institución que lo produjo. Los cuatro años que abarcan nuestro estudio no son la excepción e inclusive es difícil encontrar en los acervos tan sólo números individuales, ya no digamos periódicos completos, que no contengan alguna de esas secciones; no obstante, al menos en lo que concierne al espacio analizado, el discurso residido en los decretos trascendió esas divisiones y se homogeneizó con el resto del impreso.

Teniendo esto en cuenta, podemos concluir que el mensaje tanto en las noticias y los textos editoriales como en los decretos oficiales fue esencialmente el mismo, y lo único que llegaba a cambiar eran las formas empleadas para transmitirlo. Por eso, mientras que en el periódico poblano *La Patria* se consideraba a Antonio Carbajal como un símbolo de las tendencias “proyanquis” y “traidoras” del liberalismo mexicano, el Gobierno Supremo a través de su Ley Sobre Conspiradores procuró dejar en claro que identificaba a esa clase de líderes armados no sólo como “enemigos del orden” sino como “traidores a la patria”. Igualmente, mientras Manuel García Pueblita y Epitacio Huerta recurrían a expropiar los bienes de la Iglesia para costear los esfuerzos de la guerra bajo el resguardo de los decretos expedidos por el Gobierno Constitucional, en el periódico michoacano *La Bandera Roja* se argumentaba que su proceder no era únicamente legítimo, sino también necesario para el progreso nacional. Finalmente, el indulto otorgado a combatientes como Ignacio Delgado, por medio del decreto firmado por Miguel Miramón y publicado a mediados de 1859, fue justificado con argumentos morales y estratégicos, reproducidos por la prensa, con los que se pretendía demostrar la superioridad de carácter de los políticos conservadores frente a los liberales.

Los decretos, también, evidencias prácticas y concepciones compartidas por los bandos en pugna. Un ejemplo es la implementación de amnistías o la idea de salvar a la nación frente a intereses extranjeros, ya que ambas visualizaron a su respectiva ideología como la única capaz de garantizar la supervivencia de México. Por último, esta clase de documentos son un claro ejemplo de que la improvisación, es decir,

la construcción de reglamentos sobre la marcha, era una característica común de la época y que respondía principalmente al estado de anarquía en el que se vivía; por eso no debe sorprendernos que en la prensa las nociones acerca de quiénes eran aliados y quiénes eran enemigos variaron constantemente.

Para complementar lo expresado en los párrafos previos, presentamos a continuación una tabla en la que se podrán ver representados los tres conceptos o argumentos más recurrentes que hemos identificado a lo largo de este capítulo, tanto en las secciones editoriales y de noticias como en los decretos, así como algunos ejemplos de dónde los podemos encontrar o, dicho de otro modo, en las dinámicas en que los vemos encarnados.

<i>Argumento/Concepto</i>	<i>Visto a través de:</i>
Representantes de la voluntad nacional	ED/N.: Acusar a las brigadas contrarias de depredar en la población inocente; reproducir el júbilo de las urbes a la entrada de diferentes ejércitos. D. O.: Creación de guardias civiles y compañías rurales; Decreto sobre “salteadores y ladrones”. ¹⁰⁴
Salvar/proteger a la nación	ED/N.: Acusar al contrario de pactar con potencias extranjeras; denunciar que el programa político del opositor es incompatible con la Nación. D. O.: Programas de Indulto; Decretos encaminados a juzgar como criminales a la tropa opositora.
Religiosidad/Papel de la religión en la nación	ED/N.: Acusar de actos heréticos a los líderes armados y relacionarlos con los intelectuales liberales; defenderlos mediante documentos expedidos por miembros del clero; acusar al contrario de desconocer las bases de la religión. D. O.: Decretos en los que se hable de la adquisición de fondos para el sostenimiento de la guerra; los decretos conocidos como Leyes de Reforma.

Finalmente, en lo concerniente a esta investigación, nos quedan aún dos cuestiones torales en el aire y hemos de abordarlas en el siguiente capítulo.¹⁰⁴ ED/N hace referencia a Editorial/Noticia y D. O. a Decreto Oficial.



tulo. Ambas gravitan en torno a conocer ¿cómo percibían o justificaban estos individuos su propia conducta? Y ¿de qué manera sus declaraciones contrastan y/o complementan lo que hemos observado hasta el momento? Esto porque pretendemos presentar una versión más comprensiva de la forma en que se construye y se utiliza del *discurso criminalizador*. Consecuentemente, debemos acercarnos a los razonamientos, las motivaciones y los juicios que García Pueblita, Carbajal y Delgado dejaron plasmados en el transcurso del conflicto con respecto de su papel en el mismo.



CAPÍTULO 3.

La guerra desde la voz de los tres líderes armados, contrastes y puntos de encuentro



Como lo expresamos al finalizar capítulo el anterior, en éste aportaremos posibles respuestas a dos cuestionamientos que adquieren un carácter fundamental, si lo que se pretende es mostrar al *discurso criminalizador* desde una perspectiva más amplia. En este sentido, preguntarnos 1) cómo percibían o justificaban los líderes armados su propio accionar será un ejercicio que nos permitirá discutir qué tan interiorizado estaba el discurso político de los bandos en pugna; lo haremos mediante la aproximación a la forma en que se expresaron y el sentido que le daban a su papel en el conflicto. También reflexionaremos 2) de qué manera sus declaraciones contrastan y/o complementan lo que hemos observado hasta el momento. El desarrollo de estos cuestionamientos permitirá identificar si sus expresiones mantienen sintonía con los argumentos empleados por la prensa y cuáles son las implicaciones de su consonancia o disonancia.

Con lo presentado en este espacio podremos comprobar lo expresado por Fowler en su trabajo *The Grammar of the Civil War: a Mexican Case Study, 1857-61*, cuando menciona que en los tiempos previos a la Guerra de Reforma, y que determinaron las características de ese conflicto, en el país se dio un fenómeno social al que denominó “politización intensificada de la población”, que era consecuencia directa de la “cultura del pronunciamiento”:¹

Popularized during the 1830s as villages from up and down the country found themselves forced to respond to intimidating faraway calls for change, making the most of these to address their own concrete local needs. Whether it was the well to-do *hombres de bien* who discussed politics over an open newspaper in their favorite coffee shops, clubs, or Masonic lodges, or the officers and troops who met in their respective garrisons to conspire and determine whether they needed to intervene in politics “to save the patria,” or the women who stood outside polling stations on election day shouting

¹ Will Fowler, *The grammar of the civil war: a Mexican case study, 1857-61*, p. 121.

at the men to do the right thing by them, voting for the candidate of their choice, politics affected everything and everybody.²

Lo anterior no debe ser interpretado —puesto que tampoco fue la intención del autor— como una afirmación de que los dos ejércitos se formaron en su totalidad por individuos que voluntariamente combatieron y arriesgaron su vida por la causa liberal o conservadora, pues, como los trabajos de Claudia Ceja y Héctor Strobel nos revelan, durante la mayor parte del siglo XIX mexicano la principal fuerza gravitacional a la hora de formar las huestes de las diferentes facciones no fueron los principios ideológicos de la bandera que habrían de cargar, sino el reclutamiento forzoso.³ No obstante, lo que sí nos permite argumentar y llevar a la palestra es hasta qué grado en la escala de mando fueron reproducidos, adaptados e interpretados los preceptos políticos de los bandos en pugna, lo anterior con el objetivo de abonar a la expansión de nuestra concepción sobre el teatro político del periodo, en donde no únicamente los responsables de los impresos o las cabezas de los gobiernos y sus ministros empleaban la retórica política para su beneficio —cuestión que mencionamos en la Introducción.

Tres tipos de fuentes son los principales orígenes de los testimonios aquí estudiados, a saber:

1 y 2) Los partes de batalla y proclamas, los cuales nos permitirán destacar tanto las dinámicas propias de la guerra civil como los mensajes que a los impresos les interesó propagar —en los casos donde fueron reproducidos por ese medio.

² “Popularizado durante la década de 1830, cuando los pueblos de todo el país se vieron obligados a responder a llamadas intimidantes de cambio provenientes de lugares distantes, aprovechando al máximo estas oportunidades para abordar sus propias necesidades locales concretas. Ya sea que se tratara de los *hombres de bien* adinerados que discutían política sobre un periódico abierto en su cafetería favorita, clubes o logias masónicas, o los oficiales y soldados que se reunían en sus respectivas guarniciones para conspirar y determinar si necesitaban intervenir en la política ‘para salvar la patria’, o las mujeres que se paraban afuera de los centros de votación en el día de las elecciones gritándoles a los hombres que hicieran lo correcto por ellas, votando por el candidato de su elección, la política afectaba todo y a todos”. Traducción propia. En *ibid.*, p. 121.

³ Claudia Ceja Andrade, *La fragilidad de las armas: Reclutamiento, control y vida social en el ejército de la Ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX*; y Héctor Strobel del Moral, “El Ejército de Oriente y los límites del patriotismo”, *Secuencia*.

3) La correspondencia que entablaron los líderes armados con ciertas autoridades liberales, a través de las cuales podremos observar algunas de sus preocupaciones sobre el desarrollo del conflicto, así como inferir acerca de sus redes políticas y arrojar luz sobre las problemáticas que solían evadir los impresos que les eran afines, como lo fueron la falta de dinero o los conflictos con los pobladores de las localidades a las que arribaban.

EL DEVENIR DE LA GUERRA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS TRES LÍDERES ARMADOS

Conocer qué opinaban los líderes armados acerca de la guerra en la que estaban implicados permite lograr una concepción más comprensiva del *discurso criminalizador*, ya que ellos estaban en el frente de batalla y fueron quienes transmitieron a sus propias tropas lo que en otros espacios se expresaba sobre las campañas en las que peleaban, de tal modo que funcionaron como filtro a través del cual la violencia política era justificaba mediante el discurso. No menos importante es que, de otro modo, no habría posibilidad de contrastar lo que en los impresos se mencionaba con lo que los propios implicados externaban, por lo que estaríamos únicamente abonando a invisibilizar aún más a esta clase de sujetos.

Antes de comenzar, debemos mencionar que no nos acercaremos a ellos en orden cronológico, sino de manera temática y contextualizando cada uno de los escritos que abordaremos. Y será así porque, al aproximarnos a sus opiniones sobre asuntos como las responsabilidades que tenían al ser oficiales, su percepción respecto a los enemigos que enfrentaban, sus relaciones con la cúpula dirigente y la forma en que explicaron sus estrategias de combate, podremos contemplar lo que consideramos como la *cara política* de los líderes armados. Ésta es la que permite concebirlos como actores conscientes y no simplemente peones al servicio de otros individuos, otorgándoles agencia con respecto al mundo que los rodeó.

“Ciudadanos que mandan ciudadanos”

Como dijimos en el capítulo anterior, es posible argumentar que los líderes armados fueron conscientes de lo que se decía de ellos en las páginas de los periódicos. En este capítulo seguiremos desarrollando esa idea, ya que aportaremos otras evidencias al respecto; no lo haremos únicamente para comprobar dicha afirmación, sino porque, como veremos más ade-



lante, con tal dinámica se revelará uno de los aspectos más importantes de los escritos adjudicados a esta clase de personajes. Tenemos, pues, que el primer documento es una carta de García Pueblita dirigida a los responsables de *La Bandera Roja* a inicios de 1859, posteriormente publicada por éstos, donde desmentía las acusaciones que *La Sociedad* lanzó en su contra acerca del asalto acontecido en Salvatierra:⁴

En el número 372 del periódico titulado *La Sociedad*, correspondiente al 8 de enero de este año, asientan sus redactores que al abandonar Gazca la plaza de Salvatierra, le siguieron muchas familias para no exponerse a los insultos, burlas y robos de las tropas constitucionalistas. No es esto verdad: lo cierto es que esas familias se salieron, unas porque temían que se les castigara porque habían cooperado a las atrocidades que Gazca ejecutó en Salvatierra, y otras porque el mismo Gazca las obligó, ya diciéndoles que si se quedaban habían de recibir muchos perjuicios, ya amenazándolas si no lo acompañaban. Asienta el mismo periódico que mandé en seguimiento de las familias una sección de caballería, habiendo sido blanco de toda clase de agravios las que se habían quedado atrás sólo porque se negaron a volver a Salvatierra. Tampoco esto es verdad, la caballería fue destacada, no sobre las familias, sino sobre los reaccionarios que iban para Celaya; y si algunos sufrieron algo, esto debe imputarse a las circunstancias, porque confundidas con aquellos, los dragones en medio de la resistencia que se les oponía no podían saber si eran personas indefensas. A pesar de todo esto ninguna fue blanco de burlas, ni de insultos, ni de nada: vencimos, y nuestra conducta después de la victoria fue siempre, de moderación y de clemencia.⁵

⁴ La nota de *La Sociedad* a la que hace referencia García Pueblita expresa lo siguiente: “Según las mismas cartas de Querétaro, el 30 de diciembre atacó Pueblita con 500 hombres a Salvatierra. Defendió esta plaza D. Eusebio Gasca y rechazó de ella al enemigo. Este se retiró a los pueblos de Yuriria, Uriangato y otros, donde se hizo de más gente y recursos, volviendo a la carga. Gasca entonces pidió auxilio a Celaya, y habiéndosele negado, se replegó con su fuerza a dicha ciudad, llevando consigo a los presos y a multitud de familias de Salvatierra, que abandonaron sus casas e intereses y que caminaban al amparo de la fuerza. En el camino —dice una carta— fue batido Gasca por Pueblita: los presos promovieron un desorden en la tropa; esta se dispersó y Gasca se salvó gracias a la ligereza de su caballo. Se dice que las familias fueron lanceadas y, como esto sucedió de noche, al día siguiente amanecieron dispersos los niños y las señoras y los heridos, etc. Esto es verdaderamente lastimoso”. Sin autor, “Salvatierra”, *La Sociedad*, (08,01,1859), p. 2.

⁵ Manuel García Pueblita, “Remitido”, *La Bandera Roja*, (31,01,1859), p. 4.

Pero ¿cuál es la relevancia, para nosotros, de postular la idea de que les interesó salir a desmentir las acusaciones de periódicos producidos por la causa contraria? Porque, además de que con esto se manifiesta el papel protagónico que los mismos implicados en el conflicto otorgaron a tales medios de comunicación, dichas acciones nos sugieren que les preocupaba mostrarse como ciudadanos que actuaban en defensa de la Constitución, por lo que, consecuentemente, buscaron destruir cualquier noción de que eran criminales. Dicho de otra manera: procuraron legitimarse ante la opinión pública.

Es posible rastrear tal necesidad en la conformación de las guardias nacionales, que tuvo lugar en México tras la guerra contra Estados Unidos, y a las que estos individuos se integraron. Ya en otras partes de esta investigación mencionamos algunas de sus características; para defender aquí nuestro argumento basta con acercarnos a sus propios postulados en los que se establecía que “sus miembros no gozarían de fuero y su oficialidad, sargentos y cabos, serían elegidos por la tropa en votación directa”,⁶ y, bajo esa postura, los oficiales de estas agrupaciones debían conducirse como “ciudadanos que mandan ciudadanos”,⁷ a partir de la premisa de que la sociedad era la principal responsable de conservar el orden y proteger a la nación. La suma de esas características fue la que les otorgó algún grado de legitimidad política y, ante tal contexto, no es aventurado considerar que la preservación de esa condición influyó en las declaraciones de García Pueblita al expresar: “vencimos, y nuestra conducta después de la victoria fue siempre de moderación y de clemencia”, y que si hubo víctimas inocentes no fueron culpa de sus decisiones o el comportamiento de sus subordinados, sino de las “circunstancias”, que habrían sido propiciadas por los conservadores.

En la misma línea, tenemos el manifiesto de Antonio Carbajal, publicado en un folleto a mediados de noviembre de 1860,⁸ en relación con los

⁶ Conrado Hernández López, “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)”, *Signos Históricos*, p. 39.

⁷ Luis Medina Peña, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, 2014, p. 98.

⁸ El documento fue producido en Querétaro por la tipografía de Mariano Rodríguez Velázquez. Tiene una extensión de cinco páginas y, como se observará, está dirigido a la sociedad de esa ciudad. La primera parte es el manifiesto en cuestión; la segunda, son dos documentos comprobatorios firmados por autoridades municipales y vecinos, cuyo objetivo es ratificar lo que en él se dice, incluyendo el “buen comportamiento” de su brigada.



acontecimientos en Querétaro durante octubre de ese año, y el uso que le dio a la plata extraída del templo de La Congregación. En este ejemplo nos será posible identificar la necesidad de legitimación:

Ya que la maledicencia de unos, el equívoco de otros y la ligereza de los más han hecho que la ocupación que determiné de la plata del templo de la Congregación de Querétaro se haya abultado y exagerado, toca a mí referir la verdad del hecho; a fin de que el público juzgue con rectitud de mi conducta en aquel respecto y falle con equidad. [...]

Una hora después de mi arribo a esta Ciudad, recibí multitud de denuncias respecto del depósito de la plata de la Congregación a disposición del caudillo reaccionario, y si bien dudé al principio de la veracidad de ellas, fueron tantas que me determiné al fin a dictar mis providencias para saber lo cierto, y en caso de que tal depósito se hallara, ocupar la plata. Así se verificó puntualmente y el enemigo perdió este recurso.

[...] En contra de aquella ocupación no había prohibición alguna: era pues, deber mío quitar al enemigo este recurso: si hubiera obrado del modo contrario habríame hecho culpable.⁹

Lo anterior es la explicación y parte de la justificación de Carbajal al hecho de haber confiscado la plata del templo, pues de acuerdo con su crónica, el “caudillo reaccionario”, refiriéndose a Leonardo Márquez, recibió a manera de préstamo dicho capital, que mantuvo en la ciudad mientras continuaba su marcha hacia Guadalajara y, al verificarse esto, era su deber confiscar el metal. Carbajal declara posteriormente en el documento que, una vez derrotado el general conservador, él se dispuso a devolver los bienes económicos al clero de Querétaro e incluso reunió a una junta de vecinos que se encargaría de reparar los daños sufridos por la edificación durante el paso de las tropas constitucionalistas, organización a la que apoyó con 50 pesos de su propia bolsa.¹⁰

Sin embargo, esto no es todo lo que el citado manifiesto tiene para ofrecernos para develar el esfuerzo por legitimar el papel de combatiente y las obligaciones ciudadanas de Carbajal, pues hay múltiples senten-

⁹ Antonio Carbajal, *Manifestación que el General Antonio Carvajal hace de sus procedimientos en la Ciudad de Querétaro, respecto de la ocupación de la plata del templo de la Congregación de la misma ciudad*, pp. 1-2.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 2-3.

cias que exponen el modo en que lo racionalizó; en la primera de ellas expresa que su forma de conducirse estuvo fundamentada por una distinción del hombre público del privado:

El hombre público no se pertenece: sus afecciones, sus deseos, sus propensiones, y hasta su sangre y su vida tiene que sacrificar en las aras del interés común si quiere cumplir sus deberes y corresponder de un modo digno la confianza con que se le ha honrado. Por eso, pues, el buen criterio hace la debida distinción entre él y el hombre privado; son dos entes si me es permitido explicarme de este modo: el uno que obra con la cabeza, y el otro con el corazón: aquel, severo, recto para llenar su misión; este, condescendiente y hasta débil tal vez, para contentar sus inspiraciones generosas: el uno puede lo que el otro no; y así es que disfruta de un placer inefable cuando haya un medio que concilie sus deberes con esas inspiraciones.¹¹

Podemos ver en el anterior enunciado el camino que pretendió otorgarle a su justificación, a partir de que se considere que el individuo tiene dos facetas, una pública y una privada. La primera, la del ciudadano, debe estar guiada por la búsqueda del bien común y, por lo tanto, tiene que obrar en pro de aquél, sin importar que sus acciones puedan ser percibidas en una primera instancia como duras o violentas; mientras que la privada, inclinada a la debilidad, debe suprimirse cuando lo contrario afecte al colectivo. Con esto, podemos inferir que Carbajal decidió declarar que, si su decisión de retener los bienes de La Congregación era interpretada por la sociedad queretana como un acto impío, se trataba, a final de cuentas, de algo irrelevante porque actuó buscando el mencionado bien común, el cual asociaba con la causa que defendía y, en este tenor, sentenció: “Si los caudillos liberales se hubieran detenido ante ciertas consideraciones, el triunfo de la causa de los pueblos quizá habría quedado aplazado para más tarde”.¹²

No obstante, si tomamos como verdadera su consideración de que tal interpretación le resultaba irrelevante, entonces nos surge una nueva duda, pues, ¿por qué sintió la necesidad de justificarse e inclusive adjuntar evidencia de su “buen comportamiento”?¹³ Parte de la respuesta, como

¹¹ *Ibid.*, p. 1.

¹² *Ibid.*, p. 3.

¹³ *Ibid.*, pp. 3-4.



lo hemos argumentado hasta ahora, está en lo que implicaba esa noción de “ciudadanos que mandan ciudadanos”; sin embargo, si seguimos leyendo la proclama, llegamos a otro recurso que hemos visto ya en un otros espacios, es decir, el autor aprovechó la oportunidad para acusar a los conservadores de ser los responsables principales del estado funesto en que se encontraba el país:

La guerra civil actual trabada entre los pueblos para sacudir antiguas preocupaciones que han sido la rémora de un bienestar, y las clases que han querido mantenerlas para dominar y aprovecharse de ellas, ha hecho que cada contendiente emplee cuantos medios, cuantos recursos, cuantos elementos ha tenido a mano, a fin de triunfar sobre su contrario.

No entraré en la enojosa tarea de recapitular los hechos que la historia de nuestras disensiones me ministra, en apoyo de mi aserto, no; basta a mi objeto citar uno sólo cuya notoriedad me ahorra el trabajo de buscar pruebas de él: me refiero a la espontánea, o si se quiere, provocada cesión de la plata de los templos de Puebla y México, y algunos otros, al Gobierno de Miramón, para que pudiese llevar la guerra al interior, la cual plata fue sellada en la casa de moneda de la última de las citadas ciudades. Y esto supuesto, ¿habrá quien pretenda tener por lícito ese hecho por sólo haberlo consumado un partido? Lejos de esto; si condenación mereciera, ella debería recaer sobre los que habiendo empapado en sangre el país por defender las fincas que llamaron suyas, fulminando, además, anatemas y afligiendo las conciencias timoratas; no hicieron escrúpulo de dar la plata que servía de ornamento a los templos y aún los mismos vasos sagrados para cambiarlos por pólvora y balas con que poder matar al pueblo. ¡Jamás suceso alguno ha puesto tan de manifiesto la mala fe, la hipocresía de algunos!¹⁴

Tenemos, por lo tanto, en el manifiesto de Carbajal un ejemplo claro de la continuidad discursiva entre los impresos periódicos, los decretos y las proclamas de los líderes armados. Nos referimos a que en dichos medios se responsabiliza exclusivamente al contrario de la violencia de la guerra y, aunque a ésta se le considera moralmente indeseable, se le entiende como una medida necesaria para garantizar la supervivencia y el porvenir nacional, y son éstos los objetivos a los que todo ciudadano debía

¹⁴ *Ibid.*, pp. 1-2.

encausar su labor. Además, y como mencionamos en la biografía de García Pueblita, esta clase de documentos abren la posibilidad a que estemos frente a individuos conscientes del carácter ideológico detrás de la guerra civil y de la investidura no sólo marcial, sino política, que conllevaba su cargo como líderes armados. Con esto último queremos decir que, independientemente de los beneficios personales que hubiesen perseguido, estos personajes actuaban —o por lo menos así se presentaban ante la opinión pública— teniendo siempre como prioridad los intereses de su movimiento.

Debemos advertir que nuestra explicación a la pregunta previa no puede quedar constituida únicamente con ese argumento, porque pasaríamos de largo a una respuesta que no está explícita en la proclama, pues de manera similar al caso de García Pueblita, cabe añadir que el manifiesto de Carbajal se dio a la par que la prensa conservadora escribía dramáticas narraciones acerca de su paso por Querétaro, cuestión que ya observamos en el capítulo pasado. En este sentido, y como lo infirieron los redactores de *La Sociedad* cuando dieron a conocer el discurso: “Se cree que este último paso fue ordenado por los principales cabecillas de la revolución, para neutralizar el pésimo efecto causado por las anteriores diabluras de Carbajal en aquella ciudad”.¹⁵

Esta afirmación no carece de fundamentos, ya que es compatible con lo que hemos analizado a lo largo de la investigación. Recordemos que a los bandos en pugna les interesaba mostrarse ante la opinión pública como moralmente superiores a sus contrarios, y en todo momento pretendieron justificar su accionar. Ante tales circunstancias, y dada la notoriedad del suceso, no habría tenido ningún sentido lógico que las medidas adoptadas por Antonio Carbajal para hacerse de los recursos económicos de la iglesia de La Congregación no hubiesen estado acompañadas de una explicación con la cual descargar su culpa, a la vez que se criminalizaba al opositor. Asimismo, el que haya sido ordenada por sus jefes abre la posibilidad de que recibió, cuando menos, algunas pautas para encausar su redacción. Esto último aportaría, como lo hemos observado en otros momentos, evidencia adicional sobre la importancia de presentar al movimiento como algo sólido que en su interior mantiene una comunión de ideales.

Para profundizar en este argumento, acerquémonos a una carta de García Pueblita reproducida en *La Bandera Roja* el 18 de agosto de 1861,

¹⁵ Sin autor, “El manifiesto de Carbajal”, *La Sociedad*, (24/11/1860), p. 2.



donde encontramos que el patzcuarenses congratuló a su “apreciable compañero y fiel amigo” Epitacio Huerta “al haber sabido que ha vuelto a recibir el gobierno de ese Estado, que estoy seguro, sin lisonja, no habrá persona que maneje las riendas de él con el tino de V”.¹⁶ Como ya lo hemos mencionado en otros momentos de esta investigación, Huerta y Pueblita fueron rivales políticos envueltos en constantes riñas; sin embargo, esto fue un tema del que se evitó hablar, en la medida de lo posible, al interior de *La Bandera Roja* durante los cuatro años que consultamos, incluso el mismo líder armado, tres años antes, había declarado públicamente lo siguiente:

Al excelentísimo señor general Huerta y a mí nos ha tocado la fortuna de estar a vuestro frente, nos conocéis mucho, y creo por lo mismo que contaremos con cada uno de vosotros, así como todos debéis contar en el apoyo de vuestros generales. Morelianos, ¡a las armas! Ya es tiempo de vencer con la fuerza y las resoluciones enérgicas a los que no saben hacerlo sino con promesas y traiciones ¡A las armas morelianos! ¡Viva la libertad! ¡Viva la independencia! ¡Muera la esclavitud!¹⁷

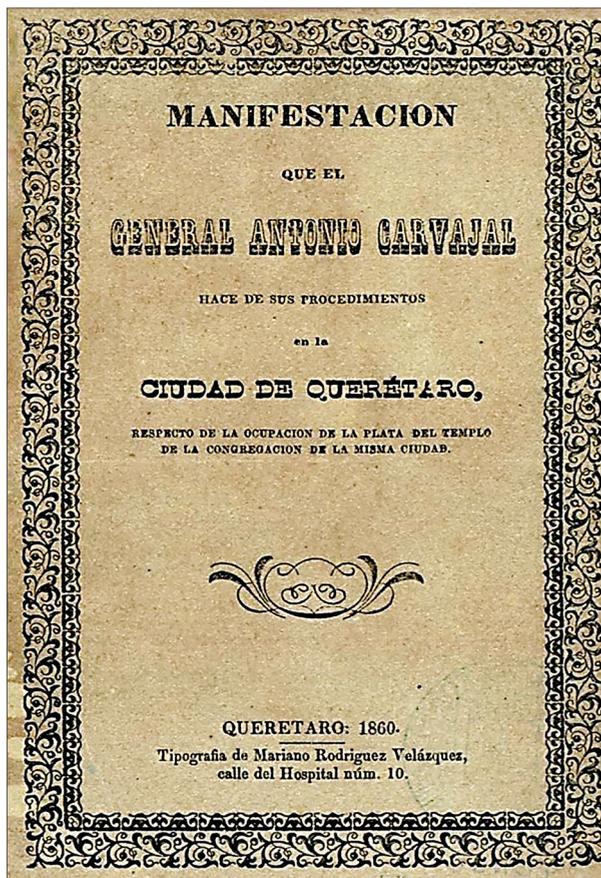
Referirse de tal modo a la persona sobre la que se escribe, con sumo aprecio, respeto y recordando su amistad, era un acto normal para la época, más aún si lo que se pretendía era demostrar su civilidad. No obstante, es el contenido de estos documentos lo que los vuelve relevantes: tanto la carta reproducida por el impreso, como la proclama de García Pueblita, estuvieron dirigidos específicamente a la sociedad michoacana, por lo que podemos inferir que a través de ellos se pretendió demostrar la unidad de la causa liberal en el estado, y en ese escenario no había cabida para rencillas internas o, mejor dicho, éstas no debían hacerse públicas.

Los ejemplos aquí abordados demuestran que, mediante una retórica cuidadosamente elaborada, estos líderes buscaron adquirir o legitimar su papel como defensores de los ideales y principios de la causa que enarbolaban, lo cual era plasmado en los impresos. Tales documentos nuevamente nos llevan a Elías Palti, pues observamos que sus autores fueron conscientes del “carácter performativo de la palabra”; de tal modo que el

¹⁶ Manuel García Pueblita, “Parte Oficial”, *La Bandera Roja*, (16/08/1861), p. 2.

¹⁷ Pablo Pérez Alonso, *Manuel García Pueblita. La formación de un militar republicano*, p. 216.

uso de argumentos —para justificar sus acciones ante la necesidad de enfrentar a un enemigo que había llevado al país a una profunda crisis y que mantenía una perpetua desigualdad, así como hacer referencia constante a la moralidad, la libertad y el patriotismo— se conformó como estrategia retórica clave para ganarse el apoyo de las poblaciones donde tuvieron influencia y crear una narrativa coherente.



El hecho de que el manifiesto hubiese sido publicado de tal modo delata la importancia que tuvo el suceso en la ciudad y por qué debía de ser “explicado” por Carbajal. Imagen tomada de: Antonio Carbajal, *Manifiestación que el General Antonio Carbajal hace de sus procedimientos en la Ciudad de Querétaro, respecto de la ocupación de la plata del templo de la Congregación de la misma ciudad*, 1860. En: Colección digital de la UANL, disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/1a/1020003867/1020003867_001.pdf>. (Consultado: 07/02/2025).



Así como en las noticias, los editoriales y los decretos, en las proclamas y manifiestos de estos líderes armados notamos el lugar protagónico que tiene el otro, es decir, el rival, como recurso para contrastar las bondades de la causa que se defiende frente a la causa antagónica y como ente, real a la vez que imaginario, ante el cual se deben unir los “verdaderos” patriotas. En ese sentido, aproximémonos a la forma en que estos individuos se refirieron a sus enemigos.

La injerencia extranjera en los intereses nacionales fue un aspecto sensible para los mexicanos de la época, al grado que formó parte del grito de guerra de ambas facciones. Ello ya lo observamos en lo publicado en los impresos alrededor de los tratados con potencias extranjeras y el tema de la intervención militar, e igualmente lo notaremos en lo plasmado por los tres líderes armados. Iniciemos recordando lo que expresó Ignacio Delgado en su carta de adhesión a la causa conservadora, cuando acusó a las autoridades constitucionalistas de “llamar en su auxilio aventureros norteamericanos, y no queriendo contaminarme del odioso crimen de traición a la patria, me he resuelto a abandonar sus filas”.¹⁸ Mientras que para el caso de García Pueblita tenemos otro fragmento de la proclama que abordamos en párrafos anteriores:

Dos generales dirigen las operaciones enemigas de esa plaza, Pérez Gómez y Cobos, ambos españoles por nacimiento, que han venido a México para salir de su miseria, y que así pagan la generosa hospitalidad que encontraron; ambos crueles y sanguinarios como lo es en todas partes el partido conservador a que han pertenecido. Los mexicanos eran hasta hoy los únicos que tenían derecho para mezclarse en las contiendas del país; pero no será así en adelante, lo estáis mirando con vuestros propios ojos. ¿Y quién de vosotros no sentirá arder en su pecho la más justa indignación al ver la insolencia y orgullo de esos dos extranjeros que pretenden tomar una de las plazas más fuertes de la República?¹⁹

¹⁸ Ignacio Delgado, “Protesta de D. Ignacio Delgado”, *La Sociedad*, (12/09/1859), p. 3.

¹⁹ Pablo Pérez Alonso, *op. cit.*, pp. 215-216.

Cabe añadir, como lo hizo previamente Lawrence Taylor,²⁰ que ambos ejércitos contaron con el apoyo de voluntarios extranjeros que se unieron a determinada causa bajo el impulso de sus ideales, así como con mercenarios que llegaban a México buscando un espacio que les permitiera seguir ejerciendo su oficio castrense. Además, para el caso de los de origen español, nos dice Conrado Hernández que fueron más los que optaron por unirse a las filas liberales que a las conservadoras.²¹ No obstante, esa clase de detalles pasaban desapercibidos para los bandos en pugna. En este sentido y con respecto a Marcelino Ruiz Cobos, el mismo individuo que hace mención, García Pueblita, él también tuvo múltiples encuentros con Carbajal y, como observamos en el primer capítulo, éste finalmente lo derrotó en septiembre de 1861 en Calpulalpan. En su parte de batalla, el oriundo de Tlaxcala se refiere a su adversario como “el faccioso exgeneral gachupín”, a quien:

Después de una hora de conferencia amistosa invertida en identificar la persona la cual aseguraron conocerle personalmente distintos de los que me acompañaban y lo que es más afirmar él llamarse Marcelino Ruiz Cobos dispuse pasarlo por las armas lo que hice se verificara, teniendo semi-embsalsamada su cabeza con el objeto de remitirla a esa como también la pierna de palo que usaba a fin de que estos espectáculos tan mórbidos sirvan de escarmiento a otros muchos perturbadores y enemigos de la sociedad y del progreso.²²

Ruiz Cobos y su primo José María Cobos eran españoles que se unieron a la causa conservadora en la Guerra de Reforma, y rápidamente adquirieron fama en el centro y sur del país como dos de sus principales líderes armados, así como se ganaron el repudio por parte de los liberales, quienes los catalogaron como “aventureros” que vinieron a México para hacer aquí sus “fortunas”; por eso, si recordamos que en el segundo capítulo

²⁰ Lawrence Douglas Taylor Hansen, “Voluntarios extranjeros en los ejércitos liberales mexicanos, 1854-1867”, *Historia Mexicana*, pp. 205-237.

²¹ Conrado Hernández López, *Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)*, p. 247.

²² Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, (en adelante AH-SEDENA). Fondo Operaciones Militares. (O/481.4/8,292. Foja 3). Versión digitalizada disponible en: <<https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=tWFgnX4BYX4wvT1ZwIxa>>. (Consultado: 10/02/2025).



José María Cobos fue declarado como uno de los responsables intelectuales del asesinato de Melchor Ocampo, y que “el que libertare a la sociedad de cualquiera de estos monstruos, ejecutará un acto meritorio ante la humanidad”,²³ entonces podemos entender a lo que se refería Carbajal en su correspondencia.

Esto último nos permite argumentar que la decapitación no fue un acto impulsivo, sino uno premeditado y con una fuerte carga política, pues existe una clara sintonía con la forma de expresarse de este individuo así como sus acciones; lo anterior está plasmado, por ejemplo, en *La Bandera Roja* con respecto a que el asesinato de Ocampo debía “dejarle en claro” a los liberales que la guerra era “sin cuartel” y que “forzoso es colocarse en el terreno de las represalias y tratar sin misericordia a todo el que directa o indirectamente proteja a los trastornadores de la paz pública y verdugos de los ciudadanos inermes”.²⁴ Tendencia que, como vimos, se mantuvo hasta que el riesgo de la invasión se hizo palpable y resultó necesario recurrir nuevamente a los indultos. No obstante, para remarcar lo sensible que les resultaba el tema, ni siquiera en ese momento de apremiante necesidad fueron merecedores de perdón los combatientes extranjeros, mayoritariamente ibéricos, pues se exceptuaba del programa de amnistía “A los que no habiendo nacido en el territorio nacional han fungido como jefes y oficiales combatiendo al orden constitucional”.²⁵

Una de las posibles explicaciones sobre ello reside en el profundo sentimiento antiespañol existente entre los liberales mexicanos de entonces, que concebían al periodo colonial como el origen de todos los males políticos del país, a la vez que alineaban ideológicamente a la España contemporánea con el conservadurismo, además, la consideraban un país en decadencia, a diferencia de Inglaterra y Francia. Así, en las semanas previas a la Intervención Francesa, pero cuando ya estaban acampados los ejércitos de los tres países en Veracruz, del que se tenía mayor temor de que invadiera al parecer fue España, cuyos representantes, de acuerdo con

²³ Benito Juárez, “El C. Benito Juárez, presidente interino constitucional de los Estados Unidos mexicanos, a sus habitantes, sabed”, *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, (16/06/1861), p. 2.

²⁴ V. Moreno, “Horrible asesinato del señor D. Melchor Ocampo”, *La Bandera Roja*, (11/06/1861), p. 1.

²⁵ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, tomo IX, p. 331.

el periódico *El Constitucional*, “sueñan despiertos con la conquista”.²⁶ Esta idea fue compartida por García Pueblita, quien dedicó una proclama a los habitantes de Ixmiquilpan, en el actual estado de Hidalgo, arengándolos a combatir a Zuloaga y Márquez, advirtiéndoles que estos generales:

Están de acuerdo con los españoles para entregaros vilmente a las garras del despotismo. Recordad, compatriotas, lo que fueron nuestros padres y los sacrificios de sus vidas y de su sangre para daros patria y libertad [...] A vosotros toca, ahora que se pretende lo mismo, ahora que su inmunda planta pisa el territorio de nuestra patria, exterminar a los traidores que han vendido por una necia sonrisa a vuestras hijas, a vuestras caras esposas, a vosotros mismos para servir con la marca del esclavo a la déspota gastada de España.²⁷

Proclamas como ésta ilustran lo mencionado en secciones anteriores de la investigación, con respecto a la transformación —desde la perspectiva liberal— de la manera en que percibieron a sus enemigos, puesto que ya no se enfrentaban a “reaccionarios”, “mochos”, etcétera, sino a “traidores”. Además, permiten enriquecer lo expresado con apoyo del argumento de que la resistencia a la intervención extranjera acarrearía un ánimo de “segunda independencia” tanto desde la cúpula del Gobierno Constitucional hasta con los líderes armados. Asomémonos ahora a otra faceta que el tema de la concepción del enemigo nos muestra.

De vuelta al periódico michoacano *La Bandera Roja*, encontramos entre sus páginas un valioso parte de batalla escrito por García Pueblita el 4 de abril de 1860 y publicado unos días después. El valor del documento radica en que proporciona un escenario para comprender cómo uno de los líderes armados estudiados percibía a otro. Nos referimos al informe de un enfrentamiento que García Pueblita sostuvo contra quien supuso era Ignacio Delgado:

En la refriega que con el enemigo vine sosteniendo desde Salvatierra hasta San Nicolás perdí un alférez de la guerrilla exploradora y uno de los soldados más valientes de mi escolta.

²⁶ Sin autor, “El pabellón nacional”, *El Constitucional*, (15/01/1862), p. 2.

²⁷ Manuel García Pueblita, “Proclamas”, *El Constitucional*, (17/01/1862), p. 2.



Sé por conductos fidedignos que la pérdida del enemigo fue mucho mayor, pues un vaquero de la hacienda de Santo Tomás me asegura que llevaban porción de heridos y siete muertos, entre estos uno que le decían coronel Delgado: si esto es cierto, no existe ya el celeberrimo Gallo Pitagórico, nosotros perdimos en él un enemigo bien poco temible, por cierto, nada mejor dicho que la sociedad un pillo de marca.²⁸

Aunque sabemos —por lo discutido en el primer capítulo— que en ese combate Delgado no murió, por lo que es posible que se tratara de reportes erróneos,²⁹ el texto sí permite apreciar el concepto que García Pueblita tenía del “Gallo Pitagórico”, a quien no consideraba más que un vulgar criminal. Esa concepción fue común en los escritos del michoacano y en los de otros combatientes, y tuvo constante eco en la prensa del periodo. Ejemplo de esto es el que redactó en noviembre de 1859, tras una victoria de su brigada en las inmediaciones del Cerro del Gallo, en la frontera entre Jalisco y Guanajuato, en el que expresó:

Como los prisioneros todos eran de la clase de tropa no quise pasarlos por las armas; pues a su pesar defienden errores que no comprenden. No quise tampoco agregarlos a mis filas porque no los creí dignos de militar en ellas, antes bien los puse en libertad para significarles el desprecio con que los veo.³⁰

En ese sentido, si repetimos el ejercicio de tomar como verdaderas sus afirmaciones y lo comparamos con lo sucedido en otros episodios del conflicto, podemos confirmar que el fusilamiento del rival se trató de un recurso más comúnmente reservado para los líderes y oficiales que para la tropa regular, aunque lo que se estilaba era añadir a esta última a las filas de la brigada, y en este sentido es poco usual que las hubiese dejado en

²⁸ Manuel García Pueblita, “Parte Oficial”, *La Bandera Roja*, (06/04/1860), p. 4.

²⁹ Esta clase de equivocaciones fueron comunes durante el periodo, como resultado de las carencias en las redes de comunicación que, en muchos casos, dependían de rumores y suposiciones. El mismo García Pueblita fue víctima de esa clase de desinformación; por eso, de manera satírica, el impreso *La Orquesta* llegó a expresar que: “Quince veces fusilaron los periódicos de la reacción al general Pueblita. Por fortuna fueron los periódicos y el Sr. Pueblita vive aún”, Sin autor, “Algo de Guerra”, *La Orquesta*, (08/05/1861), p. 2.

³⁰ Manuel García Pueblita, “Parte Oficial”, *La Bandera Roja*, (10/11/1859), p. 2.

libertad. Para nosotros, lo importante reside en que tal diferenciación en el trato hacia los enemigos nos vuelve a sugerir que la lucha trascendía la lógica militar, la cual estaba profundamente influenciada por la disputa ideológica y política; dicha afirmación, claro está, no está exenta de algunos matices, como observaremos en la siguiente sección.



Emblema que acompañó a algunas de las cartas de Manuel García Pueblita. Éste en específico es del 12 de agosto de 1860. En: Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato, Fondo Manuel Doblado, (FMD0753).

Obtención de recursos económicos y relación con las autoridades liberales

Cómo se obtenían recursos es una de las problemáticas más presentes en la correspondencia y documentación de la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa; en cambio, las relaciones con las autoridades liberales hacen referencia a un fenómeno propio de esta clase de fuentes —relaciones de autoridad entre líderes armados y sus jefes—; ambos asuntos se



encuentran estrechamente ligados e influenciaron directamente la forma en que se construyeron los discursos, tanto de estos individuos como del movimiento en general. Es necesario, entonces, que nos acerquemos a esos temas para profundizar en su relevancia.

La constante persecución entre las tropas de Márquez y las constitucionalistas, que en un primer momento hizo que este general llegara a la ciudad de Querétaro, para finales de octubre desembocó en que Carbajal se encontrara en León, Guanajuato.³¹ Su estadía no fue tranquila, porque al parecer los comerciantes de dicha población se quejaron con Doblado sobre un préstamo que el líder armado les impuso y, en respuesta, éste le escribió una carta al político guanajuatense en la que menciona que:

Si por falta o desmán a su autoridad tiene U. el haber yo pedido ochocientos pesos de préstamo para el socorro de mis fuerzas, cuánto desearía no verme en esos casos, en el que deveras no me encontraría si se me hubiera dado con igualdad a los demás el haber que mi tropa merece; pero en más de dos meses que estoy en este rumbo prestando mis servicios, solo me han ministrado el haber económico de veinte días, teniendo además autorización oficial del Sr. General en Jefe para proporcionarme esos recursos y a mayor abrumamiento procuro al hacerlo no tocar las rentas de los Estados sino que sus pagos se hagan por cuenta del Gob. General, como lo verá U. por el recibo que dejé de los mencionados ochocientos pesos.³²

Lo que expresó Carbajal fue una realidad, puesto que una de las principales problemáticas que esta clase de brigadas enfrentaba era su propio sostenimiento. En ese escenario, como lo menciona Héctor Strobel, “los préstamos forzosos no siempre fueron motivo de bandidaje, sino que se trataron de verdaderas formas de sostener al ejército federal”.³³ Lo mismo sucedía con la recolección tanto de víveres y armamento como de caballos. Todo esto vuelve, para la mayoría de los casos, no solo pantanoso, sino imposible de diferenciar un robo de un acto que pueda considerarse “honesto” y “justificado” para mantenerse en la lucha. Lo anterior, como

³¹ Crisanto Cuéllar Abaroa, *Antonio Carbajal, Caudillo liberal tlaxcalteca*, p. 75.

³² Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato (en adelante AHUG); Fondo Manuel Doblado. (FMD0817).

³³ Héctor Strobel del Moral, *El ejército liberal en la Reforma. Guardia nacional, fuerzas militares y movilización popular, 1854-1861*, p. 271.

producto directo de que difícilmente uno de tales personajes no determinaría como medio legítimo hacerse, fuere como fuere, de los recursos que necesitaba para mantener a la tropa.

Además, en las situaciones en que los robos parecían injustificables, resultaba común que ellos mismos terminaran por reprobarlos bajo el argumento de que quienes los cometían eran insubordinados o desertores, mas no su tropa, tal como sucedió el 31 de agosto de 1859, cuando el mismo Carbajal publicó una circular dirigida a jueces y autoridades municipales de Tlaxcala en la que sentenció:

Como con sus atentados a la vez de la ofensa que a la moral infieren, perjudican y desprestigian la causa de la legalidad, prevengo a U. haciéndolo responsable, que debiéndose exterminar de una manera energética y eficaz a los salteadores que asolan los pueblos y haciendas del Estado, reúna a los vecinos de ese pueblo y con su auxilio persiga tenazmente a los ladrones, los que aprehendidos que sean, les instruirá una breve sumaria averiguación para identificar sus personas, y resultando ser malhechores, los mandará U. fusilar dándome cuenta después de la ejecución; en la inteligencia que no hará ninguna distinción por su clase o empleo, porque ante la ley todos deben considerarse iguales.³⁴

En ese tenor, es factible argumentar que la imposibilidad de verificar la mayoría de las acusaciones, o al menos ligarlas a estos líderes armados, se presenta como una de las explicaciones principales de por qué las autoridades toleraban esa clase de conductas, aunque de manera pública, y por cuestiones de principios, los reprobaran. Para enriquecer este argumento, en el caso de García Pueblita, y de modo similar al documento que observamos con referencia a su paso por Salvatierra, durante el transcurso de abril de 1861 se dedicó a publicar en *La Bandera Roja* cartas de diversas autoridades de partidos y ayuntamientos guanajuatenses con las que se “verificaba” su buen comportamiento debido a que:

³⁴ AH.SEDENA. Fondo Operaciones Militares. (XI/481.3/7374. Foja 4). Versión digitalizada disponible en: <<https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=Krd4pX0BGywNyOrd-AxN>>. (Consultado: 10/02/2025).



Las calumnias que varios de mis enemigos han hecho correr para desprestigiarme sobre la conducta que observé en la pasada revolución, como jefe de armas me obligan a dar a luz los documentos que tengo el honor de acompañarles, y que son la mejor contestación que puedo dar a aquellas.³⁵

Como dijimos, el general michoacano acompañó su correspondencia con textos de autoridades y vecinos de Salvatierra, Cotija, Ciudad Calderón-Puruándiro, Celaya, Acámbaro, Ciudad del Progreso-Uruapan y Guanajuato; desconocemos quiénes eran los “calumniadores” a los que hace mención el autor, aunque durante el mes de abril se encontraba en Morelia para restaurar su salud,³⁶ por lo que es posible que hubiesen sido algunos habitantes de dicha capital. Lo relevante para nosotros es que el conjunto de las comunicaciones publicadas nos demuestra otra vez lo importante que era para ellos presentarse como individuos que actuaron dentro del marco legal, y que los excesos que su tropa llegara a cometer no eran su responsabilidad, pues los cometían únicamente cuando dejaban de estar bajo su cargo.³⁷

De regreso con Antonio Carbajal, previamente a los sucesos de Querétaro y León, hay otra correspondencia suya —esta vez entablada con Benito Juárez—, a finales de mayo, en la que respondía a las acusaciones que otros líderes liberales de los llanos centrales de Puebla-Tlaxcala y la Sierra Norte habían lanzado contra él por su conducta y por un supuesto motín que pretendía encabezar frente a los representantes del Gobierno Constitucional en esa región; eventualmente saldría absuelto de tales imputaciones, pero éstas estaban entre las razones que orillaron al gabinete de Juárez a encontrar una salida salomónica al problema, pues en Tlaxcala y Puebla permanecerían sus acusadores, mientras que Carbajal sería reubicado —como ya hemos mencionado—, a manera de exilio, en otras partes del país. Recuperamos esa correspondencia porque una de las principales quejas que otros líderes constitucionalistas —como el general Pascual

³⁵ Manuel García Pueblita, “Remitido/Señores redactores de la Bandera Roja”, *La Bandera Roja*, (26/04/1861) p. 3.

³⁶ Pablo Pérez Alonso, *op. cit.*, p. 118.

³⁷ Cabe destacar que en la sección de la carta escrita por Pueblita, así como en todos los documentos probatorios, se habló en tiempo pretérito de la “pasada revolución” o la “anterior campaña”, con ello, en la actualidad tenemos otra evidencia de qué tan arraigada estaba la idea de que la guerra ya había concluido.

Miranda, quien fungía como comandante liberal en Puebla en 1860—³⁸ presentaban al respecto gravitó en torno a los constantes robos que él y su brigada supuestamente cometían en diversos pueblos,³⁹ de tal modo que a Carbajal le tocaba explicar sus actos:

A mi regreso de esa ciudad, inmediatamente marché a unirme con mi brigada la que encontré escasa de recursos, pues hacía tres días que no recibía haber alguno y traté luego de buscarlos para socorrer a mi tropa; más para verificarlo tenía que ir al estado de Tlaxcala en razón de que en esta serranía no cuento con un sólo real, y al efecto caminaba para dicho estado, pero al llegar al pueblo de Atlangatepec me encontré con que la brigada del ex-Gral. Oronoz me salía al encuentro con fuerzas superiores y con artillería de batalla. Advertido este obstáculo, retrocedí para este pueblo, no admitiendo combate porque el jefe de la caballería que dejé encargado me aburrió a los soldados en el corto tiempo que me separé de que resultó que me faltaron como 200 caballos. [...]

Continué mi marcha para el mineral de Pachuca —distante 20 leguas de la ciudad de México— en donde llegué el 22 en la tarde y en cuya población tomé mis disposiciones por ser un punto céntrico e inmediato al enemigo. El 22 empecé a practicar un préstamo equitativo que comenzaban a satisfacer el 25 y el 26 [...] En el tiempo que permanecí logré que se hubiera aumentado mi brigada con 200 hombres más.⁴⁰

Ya previamente observamos las argumentaciones de carácter ideológico con las que se justificaban esos actos, mientras que con citas como ésta podemos entender la explicación lógica y militar de llevar a cabo dichas medidas. La estrategia de Carbajal no sólo le permitió obtener recursos económicos, sino que le permitió sortear la pérdida armamentística que significó la huida de sus caballos a través del reclutamiento de 200 hombres más (no sabemos si por la fuerza o voluntarios) y, finalmente, logró que el enemigo que lo perseguía terminara por retirarse.⁴¹ Cabe destacar que no fue la primera vez que salía bien librado, e incluso fortalecido, de una

³⁸ Raymond Buve, “Antonio Carvajal y Tlaxcala en la Guerra de Reforma: 1857-1861”, p. 115.

³⁹ AH.SEDENA. Serie: Cancelados (XI/111/2-128. Foja 18).

⁴⁰ Jorge Tamayo, *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, tomo 2, capítulo XIV, pp. 267-268.

⁴¹ *Ibid.*, p. 268.



situación en la que el panorama le era adverso, pues el citado general Carlos Oronoz, en una campaña en Tlaxcala, previa a la que tuvo lugar en Pachuca, se decía sorprendido de que “Carbajal, no obstante la continua persecución que le hice, teniéndolo metido en la Sierra por más de un mes, ha reunido en su posición 800 infantes [...] y cosa de 400 caballos”.⁴²

Se trató, evidentemente, de un habilidoso combatiente y todo parece confirmarnos que él mismo lo sabía; por eso no es gratuito que concluyera su comunicación con Juárez mediante la siguiente afirmación: “mas este enemigo no ha conocido los valientes que forman mi brigada y yo le daré a conocer cómo debe tratar a los del estado que tiene subyugados [...] Espero que V. E. aprobará todo lo que se ha practicado para que yo siga hostilizando al enemigo como hasta aquí lo he hecho”.⁴³ A través de ella podemos comprender por qué el gabinete de Juárez tomó la medida de no deshacerse de él, sino ponerlo bajo las órdenes de otros comandantes, pues, aparte de que no podían comprobar sus acusaciones, fueron conscientes de la valía que tenía como estrategia. Para justificar esto último, recordemos que previamente observamos la respuesta que dio el Gobierno Constitucional a la noticia de la derrota —y el posterior fusilamiento— que había infligido a Marcelino Ruiz Cobos, que concluía con la siguiente sentencia: “Así ha justificado Ud. otra vez aun las esperanzas que el gobierno funda en que la aptitud de V. para la guerra, su actividad y energía, darán brillantes resultados en la obra que se le ha encomendado”.⁴⁴

La forma en que Carbajal se expresó podemos categorizarla como un recurso discursivo que estos líderes armados usaron para hacerles ver a las autoridades liberales su utilidad e importancia en el esfuerzo de la guerra; al entenderlo de este modo, se descubre una explicación al hecho de que no hubiera sido esa la primera o la última vez, ni tampoco el único, que se expresara de manera tan grandilocuente sobre sus propias acciones o las de su brigada. En relación con lo anterior, tenemos otros dos ejemplos; el primero lo encontramos en la crónica que envió al Gobierno Constitucional sobre el enfrentamiento que sostuvo en las faldas del Cerro Blanco, en Tlaxcala, con el general Oronoz:

⁴² AH. SEDENA. Fondo Operaciones Militares. (XI/481.3/4,276. Foja 16). Versión digitalizada disponible en: <<https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oid=yWQaOX0BNmPuSg1aSqwA>>. (Consultado: 10/02/2025).

⁴³ Jorge Tamayo, *op. cit.*, p. 269.

⁴⁴ Mariano Rojo, “Ministerio de Guerra y Marina”, *El Siglo Diez y Nueve*, (09/09/1861), p. 4.

Jefe de los rebeldes, don Carlos Oronoz, cuyos soldados con su dirección han peleado bien y sin equivocarme me atrevo a decir a V. E. que este cabecilla es uno de los primeros campeones de la reacción; pues jamás ninguno de los anteriores que habían pisado este suelo de los hombres libres habían avanzado hasta donde avanzó aquél y colocado casi en la eminencia del Cerro Blanco. [...] Fue tal su empuje a mandar la reserva a cuyo frente fue el valiente comandante Magdaleno González [...] El resultado fue favorable pues el enemigo fue victoriosamente rechazado.⁴⁵

De acuerdo con lo observado hasta ahora, es poco común que uno de estos personajes se expresara de manera relativamente favorable a las aptitudes para la lucha que poseía su rival, lo cual posiblemente derivó de una correcta interpretación, para este caso, de la campaña del mencionado general. Sin embargo, y más relevante para esta investigación, también se puede argumentar que el hecho de que alzara de tal manera a Oronoz sirvió a Carbajal para elevar su propia figura y remarcar sus capacidades, al destacar que él fue quien logró derrotarlo.

El siguiente ejemplo está en su parte de guerra sobre su participación en la batalla de Silao, el 10 de agosto de 1860, del que destacamos la siguiente expresión:

Grande, irresistible, aterrador era el aspecto de nuestros soldados que esperaban encontrar cuerpo a cuerpo al orgulloso y afamado Mejía con sus mil caballos, pero este, contra la opinión general, huyó... dispersándose su gente por todas direcciones, confiándose su gente únicamente en la velocidad de sus caballos.⁴⁶

En esta cita resulta todavía más evidente el papel protagónico que le otorgó a sus tropas y, consecuentemente, a su toma de decisiones de un carácter coyuntural para la victoria. Es posible que se pronunciaran de tal forma porque, más allá de sus habilidades para conseguir bienes económicos y hombres durante sus campañas, si en primer lugar no contaban con la

⁴⁵ AH.SEDENA. Fondo Operaciones Militares. (XI/481.3/4,276. Foja 7). Versión digitalizada disponible en: <<https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oid=yWQaOX0BNmPuSg1aSqwA>>. (Consultado: 10/02/2025).

⁴⁶ Puntos suspensivos propios de la fuente. Daniel Moreno Díaz, *Los hombres de la Reforma*, pp. 216-217.



venia de alguno de los dirigentes, corrían el riesgo de que la misma facción a la que pertenecían los observara como criminales o, cuando menos, los desacreditara y relegara a roles de menor influencia.

En ese escenario, debían legitimarse no sólo ante la opinión pública, sino ante sus propios jefes. Por eso no debe sorprendernos que lo mismo observaremos en el caso de García Pueblita, especialmente a través de su constante comunicación con Doblado, donde procuró presentarse como su leal seguidor y, más importante aún, un efectivo aliado:

Yo compañero soy débil, pero me uniré a los que considero fuertes: mi espada está acreditada. Fe, y todo cuanto vale lo pongo a disposición de U. como ya tiene pruebas de ello. He dicho que mi espada tiene crédito y al decirlo tengo orgullo porque hasta hoy no la he manchado salvo con la sangre de los tiranos y los enemigos del orden; pues bien, esta espada tendrá la mayor satisfacción de emplearla en servicio de U. y gloria de mi patria.⁴⁷

El contexto de la carta, elaborada el 19 de septiembre de 1861, tiene que ver con el nombramiento de Doblado como general en jefe del Ejército Federal, una decisión que, de acuerdo con García Pueblita, acarrearía: “paz y felicidad que tanto ha merecido nuestra infortunada patria”;⁴⁸ en ese tenor, si retrocedemos poco más de un año, al 12 de agosto de 1860, nos encontramos con otra efusiva felicitación, que para ese caso se dio después de que éste fuese presentado como comandante en jefe de la campaña liberal en Guanajuato:

Doy gracias al cielo por la feliz ocurrencia que ha tenido el señor Don Santos [Degollado] en encomendar a Ud. la dirección de la campaña. Creo firmemente que esta medida que reclamaban imperiosamente las circunstancias nos va a salvar. Yo estoy muy contento lo mismo de que cuantos han sabido esta determinación, lo cual es un buen preludio que augura la marcha triunfal de Ud. con el ejército federal a la Capital de la República.⁴⁹

⁴⁷ AHUG; Fondo Manuel Doblado. (FMD1063).

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ AHUG; Fondo Manuel Doblado. (FMD0753).

La comunicación que hemos abordado de García Pueblita y Carbajal con Manuel Doblado revela el lugar protagónico que éste tuvo en la campaña del centro del país, de ahí la necesidad de estos líderes armados por mantener un discurso armonioso con él. Caso similar fue el de Delgado, cuando, desde la ciudad de Puebla, le escribió el 30 de abril de 1862 para “suplicarle me diga si es realizable mi plan o si lo juzga impracticable me mande la autorización que me ofreció para formar una guerrilla que cuando tenga fuerza suficiente la denominaremos Escuadrón de Guanajuato”.⁵⁰ Asimismo, el otrora “Gallo Pitagórico” le señaló a Manuel Doblado que tanto él como su familiar “Don Francisco Viña” tenían ya a su disposición al menos 70 hombres para formar dicho cuerpo guerrillero.⁵¹ Desconocemos si se formó o no el mencionado contingente, de lo que sí tenemos conocimiento es que el guanajuatense entabló comunicación con él, pues [recordemos aquí lo expresado por Dubois de Saligny] tras su fallido intento de asesinato y previo a su ejecución, Delgado fue encontrado con “una carta de Doblado autorizándolo a dirigirse a Orizaba y prometiéndole una recompensa en proporción a los servicios que él rindiera”.⁵²



Firma de Ignacio Delgado en una carta a Manuel Doblado. En: Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato, Fondo Manuel Doblado, (FMD1430).

Estrategias de lucha y desarrollo de las batallas

Ya en las secciones anteriores hemos notado ciertas características en cuanto a la forma en que estos personajes emprendieron sus combates y algunas de las razones que los orillaron a tomar tales decisiones, así como consonancias con los discursos en la prensa y los decretos. Ahora, en este

⁵⁰ AHUG; Fondo Manuel Doblado. (FMD1430).

⁵¹ *Idem.*

⁵² Lilia Díaz, *Versión francesa de México. Informes diplomáticos (1862-1864)*, vol. III, p. 148.



espacio, contrastaremos sus estrategias de lucha, así como el desarrollo de algunas batallas, con la manera en que esos eventos fueron transmitidos por la prensa. Ello con el objetivo de demostrar que un mismo suceso, especialmente en episodios tan violentos como los que conforman una guerra civil, puede tener explicaciones antagónicas sin que ninguna de las dos sea necesariamente falsa.

El primer caso lo tenemos en torno al parte de batalla que Manuel García Pueblita redactó el 21 de septiembre de 1858, tras un intenso combate cuyo objetivo era la captura del pueblo de Ixtlahuaca, en el Estado de México, en donde encontramos el siguiente fragmento:

Dirigiendo personalmente las operaciones sobre la iglesia, recibí dos heridas que me imposibilitaron seguir dirigiéndolas, por cuyo motivo mandé en aquel acto al señor general Arteaga la orden de que se encargara del mando en jefe de la Brigada y que continuara el ataque, a pesar de que el enemigo defendía muy tenazmente las ventajosas posiciones que aun ocupaba. [...]

Como nuestros soldados recibieron de las casas particulares un fuego vivísimo de fusilería y escopeta, las empezaron a incendiar para desalojar al enemigo; y no obstante que desde que se tomó la plaza la mayor parte de ellos se ocuparon en apagar el fuego, no fue posible conseguirlo y a las cinco de la tarde nos vimos precisados a abandonarla para salvarnos del incendio que penetraba hasta la parroquia a causa del viento que corría.⁵³

Por su parte, el periódico *La Sociedad*, en su número del 27 de septiembre, pintó un escenario notablemente distinto, en una crónica redactada por un vecino del lugar:

El fuego fue muy nutrido; desde aquí lo estuvimos mirando y oíamos perfectamente el disparo de dos piezas de montaña que traían y las descargas de fusilería. El fuego lo sostuvieron heroicamente los de Ixtlahuaca tres horas largas o cerca de cuatro, hasta que a unos se les acabó el parque y todos se desalentaron por la ida del subprefecto que los mandaba; ya sin jefe se desconcertaron y a las doce se rindió la plaza: inmediatamente las hordas bárbaras comenzaron a romper puertas y se entregaron al saqueo; este duró

⁵³ Pablo Pérez Alonso, *op. cit.*, pp. 218-219.

dos horas y fue de toda la población, con excepción de una que otra casa. Se retiraban ya y del puente se volvieron cuando advirtieron, quizá, que había muerto Andrés Iturbide, que era uno de sus jefes y otro u otros dos que no hemos podido saber quiénes eran y que el Pueblita estaba mal herido de un brazo y también de una pierna. Entonces con aguarrás y como pudieron, incendiaron la población: me horrorizo todavía, amigo mío, al recordar cuál estaba Ixtlahuaca en ese acto.⁵⁴

En ese sentido, notamos que la acción considerada por uno como estrategia válida para ganar la batalla, y que por las circunstancias que le eran ajenas se salió de control, desde otra perspectiva fue observada como un acto de “barbarie” y un crimen. No es tarea nuestra identificar quién miente, si es que acaso alguien lo hizo, y lo más probable es que la verdad del acontecimiento se encuentre en un punto medio entre los dos relatos; pero eso es lo de menos, lo que estos contrastes nos revelan es que esa clase de crónicas no fueron fabricaciones y que, en cambio, dan sustento a la concepción que tenían del otro.

Varios meses después, el 2 de abril de 1859, durante lo que sería el fallido asedio a la ciudad de México por parte de los liberales y que desembocaría en el episodio de los mártires de Tacubaya, tuvo lugar un reñido combate en la Garita de San Cosme, que fungía como una de las entradas fortificadas a la capital del país; en dicho enfrentamiento participó el batallón Matamoros al mando de García Pueblita quien, tras el suceso, lanzó el siguiente discurso recuperado por *La Bandera Roja*:

¡Soldados! Ayer habéis dado un día de gloria a Michoacán, compitiendo en valor con vuestros hermanos los valientes hijos de Aguascalientes, Zacatecas y Nuevo León. Con el arrojo y entusiasmo que, en Ixtlahuaca y Guanajuato, habéis desalojado de sus fortificaciones y puesto en vergonzosa fuga un enemigo tres veces mayor, enseñándole en práctica lección, que el soldado de la libertad vale por diez de los fanáticos y serviles.⁵⁵

⁵⁴ Sin autor, “Otros pormenores sobre los sucesos de Ixtlahuaca”, *La Sociedad* (27/09/1858), p. 3.

⁵⁵ Sin autor, “Combate en San Cosme”, *La Bandera Roja*, (11/04/1859), p. 4.



Lo cerrado del combate implicó que ambos bandos lo tomaran como una victoria para su causa, de lo anterior surge el tono del personaje en cuestión, quien determinó que, tras enfrentamientos como ese, y gracias al valor de sus hombres, “harán que pronto se restablezca el orden constitucional”.⁵⁶ Entre tanto, el periódico *La Sociedad* sentenció que:

De modo que la demagogia ha visto ya que ni por la audacia y la sorpresa, ni reuniendo todos sus elementos de guerra y poniendo en juego las maquinaciones posibles, consigue respecto de la capital otra cosa que duras y amarguísimas lecciones. [...]

¡Honor y gloria a los vencedores, y quiera la Divina Providencia que convencidos los demagogos de que no han de lograr sus perversas miras contra las opiniones y los intereses de toda la nación, dejen de hacer que el rico suelo de la patria se riegue con la sangre de sus propios hijos!⁵⁷

Vemos, pues, que estos líderes armados compartieron con la prensa un sentido de deber moralizante como parte de su “labor patriótica”, los periódicos con su público lector y los oficiales con su tropa. Respecto a estos últimos, se volvía aún más imperativa esa tarea en escenarios donde hubiesen sido derrotados o, como en el caso de la garita de San Cosme y las fuerzas de Pueblita, cuando no había un claro vencedor, pues como lo expresó Héctor Strobel: “Los líderes liberales atribuían la desertión y las desbandadas a un problema ‘moral’, mas no a que sus ejércitos los formaban personas que no deseaban combatir. Pensaban que los comandantes necesitaban incentivar a la tropa, ‘moralizarla’, para que pusiera en juego su vida por la patria”.⁵⁸ Esto nos permite observar que no sólo fue menester legitimarse ante la opinión pública y las autoridades, sino que debían hacerlo con su propia tropa; esto implicó que procuraran inculcarles las razones ideológicas detrás de la guerra, para que hicieran suyas las motivaciones que los habían llevado a participar en el conflicto.

Esa tarea estuvo muy presente para García Pueblita, de ahí que la cita previa no fuera un evento aislado. Otro caso que merece la pena traer a colación tuvo lugar el 11 de septiembre de 1859, cuando lanzó un discurso

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ Sin autor, “El triunfo de ayer”, *La Sociedad*, (12/04/1859), p. 1.

⁵⁸ Héctor Strobel del Moral, *El ejército liberal en la Reforma...*, op. cit., p. 219.

a “los valientes que le obedecen” y que, días después, sería retomado por la prensa michoacana:

¡Soldados! Esta ley es precursora de otras que tendréis que consagrar con vuestra sangre; porque la lucha aún no termina; pero el día del apoteosis no está lejos. El viejo edificio de los abusos se desmorona al choque terrible de las armas demócratas. Un esfuerzo más y todo quedará concluido. Los cadáveres de los asesinos que os calumnian servirán de alfombra a vuestra planta.

¡Soldados! Entre el pasado y el presente hay una línea de sangre. Entre el presente y el porvenir habrá un monumento erigido a vuestra memoria; porque vosotros sois los predestinados por el cielo para hacer la felicidad de mi patria.

¡Compañeros! Aun nos esperan nuevos peligros. Tened fe en el triunfo, que la Diosa Libertad sabe recompensar los sacrificios, y pronto regresareis a vuestros hogares con la frente cubierta de inmarcesibles lauros, vuestras esposas oirán conmovidas la historia de vuestros combates, y vuestros descendientes repetirán con orgullo; “Soy el hijo de un soldado del pueblo”.⁵⁹

El contexto de lo pronunciado por este líder armado responde a la publicación de la Ley de Registro Civil por el gobierno residido en Veracruz y que, para septiembre, habría de ser ratificada en Michoacán.⁶⁰ Ante tal escenario, parece ser que los liberales del estado esperaban que se generara otro brote de insurrección conservadora y, consecuentemente, el número de *La Bandera Roja* en donde fue reproducida la arenga, comienza con un artículo en defensa de la decisión de Epitacio Huerta y la expulsión del canónigo Ramón Magaña.⁶¹ Asimismo, en lo expresado por García Pueblita se percibe cierta consciencia de tal hecho, por eso advirtió a sus subordinados que aún tenían “un difícil camino por delante”, pero que al ser “predestinados por el cielo” saldrían victoriosos. Finalmente, vemos que nuevamente tuvo eco la intención de presentar como un ente unido al liberalismo, en este caso michoacano, en sus palabras finales: “Viva

⁵⁹ Manuel García Pueblita, “Gacetilla/El general Pueblita a los valientes que le obedecen”, *La Bandera Roja*, (26/09/1859), p. 4.

⁶⁰ Alejandro Mercado Villalobos, *El liberalismo político en Michoacán, 1851-1861*, p. 263.

⁶¹ Sin autor, “La Sociedad y La Bandera Roja en la cuestión del destierro del Gobernador de la mitra D. Ramón Magaña”, *La Bandera Roja*, (26/09/1859), p. 1.



la Constitución! ¡Viva el Ciudadano Benito Juárez! ¡Viva el GOBIERNO DE MICHOACÁN!”.⁶² Esta clase de actos, resta añadir, fueron acompañados de constantes ceremonias públicas, como la sucedida un mes antes cuando participó, al lado del gobernador del estado, en un desfile que 1 500 hombres del ejército liberal realizaron por el centro de la ciudad y donde “se pronunciaron varios discursos ardientes y patrióticos que el pueblo entusiasmado aplaudió con frenesí”.⁶³

Al acercarnos a Carbajal encontramos otros escenarios propicios para el análisis. Comenzamos con la crónica que presentó al gabinete en Veracruz, acerca de la que, se ha argumentado, fue su única derrota durante la Guerra de Reforma.⁶⁴ El mencionado parte de guerra comienza pintando el escenario en el que se suscitó el conflicto: en él, un contingente de 800 hombres de la brigada bajo su comandancia fue enviado al partido de Huamantla a “recoger” el dinero que sus habitantes les habían dejado de proporcionar, a causa de ser “enemigos” del Gobierno Constitucional y cuya carencia tenía a Carbajal con “la urgencia que tengo diariamente para proporcionarle los recursos necesarios a la fuerza de mi mando”; dichas tropas fueron sorprendidas y emboscadas cuando “habían salido de sus cuarteles a comer” por el “cabecilla Juan Calderón” al frente de 600 hombres.⁶⁵ Ante tal escenario:

Algunos oficiales tomaron las alturas de los cuarteles mientras que ensillaban las caballerías y protegían la reunión de los soldados que aun andaban por las calles, en cuya maniobra, en que se trabó una lucha muy desventajosa por parte de mis soldados, murieron heroicamente los valientes comandantes D. Francisco Bocanegra y D. Simón Morales y algunos soldados; pero en seguida, luego que la caballería estuvo montada, abrieron los cuarteles y con lanza en mano rompieron por todas partes la circunvalación del enemigo y vinieron a reunir conmigo a esta Ciudad.

Este acontecimiento desgraciado, que dio por resultado la pérdida de 32 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos, con el extravío de

⁶² Manuel García Pueblita, “Gacetilla/El general Pueblita a los valientes que le obedecen”, *La Bandera Roja*, (26/09/1859), p. 4. (Las mayúsculas son propias del documento).

⁶³ Alejandro Mercado Villalobos, *op. cit.*, p. 270.

⁶⁴ Raymond Buve, *op. cit.*, p. 111.

⁶⁵ AH.SEDENA. Fondo Operaciones Militares. (XI/481.3/7911. Foja 41) Versión digitalizada disponible en: <<https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=ZWFgnX4BYX4wvT1ZvIxx>>. (Consultada: 10/02/2025).

algunas armas y caballos y un obús de a 12 de montaña, han dado margen a los reaccionarios, a extender un pomposísimo parte, y hacer aparecer este incidente con el carácter de las más verdaderas derrotas.⁶⁶

La cita permite apreciar la forma en que muchos combates de este periodo solían entablarse, pues factores como la falta de armamento o lo agreste del terreno favorecieron los enfrentamientos rápidos y sorprendidos, características que el mismo Carbajal empleó en múltiples ocasiones en su favor. Para nuestros intereses en este espacio, sin embargo, llamamos la atención sobre lo que se expresa en el último fragmento. Más allá de las obligaciones que, como comandante, tenía de reportar sus acciones a los mandos superiores, es posible que restarle importancia a tal evento fue lo que lo motivó a expresarse de tal modo, pues, según sus propias palabras, procuró “poner en su alto conocimiento la verdad de lo ocurrido, para quitar las exageraciones que sobre esto pueda haber, y evitar la tergiversación de los hechos, en que seguramente estarán muy interesados los enemigos del orden”.⁶⁷

Si bien no podemos catalogarla como “tergiversación”, pues es posible que lo contrario a lo que expresó Carbajal haya estado más cercano a la verdad, sí podemos afirmar que la prensa conservadora utilizó la noticia de su derrota para su beneficio y para la construcción del discurso criminalizador, bajo el mismo criterio que ya abordamos en el capítulo pasado y, por lo tanto, sólo recuperamos aquí un fragmento:

Como Carbajal, culpando a los Huamantlecos de haber entregado a sus asesinos, trata de ejercer crueles venganzas, ayer han llegado a Puebla más de diez carros y algunos coches llenos de familias, que vienen huyendo del valiente general constitucionalista, que no pudiendo vengarse de las tropas del supremo gobierno, pretende hacerlo robando, incendiando y asesinando a familias indefensas, a ancianos, mujeres y niños, por cuya heroica acción la camarilla latro-traidora de Veracruz, sin duda le mandará la banda de general de división.⁶⁸

⁶⁶ *Ibid.*, foja 42.

⁶⁷ *Ibid.*, fojas 42-43.

⁶⁸ Sin autor, “Proezas e intenciones de Carbajal”, *La Sociedad*, (04/02/1860), p. 3.



Otro aspecto a resaltar es que en el parte de batalla del coronel Juan Calderón, que sería reproducido por *La Sociedad*, se nos muestra un escenario notablemente distinto al expuesto por su contraparte, en el que la derrota adquiere una relevancia aún más significativa, pues sus bajas alcanzaron los 50 hombres, además de una veintena de prisioneros y un centenar de armas.⁶⁹ Es en ese tipo de contrastes donde se percibe con mayor claridad la dinámica política inherente a los partes de batalla, y que ya hemos destacado antes, pues, aun en escenarios adversos, el discurso debía mantenerse positivo y la valía de los servicios que su autor podía prestar a la causa que defendía siempre terminaban por ser mayores que cualquier “contratiempo” que esa clase de derrotas podían producir.

Finalmente, hay un documento más por abordar que no necesariamente se relaciona con una batalla, sino con la “estrategia de pacificación” que traía consigo el programa de indulto liberal. Es de nuestro interés porque arroja luz sobre el papel que individuos como Carbajal tuvieron en él; naturalmente, su labor principal fue la de seguir combatiendo a la resistencia conservadora, pero inclusive ellos participaron en la difusión del mencionado programa. Esto es perceptible en proclamas como la que a continuación se cita:

Cuernavaqueños: [...] habéis visto que lejos de mostrarme airado contra un pueblo que ha sido el constante abrigo de esa facción, lo llama al orden, a la paz y a la prosperidad, y para probaros esta verdad, vengan en buena hora aquellos que engañados con promesas ilusorias, han ido a aumentar el número de los rebeldes, y vengan también los que solo por temores infundados han abandonado sus trabajos y familias, ya fuesen nacionales o extranjeros, y ya sean de cualquier color político, pues siendo honrados y pacíficos, todos gozarán de las garantías con que os brindo a nombre del Supremo Gobierno Constitucional.⁷⁰

Nos encontramos nuevamente ante las dos vías de acción que emprendió el gobierno liberal en su intento por consolidar la victoria más allá de los discursos triunfalistas; por un lado, mantuvo una intensa lucha contra

⁶⁹ Sin autor, “Derrota de los bandidos de Carbajal en Huamantla”, *La Sociedad*, (05/02/1860), p. 3.

⁷⁰ Antonio Carbajal, “El C. general Antonio Carbajal, en jefe de la división de su nombre, a los habitantes de Cuernavaca”, *La Unidad Católica*, (15/11/1861), p. 3.

los generales conservadores que permanecieron en resistencia mientras que, por el otro, debía reactivar la economía de las poblaciones, que, a consecuencia de la guerra, estaban en un estado de casi abandono. A su vez, para el caso de los líderes armados aquí abordados, hemos regresado a la cuestión con la que iniciamos este capítulo; nos referimos a que las expresiones de Carbajal no demuestran otra cosa sino la preponderancia de lo civil sobre lo castrense, es decir, notamos cómo prevalece la idea de “ciudadanos que mandan ciudadanos”.

Colofón del capítulo

Para redondear las reflexiones sobre las ideas y los escenarios tratados en este capítulo, creemos que uno de los aspectos más relevantes de la clase de documentos que analizamos es que problematizan los eventos del periodo y permiten humanizar a todas las partes involucradas en la guerra, pues ¿quién podría argumentar que los redactores de *La Sociedad* mentían al pintar como un individuo despiadado a Carbajal, Delgado o García Pueblita? No obstante, ¿podemos considerar como “crímenes” los actos de estos líderes armados o fueron, mejor dicho, la única alternativa, dadas las circunstancias y especialmente cuando el opositor recurrió a medios de semejante naturaleza? Son preguntas que no nos corresponde responder, pero que su simple postulación invita a reflexionar acerca de las implicaciones morales de matar y morir en una guerra civil.

A lo que sí podemos dar respuesta es a las preguntas con las que iniciamos este capítulo. Acerca de la manera en que percibían o justificaban estos individuos su propia conducta, pudimos darnos cuenta de que actuaban —o por lo menos así procuraron presentarse— con el convencimiento de que su esfuerzo abonaba al triunfo de una causa que consideraron justa. Asimismo, al haber dos gobiernos que se decían legítimos, no podían ver sus actos como los propios de un movimiento revolucionario, sino como la expresión máxima de la justicia de dichos poderes, y, por ello, a quienes combatían eran, exactamente, los rebeldes. En ese tenor, todas sus decisiones partieron desde esa lógica y procuraron demostrarlo tanto en su correspondencia como en sus discursos.

Ahora bien, las evidencias a las que nos aproximamos también revelan los problemas a los que debieron enfrentarse, subyacentes en los documentos, y que matizan nuestras afirmaciones previas: el primer obstáculo se refiere a que si ellos, ya sea para controlar a su tropa y asegurar su leal-



tad o para su beneficio personal, incurrían en robos y otra clase de crímenes, éstos jamás serían aceptados o, cuando menos, serían maquillados. Asimismo, desde su correspondencia notamos la imperiosa necesidad de contar con el apoyo de, al menos, una fracción de los altos mandos para poder mantenerse en la lucha y tener cierto margen de maniobra.

En cuanto a la segunda interrogante, es decir, la manera en que sus declaraciones contrastan o complementan lo observado en la investigación, su respuesta, concluimos, dependerá de si estamos hablando de prensa liberal o conservadora. Al respecto de la primera, lo escrito por estos individuos puede concebirse como una extensión de la retórica liberal, pues en su pluma notamos que hicieron suyas las expresiones tanto de los dirigentes como las de los impresos y ello implicaba, también, participar en la construcción del *discurso criminalizador*, inculcando a sus subordinados los supuestos males de los “facciosos” a los que se enfrentaban. Con relación a la segunda, la conservadora, resulta evidente el contraste de sus declaraciones, al no presentar sus actos como crímenes, sino como esfuerzos de justicia. En ese tenor, resolver esta pregunta permite sugerir que los documentos producidos por estos personajes, y seguramente será el mismo caso para muchos otros líderes armados, sean concebidos no únicamente como un complemento, sino como una parte fundamental para tener una mayor comprensión de la forma en que fueron construidos los discursos hegemónicos que circularon en la esfera pública de la época.



Conclusiones



Es momento de completar las ideas centrales de esta investigación; una forma de hacerlo es preguntarnos ¿qué papel tiene cada una de las partes en la construcción del *discurso criminalizador*? Un adelanto de la respuesta lo expusimos en el segundo capítulo, baste recordar que pudimos percatarnos de que la prensa —mediante sus noticias y editoriales—, así como los gobiernos —con la promulgación de decretos—, propiciaron la *institucionalización* y *normalización* de la violencia, e igualmente hicieron posible su *legitimación*. Todos ellos, reiteramos, son fenómenos estrechamente ligados al *discurso criminalizador*, si a éste se le entiende como la etapa dialéctica de la violencia política.

Para el caso de los tres líderes armados, con lo analizado en el tercer capítulo podemos concluir que su rol se ajusta a las dos primeras características, porque fueron exactamente sus actos al servicio de la facción que defendieron el ejemplo vivo de cómo se vuelven cotidianos y aceptables los acontecimientos que en otro contexto habrían sido extraordinarios y reprobables. Asimismo, a través de sus propios discursos, observamos que legitimaron su forma de actuar al representarla como parte de un esfuerzo necesario por salvaguardar una causa percibida como justa. Tuvieron también un papel dentro de la *institucionalización* de la violencia, porque formaron parte de las instituciones —en concreto, las fuerzas armadas— diseñadas para imponer, mediante el uso de las armas, el proyecto político de sus gestores.

Los planteamientos centrales de esta investigación también permiten afirmar que el *discurso criminalizador*, como parte de un fenómeno social de mayor envergadura como la violencia política, no es estático, sino que se encuentra inserto en un proceso de constante adaptación y, consecuentemente, responde a una multiplicidad de factores, tanto políticos como situacionales. A los elementos políticos podemos entenderlos como aquellos relacionados con la ideología del que los produce, es decir, los que inicialmente determinan la forma de actuar del individuo o grupo en cuestión; no obstante, éstos están permanentemente influenciados por las circunstan-

cias contingentes del momento, es decir, factores como el desarrollo de la guerra, las carencias económicas, la falta de tropa y la presión internacional, mismos que obligaron a adaptar el discurso enarbolado por ambas facciones.

Entender esto posibilita seguir ahondando en el papel que cada uno de los actores (prensa, gobierno y líderes armados) tuvo en su construcción. Para seguir la dinámica empleada hasta aquí, nuestro análisis partirá de las ideas generales observadas tanto en el segundo capítulo como en el tercero.

Cuando hablamos de “ciudadanos que mandan ciudadanos” fue evidente que para los líderes armados resultaba imperativo presentarse de tal modo, antes que en su condición militar, debido a las bases políticas que habían impulsado la guerra en primer lugar. Esto, en la prensa afín, tuvo eco por la forma en que se exaltaba el carácter patriótico y civil de estos personajes a la hora de desenvolverse en situaciones que, según dichos impresos, fueron provocadas, única y exclusivamente, por los rivales, mientras que en los decretos de los gobiernos esta idea sirvió para darle legitimidad —a través de la noción de voluntad nacional— a su movimiento, argumentando que la sociedad en su conjunto apoyaba su causa.

Al respecto de los enemigos que combatían, partiendo de la concepción que tenían de ellos mismos y de la causa que defendían, se puede percibir que a quienes creyeron enfrentarse eran los “malos mexicanos”, los “ambiciosos” extranjeros y los “fanáticos”. Esta idea fue perpetuada por la prensa, así como por los decretos gubernamentales, pues en estos medios también resultó evidente que el contrincante no era otra cosa sino la encarnación del lastre que impedía el “progreso” nacional; en ese sentido, los indultos fortalecieron tal discurso al traer consigo —de manera implícita y explícita— el “arrepentimiento” y reconocimiento de los “errores” que quienes deseaban acceder a él debían expresar.

Las temáticas en cuanto a la obtención de recursos económicos, así como la correspondencia con las autoridades liberales, podemos relacionarlas con la construcción del *discurso criminalizador* porque exponen la capacidad de adaptación que adquirieron las posturas políticas, de modo que nos dejaron ver los compromisos ideológicos aceptados con tal de que determinada causa triunfara. Esto se relaciona con la prensa porque exhibe los temas que, cuando se trataba de los impresos aliados, se dejaban en el tintero mientras que, en las páginas del rival, solían ser explotados para demostrar las falencias morales y prácticas del movimiento opositor. Los

gobiernos, por su parte, no tuvieron otra opción que legitimar los préstamos forzosos y otorgarles un carácter moral, generando escenarios en donde tal acción se volvía una obligación civil para los implicados, siempre bajo el argumento de preservar la Nación.

Los textos relacionados con las estrategias de combate y la forma en que se desarrollaban las batallas fueron los espacios donde se volvió más evidente el carácter circunstancial del *discurso criminalizador*. Más allá de que los reportes que llegaban a las imprentas fueron interpretados a conveniencia de la causa que se defendía, pudimos observar que cada uno contó con diferentes fuentes y que tal diferencia de puntos de partida significó a cada facción una confirmación de que la suya era la causa justa. Por su parte, esa clase de reportes terminaron por justificar cualquier medida punitiva decretada por los gobiernos e impuesta por los líderes armados, como lo fueron las ejecuciones que, prácticamente, se volvieron sumarias, o la leva como castigo a poblaciones “rebeldes”. En ese escenario, los tres actores (prensa, gobierno y líderes armados) procuraron demostrar que tales medidas no sólo tenían cierto valor estratégico, sino que eran moralmente necesarias.

Los puntos anteriores sirven para argumentar acerca del papel que cada uno de ellos tuvo en la construcción del *discurso criminalizador*, pero, simultáneamente, exhibe el rol que se les dio en el mismo fenómeno, desde el otro frente. Ahora bien, nuestra respuesta a la pregunta recién lanzada nos permite recordar que hubo tres argumentos centrales que presentamos en la Introducción: 1) El discurso residente en las noticias y los editoriales acerca de los combates que entablaron los tres líderes armados son una ventana para conocer las preocupaciones sociopolíticas de sus autores; 2) Se trató de un recurso que se fue formulando —y reformulando— de la mano de acciones que tuvieron lugar en el campo de batalla; 3) En su construcción participaron simultáneamente los responsables de los impresos, los gobiernos y los líderes armados.

Consideramos que las tres ideas tienen sustento en lo observado. Con respecto a la primera, su afirmación tuvo lugar en cuanto fuimos capaces de apreciar el papel protagónico que los relatos sobre la guerra tenían en los impresos y que tal situación nos hablaba del valor que la sociedad de la época le otorgó a la palabra escrita. La segunda responde al carácter circunstancial que suele acompañar a los procesos históricos, esto pudimos apreciarlo en la forma en que el discurso se fue adaptando al desarrollo de la guerra, además de que tal situación provocó constantes mutaciones al



mismo, como volver aceptables las circunstancias que en otros contextos habrían sido rechazadas. La tercera se confirmó al acercarnos a sus producciones, compararlas y reflexionar sobre sus postulados.

En el tercer punto se encuentra, posiblemente, el principal aporte de esta investigación. Entender a los líderes como actores políticos no es novedoso, varios de los trabajos citados hasta aquí han hecho cosas similares, lo que consideramos que nuestro esfuerzo aporta a investigaciones futuras es la propuesta de observarlos como constructores del discurso enarbolado por las facciones en pugna en el mismo nivel que los impresos y los gobiernos. No obstante, era necesario desarrollar los otros dos argumentos para que fuera posible llegar a esa conclusión, es decir, que precisábamos discernir sobre las expresiones de la prensa y el Estado para tener espacios de contraste y, a través de ellos, poder encontrar el lugar que ocuparon estos individuos no únicamente en el campo de batalla física, sino en el de las ideas.

Quedan muchos caminos por recorrer en este rubro, en futuros trabajos sería importante comparar otras regiones y acercarse a un número más extenso tanto de impresos como de líderes armados. Otro aspecto pendiente sería ligar el papel de las comunidades con lo observado; abordando sus resistencias, alianzas y negociaciones, tanto con las autoridades como con esta clase de personajes, sería interesante preguntarse ¿cuál fue su papel en la construcción de los discursos hegemónicos? Finalmente, también sería un valioso ejercicio responder la pregunta de cuántas concepciones producidas en esos tiempos permean hasta nuestros días.



Anexos



DOCUMENTO 1

*Discurso de Manuel García Pueblita, a los habitantes
Guadalajara, en septiembre de 1855¹*

¡Mis amigos! Un deber imperioso me obliga a separarme de esta hermosa ciudad, pero llevo en mi corazón mil dulces recuerdos que me acompañarán hasta los últimos instantes de mi vida. Sí, mis amigos; esas aclamaciones entusiastas con que habéis pronunciado mi nombre, esas repetidas y muy marcadas pruebas que he recibido de que cada uno de vosotros, esas instancias continuas para que permaneciera en vuestro seno; todo, todo compromete en el más alto grado mi gratitud, todo aumenta mis simpatías por el Estado de Jalisco, tan amante de la libertad como el que vio nacer mi pobre cuna.

¡Mis amigos! No creáis que a mí me envanezcan ni las victorias ni las alabanzas: aquellas fueron debidas al valor de mis soldados que saben pelear con el arrojo que inspira el auxilio manifiesto de Dios, estas lo han sido a vuestra benevolencia y a la comunión de principios que profesamos en política. Tampoco me lisonjea la posición social en que me encuentro colocado: muchas veces los acontecimientos suelen encadenarse y sucederse de tal modo, que producen resultados muy ajenos de la previsión humana, elevando a una esfera demasiado superior a hombres que, por su mediana inteligencia y falta de prendas cortesanas, están destinados a obrar dentro de un círculo bastante humilde y reducido. Si hoy me veis figurar con el título de General, lo he aceptado únicamente en beneficio de la Santa Libertad de los pueblos, que he jurado sostener hasta el último trance; pero mi único anhelo, mi única ambición es que se me llame soldado del pueblo, porque a él pertenezco por educación y carácter, porque jamás transigiré con esa aristocracia que nos ha orillado a un abismo sin fondo, porque yo deseo que se den garantías al ciudadano, franquicias al

¹ Manuel García Pueblita, "Manuel García Pueblita, General efectivo de Brigada, a los habitantes de Guadalajara", *La Revolución*, (04/09/1855), p. 3. En: Hemeroteca de la Biblioteca "Miguel Lerdo de Tejada". Colección fondo reservado.

comercio, libertades a la patria, planificación y desarrollo a las ideas de progreso; y, para decirlo de una vez, una constitución que satisfaga las exigencias del siglo en que vivimos.

¡Mis amigos! De mí no habréis temido ni el orgullo fatuo, ni las insolentes repulsas, ni el tratamiento infame de los que se apellidan grandes y nobles de la corte. Si éstos olvidan a quienes ayer los elevaron, si ven con menosprecio al pobre que los solicita, yo confieso no merecer el rango en que se me ha colocado solamente por la benevolencia de mis conciudadanos; yo protesto que los pobres y los ricos son igualmente aceptables, como que todos somos de la gran familia del pueblo, como que yo pertenezco al gran partido nacional que lleva por lema estas palabras que entrañan los principales artículos de su símbolo: *libertad, igualdad, fraternidad*. Yo me glorío de no haber desmentido jamás con mis acciones tan sagradas palabras; yo tengo la satisfacción de que todos habéis visto que con mis hechos no aspiro más que al engrandecimiento y prosperidad de mi patria, como verdadero soldado republicano, como verdadero soldado del pueblo.

DOCUMENTO 2

Carta de Manuel García Pueblita a Manuel Doblado, felicitación sobre su nombramiento²

Mi muy estimado amigo que aprecio y considero.

Frutos de recibir su grata de Ud. el 8 del presente, y las comunicaciones que a ella me acompaña, ya había dispuesto que mi Brigada una vez satisfecha la necesidad que me hizo traerla a esta capital saliera de ella para el punto que me designó Ud. en su anterior. Yo, a pesar de no encontrarme perfectamente establecido salgo mañana a alcanzar la fuerza en Puruándiro para marchar con ella al punto que usted me designa tratando de llegar lo más pronto posible a fin de que terminemos la lucha que está acabando con el país.

Doy gracias al cielo por la feliz ocurrencia que ha tenido el señor Don Santos [Degollado] en encomendar a Ud. la dirección de la campaña. Creo firmemente que esta medida que reclamaban imperiosamente las circunstancias nos va a salvar. Yo estoy muy contento lo mismo de que cuantos

² Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato; Fondo Manuel Doblado. (FMD0753).

han sabido esta determinación, lo cual es un buen prelude que augura la marcha triunfal de Ud. con el ejército federal a la Capital de la República.

A Ud. las más aprensivas gracias por las noticias que me comunica y las que debemos aprovechar como es debido. Entre tanto nos vemos con-sérvese Ud. bueno y disponga como quiere de su amigo y servidor que lo aprecia.

B. S. M.
M. G. Pueblita

DOCUMENTO 3
*Decreto de Manuel García Pueblita durante
su estancia en Guanajuato³*

Considerando: que la ocupación de esta ciudad por las fuerzas defensoras de la constitución debe ser un motivo para asegurar los bienes y personas de sus habitantes, he decretado lo siguiente:

- Art. 1º. Desde la publicación de este bando, quedan facultados los vecinos para armarse y repeler con la fuerza cualquier ataque a su persona o propiedad; en la inteligencia que las fuerzas de mi mando los auxiliaran pronta y eficazmente.
- Art. 2º. Todo individuo que fuere aprehendido robando, o aun cuando no sea aprehendido en el acto mismo, si se tienen las pruebas suficientes de su culpabilidad será inmediatamente pasado por las armas, previa la identificación de la persona, y sea cual fuere la cantidad que haya robado o intentado robar.
- Art. 3º. Los reos de delitos comunes serán entregados a sus jueces respectivos.
- Art. 4º. Por las noches se iluminarán los frentes de todos los edificios, luego que se oculte la luna para evitar por este medio, en lo posible toda clase de abusos.

³ Sin autor, "Pueblita", *La Sociedad*, (15/06/1860), p. 2. En: Hemeroteca Nacional de México, disponible en: <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445?pagina=558a3af17d1ed64f170179fc&coleccion=>>. (Consultado: 11/02/2025).



Art. 5°. Los establecimientos donde se expendan licores se cerrarán a las ocho de la noche, hasta nueva orden, bajo la pena de cinco a cincuenta pesos, que pagarán los contraventores.

Y para que llegue a conocimiento de todos, mando se imprima, publique y circule, y fijándose en las paredes de costumbre, para que nadie pueda alegar ignorancia.

Dado en el palacio de Gobierno de Guanajuato a 28 de mayo de 1860.
Manuel G. Pueblita.

DOCUMENTO 4

“Carbajal” [Artículo sobre la participación de este individuo durante la guerra contra los Estados Unidos]⁴

En la lucha sangrienta que devasta al país; en medio de los excesos horribles que, para mengua nuestra, se repiten diariamente por los llamados constitucionalistas; en ese escalafón de hombres ambiciosos o de bandidos criminales que proclamándose defensores de la libertad, llenan de lágrimas y desolación nuestros campos y ciudades, sin respetar a la ancianidad y a la niñez, a la virtud ni a la virginidad; en esta larga lista de abogados sin clientela, de militares sin honor, de bastardos patriotas que no procuran sino su bien particular, sin cuidarse del general de la nación, aunque lo invoquen incesantemente; entre esa turba de famélicos *sansculottes* que no procuran sino medrar con los despojos de las clases laboristas de nuestra sociedad, con los robos a mano armada, que les hacen en nombre de las necesidades públicas; entre esos malos mexicanos, entre esa escoria en fin de nuestra desgraciada patria, bien merece por sus antecedentes vergonzosos, por sus crímenes horrendos, por su maldad y cinismo ocupar un lugar preferente el bandido Carbajal.

Militando a las órdenes de Manuel Domínguez, el famoso contra-guerrillero, que tanto se distinguió por sus delitos durante nuestra infausta guerra contra los Estados Unidos, Carbajal prometía ya desde el año de 1847, no ser inferior a su infame y criminal jefe en esa escuela de pillaje y sangre en que hoy ha adquirido tan justo como vergonzoso

⁴ Sin autor, “Carbajal”, *La Patria*, (06/04/1859), p. 1. Archivo Histórico Municipal de Puebla (Sección: Periódico Oficial del Estado; Año: 1859).

renombre. Después de celebrada la paz con nuestros buenos vecinos, Carbajal se empleó en tierra caliente proporcionándose su subsistencia, como Luigi Vampa en las cercanías de Roma, como los comunistas prácticos en Riofrio. Pasó así algún tiempo, hasta que vuelve a aparecer en las filas de los constitucionalistas. Robos, asesinatos, estupros y todo linaje de crímenes; he aquí la historia del demagogo campeón tlaxcalteca: he aquí los distinguidos servicios que le han valido su elevación hasta la alta clase de Coronel entre las huestes del denominado ejército federal; he aquí al héroe de San Pablo y Santa Anna, de Apan y [ilegible].

Vergüenza causa y dolor el más profundo ver que criminales como Carbajal se elevan en medio de nuestras revueltas intestinas para ser el azote de pueblos infelices, de propietarios honrados, de laboriosos comerciantes, sobre quienes hacen pasar todo género de vejaciones, toda especie de opresión: vergüenza y horror causan esos despojos violentos a que apelan diariamente, ya para acobardar a los asustadizos, y ya para proporcionarse, además de lo necesario para la vida, lo suficiente para atesorar una fortuna que los ponga a cubierto todo el tiempo de la miseria, y tal vez del castigo que son, por sus delitos, muy dignos acreedores.

Los documentos que publicamos a continuación y de los cuales uno es la lista de individuos a quienes Carbajal debía, o debe aún, robarles la módica cantidad de 70 mil pesos, vienen a demostrar la verdad de nuestros asertos. Robos y pillaje, sangre y devastación: he aquí las hazañas de Carbajal, de este bandido que tantos males ha causado al Departamento de Puebla, y que muy pronto alcanzará el merecido premio de sus crímenes horribles: la faja de general entre sus correligionarios, o un patíbulo tal vez entre los defensores de la sociedad y el orden.

DOCUMENTO 5

Ley Sobre Conspiradores⁵

Félix Zuloaga, general de brigada y presidente interino de la República Mexicana, a los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades con que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

⁵ Juan Manuel Fernández de Jáuregui, “Ley sobre conspiradores”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (15/07/1858), pp. 1-2. En: Hemeroteca Nacional de México, disponible en: <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a221?anio=1858&mes=07&dia=15&tipo=publicacion>>. (Consultado: 11/02/2025).



Art. 1. Son traidores a la patria los que para resistir o hacer guerra al Gobierno, soliciten, de cualquier modo que sea, el auxilio de extranjeros o acepten el que les den.

Art. 2. Son enemigos del orden y tranquilidad pública:

Los que se sublevaren o pronunciaren contra el supremo gobierno o el de los departamentos, cualquiera que sea el pretexto que tomen.

Los que, con el carácter de autoridades o empleados del orden político, judicial o de hacienda, estén sustraídos de la obediencia del supremo gobierno.

Art. 3. Son conspiradores contra el orden y tranquilidad pública:

Los que facilitaren dinero, armas o cualquiera otro auxilio, o dieren noticias a los que se encuentren en el caso del artículo anterior.

Los que de palabra o por escrito promovieren sedición o buscaren el auxilio de los enemigos del orden.

Los que se reunieren con el fin de arreglar algún pronunciamiento o desconcertar las providencias del gobierno, o de dar auxilio o noticias a los enemigos del orden o dirigir las operaciones de estos.

Los que sedujeren, de cualquier modo que sea, a los individuos del ejército o fuerza armada, para que atenten o se pronuncien contra el Gobierno, o tomen parte con los enemigos del orden.

Los que interceptaren la correspondencia del gobierno o de las oficinas públicas.

Los que propagaren de palabra, de palabra o por escrito, noticias falsas y aquellas que causen alarma o favorezcan la sedición.

Art. 4. Los que estuvieren en el caso del artículo 1º, serán castigados con la pena capital.

Art. 5. Los que se hallen en el caso que expresa la fracción primera del artículo 2º, sufrirán igual pena, hasta la clase de sargentos. Los cabos y soldados serán castigados como la ordenanza previene.

Art. 6. Los que se encuentren en el caso que expresa la fracción segunda del mismo artículo, serán condenados desde cinco hasta diez años de presidio, sirviendo de base la jerarquía de la autoridad o empleo que hubieren tenido.

Art. 7. Los que estuvieren en los casos del art. 3º, y no se realizare el pronunciamiento o sublevación, serán expatriados o confinados, según el grado de culpabilidad.

- Art. 8. En el caso que por consecuencia de la conducta observada por las personas de que habla el artículo 3º, se efectuare algún pronunciamiento o desorden público, sufrirán esas personas la pena capital.
- Art. 9. Los comprendidos en la fracción primera del artículo 2º, sufrirán la pena que esta ley señala, dentro de veinticuatro horas después de ser aprehendidos con las armas en la mano.
- Art. 10. Los comprendidos en el artículo 1º, en la primera fracción del artículo 2º, si no fueran aprehendidos con las armas en la mano, en la fracción segunda del mismo artículo y en el artículo 3º, serán juzgados en consejo de guerra ordinario.
- Art. 11. El consejo de guerra se formará de cuatro capitanes y un jefe, que será el presidente.
- Art. 12. Los procesos que se instruyan a las personas de que habla el artículo 10, en ningún caso durarán más de ocho días.
- Art. 13. Para la imposición de penas que no sea la capital, bastará una semiplena prueba adminiculada legalmente.
- Art. 14. Las sentencias del Consejo de Guerra serán revisadas por la Comandancia General respectiva, dentro de tres días después de recibidos los procesos.
- Art. 15. Si el comandante general no se conformare con la sentencia, se elevará el proceso al Tribunal de la Guerra y este lo determinará en el perentorio termino de ocho días después de recibidos, sin admitir escritos ni hacer actuaciones.
- Art. 16. Las faltas u omisiones que cometan las autoridades y funcionarios a quienes corresponde hacer cumplir esta ley, se castigarán según los respectivos casos, con la pena de suspensión de empleo y sueldo desde seis meses hasta dos años o con la absoluta destitución.
- Art. 17. En el caso de que a las autoridades mencionadas se les averiguase parcialidad o connivencia con los reos, sufrirán la misma pena aplicada a estos, si se les convenciera del delito por que se les procese.
- Art. 18. Las personas que por la opinión pública y por los datos que la policía ministre, sean considerados conspiradores, serán consignados gubernativamente a los puntos que señale el Supremo Gobierno, bajo la vigilancia de la autoridad local, o exportados al extranjero por el mismo tiempo que el mismo Gobierno les fije.



Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno Nacional en México, a 14 de julio de 1858. – Félix Zu-
loaga. – Al ministro de gobernación D. Juan Manuel Fernández de Jáuregui.

Y lo transcribo a U. para su inteligencia y exacto cumplimiento.

Dios y Ley. México, Julio 14 de 1858. Fernández de Jáuregui.

DOCUMENTO 6

Circular sobre la unión de delitos comunes con el de conspiración⁶

Por la Secretaría de Estado y del despacho de gobernación, se dice al Excmo. Sr. Gobernador de este Departamento con fecha 15 del actual, lo que sigue.

Excmo. Señor.- Deseando el presidente interino prevenir cualquier confusión o extravío de los principios más obvios de jurisprudencia y legislación, conforme a los cuales siempre que los conspiradores cometen o emprenden cometer incendios, robos, asesinatos o cualesquiera otros delitos o crímenes comunes, deben ser sentenciados no solo como tales conspiradores, sino como criminales del orden común, pues de lo contrario, la calidad de perturbadores de la paz pública entrañaría la absolución o la impunidad de los hechos que ofenden y trastornan gravemente a la sociedad; S. E. aclarando la ley de 14 de Julio último, se ha servido resolver por punto general y prevenirlo a V. E., que: siempre que el delito de conspiración vaya acompañado de otros delitos comunes, se haga cargo a los reos de unos y otros; se les aplique la pena mayor que corresponda, ora esté sancionada por las leyes comunes, ora por los tutelares del orden público; sin que quepa atenuación alguna al arbitrio judicial, pues el castigo debe ser tan enérgico como se requiera, para reprimir a los delincuentes; todo sin perjuicio de que los procedimientos se sujeten a las formas sumarias dispuestas por la citada ley de 14 de Julio y de la competencia de los jueces que ella misma establece.

⁶ Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato (Fondo: Secretaría de Gobierno. Subsección: Publicaciones oficiales. Serie: Decretos. Año: 1858, caja 5).

De suprema orden a lo que digo V. E. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándole las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y Ley. México, septiembre 15 de 1858. – Fernández de Jauregui. -
Excmo. Sr. Gobernador del Departamento de Guanajuato.
Y de orden del Excmo. Sr Gobernador lo inserto a V. S.
para su conocimiento y efectos correspondientes,
reiterándole las seguridades de mi aprecio.
Dios y libertad. Guanajuato, septiembre 20 de 1858.
Jesús García, Oficial Mayor.

DOCUMENTO 7

Parte de batalla de Manuel García Pueblita, en el que supuso la muerte de Ignacio Delgado⁷

Ejército Federal. – División de Michoacán – General en jefe. – Pongo en conocimiento de V. E. que hoy como a las nueve del día tuve noticia por mis exploradores que el enemigo situado en Acámbaro había abandonado aquél punto la noche anterior y que con toda su fuerza se dirigía sobre la mía.

Inmediatamente la hice poner toda sobre las armas y acompañado de mi estado mayor, salí a desengañarme de si eran o no ciertas las noticias que acababa de recibir.

Cuando llegué como a un cuarto de legua de Tarimoro me avisté con la vanguardia enemiga compuesta poco más o menos de cuatrocientos caballos trayendo cada lancero un infante a la grupa.

Por la polvareda, que como a media legua de distancia de la vanguardia se levantaba y lo que me aseguraron muchos vecinos de Tarimoro que dejaban sus hogares huyendo de los defensores de la religión y de las garantías, tuve un motivo más para creer que mis exploradores no me habían engañado.

En vista que la fuerza enemiga era triple en número a la mía y sobre todo muy superior en elementos de guerra principalmente en el arma de artillería tan apropósito para obrar en aquel punto, a pesar de mi fuerza con deseos de venir a las manos, no quise comprometer una acción cuyo triunfo era muy dudoso, no apartándome así de las órdenes que de V. E. tengo recibidas.

⁷ Manuel García Pueblita, "Parte Oficial", *La Bandera Roja*, (06/04/1860), p. 4. En: Hemeroteca Pública de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



Dispuse que toda la fuerza emprendiese su retirada al este de Moreleón, y yo para protegerla, me quedé a esperar al enemigo con mi escolta, la guerrilla exploradora y algunos lanceros que consigo traía el Sr. jefe político y militar de Salvatierra.

Cuando el enemigo entró en esa población por el camino de Tarimoro yo me retiré por el de San Nicolás rompiendo algunas presas para anegarles el camino, pues conocí que aquellos lanceros con infantes a la grupa no traían otro objeto que descomponer nuestra retirada.

A pesar de los inconvenientes que para su paso les dejaba en el camino, muy pronto los tuve sobre mí y se trabó el combate entre la vanguardia enemiga y la pequeña fuerza que me acompañaba; paso a paso y batiéndome en retirada llegué hasta más acá de la Hacienda de San Nicolás: allí encontré un punto muy a propósito para colocar la infantería, mandé se quedase allí una compañía de Batallón de Cazadores de la Reforma apoyada por los escuadrones de Lanceros de Morelia y de Pueblita dejando allí, para dirigir las operaciones, a mi segundo en jefe Coronel D. Nicolás de Regules y el de la misma clase D. Camilo Mesa, Mayor General de la División.

De allí ya no pasó el enemigo, pues apenas rompió sus fuegos la infantería emboscada, volvió grupas; al mismo tiempo cargó sobre él la caballería, logrando ponerlo en fuga.

En la refriega que con el enemigo vine sosteniendo desde Salvatierra hasta San Nicolás perdí un alférez de la guerrilla exploradora y uno de los soldados más valientes de mi escolta.

Sé por conductos fidedignos que la pérdida del enemigo fue mucho mayor, pues un vaquero de la hacienda de Santo Tomás me asegura que llevaban porción de heridos y siete muertos, entre estos uno que le decían coronel Delgado: si esto es cierto, no existe ya el celeberrimo Gallo Pitagórico, nosotros perdimos en él un enemigo bien poco temible, por cierto, nada mejor dicho que la sociedad un pillo de marca.

Toda la fuerza de mi mando se retiró a este en el mejor orden y a vista del enemigo, no teniendo más bajas y novedades que las expuestas y haber sido levemente herido de bala en una rodilla el valiente comandante de escuadrón, jefe político de Salvatierra D. Francisco Contreras.

Y al comunicarlo a V. E. tengo el placer de reproducirle las seguridades de mi subordinación y aprecio.

Dios y libertad. Moreleón, abril 4 de 1860. M. G. Pueblita.
Exmo Sr. General y [Gobernador Epitacio Huerta].

Institución de la Guardia Civil, por decreto de Félix Zuloaga⁸

FELIX ZULOAGA, *General de brigada y presidente interino de la República mexicana, a los habitantes de ella, sabed: Que en unos de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:*

Art. 1º. Se instituye una milicia bajo la denominación de GUARDIA CIVIL, para el sostenimiento del orden público y la defensa de las poblaciones. Esta milicia se compondrá de todos los vecinos en quienes concurren las cualidades y circunstancias siguientes:

- I. Ser mexicano por nacimiento o naturalización.
- II. Tener más de diez y ocho años.
- III. Tener un capital, profesión, oficio o alguna ocupación honesta de que subsistir.
- IV. Ser de buenas costumbres y de conocida adhesión al orden y a los sanos principios.

Art. 2º. Ninguno de los individuos comprendidos en las anteriores calificaciones, podrá eximirse, bajo ningún motivo ni pretexto, de tomar las armas y concurrir a los intereses comunes de la sociedad.

Art. 3º. Quedan exceptuados de pertenecer a la Guardia Civil, los que se hallen en los casos que a continuación se expresan:

- I. Los extranjeros.
- II. Los individuos pertenecientes al clero secular y regular.
- III. Los que pertenecen al Ejército y estén en servicio activo.
- IV. Los menores de diez y ocho años.
- V. Los que no tengan un modo fijo y honesto de subsistencia, y que sean de costumbres conocidamente relajadas, los cuales se hallan comprendidos en el título II de la ley sobre vagancia, expedida por el Ministerio de Justicia en 20 de agosto de 1853.
- VI. Los que tengan algún impedimento físico o moral: éstos contribuirán con armas o de otra manera a la defensa pública, según

⁸ Cita: Félix Zuloaga, "Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación", *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (22.07.1858), [periódico], p.4. Disponible en: <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a221?intPagina=4&tipo=publicacion&anio=1858&mes=07&dia=22>>.



lo estime la autoridad local, con presencia de la fortuna y demás circunstancias del exceptuado.

- Art. 4°. Para el alistamiento de los ciudadanos que deberán pertenecer a esta milicia se nombrarán por la primera autoridad política de acuerdo con el Ayuntamiento, dos comisionados por cada manzana de las en que esté dividida la población, quienes harán desde luego un escrupuloso empadronamiento de los vecinos varones, especificando las circunstancias expresadas, a fin de que por ellas se hagan las calificaciones de que tratan los artículos 1° y 3°, y para los efectos que se indican en las partes 5ª y 6ª del artículo 3°.
- Art. 5°. Inmediatamente después de la publicación de esta ley, se procederá a nombrar los comisionados de que habla el artículo anterior, los cuales no podrán renunciar este encargo sino es presentado pruebas indudables de absoluta imposibilidad física para desempeñarlo, y designado persona que bajo las mismas seguridades pueda substituirlos.
- Art. 6°. Los ciudadanos que resulten alistados en la Guardia Civil se armarán de su propia cuenta, y sólo los que resulten no poder hacerlo, con vista del informe del comisionado conscriptor y responsiva de éste, se les darán las armas por el Gobierno.
- Art. 7°. Los mismos ciudadanos se reunirán en asamblea en el punto que les designen los comisionados del mismo cuartel de su vecindad para organizarse por compañías y nombrar sus capitanes y subalternos, cuyos nombramientos se pasarán al Gobierno Supremo para su aprobación en el Distrito, y a los gobernadores en los Departamentos.
- Art. 8°. Ningún servicio de plaza podrá obligarse a hacer a los individuos que componen esta milicia, así como tampoco el salir fuera del recinto de la población; pero en cualquier caso en que se perturbe la tranquilidad pública, tendrán el imprescindible deber de acudir inmediatamente, armados, a punto designado de antemano en la misma manzana de su vecindad para cubrir los de defensa que se les destinen. Cualquier falta u omisión en el servicio, será considerada de gravedad y se castigará con las penas establecidas en la Ordenanza.
- Art. 9°. Los cuerpos que se formen de esta milicia quedan inmediatamente subordinados a la primera autoridad política local: pero en el

estado de sitio, lo estarán a la autoridad militar de la plaza y sometidos a las leyes que rigen en estos casos.

Art. 10°. El Gobierno dará las municiones de guerra y los pertrechos necesarios para la defensa de los puntos encomendados a los cuerpos de esta milicia.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de México, a 19 de Julio de 1858. —
Félix Zuloaga. —Al ministro de Gobernación,
D. Juan Manuel Fernández de Jáuregui.

DOCUMENTO 9

Derrota de Antonio Carbajal en Huamantla⁹

Con motivo de la urgencia que tengo diariamente para proporcionarle los recursos necesarios a la fuerza de mi mando, dispuse que ochocientos hombres de caballería al mando de Sr. Teniente coronel D. Juan R. Necochea marchasen a Huamantla a recoger algunas cantidades que hacia algún tiempo habían dejado de satisfacer los habitantes de aquél partido que a causa de ser enemigos del Sup. Gob. Constitucional siempre son morosos con sus pagos.

El 27 del pasado enero que las referidas fuerzas se hallaban desahogando la comisión mencionada en el repetido pueblo de Huamantla, como a hora que serían las dos de la tarde, y en los momentos que las tropas habían salido de sus cuarteles a comer, se presentaron cerca de 600 hombres de caballería al mando del cabecilla Juan Calderón; y circulando unos la población, y dirigiéndose otros a los cuarteles, rompieron un fuego nutrido sobre las pequeñas guardias de estos; ocupándose los otros de perseguir a los soldados que desarmados y desordenados andaban por las calles.

En situación tan desesperada, algunos oficiales tomaron las alturas de los cuarteles mientras que ensillaban las caballerías y protegían la re-

⁹ AH.SEDENA. Fondo Operaciones Militares. (XI/481.3/7911. Fojas 41 a 43). Disponible en: <<https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=ZWFgnX4BYX4w-vT1ZvIxx>>. (Consultado: 11/02/2025).



unión de los soldados que aun andaban por las calles, en cuya maniobra, en que se trabó una lucha muy desventajosa por parte de mis soldados, murieron heroicamente los valientes comandantes D. Francisco Bocanegra y D. Simón Morales y algunos soldados; pero en seguida, luego que la caballería estuvo montada, abrieron los cuarteles y con lanza en mano rompieron por todas partes la circunvalación del enemigo y vinieron a reunir conmigo a esta Ciudad.

Este acontecimiento desgraciado, que dio por resultado la pérdida de 32 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos, con el extravío de algunas armas y caballos y un obús de a 12 de montaña, han dado margen a los reaccionarios, a extender un pomposísimo parte, y hacer aparecer este incidente con el carácter de las más verdaderas derrotas.

Puede V. E. asegurar al E. S. presidente que el acontecimiento no ha tenido más importancia, que la que tiene la anterior relación: que la gente que se perdió la tengo ya repuesta; y pronto lo estará también el poco armamento extraviado, y que sólo me apresuro a poner en su alto conocimiento la verdad de lo ocurrido, para quitar las exageraciones que sobre esto pueda haber, y evitar la tergiversación de los hechos, en que seguramente estarán muy interesados los enemigos del orden.

Esta redacción, me proporciona la oportunidad de reproducir a V. E. mi aprecio, distinguida consideración y respeto.

Dios y libertad. Tlaxcala, febrero 1° de 1860.

Antonio Carbajal.



Fuentes consultadas



BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR Y MAROCHO, Ignacio, *Primer calendario de la familia enferma, para el año bisiesto de 1860*, México, Imprenta de la crónica federal, 1860.
- ANDRADE, Alfredo Rolando, *Mexican liberalism and the United States during the era of la Reforma: a history of attitudes and policy, 1855-1861*, tesis doctoral, Estados Unidos, Universidad de Oklahoma, 1975.
- BARBOSA, Manuel, *Apuntes para la Historia de Michoacán*, México, Talleres de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1905.
- BARRETO ZAMUDIO, Carlos, “¿Tata Juan o Pantera del Sur? Presencia del general Juan Álvarez en la región de Morelos, 1828-1860” en Horacio Crespo, (coord.), *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del sur. Tomo VI. Creación del estado, Leyvismo y Porfiriato*, México, UAEM, 2018, pp. 35-54.
- BREÑA, Roberto, “El liberalismo”, *Historia Mexicana*, México, vol. 71, núm. 1, 2021, pp. 483-498.
- BUVE, Raymond, “Los municipios y el difícil proceso de formación de la nación en el siglo XIX. Algunas reflexiones sobre Tlaxcala” en Sergio Miranda Pacheco, (coord.), *Nación y municipio en México, siglos XIX y XX*, México, UNAM, 2012, pp. 19-54.
- , “Antonio Carvajal y Tlaxcala en la Guerra de Reforma: 1857-1861” en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega, (coords.), *Historia y nación (actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez): II. Política y diplomacia en el siglo XX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 103-126.
- CALVILLO LÓPEZ, Edgardo Guadalupe, *El Ejército Republicano del Centro en la Guerra de la Intervención Francesa, 1862-1867*, tesis de maestría, México, UMSNH, 2011.
- CAMACHO, Julián, “¿Bandidos o revolucionarios? La criminalización de movimientos inconformes con los resultados electorales. 1867-1876” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón, (coords.), *Prensa y elecciones: formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2015, pp. 79-102.
- CARBAJAL, Antonio, *Manifestación que el General Antonio Carvajal hace de sus procedimientos en la Ciudad de Querétaro, respecto de la ocupación de la plata del templo*

- de la Congregación de la misma ciudad, [Folleto], México, Tipografía de Mariano Rodríguez Velázquez, 1860.
- CARLOS GÓMEZ, Víctor Manuel, *El perjuicio y la transgresión: prácticas y representaciones del bandidaje salteador en Aguascalientes, 1861-1886*, tesis doctoral, México, El Colegio de San Luis, 2018.
- CARREÑO, Alberto M., (comp.), *Memorias de la Guerra de Reforma. Diario del coronel Manuel Valdés*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1913.
- CASTILLO SANDOVAL, Erick Rafael, *El general Miguel Cástulo de Alarista. Un férreo liberal poblano en tiempos convulsos. 1820-1862*, tesis de maestría, México, BUAP, 2021.
- CEJA ANDRADE, Claudia, *La fragilidad de las armas: Reclutamiento, control y vida social en el ejército de la Ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de México/UAQ/El Colegio de Michoacán, 2022.
- CONNAUGHTON, Brian, "Soberanía y religiosidad: La disputa por la grey en el movimiento de Reforma" en Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, FCE, 2011, pp. 363-381.
- CORTÉS ZAVALA, María Teresa, "Bosquejo de la prensa michoacana en el siglo XIX", *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, México, núm. 8, 1986, pp. 33-46.
- COUDART, Laurence, "La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)", *Historia Mexicana*, México, vol. 65, núm. 2, 2015, pp. 629-687.
- CUÉLLAR ABAROA, Crisanto, *Antonio Carbajal, Caudillo liberal tlaxcalteca*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962.
- DELGADILLO NÚÑEZ, Jorge E., "La esclavitud, la abolición y los afrodescendientes: memoria histórica y construcción de identidades en la prensa mexicana, 1840-1860", *Historia Mexicana*, México, vol. 69, núm. 274, 2019, pp. 743-788.
- DÍAZ DE LA MORA, Armando, *Antonio Carbajal Fernández y la batalla de Atlixco, 4 de mayo de 1862*, México, Editorial Ayuntamiento de Atlixco, 2019.
- DÍAZ, Lilia, *Versión francesa de México. Informes diplomáticos (1862-1864)*, México, El Colegio de México, vol. III, 1965.
- DUBLÁN, Manuel y José María Lozano, *Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, tomo VIII [1877] y tomo IX [1878].
- ESCOBAR OLMEDO, Armando M., (Introducción), *La Bandera Roja. Periódico Semi-Oficial del estado de Michoacán*, México, Ayuntamiento de Morelia/UMSNH, Edición facsimilar, 2005.

- ESPINOSA AGUIRRE, Joaquín Edgardo, “El instante de la política. Félix María Calleja y su bando para prever los abusos militares (1813)”, *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, México, núm. 6, enero-junio, 2018, pp. 111-118.
- FALCÓN, Romana, *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2015.
- FLORES LÓPEZ, José Manuel, “La construcción política del bandido en el siglo XIX”, *Secuencia*, México, núm. 102, 2018, pp. 100-127.
- FOWLER, Will, *The grammar of the civil war: a Mexican case study, 1857-61*, Estados Unidos, Universidad de Nebraska, 2022.
- , *La Guerra de tres años (1857-1861)*, México, Ed. Crítica, 2020.
- GALEANA, Patricia, *El tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*, México, Porrúa/UNAM, 2006.
- GALINDO Y GALINDO, Miguel, *La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del Archiduque Maximiliano. 1857-1867*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, tomo I, 1904.
- GANTÚS, Fausta, Gabriela Rodríguez y Alicia Salmerón, (coords.), *El miedo: la más política de las pasiones. Argentina y México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2021.
- GARCÍA GARCÍA, Raymundo, *Puebla. Historia de las instituciones jurídicas*, México, UNAM/Senado de la República, 2010.
- GARCÍA PÉREZ, Marco Antonio, “El Plan de Ayutla. Norma fundamental del Estado moderno” en Soberanes Fernández, García Olivo, et al., (coords.), *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención francesa y Segundo imperio. A 160 años de las leyes de reforma*, México, UNAM, 2020, pp. 35-54.
- GUZMÁN LÓPEZ, José Elías, “Los Periódicos Oficiales de Guanajuato, 1829-1876. Aproximaciones a su estudio” en Adriana Pineda Soto, (coord.), *Los periódicos oficiales en México. Doce recuentos históricos*, México, Senado de la República/Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica, 2015, pp. 225-256.
- HAWORTH, Daniel, “Desde los baluartes conservadores: la ciudad de México y la Guerra de Reforma (1857-1860)”, *Relaciones*, México, vol. XXI, núm. 84, 2000, pp. 96-131.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado, “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)”, *Signos Históricos*, México, vol. 10, núm. 19, 2008, pp. 36-68.
- , *Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)*, tesis doctoral, México, El Colegio de México, 2001.



- HERRERA SERNA, Laura, “Dos calendarios conservadores durante la Guerra de Tres Años: el Reaccionario y La Familia Enferma”, *Dimensión Antropológica*, México, vol. 79, 2020, pp. 40-71.
- ILLADES, Carlos, *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal de la ciudad de México, 1853-1876*, México, UAM/El Colegio de México, 1996.
- JUÁREZ, Benito, Melchor Ocampo, Manuel Ruiz y Miguel Lerdo de Tejada, *Justificación de las Leyes de Reforma*, México, INEHRM, 2020.
- LOMELÍ VANEGAS, Leonardo, *Puebla: Historia breve*, México, El Colegio de México/FCE, 2016.
- MEDINA PEÑA, Luis, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, FCE/CIDE, 2014.
- MERCADO VILLALOBOS, Alejandro, “Actores y acciones: el liberalismo político en Michoacán (1851-1861)”, *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, México, núm. 16, 2018, pp. 35-66.
- , *El liberalismo político en Michoacán, 1851-1861*, tesis de maestría, México, UMSNH, 2008.
- MIJANGOS Y GONZÁLEZ, Pablo, *La Reforma (1848-1861)*, México, FCE/CIDE, 2019.
- MONROY CASILLAS, Ilihutsy, “Chinacos a todo color: imágenes y representaciones artísticas de las guerrillas decimonónicas”, *Signos Históricos*, México, vol. XXII, núm. 44, 2020, pp. 8-13.
- , *El guerrillero Catarino Fragoso: red social y hábil actuación política y militar. Mezquital, 1860-1870*, tesis de maestría, México, UNAM, 2013.
- MORENO DÍAZ, Daniel, *Los hombres de la Reforma*, México, Costa-Amic Editores, 1994.
- MORENO MARTÍN, Florentino, “Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales” en Iñaki Markez Alonso, Alberto Fernández Liria y Pau Pérez-Sales, (coords.), *Violencia y Salud Mental*, España, Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2009, pp. 19-36.
- NIETO, Nubia, “La socialización de las élites políticas mexicanas a través de la corrupción”, *Análisis Político*, Colombia, núm. 71, pp. 165-181.
- OCAMPO, Melchor, *Escritos políticos*, Enzia Verduchi, (coord.), México, Pámpano, 2013.
- OCHOA SERRANO, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *Michoacán: Historia breve*, México, El Colegio de México/FCE, 2011.
- ORTIZ DÁVILA, Juan Pablo, *Incipit Tragedia: El discurso conservador en torno a la guerra de tres años. Sus fundamentos, desarrollo y expresión, 1855-1860*, [tesis doctoral], México, Instituto Mora, 2010.

- PALTI, Elías José, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Argentina, Siglo XXI, 2007.
- , *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX*, México, FCE, 2005.
- PANI, Erika, “Novia de republicanos, franceses y emperadores: la ciudad de México durante la Intervención Francesa”, *Relaciones*, México, vol. XXI, núm. 84, 2000, pp. 134-173.
- PÉREZ ALONSO, Pablo, *Manuel García Pueblita. La formación de un militar republicano*, tesis de licenciatura, México, UMSNH, 2018.
- PINEDA SOTO, Adriana, “Los periódicos oficiales en la construcción del estado mexicano. Un recuento del caso michoacano”, *Tinkuy*, Canadá, núm. 21, 2014, pp. 58-74.
- PI-SUÑER LLORENS, Antonia, “Ignacio Comonfort ¿El hombre de la situación?” en Will Fowler, (coord.), *Gobernantes Mexicanos*, México, FCE, tomo I, 2008, pp. 233-263.
- PRECIADO DE ALBA, Carlos Armando, “Acciones políticas y proyectos económicos en Guanajuato frente al conflicto de la Sierra Gorda 1847-1852”, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, México, vol. VII, núm. 2, 2009, pp. 152-163.
- , *Guanajuato durante la Intervención Francesa y el Segundo Imperio*, México, Universidad de Guanajuato-Centro de Investigaciones Humanísticas, 2007.
- RIVA PALACIO, Vicente, *Calvario y Tabor. Novela histórica y de costumbres*, México, Ed. Manuel C. De Villegas y Compañía, 1868.
- RODRÍGUEZ FRAUSTO, Jesús, *Guía de gobernantes de Guanajuato*, México, Universidad de Guanajuato, Edición facsimilar, 2014.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, *El periodismo político de la Reforma en la ciudad de México (1854-1861)*, México, UNAM, 1954.
- RUIZ, Eduardo, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*, México, Secretaría de Fomento, 1896.
- SÁNCHEZ LAMEGO, Miguel A., “El combate en Atlixco del 4 de mayo de 1862”, *Historia Mexicana*, México, núm. 16, 1966, pp. 184-192.
- SIERRA, Justo, *Juárez, su obra y su tiempo*, México, J. Ballezá y compañía, 1906.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, García Olivo, et al., (coords.), *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención francesa y Segundo imperio. A 160 años de las leyes de reforma*, México, UNAM, 2020, pp. 35-54.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis. “El Derecho en el gobierno conservador 1858-1860”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, vol. III, 1991, pp. 233-260.



- SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, “Contra el execrable e ignominioso Tratado McLane-Ocampo. La reacción conservadora frente a las relaciones entre Estados Unidos y el gobierno liberal”, *Historia Mexicana*, México, vol. 72, núm. 4, 2023, pp. 1857-1898.
- STROBEL DEL MORAL, Héctor, *El ejército liberal en la Reforma. Guardia Nacional, fuerzas militares y movilización popular, 1854-1861*, México, FCE/El Colegio de México, 2023.
- , “El Ejército de Oriente y los límites del patriotismo”, *Secuencia*, México, núm. 114, 2022, pp. 1-34.
- , *El ejército liberal durante la Revolución de Ayutla y la Reforma, 1854-1861*, tesis doctoral, México, El Colegio de México, 2020.
- TAMAYO, Jorge L., *Ignacio Zaragoza. Cartas y documentos*, México, FCE, 1962.
- TAPIA VÁZQUEZ, Sebastián, *Juan Bautista Morales. Conceptos de patriotismo y nación en su obra*, tesis de licenciatura, México, Universidad de Guanajuato, 2020.
- TAYLOR HANSEN, Lawrence Douglas, “Voluntarios extranjeros en los ejércitos liberales mexicanos, 1854-1867”, *Historia Mexicana*, México, vol. 37, núm. 2, 1987, pp. 205-237.
- THOMSON, Guy P. C., *La sierra de Puebla en la política mexicana del siglo XIX*, México, Educación y Cultura, 2010.
- TORRES PÁRAMO, Nicanor y Gabriela Sánchez Medina, “Editoriales en El Pueblo, un periódico liberal de Michoacán, México (1857-1858)”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, vol. 9, núm. 6., 2020, pp. 60-81.
- TOUSSAINT, Florence, “Libertad de imprenta en el siglo XIX. Dos casos emblemáticos: la Ley Lares y la Ley Zarco” en Margarita Moreno-Bonett y María del Refugio González, (coords.), *La génesis de los derechos humanos en México*, México, UNAM, 2006, pp. 595-604.
- VANDERWOOD, Paul, “Genesis of the Rurales: Mexico’s Early Struggle for Public Security”, *The Hispanic American Historical Review*, Estados Unidos, vol. 50, núm. 2, 1970, pp. 323-344.
- VIGIL, José María, *México a través de los Siglos. Tomo v: La Reforma*, México, Ballescá y compañía, 1882.
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, “El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 13, núm. 13, 1990, pp. 135 a 157.
- AA. VV., *Decretos expedidos por el congreso constituyente del estado libre y soberano de Guanajuato. En los años de 1857 a 1861*, México, Impreso por Albino Chagoyan, calle Alonso letra K, 1871.

AA. VV., *Papers relative to Mexican affairs*, Estados Unidos, Government Printing Office, 1865.

ZAMACOIS, Niceto de, *Historia de Méjico, de sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, México, J. F. Parres y Compañía, tomo xv, 1880.

HEMEROGRÁFICAS

Daily Alta California. En: <<https://cdnc.ucr.edu/?a=cl&cl=CL1&sp=DAC&>>. (Consultado: 11/02/2025).

Diario Oficial del Supremo Gobierno. En: <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a221?resultado=1&tipo=publicacion&intPagina=0>>. (Consultado: 11/02/2025).

El Chinaco, Hemeroteca de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Colección Fondo Reservado.

El Siglo Diez y Nueve. En: <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a43f?resultado=1&tipo=publicacion&intPagina=0>>. (Consultado: 11/02/2025).

El Semanario. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, Hemeroteca Nacional. Encuadernado con *La República*; y Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato.

La Bandera Roja, Hemeroteca Pública de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; y Escobar Olmedo, Armando M. (Introducción), *La Bandera Roja. Periódico Semi-Oficial del estado de Michoacán*, edición facsimilar, México, Ayuntamiento de Morelia/UMSNH, 2005.

La Iberia: Periódico de política, literatura, ciencias, artes, agricultura, comercio, industria y mejoras materiales. En: <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a2ec?resultado=3&tipo=publicacion&intPagina=0>>. (Consultado: 11/02/2025).

La Patria, Archivo Histórico Municipal de Puebla. Sección de periódicos oficiales, año 1859.

La Revolución. Periódico democrático independiente, Hemeroteca de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Colección Fondo Reservado.

La Sociedad. En: <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445?resultado=1&tipo=publicacion&intPagina=0>>. (Consultado: 11/02/2025).

La verdad. Periódico Político Independiente, Hemeroteca de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Colección Fondo Reservado.



La Voluntad Nacional, Archivo Histórico Municipal de Puebla. Sección de periódicos oficiales, año 1858.

Mexican Extraordinary. En: <<https://gpa.eastview.com/crl/irmn/?a=p&p=publication&sp=mxex&ai=0&e=-----en-25-mxex-1--img-txIN-Mexican+extraordinary----->>. (Consultado: 11/02/2025).

Monitor Republicano. En: <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a360?resultado=1&tipo=publicacion&intPagina=0>>. (Consultado: 11/02/2025).

ELECTRÓNICAS

GONZÁLEZ LEZAMA, Raúl, *Reforma Liberal; Cronología (1854-1876)*, edición digital, México, 2012, disponible en: <https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/437/1/images/crono_liberal.pdf>. (Consultado: 30/01/2025).

TAMAYO, Jorge, *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, tomo 2, capítulo XIV, edición digital, Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, México, 2006, disponible en: <<https://mhiel.azc.uam.mx/juarez/portadas-tomos/index.html>>. (Consultado: 10/02/2025).

ARCHIVOS Y HEMEROTECAS

Archivo General del Estado de Puebla

Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato

Archivo Histórico Municipal de Puebla

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional

Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato

Hemeroteca Nacional de México

Hemeroteca Pública de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Hemeroteca de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada

Hemeroteca Nacional Digital de México: <<http://www.hndm.unam.mx/index.php/es/>>.

Global Press Archive: <<https://gpa.eastview.com/>>.

Center for Bibliographical Studies and Research: <<https://cdnc.ucr.edu/?a=p&p=home&e=-----en--20--1--txt-txIN-----1>>.

Repositorio digital de MEMORICA: <<https://memoricamexico.gob.mx/es/memori-ca/home#landing>>.



EL **DESARROLLO DE LA MANO**

CONSTRUCCIÓN DEL *DISCURSO*
CRIMINALIZADOR EN TORNO
A TRES LÍDERES ARMADOS DURANTE
LA GUERRA DE REFORMA Y LOS ALBORES
DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA (1858-1862)

Sebastián Tapia Vázquez

fue editado por el

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO.

Se terminó en la Ciudad de México en mayo de 2025.

Los enfrentamientos que definieron al México de mediados de siglo XIX tuvieron múltiples caras y campos de batalla. Así, al tiempo que los fusiles se dispararon y las cargas de caballería dominaron el espacio geográfico, en el frente de la tinta y el papel se libró otra guerra: la de la retórica y las ideas, donde el objetivo final de los combatientes era alcanzar la legitimización.

El punto de interés de este libro es el análisis del discurso, especialmente de la prensa periódica, los decretos gubernamentales y las declaraciones de los líderes armados Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado, para emplearlo como vía que permita comprender algunas de las perspectivas políticas, sociales e ideológicas que circularon y sustentaron al choque fratricida de la Guerra de Reforma y los albores de la Intervención Francesa (1858-1862). Para esto, el concepto *discurso criminalizador* resulta central. Mediante él, se explora cómo se asignaban atributos negativos a determinados individuos o grupos para deslegitimarlos, influenciar a la opinión pública y justificar la violencia política.

La propuesta de la investigación se racionaliza y desarrolla en tres secciones interrelacionadas: la primera proporciona al lector un contexto histórico detallado del conflicto, así como un cuadro biográfico de los líderes armados y los principales periódicos de la época; la segunda examina cómo la prensa representó a los tres individuos y su racionalización, así como la relación de tal estrategia retórica con el mensaje de los decretos gubernamentales relacionados con la guerra; la tercera centra sus miras en las declaraciones y discursos de los sujetos en cuestión, contrastando su auto-percepción con la imagen presentada por los impresos y los gobiernos. Se concluye con una serie de consideraciones finales, además de una sección de documentos complementarios para apoyar a estudios futuros que estén interesados en el mismo tema.

El presente trabajo fue acreedor en 2024 a la Mención Honorífica del Premio en Investigación Histórica sobre la Reforma Liberal de México y Porfiriato "Gastón García Cantú", convocado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).